



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



DIÁLOGO IBEROAMERICANO DE CÁTEDRAS UNESCO

**“UN CAMINO A LA IGUALDAD,
LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL”**



Cátedra Unesco UNAD
DESARROLLO TERRITORIAL, EQUIDAD
Y JUSTICIA SOCIOAMBIENTAL
Universidad Nacional Abierta y a Distancia



DIÁLOGO IBEROAMERICANO DE CATEDRAS UNESCO

**“UN CAMINO A LA IGUALDAD,
LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL”**

Ponencias Mesas de Trabajo:
Las Cátedras UNESCO como gestores
del cambio social en Iberoamérica.

Bogotá D.C., 20 de agosto 2025

DIÁLOGO IBEROAMERICANO DE CÁTEDRAS UNESCO
“Un camino a la igualdad, la equidad y la inclusión social”
Ponencias Mesas de Trabajo
Las Cátedras UNESCO como gestores del cambio social en Iberoamérica

Editor. Alberto Rojas Ríos
Director de la Cátedra UNESCO
Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental – UNAD

Primera Edición, 2025
Bogotá, 20 de agosto de 2025

Diseño y diagramación
Sandra Paola Molina García

Coordinación académica
Carolina Lizcano - Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Sindy Acevedo - Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
© 2025. Esta obra está bajo una licencia.

ISSN: 3114-9499

©Editorial
Sello Editorial UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Calle 14 sur No. 14-23
Bogotá D.C.



Atribución – No comercial – Compartir igual: Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Cátedra UNESCO: Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental.

Jaime Alberto Leal Afanador

Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Constanza Abadía García

Vicerrectora académica y de investigación

Leonardo Yunda Perlaza

Vicerrector de medios y mediaciones pedagógicas

Andrés Ernesto Salinas Duarte

Vicerrector de innovación y emprendimiento

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz

Vicerrector de servicios a aspirantes, estudiantes y egresados

Leonardo Evemeleth Sánchez Torres

Vicerrector de relaciones intersistémicas e internacionales

Julialba Ángel Osorio

Vicerrectora de inclusión social para el desarrollo regional y la proyección comunitaria

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche

Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Alba Luz Serrano Rubiano

Decana Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Martha Viviana Vargas Galindo

Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Jordano Salamanca Bastidas

Decano Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Alberto Rojas Ríos

Director Cátedra UNESCO UNAD. Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental.

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, a través de su Cátedra UNESCO en Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental, ha promovido el encuentro denominado “Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO: Un camino para la Igualdad, la Equidad y la Inclusión Social”, que se realizará el miércoles 3 de septiembre de 2025 en la Cámara de Comercio de Bogotá (sede Chapinero), Bogotá D.C., Colombia.

Van aquí las ponencias preparadas por miembros destacados de las Cátedras UNESCO de Iberoamérica, quienes compartirán sus perspectivas y propuestas en las mesas de trabajo, espacio clave para la reflexión, articulación y proyección colectiva de investigadores, actores sociales y representantes institucionales comprometidos con la transformación social a través de la educación. Su propósito común es compartir prácticas, y experiencias pedagógicas, orientadas a promover la igualdad, la equidad y la inclusión social, desde distintos modelos formativos y dinámicas de acción territorial. Se concibe como un escenario para el intercambio horizontal de saberes, sustentado en una mirada transformadora de la educación en la región, que busca así mismo consolidar redes de cooperación y acciones conjuntas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas.

El presente documento no solo actúa como una compilación de ponencias, sino también como un insumo previo esencial para las mesas de trabajo. Invitamos a todos los participantes a realizar lectura atenta y reflexiva de los textos aquí reunidos, ya que su contenido servirá de base para conversaciones profundas, retroalimentación colaborativa y la construcción conjunta de estrategias transformadoras en torno a la educación, la sostenibilidad, la justicia socioambiental y la inclusión social en contextos iberoamericanos.

Extendemos invitación activa a todos los asistentes para que participen de forma comprometida en las mesas de trabajo, aportando sus visiones, experiencias y propuestas, para así contribuir a la construcción colectiva de un horizonte común que fortalezca el papel de las Cátedras UNESCO como agentes de cambio social en Iberoamérica.

Bienvenidos!

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR

Rector

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	27
TEMA 1: EL IMPACTO SOCIAL DE LAS CÁTEDRAS UNESCO EN TERRITORIOS DIVERSOS	30
Educación en derechos humanos. Fundamento de la Transformación Social en Iberoamérica.	32
Alberto Rojas Ríos PhD. Director de la Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	
Impacto social de las Cátedras UNESCO de Iberoamérica en territorios diversos: el aporte desde las funciones sustantivas de la Universidad.	50
Santiago J. Pérez Samaniego Coordinador de Gestión Cátedras UNESCO – Universidad Técnica Particular de Loja Ecuador.	
La Agenda 2030 en la ciudad de Córdoba (Argentina): Proyecto ODS Municipal y Programa de Huertas Alimenticias como experiencias articuladas hacia la igualdad, la equidad y la inclusión.	58
Prof. Alberto Ferral & Prof. Patricia Morales Cátedra UNESCO en Seguridad Humana, Universidad Blas Pascal, Argentina.	

La Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana.	70
Mg. Luis Carrizo	
Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana, Universidad CLAEH, Uruguay.	
La Cátedra UNESCO De Economía Social y Solidaria: Un Espacio Para La Innovación Social Transformadora.	87
Colombia Pérez Muñoz	
Directora Cátedra UNESCO de Economía Social y Solidaria.	
María Fernanda Gómez Cuervo	
Magister en Psicología del Consumidor. Investigadora del Instituto de Economía Solidaria (INDESCO) Universidad Cooperativa de Colombia.	
TEMA 2: INNOVACIONES EDUCATIVAS PROMOVIDAS POR LAS CÁTEDRAS UNESCO EN LA REGIÓN	104
La Educación Superior sobre “Nosotros” y los “Otros”.	106
Hamurabi Noufouri & Fernando M. Nespral	
Cátedra UNESCO Estética y Sociología de la Alteridad y Diversidad Cultural Argentina, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina.	
“Reconocer el mañana para transformar el presente” Desafíos de la Cátedra UNESCO en Estudios de Futuros.	112
Francisco José Mojica, Ph.D.	
Cátedra UNESCO Estudios de Futuros.	

La Ciudad que Educa y Transforma: por una Paz Global y Sostenible.

126

Isabel Baltazar

Cátedra UNESCO La Ciudad que Educa y Transforma,
Universidade NOVA de Lisboa, Portugal.

**TEMA 3: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES
EN LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD
DE LAS CÁTEDRAS UNESCO EN
IBEROAMÉRICA**

128

Tejiendo redes de colaboración mutua para la equidad, la inclusión y la igualdad. Sobre las Cátedras UNESCO como gestoras de transformaciones sociales y su participación en procesos de gobernanza colaborativa.

130

Dr. Daniel Mato

Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina, Universidad Nacional de Tres de Febrero UNTREF, Argentina.

Turismo sostenible como camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social.

149

Javier de León Ledesma & Carmelo Javier León González.

Cátedra UNESCO Turismo y Desarrollo Económico Sostenible, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC, España.

Construcción colectiva de un ecosistema de saberes infantiles: investigación, producción y difusión colaborativa.

167

Daniel Hernández

Cátedra UNESCO en Desarrollo del niño. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

TEMA 4: PROCESOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE PROMUEVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

**Articulación de saberes regionales:
contribución de la red interuniversitaria
en patrimonio cultural inmaterial de
Latinoamérica y el caribe (RIUCA PCI LAC)
en la integración del patrimonio cultural
inmaterial en el currículo universitario.** 192

Patricia Silvana San Martín & Daniela Scotto.

Red Interuniversitaria PCI LAC¹, Argentina.

**Innovación institucional desde la Cátedra
UNESCO de Inclusión de Personas con
Discapacidad.** 214

Yira Ivana Vargas Caminero

Cátedra UNESCO de Inclusión de Personas con Discapacidad Universidad Iberoamericana UNIBE, República Dominicana.

1. La sigla PCI LAC corresponde a la Red Interuniversitaria en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe, una red académica vinculada al programa UNITWIN-Cátedras UNESCO. Su misión es promover la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la educación superior mediante investigación, formación, documentación y cooperación interinstitucional, siguiendo los principios de la Convención UNESCO de 2003 para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ([riucapclac.irice-conicet.gov.ar][1], [ich.unesco.org][2]).

[1]: https://riucapclac.irice-conicet.gov.ar/?utm_source=chatgpt.com "riuca pci lac".

[2]: https://ich.unesco.org/fr/activites/presentacion-de-la-red-interuniversitaria-en-patrimonio-cultural-inmaterial-delatinoamerica-y-el-caribe-00408?utm_source=chatgpt.com "Presentación de la Red Interuniversitaria en Patrimonio ..."

Investigación sobre equidad e inclusión en educación superior.	226
Sylvie Didou Aupetit	
Cátedra UNESCO sobre Aseguramiento de Calidad y Nuevos Proveedores de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional CINVESTAV, México.	
CONCLUSIONES	245
APÉNDICE	248
1. Relación de las 182 Cátedras UNESCO de Iberoamérica.	249
2. Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda para el Desarrollo Sostenible.	264
3. Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución aprobada el 22 de septiembre de 2024. El Pacto para el Futuro	306

**En la UNAD, la
sostenibilidad
no es simplemente
una palabra;
es un compromiso
arraigado en cada
acción que tomamos.**

#AcciónODSUNAD

1 FIN DE LA POBREZA



¿Sabías que millones de personas viven con menos de \$1.900 al día, sin acceso a necesidades básicas como alimentos, agua potable, saneamiento o vivienda?

Tip

Dona a organizaciones que luchan **contra la pobreza, apoya a empresas locales** y consume productos de comercio justo.

2 HAMBRE CERO



¿Sabías que casi 800 millones de personas sufren hambre crónica y 2 mil millones de personas experimentan inseguridad alimentaria moderada o grave?

Tip

Reduce el desperdicio de alimentos, compra productos locales y de temporada, y apoya a organizaciones que trabajan para **mejorar la agricultura sostenible**.

3 SALUD Y BIENESTAR



¿Sabías que millones de personas no tienen acceso a atención médica de calidad, mueren por enfermedades prevenibles y enfrentan problemas de salud mental?

Tip

Adopta un estilo de vida saludable, haz ejercicio regularmente, come una dieta balanceada, duerme lo suficiente y busca ayuda si la necesitas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



¿Sabías que alrededor de 262 millones de niños y jóvenes no asisten a la escuela, y muchos no tienen acceso a una educación de calidad?

Tip

Apoya a las organizaciones que trabajan para mejorar la educación en tu comunidad, ofrece tu tiempo como voluntario en una escuela local o dona libros y materiales educativos.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



¿Sabías que las mujeres y las niñas enfrentan discriminación y violencia en todo el mundo?

Tip

Defiende los derechos de las mujeres y las niñas, apoya a las organizaciones que trabajan por la igualdad de género y desafía los estereotipos de género.

En la UNAD, la sostenibilidad no es simplemente una palabra; es un compromiso arraigado en cada acción que tomamos



* MUMO17 Modelo Unadista de Convergencia y Medición de la Aportación e impacto a los ODS.

#AcciónODSUNAD

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



¿Sabías que 2.3 mil millones de personas no tienen acceso a agua potable segura y 4.5 mil millones no tienen acceso a saneamiento adecuado?

Tip

Ahorra agua en casa, repara las fugas de inmediato y apoya a las organizaciones que trabajan para mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento.

7 ENERGÍA ASESORABLE
Y NO CONTAMINANTE



¿Sabías que 800 millones de personas no tienen acceso a electricidad y 2.8 mil millones dependen de combustibles contaminantes para cocinar?

Tip

Ahorra energía en casa, utiliza bombillas LED, desconecta los aparatos electrónicos cuando no los estés usando y apoya el uso de fuentes de energía renovables.

20

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



¿Sabías que millones de personas no tienen un trabajo decente y muchos trabajan en condiciones precarias?

Tip

Apoya a las empresas locales y éticas, compra productos de comercio justo y dona a organizaciones que trabajan para crear empleos decentes.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



¿Sabías que la falta de infraestructura y acceso a la tecnología limita el desarrollo económico y social?

Tip

Apoya las iniciativas que promueven la **innovación y el desarrollo de infraestructura sostenible** y utiliza la tecnología de manera responsable.

En la UNAD, la sostenibilidad no es simplemente una palabra; es un compromiso arraigado en cada acción que tomamos



* MUMO17 Modelo Unadista de Convergencia y Medición de la Aportación e impacto a los ODS.

#AcciónODSUNAD



¿Sabías que la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor y que esto genera inestabilidad social y económica?

Tip

Apoya a las organizaciones que trabajan para **reducir la desigualdad**, dona a causas benéficas y promueve la **justicia social**.



¿Sabías que las ciudades se enfrentan a problemas como la contaminación, la congestión y la falta de vivienda asequible?

Tip

Utiliza el transporte público, camina o anda en bicicleta, recicla y composta, y **apoya las iniciativas que promueven ciudades sostenibles**.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



¿Sabías que los patrones de consumo insostenibles están agotando los recursos naturales y dañando el medio ambiente?

Tip

Reduce tu consumo, compra productos sostenibles, repara y reutiliza los artículos en lugar de tirarlos, y recicla.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



¿Sabías que el cambio climático es una amenaza urgente que requiere una acción global inmediata?

Tip

Reduce tu huella de carbono, utiliza energía renovable, apoya las políticas que combaten el cambio climático y planta árboles.

En la UNAD, la sostenibilidad no es simplemente una palabra; es un compromiso arraigado en cada acción que tomamos



#AcciónODSUNAD



¿Sabías que el plástico, los químicos y otros desechos contaminan los océanos, amenazando la vida marina y los ecosistemas?

Tip

Usa bolsas de tela, botellas reutilizables, evita pitillos, cubiertos y platos desechables, **elige productos con poco empaquetado de plástico.**



¿Sabías que la deforestación, la fragmentación del hábitat y el cambio climático amenazan la diversidad de especies en la Tierra?

Tip

Planta árboles: Siembra árboles en tu jardín, parque o apoya organizaciones que lo hacen, consume productos sostenibles, reduce el consumo de papel y recicla papel y cartón: **El reciclaje es una forma importante de reducir la demanda de madera y proteger los bosques.**

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



¿Sabías que la violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia global que afecta a millones de personas, con graves consecuencias físicas, mentales, económicas y sociales?

Tip

Educa a tus hijos sobre la **igualdad de género y la no violencia**, enséñales a respetar a todas las personas, sin importar su género, raza, religión u orientación sexual y apoya a organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres y las niñas.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



¿Sabías que se requiere un esfuerzo global para alcanzar los ODS, pero la cooperación entre países, organizaciones y personas no siempre es suficiente?

Tip

Infórmate sobre los ODS, conoce los objetivos y metas, comparte información con otros y **motiva a tu comunidad a actuar, apoya a organizaciones que trabajan por el desarrollo sostenible**: Dona dinero, ofrece tu tiempo como voluntario o participa en sus actividades.

En la UNAD, la sostenibilidad no es simplemente una palabra; es un compromiso arraigado en cada acción que tomamos

MUMO 17*



INTRODUCCIÓN

Las Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN fueron establecidas en 1992 con el propósito de fomentar la cooperación académica global y actualmente agrupan cerca de 950 cátedras organizadas en aproximadamente 45 redes UNITWIN en 120 países. Si bien más del 50% de los miembros de estas iniciativas provienen de universidades de Europa y América del Norte, se están realizando esfuerzos para fomentar más participación en otras regiones del mundo, incluyendo América Latina y el Caribe. América Latina y el Caribe tienen una importante presencia en el programa de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN, con universidades y centros de investigación que participan activamente en diversas áreas.

En Colombia, la Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD en Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental convocó un diálogo que cuenta con la participación activa de cátedras emblemáticas, entre estas se encuentran la Cátedra UNESCO de Seguridad Humana (Argentina); la de Transformaciones Sociales y Condición Humana (Uruguay);

las cátedras de Estudios de Futuros y de La Ciudad que Educa y Transforma (Portugal); la Cátedra UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España), reconocida por su trabajo en más de 25 países de América Latina, África y Asia; la Cátedra de Inclusión de Personas con Discapacidad (República Dominicana); la Cátedra dedicada a equidad e inclusión académica en educación superior (Cinvestav, México); y la Cátedra UNESCO en Cultura y Educación para la Paz de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), institución que promueve formación, investigación y vinculación social en torno a la paz, la ética y el desarrollo sostenible.

En el marco del evento “Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO: Un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social”, se organizaron cuatro mesas de trabajo que explorarán temáticas fundamentales: el impacto social de las cátedras en territorios diversos; las innovaciones educativas promovidas en la región; los retos y oportunidades en la gestión sostenible de estas instancias académicas; y los procesos de formación e investigación con enfoque de género y no discriminación. Las ponencias incluidas en este documento serán presentadas el miércoles 3 de septiembre de 2025 en Bogotá, en la sede Chapinero de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo la coordinación de la Cátedra UNESCO de Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental de la UNAD.

Las reflexiones aquí compiladas ilustran el rol activo de las Cátedras UNESCO como agentes de cambio social mediante la producción de conocimiento crítico, la consolidación de redes académicas de cooperación y su incidencia en políticas públicas vinculadas con la sostenibilidad, la inclusión social y la equidad. Los casos expuestos dan cuenta de experiencias exitosas de inclusión, justicia socioambiental, educación transformadora y equidad integradas con realidades territoriales concretas e ins-

tituciones colaboradoras. Este ejercicio adquiere una relevancia particular al alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas, promoviendo un diálogo interinstitucional e intercultural que fortalece la labor colectiva de las Cátedras UNESCO en Iberoamérica.

ALBERTO ROJAS RÍOS

Director

*Cátedra UNESCO, Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.*

TEMA 1

EL IMPACTO SOCIAL DE LAS CÁTEDRAS UNESCO DE IBEROAMÉRICA EN TERRITORIOS DIVERSOS

Las Cátedras UNESCO constituyen una plataforma estratégica para la generación de conocimiento crítico y la articulación de soluciones transformadoras frente a los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de Iberoamérica. Su impacto se evidencia particularmente en los diversos territorios donde actúan, al propiciar procesos de diálogo intercultural, inclusión social, justicia y desarrollo comunitario.

Esta mesa reflexionará sobre las formas en que las Cátedras UNESCO contribuyen al cambio social desde contextos locales, reconociendo la riqueza y complejidad de los territorios iberoamericanos y cómo articulan saberes académicos y comunitarios para promover procesos de desarrollo sostenible, equitativo y con enfoque territorial, que responden a realidades específicas interconectadas a problemáticas comunes.

También se explorarán las alianzas colaborativas entre instituciones de educación superior, actores gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades, que amplían el alcance e impacto de las acciones emprendidas, fortaleciendo la capacidad de incidencia en políticas públicas, prácticas pedagógicas, innovación social y transformación cultural.

A partir de experiencias y lecciones aprendidas, esta mesa visibilizará el papel clave de las Cátedras UNESCO como catalizadoras del cambio en contextos diversos, reafirmando su compromiso con los valores de la UNESCO y la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.



EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. Fundamento de la Transformación Social en Iberoamérica.

Alberto Rojas Ríos PhD.¹

*Director de la Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Colombia.
Correspondencia: albertorojasrios@hotmail.com
ORCID: 0009-0002-2720-5850*

Resumen

La educación en derechos humanos constituye un pilar fundamental para la construcción de sociedades democráticas inclusivas y justas. Esta ponencia examina cómo las Cátedras UNESCO pueden articularse como gestoras de cambio social a través de propuestas educativas transformadoras que integren la formación en derechos humanos con la justicia socioambiental. Se destaca el papel estratégico que juega la Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en Colombia,

¹. Magistrado y Presidente de la Corte Constitucional de Colombia. Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia. Director de la Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD. Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Procurador delegado para Asuntos Civiles ante la *Corte Suprema de Justicia de Colombia*, Procurador y Viceprocurador General de la Nación, en encargo. Profesor Titular de su Alma Máter, y docente de diversas Universidades en Colombia durante más de 25 años. Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD Colombia. Doctor en Derecho del *Institut de Drets Humans* de la Universidad de Valencia, España y Maestro en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de la misma Universidad. Con estudios especializados en *Derecho Procesal*, *Derecho Administrativo*, y *Derecho Constitucional*. Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal.

Como Magistrado del Tribunal Constitucional de Colombia fue ponente de numerosas sentencias de alto impacto social, las cuales le han merecido reconocimientos en Colombia por parte de la Corporación Excelencia en la Justicia y la Fundación Internacional *Womens Link Worldwide* y como profesor invitado de Georgetown's University Law Center.

como un espacio emblemático de generación de conocimiento crítico, formación abierta y a distancia, y articulación territorial. A partir del análisis de las perspectivas iberoamericanas sobre convivencia democrática, se propone un marco conceptual que conecta la educación ética con la construcción territorial sostenible. La metodología se basa en el análisis documental de experiencias regionales y la sistematización de enfoques pedagógicos innovadores. Los resultados evidencian que la violencia estructural constituye el principal obstáculo para el derecho humano a la educación en América Latina y el Caribe, afectando especialmente a poblaciones vulnerables. Se concluye que las Cátedras UNESCO deben promover modelos educativos que articulen la formación ciudadana democrática con la justicia socioambiental, generando espacios de diálogo intercultural que fortalezcan la cohesión social territorial.

Palabras clave: Educación en derechos humanos, justicia socioambiental, Cátedras UNESCO, convivencia democrática, desarrollo territorial.

Abstract

Human rights education is a cornerstone for the construction of inclusive and equitable democratic societies. This chapter explores the potential of UNESCO Chairs as catalysts for social transformation through innovative educational initiatives that interweave human rights education with socio-environmental justice. It underscores the strategic role of the UNESCO Chair at the Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) in Colombia, conceived as a benchmark for the production of critical knowledge, the advancement of open and distance learning, and the fostering of territorial engagement. Drawing on Ibero-American perspectives on democratic coexistence, the chapter proposes a conceptual framework that bridges ethical education with sustainable territorial development. Methodologically, it relies on documentary

analysis of regional experiences and the systematization of pioneering pedagogical approaches. Findings indicate that structural violence remains the most significant barrier to the human right to education in Latin America and the Caribbean, disproportionately impacting vulnerable communities. The study concludes that UNESCO Chairs should advance educational models that integrate democratic citizenship formation with socio-environmental justice, fostering intercultural dialogue spaces that strengthen social cohesion at the territorial level.

Keywords: Human rights education, socio-environmental justice, UNESCO Chairs, democratic coexistence, territorial development.

Introducción

La educación en derechos humanos constituye un fundamento indispensable para la construcción de la justicia socioambiental en los territorios iberoamericanos. Las Cátedras UNESCO tienen la responsabilidad y la oportunidad de liderar procesos educativos transformadores que articulen la formación ciudadana democrática con la sostenibilidad territorial (Robalino,2024).

La propuesta de marco conceptual presentada en esta ponencia integra las dimensiones ontológica, epistemológica, ética y política necesarias para superar las visiones fragmentadas que han caracterizado tradicionalmente tanto la educación en derechos humanos como la educación ambiental. La comprensión de la interdependencia entre dignidad humana e integridad ecosistémica constituye el fundamento filosófico de esta propuesta (Jabonero,2024).

Las estrategias metodológicas sugeridas: Investigación Acción Participativa territorial, pedagogías del territorio y redes de aprendizaje colaborativo, ofrecen herramientas concretas para la implementación de procesos educativos que conecten el aprendizaje con la transformación territorial. Estas metodolo-

gías han demostrado su efectividad en diferentes contextos latinoamericanos y requieren ser adaptadas a las especificidades de cada territorio.

Los indicadores de impacto propuestos permiten evaluar tanto los procesos de formación ciudadana como los resultados de transformación territorial y convivencia democrática. Esta evaluación integral es necesaria para documentar los aportes de las Cátedras UNESCO a la construcción de sociedades más justas y sostenibles (Aguirrezzabal, 2024).

Los desafíos identificados son significativos y requieren estrategias de largo plazo que combinen la formación de capacidades locales con la incidencia en políticas públicas y la construcción de alianzas estratégicas. Sin embargo, las oportunidades emergentes, particularmente el crecimiento de la conciencia socioambiental y el fortalecimiento de movimientos territoriales, ofrecen condiciones favorables para la implementación de la propuesta (Aguirrezzabal, 2024).

Como señala Adela Cortina, “sin una buena educación en derechos humanos, ciudadanía ética y convivencia democrática, difícilmente habrá posibilidades de generar otros bienes públicos como la inclusión, la seguridad y la prosperidad compartida”. Las Cátedras UNESCO de Iberoamérica tienen la oportunidad histórica de liderar esta transformación educativa, contribuyendo a la construcción de territorios donde la dignidad humana y la integridad ecosistémica se fortalezcan mutuamente (Cortina, 2024).

La educación no es solo liberadora, como nos recuerda Jabonero, sino que “es también un camino para pensar, reflexionar, aprender a descubrir la razón y arribar a juicios sensatos”. En el contexto de la crisis civilizatoria que atravesamos, esta capacidad de pensamiento crítico y juicio sensato se vuelve indispensable para construir el futuro que queremos legar a las generaciones venideras (Jabonero, 2024).

Contexto Iberoamericano de la Educación en Derechos Humanos

En el contexto iberoamericano contemporáneo, la educación en derechos humanos emerge como una herramienta indispensable para enfrentar los desafíos estructurales que amenazan la convivencia democrática y el desarrollo sostenible de nuestros territorios. Como señala Mariano Jabonero, “la educación en derechos humanos es la vacuna contra la intolerancia y el extremismo”, una afirmación que cobra especial relevancia cuando analizamos la crisis de violencias que atraviesa la región y su impacto devastador en el derecho fundamental a la educación (Robalino, 2024).

Las Cátedras UNESCO, en su rol como espacios de producción de conocimiento crítico y pertinente, tienen la responsabilidad histórica de generar propuestas educativas transformadoras que respondan a las necesidades específicas de sus contextos territoriales. En este marco, la Cátedra UNESCO de Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental de la UNAD se posiciona como un actor clave para articular la educación en derechos humanos con la construcción de territorios más justos y sostenibles (UNAD, 2025).

Las Cátedras UNESCO de Iberoamérica tienen como uno de sus objetivos integrar la educación en derechos humanos como fundamento para la justicia socioambiental, contribuyendo así a la transformación social de sus territorios. La propuesta se fundamenta en el análisis crítico de las perspectivas iberoamericanas sobre convivencia democrática y en la sistematización de experiencias educativas innovadoras que han demostrado su efectividad para generar cambio social (OEI, 2024).

La Violencia como Obstáculo Estructural al Derecho a la Educación

La crisis de violencias que atraviesa América Latina y el Caribe constituye uno de los principales desafíos para la garantía del derecho humano a la educación. Como documenta Magaly Robalino-Campos, “la violencia en todas sus formas (social, escolar e intrafamiliar) está ganando terreno y junto con la migración se incluye entre las principales razones para que niñas, niños y adolescentes se queden fuera de la escuela o la abandonen”(Robalino, 2024).

Los datos son alarmantes: 10.4 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran sin escolarización en la región, mientras que 24.500 menores entre los 10 y 19 años son víctimas de violencia letal cada año. Esta realidad evidencia que estamos enfrentando no solo una crisis educativa, sino una crisis civilizatoria que requiere respuestas integrales y transformadoras desde el ámbito educativo (Aguirrezzabal, 2024).

La violencia intrafamiliar presenta características particularmente dramáticas, con el 50% de la población menor de 18 años siendo víctima de violencia en el hogar. Esta situación se agrava cuando consideramos que “en muchos lugares es silenciada y encubierta”, generando un círculo vicioso que perpetúa la exclusión educativa y social.

En el contexto de la migración forzada, los datos revelan que 6.3 millones de niños, niñas y adolescentes migrantes menores de 18 años enfrentan barreras significativas para el acceso a la educación. Por ejemplo, en Ecuador, mientras la tasa de escolarización de niños ecuatorianos entre 3 y 4 años alcanza el 64%, sus pares venezolanos apenas llegan al 50% (OEI, 2024).

Educación en Derechos Humanos: Fundamentos para la Transformación Social

La educación en derechos humanos, como la conceptualiza Adela Cortina, debe fundamentarse en el reconocimiento de la dignidad humana: “Los seres humanos tienen dignidad y no precio. Aquello que tiene precio se puede intercambiar por un equivalente, pero los seres humanos no tienen equivalente”. Esta perspectiva kantiana nos obliga a repensar los procesos educativos desde una ética del reconocimiento que trascienda las lógicas instrumentales del mercado (OEI, 2024).

Para Cortina, “los derechos humanos se reconocen y no se conceden”, lo que implica que la educación debe orientarse hacia el desarrollo de capacidades para el reconocimiento mutuo, más que hacia la simple transmisión de contenidos sobre derechos. Esta distinción es fundamental para comprender el carácter transformador de la educación en derechos humanos (OEI, 2024).

La propuesta educativa debe articularse en tres ejes fundamentales:

- **Primer eje:** El imperativo hipotético de la habilidad. Implica dotar a los estudiantes de conocimientos, competencias y habilidades que les permitan desarrollar capacidades críticas frente a la realidad. Esto incluye el desarrollo de competencias digitales críticas, habilidades comunicativas y argumentativas, y la valoración de la cooperación como fundamento de la vida social.
- **Segundo eje:** La educación para la felicidad. Como señala Cortina, “todos tendemos a la felicidad” y la educación debe recuperar esta dimensión fundamental del desarrollo humano. Esto requiere educar en la autonomía y la prudencia, entendida como “la virtud de contentarse con lo suficiente y no buscar lo máximo”(Cortina, 2024).

- **Tercer eje:** La educación en la sabiduría moral. Este eje comprende la educación en la justicia y la compasión. La justicia se relaciona directamente con los derechos humanos como “mínimos de humanidad”, mientras que la compasión se define como “empatía y compromiso” para transformar las situaciones de sufrimiento.

Figura 1.

Propuesta educativa para comprender el carácter transformador de la educación en derechos humanos desde las cátedras UNESCO en Iberoamérica.

Fuente. Elaboración propia



Ética Democrática y Convivencia Territorial

Ángel Gabilondo nos propone pensar la educación ética como “apuesta por la convivencia democrática”, enfatizando que “educar en la ética del acuerdo es la base de la formación democrática”. Esta perspectiva resulta crucial para las Cátedras UNESCO, pues implica que la educación no puede reducirse a la transmisión de contenidos, sino que debe constituirse en un espacio de construcción colectiva de acuerdos sociales (Gabilondo, 2024).

El acuerdo democrático, como lo entiende Gabilondo, “no es cosa de creer que nos topamos con él como si aguardara, impasible y ya conformado, nuestra llegada”. Por el contrario, “se trata de conformarlo, de hacerlo conjuntamente, de crearlo”. Esta comprensión del acuerdo como construcción social implica que las Cátedras UNESCO deben generar espacios genuinos de participación y diálogo intercultural (OEI, 2024).

La educación ética, desde esta perspectiva, se centra “en un comportamiento basado por una parte en el reconocimiento del otro, pero así mismo en la creación de condiciones y de espacio para la justicia y la libertad”. Esto conecta directamente con la misión de las Cátedras UNESCO como espacios de creación de condiciones para la justicia socioambiental (OEI, 2024).

Para Gabilondo, “la mejor educación ética es la convivencia con otros, con otras, diversos, diferentes, construyendo la igualdad inclusiva de derechos en lo común”. Esta afirmación es particularmente relevante para el contexto iberoamericano, caracterizado por su diversidad cultural y por las profundas desigualdades estructurales que requieren ser transformadas (Gabilondo, 2024).

Las Cátedras UNESCO como Gestoras de Cambio Social

Las Cátedras UNESCO tienen “el poder de incidir significativamente en la transformación de las sociedades, mediante la difusión de ideas innovadoras, la propuesta de soluciones a problemas sociales concretos, y la promoción de un pensamiento crítico que desafía a las estructuras tradicionales”. Esta capacidad transformadora se fundamenta en su rol como espacios de “producción de conocimiento crítico y pertinente” que van más allá de la investigación académica tradicional (Aguirrezzabal, 2024).

El documento de la convocatoria enfatiza que las Cátedras deben ser “puntos de encuentro donde se analizan y cuestionan las problemáticas sociales, políticas y culturales contemporáneas”. Este enfoque crítico es fundamental para abordar las causas estructurales de la violencia y la exclusión educativa en la región.

La articulación de alianzas interinstitucionales emerge como estrategia clave para “maximizar el impacto de las Cátedras UNESCO”. Estas alianzas “entre universidades, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado son esenciales para

construir un ecosistema de colaboración que potencie el alcance de las iniciativas emprendidas” (Aguirrezzabal, 2024).

Integración de Derechos Humanos y Justicia Socioambiental desde las Cátedras UNESCO

Con base en el análisis precedente, se propone un marco conceptual que integre la educación en derechos humanos con la justicia socioambiental desde las Cátedras UNESCO. Este marco se estructura en cuatro dimensiones interrelacionadas:

Dimensión Ontológica: El Reconocimiento de la Dignidad Territorial

Esta dimensión se fundamenta en la comprensión de que la dignidad humana está intrínsecamente relacionada con la dignidad del territorio. Como señala la filosofía indígena latinoamericana, no es posible concebir el “buen vivir” humano sin el “buen vivir” territorial. Esta perspectiva implica reconocer que los derechos humanos incluyen necesariamente el derecho a un ambiente sano y a territorios sostenibles (Jabonero, 2024).

La educación, desde esta dimensión, debe desarrollar capacidades para el reconocimiento de la interdependencia entre dignidad humana y integridad ecosistémica. Esto requiere superar las visiones antropocéntricas que han caracterizado tradicionalmente la educación en derechos humanos (Aguirrezzabal, 2024).

Dimensión Epistemológica: El Diálogo de Saberes

La construcción de conocimiento en las Cátedras UNESCO debe basarse en el diálogo horizontal entre diferentes formas de saber: científico, tradicional, ancestral, popular. Esta perspectiva reconoce que la crisis socioambiental requiere soluciones que integren la racionalidad científica occidental con las sabidurías ancestrales y populares (OEI, 2024).

La metodología del diálogo de saberes implica generar espacios de encuentro intercultural donde diferentes actores terri-

toriales puedan aportar sus perspectivas y experiencias para la construcción de alternativas sostenibles. Las Cátedras UNESCO deben constituirse en facilitadoras de estos diálogos (Aguirre-zabal, 2024).

Dimensión Ética: La Responsabilidad Intergeneracional

La ética de la responsabilidad intergeneracional implica reconocer que nuestras decisiones presentes afectan las posibilidades de vida digna de las generaciones futuras. Esta perspectiva conecta directamente con la justicia socioambiental, pues las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y la organización territorial tienen impactos a largo plazo.

La educación en derechos humanos debe desarrollar capacidades para la toma de decisiones éticas que consideren los impactos intergeneracionales. Esto requiere formar ciudadanos capaces de pensar a largo plazo y de asumir responsabilidades colectivas (OEI, 2024).

Dimensión Política: La Participación Democrática Territorial

La dimensión política se refiere a la capacidad de los ciudadanos para participar efectivamente en las decisiones que afectan sus territorios. Esta participación va más allá de los mecanismos electorales tradicionales e incluye la participación en espacios de planeación territorial, gestión ambiental y construcción de políticas públicas.

Las Cátedras UNESCO deben generar capacidades para la participación democrática territorial, lo que implica formar ciudadanos con conocimientos técnicos, habilidades comunicativas y capacidad de organización social para incidir en las decisiones territoriales (OEI, 2024).

Estrategias Metodológicas para la Implementación

Investigación Acción Participativa Territorial

La Investigación Acción Participativa (IAP) territorial se propone como metodología central para las Cátedras UNESCO. Esta metodología permite integrar la producción de conocimiento con la transformación social, involucrando a las comunidades territoriales como co-investigadoras y co-constructoras de alternativas.

La IAP territorial debe articular tres momentos: 1) Diagnóstico participativo de las problemáticas territoriales; 2) Diseño colectivo de alternativas; 3) Implementación y evaluación participativa de las propuestas. En cada momento, la educación en derechos humanos debe estar presente como marco orientador (OEI, 2024).

Pedagogías del Territorio

Las pedagogías del territorio implican utilizar el territorio como texto pedagógico, donde los estudiantes pueden leer las dinámicas socioambientales, identificar conflictos y potencialidades, y construir propuestas de transformación. Esta metodología conecta el aprendizaje con la realidad territorial concreta.

Las salidas de campo, el mapeo social participativo, la sistematización de experiencias territoriales y el diálogo con líderes comunitarios se constituyen en estrategias centrales de las pedagogías del territorio (OEI, 2024).

Redes de Aprendizaje Colaborativo

Las Cátedras UNESCO deben constituir redes de aprendizaje colaborativo que conecten diferentes territorios y experiencias. Estas redes permiten el intercambio de saberes y experiencias, fortaleciendo las capacidades colectivas para la transformación territorial.

Las plataformas virtuales, los intercambios presenciales, los proyectos colaborativos intercátedras y la sistematización compartida de experiencias son estrategias para construir estas redes (OEI, 2024).

Indicadores de Impacto y Transformación Social

Para evaluar el impacto de las propuestas educativas de las Cátedras UNESCO, se proponen los siguientes indicadores:

Cuadro 1. Propuesta de Indicadores de Impacto para las Cátedras UNESCO

INDICADORES DE FORMACIÓN CIUDADANA

Número de ciudadanos formados en derechos humanos y justicia socioambiental.

Nivel de conocimiento sobre marcos normativos y mecanismos de participación.

Capacidades desarrolladas para la participación democrática territorial.

Proyectos ciudadanos implementados en los territorios.

INDICADORES DE TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

Conflictos socioambientales abordados colaborativamente.

Iniciativas de sostenibilidad territorial implementadas.

Políticas públicas territoriales influenciadas por las propuestas de las Cátedras.

Alianzas interinstitucionales construidas para la gestión territorial.

INDICADORES DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Reducción de índices de violencia en territorios de influencia de las Cátedras.

Fortalecimiento de organizaciones sociales territoriales.

Espacios de diálogo intercultural creados y sostenidos.

Mecanismos de resolución pacífica de conflictos implementados.

Desafíos y Oportunidades

Desafíos Estructurales

El principal desafío que enfrentan las Cátedras UNESCO para implementar esta propuesta es la persistencia de estructuras sociales, económicas y políticas que perpetúan la inequidad y la violencia. Como señala el documento de referencia, “hay muchos enemigos aún por derrotar: las desigualdades, la discriminación, la falta de acceso a oportunidades para una vida mejor, la cultura de la violencia” (OEI, 2024).

La captura de instituciones por parte de intereses económicos particulares, la debilidad de los Estados para garantizar derechos fundamentales, y la persistencia de culturas autoritarias constituyen obstáculos estructurales que requieren estrategias a largo plazo.

Oportunidades Emergentes

Sin embargo, también existen oportunidades significativas para la transformación social. El creciente reconocimiento de la crisis socioambiental global ha generado mayor conciencia sobre la necesidad de alternativas al modelo de desarrollo dominante. Los movimientos sociales territoriales han demostrado capacidades importantes para la construcción de alternativas.

Las nuevas tecnologías ofrecen posibilidades para democratizar el acceso al conocimiento y fortalecer las redes de colaboración entre territorios. Los marcos normativos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ofrecen respaldo legal para las iniciativas de justicia socioambiental (OEI, 2024).

Estrategias para Superar los Desafíos

Las Cátedras UNESCO deben desarrollar estrategias múltiples para superar los desafíos identificados:

Estrategias de incidencia política: Participación en espacios de formulación de políticas públicas, construcción de propuestas normativas, y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.

Estrategias de comunicación pública: Desarrollo de capacidades comunicativas para posicionar los enfoques de derechos humanos y justicia socioambiental en la opinión pública, utilizando medios tradicionales y redes sociales.

Estrategias de construcción de alianzas: Articulación con movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado responsable, y gobiernos locales comprometidos con la sostenibilidad.

Figura 2.

Estrategias para superar desafíos estructurales.



La Cátedra UNESCO de la UNAD: espacio innovador para la promoción de la equidad, la inclusión y la justicia socioambiental en el país

La realidad educativa y socioambiental en Colombia enfrenta desafíos que reflejan las problemáticas estructurales mencionadas en el contexto iberoamericano, pero con particularidades propias derivadas de su historia de conflicto armado, desigualdad social y diversidad cultural. Colombia ha avanzado en la garantía de derechos fundamentales, pero persisten obstáculos significativos para la inclusión educativa y la construcción de territorios justos y sostenibles, especialmente en zonas rurales y en comunidades afectadas por la violencia (Robalino, 2024).

La Cátedra UNESCO de la UNAD, como actor clave en la educación superior abierta y a distancia en Colombia, se ha consolidado como un espacio innovador para la promoción de la equidad, la inclusión y la justicia socioambiental en el país. Desde su enfoque territorial, la Cátedra articula la formación en derechos humanos con procesos de desarrollo sostenible, fortaleciendo las capacida-

des de ciudadanos y comunidades para participar activamente en la transformación social (UNAD, 2025).

Su labor se enfoca en la integración de metodologías participativas y colaborativas, como la Investigación Acción Participativa Territorial y las pedagogías del territorio, que permiten conectar el aprendizaje con las realidades concretas de las regiones colombianas, muchas de ellas marcadas por conflictos sociales y desafíos ambientales. A través de alianzas interinstitucionales con organizaciones locales, gubernamentales y del sector privado, la Cátedra promueve redes de aprendizaje que democratizan el acceso al conocimiento y potencian el impacto de sus iniciativas en diferentes territorios (OEI, 2024).

En el marco de la educación en derechos humanos, la Cátedra UNESCO de la UNAD enfatiza la necesidad de superar las barreras que perpetúan la exclusión y la violencia, trabajando en la sensibilización y formación de docentes, líderes comunitarios y estudiantes para fortalecer una cultura de paz, diálogo intercultural y responsabilidad ambiental. Estas acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyen a consolidar políticas públicas y prácticas educativas que aseguren el derecho a una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los colombianos (UNAD, 2025).

Por tanto, la Cátedra representa no solo un espacio académico, sino un agente activo de cambio social en Colombia, cuyo compromiso con la justicia socioambiental y la educación en derechos humanos constituye una contribución fundamental para la construcción de un país más justo, democrático y sostenible (OEI, 2024).

En este contexto, la Cátedra UNESCO de la UNAD despliega un trabajo territorial que reconoce estas particularidades y promueve la construcción conjunta de soluciones desde la educación. Su modelo educativo abierto y a distancia se caracteriza por su capacidad para llegar a poblaciones tradicionalmente excluidas del

sistema educativo formal, combinando formación tecnológica, ético-política y socioambiental (UNAD,2025).

El fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana, el diálogo intercultural y la formación en competencias críticas son pilares de la acción de la Cátedra, que también articula alianzas con organizaciones locales, instituciones gubernamentales y la sociedad civil para potenciar el impacto territorial. Esta labor contribuye a revertir los escenarios de violencia y exclusión, promoviendo el desarrollo de una cultura de paz y justicia socioambiental(OEI, 2024).

El fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana, el diálogo intercultural y la formación en competencias críticas son pilares de la acción de la Cátedra, que también articula alianzas con organizaciones locales, instituciones gubernamentales y la sociedad civil para potenciar el impacto territorial. Esta labor contribuye a revertir los escenarios de violencia y exclusión, promoviendo el desarrollo de una cultura de paz y justicia socioambiental.

La Cátedra UNESCO de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) es un actor estratégico para la promoción de la educación en derechos humanos y la justicia socioambiental en Colombia y la región iberoamericana. Su enfoque integral, territorial y participativo constituye un ejemplo innovador para las Cátedras UNESCO en general, articulando formación de capacidades, generación de conocimiento crítico y movilización social para la transformación (Robalino,2024).

En un momento histórico crucial, donde la crisis socioambiental y la búsqueda de justicia social son urgentes, la Cátedra UNESCO UNAD ofrece un modelo educativo que reconoce la complejidad de los territorios, articula saberes diversos y promueve la participación democrática real. Este enfoque fortalece la capacidad de las comunidades para construir acuerdos sociales inclusivos, sostenibles y basados en el reconocimiento mutuo, elementos esenciales para la convivencia democrática y el buen vivir (UNAD, 2025).

Referencias

- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2025). Convocatoria de Ponencias. Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO: Un camino a la Igualdad, la Equidad y la Inclusión social. Cátedra UNESCO UNAD Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental.
- Organización de Estados Iberoamericanos. (2024). Perspectivas iberoamericanas: La educación para la convivencia democrática y la promoción de los derechos humanos. Red Iberoamericana de Educación en Derechos Humanos y para la Ciudadanía Democrática.
- Aguirrezabal, I. (2024). Prólogo. En Perspectivas iberoamericanas: La educación para la convivencia democrática y la promoción de los derechos humanos (pp. 3). OEI.
- Jabonero, M. (2024). Educar en derechos humanos, una labor inaplazable. En Perspectivas iberoamericanas: La educación para la convivencia democrática y la promoción de los derechos humanos (pp. 4-8). OEI.
- Cortina, A. (2024). Los derechos humanos: el camino hacia una paz justa. En Perspectivas iberoamericanas: La educación para la convivencia democrática y la promoción de los derechos humanos (pp. 9-13). OEI.
- Gabilondo, Á. (2024). La educación ética: apuesta por la convivencia democrática. En Perspectivas iberoamericanas: La educación para la convivencia democrática y la promoción de los derechos humanos (pp. 14-20). OEI.
- Robalino-Campos, M. (2024). La violencia: el enemigo silencioso del derecho humano a la educación en América Latina y el Caribe. En Perspectivas iberoamericanas: La educación para la convivencia democrática y la promoción de los derechos humanos (pp. 21-25). OEI.



Impacto social de las Cátedras UNESCO de Iberoamérica en territorios diversos: el aporte desde las funciones sustantivas de la Universidad.

Santiago J. Pérez Samaniego

Coordinador de Gestión Cátedras UNESCO – Universidad Técnica Particular de Loja Ecuador.

Introducción

El siglo XXI plantea desafíos globales sin precedentes: la persistencia de la violencia estructural, el deterioro ambiental, la desigualdad social, el avance de ideologías extremistas y el impacto de las tecnologías emergentes sobre la vida humana y las instituciones democráticas (García-Torres, 2023). Frente a este panorama, la educación superior se constituye en un actor clave para impulsar soluciones que integren el conocimiento científico, el compromiso ético y la acción transformadora.

En este contexto, las Cátedras UNESCO representan una plataforma singular de colaboración académica internacional. Concebidas dentro del Programa UNITWIN/UNESCO Chairs desde 1992, su misión es generar redes de conocimiento y cooperación entre instituciones de educación superior, responsables políticos y sociedad civil para abordar problemas complejos que trascienden fronteras geográficas y disciplinarias (UNESCO, 2023b).

Las Cátedras UNESCO son espacios de investigación, docencia y vinculación con la comunidad conformados por equipos humanos interdisciplinarios de investigadores, administrativos y personal de apoyo que tienen como objetivo favorecer la formación de capacidades en el desarrollo y avance de la educación superior. Sus objetivos se encuadran con los mandatos de la UNESCO de contribuir a la consolidación de la paz, el respeto a los valores éticos universales y comunes y el desarrollo sostenible. La labor de las Cátedras se centra en la creación de redes a través del programa UNITWIN University Twinning and Networking scheme (plan de hermanamiento e interconexión de universidades) que favorezcan la cooperación con IES, tomadores de decisiones y sociedad civil con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Este Programa de la UNESCO es un instrumento primordial de creación de capacidades mediante la transferencia de conocimientos y de aprovechamiento compartido del saber conforme a un espíritu de solidaridad con los países en desarrollo y entre éstos. Sus principales participantes son universidades, en asociación con múltiples e importantes organizaciones no gubernamentales del sector de la enseñanza superior, además de organizaciones, fundaciones y empresas. El Programa de Cátedras UNESCO comprende actividades de formación, información, investigación y vinculación en todos los campos principales del conocimiento pertenecientes a las esferas de competencia de la Organización. Sus principales beneficiarios son instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo y en transición.

La UTPL, se ha caracterizado por su compromiso por una Universidad globalizada y con pertenencia en lo local, es por esto por lo que en esta última década ha incorporado a su estructura la figura internacional del programa Las Cátedras UNESCO - UTPL han asumido este mandato desde tres ejes complementarios: Cultura y Educación para la Paz, Desarrollo Sostenible, y Ética y Sociedad en la Educación Superior. Cada una articula acciones en torno a

las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, generando un impacto tangible en territorios diversos y contribuyendo al diálogo local, nacional e internacional sobre paz, los derechos humanos, la sostenibilidad o la ética.

Rol de las Cátedras UNESCO en las funciones sustantivas de la universidad

Las funciones sustantivas de la universidad —docencia, investigación y vinculación con la sociedad— constituyen los pilares sobre los que se construye la misión académica y social de las Cátedras UNESCO. Cada una de estas funciones permite articular la generación de conocimiento con su aplicación práctica en contextos diversos, fortaleciendo el compromiso institucional con la paz, la sostenibilidad y la ética.

En la UTPL, las Cátedras UNESCO han desarrollado iniciativas que materializan estos principios en acciones concretas con impacto local, nacional e internacional.

1. Docencia: formación para la transformación social

La docencia es el espacio donde se transmiten conocimientos, valores y competencias que permiten a los estudiantes y actores sociales convertirse en agentes de cambio. Desde esta perspectiva, las Cátedras UNESCO de la UTPL orientan sus esfuerzos a desarrollar programas formativos de alto impacto que integran enfoques interdisciplinarios, fomentan el pensamiento crítico y promueven una ciudadanía activa y comprometida con la paz, la ética y el desarrollo sostenible.

En el primer semestre de 2025, la Cátedra de Cultura y Educación para la Paz inauguró el Diplomado en Construcción de Paz, dirigido especialmente a policías (5.000 capacitados), jueces de paz y operadores judiciales, con más de 560 participantes a ni-

vel nacional. Este programa, desarrollado en alianza con la Policía Nacional y el Consejo de la Judicatura del Ecuador, combina enfoques en derechos humanos, cultura y educación para la paz, resolución de conflictos y ciudadanía global.

La Cátedra de Desarrollo Sostenible ha ejecutado iniciativas de consultoría y formación, como el curso Líderes de impacto para las reservas de biósfera, que capacitó a jóvenes de todo el país en liderazgo, comunicación y gestión ambiental, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la conservación.

Por su parte, la Cátedra de Ética y Sociedad en la Educación Superior ha desarrollado seminarios de vanguardia como Derecho, Ética y Tecnologías Emergentes y Filosofía de la Inteligencia Artificial, integrando la reflexión ética en el uso de tecnologías y su impacto en la educación, la salud y la democracia digital.

2. Investigación: conocimiento aplicado a desafíos globales

La investigación constituye la base para producir conocimiento riguroso y pertinente que responda a problemáticas globales y locales. En las Cátedras UNESCO, esta función se orienta a la generación de estudios, publicaciones y proyectos que aporten soluciones a los retos definidos por la Agenda 2030, combinando metodologías interdisciplinarias y cooperación internacional.

En 2025, la Cátedra de Cultura y Educación para la Paz publicó el Volumen 8 de la Revista Cultura de Paz, con 16 artículos y un homenaje monográfico a Johan Galtung que consolidó un espacio regional de investigación sobre paz y conflictos. La revista Cultura de Paz es una publicación de carácter anual que tiene la intención es dar a conocer la investigación que se realiza a nivel regional, nacional e internacional en el campo de los estudios sobre la Cultura de Paz a nivel general, así como en sus dimensiones específicas de educación para la paz, interculturalidad; ambiente y desarrollo.

Además, pretende ser un foro que aglutine todas las preocupaciones, debates, agendas y proyectos, actuales y futuros, en torno a la investigación sobre la Cultura de Paz. Actualmente, cuenta con 141 documentos publicados, +600 citas en Google Académico, 18 indexaciones internacionales y la afiliación de primer autor de +65 instituciones de educación superior.

La Cátedra de Desarrollo Sostenible participa activamente en iniciativas de producción científica, incluyendo artículos de alto impacto y capítulos de libro, como Educación para el desarrollo sostenible: una propuesta de política pública en Ecuador, incluido en una obra académica internacional sobre gerencia educativa.

La Cátedra de Ética y Sociedad en la Educación Superior lideró el proyecto internacional Dignidad humana y derechos fundamentales en la sociedad digital, que propone un marco metodológico interdisciplinario para regular y diseñar tecnologías digitales de forma ética y respetuosa con los derechos humanos.

3. Vinculación con la sociedad: impacto en territorios diversos

La vinculación con la sociedad permite que el conocimiento y las capacidades generadas en la universidad se pongan al servicio de comunidades, organizaciones y gobiernos, contribuyendo al desarrollo integral de los territorios. Las Cátedras UNESCO de la UTPL, mediante alianzas estratégicas con actores locales, nacionales e internacionales, promueven iniciativas que fortalecen el tejido social y fomentan la participación ciudadana.

La Cátedra de Cultura y Educación para la Paz implementó la metodología Rutas Ecuador en colegios de Loja - Ecuador, promoviendo la educación cívica y el compromiso democrático en jóvenes. Además, impulsó el concurso Comunicando y promoviendo la igualdad, para sensibilizar sobre la realidad de adolescentes en movilidad humana.

La Cátedra de Desarrollo Sostenible llevó a cabo el Desafío de resiliencia hídrica en la Amazonía, donde jóvenes propusieron soluciones innovadoras frente a retos hídricos en territorios amazónicos, con posibilidad de implementación mediante fondos semilla.

La Cátedra de Ética y Sociedad en la Educación Superior difundió el Manual de Buenas Prácticas para la Prevención del Cibercaso, contribuyendo a la seguridad digital en entornos educativos.

Impacto social y articulación regional

El trabajo de las Cátedras UNESCO de la UTPL se enmarca en la misión de consolidar una educación superior comprometida con la paz, la ética y el desarrollo sostenible. Su accionar contribuye a la Red de Cooperación de Cátedras UNESCO de Iberoamérica, un espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias que fortalece la acción conjunta en territorios con realidades diversas.

La invitación al Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO en Bogotá, bajo el lema “Un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social”, constituye una oportunidad para visibilizar cómo las iniciativas académicas se traducen en impactos concretos sobre comunidades, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo redes colaborativas en el marco del programa UNITWIN.

Como señala García-Torres (2023), en un mundo marcado por amenazas a los ideales democráticos —desigualdad, crisis ambiental, exclusión digital y resurgimiento de extremismos— el rol de las Cátedras UNESCO es “erigir baluartes de paz en la mente de las personas”, traduciendo el conocimiento en acciones transformadoras y colaborativas.

Conclusión

Las Cátedras UNESCO son laboratorios de ideas y acción que integran docencia, investigación y vinculación para responder a retos del mundo desde contextos locales. Su impacto social en diversos territorios de Iberoamérica radica en la capacidad de tejer redes entre la academia, la política pública y la ciudadanía, alineadas con los ODS y la Agenda 2030.

En el caso de la UTPL, su experiencia demuestra que las alianzas, la formación ética y la investigación aplicada pueden generar cambios sostenibles en comunidades, contribuyendo a una cultura de paz, al desarrollo sostenible y a una educación superior de calidad, inclusiva y pertinente.

Referencias

- García-Torres, C. (2023). Los derechos humanos y las amenazas a los ideales democráticos en el trabajo de las Cátedras UNESCO. Universidad Técnica Particular de Loja.
- UNESCO. (2023). UNESCO: construir la paz en la mente de los hombres y las mujeres. <https://es.unesco.org/node/251157>
- NESCO. (2023b). UNESCO Chairs and UNITWIN Networks. <https://www.unesco.org/en/unitwin>
- Universidad Técnica Particular de Loja. (2025). Cátedras UNESCO UTPL: Gestión enero-junio 2025. UTPL.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2025). Invitación al Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO: Un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social.



La Agenda 2030 en la ciudad de Córdoba (Argentina): El Proyecto ODS Municipal y el Programa de Huertas Alimenticias como experiencias articuladas hacia la igualdad, la equidad y la inclusión.

Prof. Alberto Ferral

Director de la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana.

Prof. Patricia Morales

Coordinadora de la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana.

Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un hito global en la búsqueda de sociedades más justas, equitativas y sostenibles. Aprobada en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas interrelacionadas, que deben cumplirse antes de 2030. Sin embargo, su impacto real depende de la capacidad de traducir este marco global en acciones concretas a nivel local, donde se juegan los grandes desafíos del siglo XXI.

En la ciudad de Córdoba, Argentina, esta traducción ha sido impulsada por una alianza estratégica entre la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana y Desarrollo Regional (Universidad Blas Pascal), la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Libre del Am-

biente (ULA) y otras instituciones educativas y comunitarias. Esta alianza ha dado lugar a una experiencia innovadora: el Proyecto ODS Municipal, que desde 2021 combina diagnóstico participativo, educación no formal, voluntariado juvenil y planificación colaborativa para fortalecer la apropiación ciudadana de la Agenda 2030.

Este trabajo se articula, además, con un nuevo programa en desarrollo: el Programa de Huertas Alimenticias 2025–2030, pensado como una estrategia de implementación práctica de varios ODS clave (alimentación, salud, educación, sostenibilidad urbana, acción climática). Esta ponencia presenta ambas iniciativas como ejemplos de cómo se puede territorializar la Agenda 2030 de forma coherente, participativa y replicable.

La Agenda 2030 como lenguaje compartido

La Agenda 2030 constituye no solo un conjunto de metas, sino también un lenguaje común para orientar políticas públicas, iniciativas comunitarias y procesos educativos. Este lenguaje — centrado en la equidad, la sostenibilidad, la inclusión, la justicia y la paz— puede convertirse en una herramienta poderosa para conectar personas, instituciones y territorios diversos.

En Córdoba, este enfoque fue adoptado tempranamente por la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana, como base para pensar el desarrollo desde una perspectiva ética, integral y situada. A través del trabajo conjunto con el municipio y diversas organizaciones sociales, se ha buscado acercar los ODS a la población, traduciéndolos en preguntas cotidianas, diagnósticos participativos y acciones visibles.

El Proyecto ODS Municipal: orígenes, actores y principios

Iniciado en 2021, el Proyecto ODS Municipal surgió como una propuesta de educación popular, investigación participativa y

construcción ciudadana. Su objetivo principal fue generar un “estado del arte” del conocimiento y la valoración de los ODS en la población de Córdoba, mediante un proceso abierto y dialógico.

El proyecto se articuló en torno a tres pilares:

- Diagnóstico participativo: a través de encuestas cara a cara realizadas en plazas, ferias, barrios y centros comunitarios, se recogió información directa de miles de personas sobre su percepción, conocimiento y prioridades en relación con los ODS.
- Voluntariado formativo: más de 80 jóvenes (en su mayoría estudiantes universitarios de diversas carreras) participaron como encuestadores, promotores, diseñadores de actividades y analistas, tras una formación inicial en metodologías participativas y Agenda 2030.
- Educación ciudadana no formal: las encuestas no se plantearon solo como instrumentos de recolección de datos, sino también como momentos pedagógicos, en los que se explicaba brevemente el contenido de cada ODS, se compartían ejemplos y se intercambiaban propuestas de mejora para la ciudad.

La coordinación general estuvo a cargo de la Universidad Blas Pascal, en alianza con la Universidad Libre del Ambiente, el Ente BioCórdoba y diversas áreas municipales. También se integraron docentes, gestores culturales, comunicadores y referentes barriales, en un trabajo horizontal y cooperativo.

Resultados del proceso: impacto social y aprendizajes

El proyecto recogió más de 2.400 encuestas válidas entre 2021 y 2024, cubriendo diversas zonas de la ciudad, con especial atención a sectores vulnerables y de baja participación institucional.

Las encuestas se centraron en siete ODS seleccionados por su relevancia para el contexto local: ODS 4 (educación), ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible), ODS 11 (ciudades sostenibles), ODS 12 (consumo responsable), ODS 13 (acción climática) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres).

Los principales resultados fueron:

- Un aumento del conocimiento ciudadano sobre los ODS luego del contacto con los encuestadores: más del 70% de los participantes declararon no conocer previamente la Agenda 2030.
- La valoración positiva de los ODS como marco de referencia ética para pensar la ciudad, en especial en temas como residuos, espacios verdes, educación ambiental, acceso al agua y calidad de vida.
- La emergencia de propuestas ciudadanas, incluyendo huertas comunitarias, mejoras en transporte y reciclaje, recuperación de espacios verdes, promoción del comercio justo y educación ambiental en escuelas.
- La formación de redes juveniles de participación, que derivaron en nuevos proyectos colectivos de voluntariado, medios comunitarios y campañas educativas.

Uno de los grandes logros del proyecto ha sido su capacidad para convertir la Agenda 2030 en una herramienta viva, apropiada por personas y organizaciones que antes no la conocían. El lenguaje técnico fue traducido a formas de diálogo accesible, con juegos, ejemplos visuales, dramatizaciones y material impreso.

Programa de Huertas Alimenticias 2025–2030: proyecto piloto en expansión

Complementario al Proyecto ODS Municipal, desde 2024 se viene desarrollando un programa piloto de huertas alimenticias

urbanas y periurbanas, que articula objetivos educativos, ambientales, alimentarios y comunitarios. Su implementación se proyecta para el período 2025– 2030, con la meta de contribuir concretamente a los ODS 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 11 (ciudades sostenibles), 12 (consumo responsable) y 13 (acción por el clima).

Este programa surge de una triple necesidad:

- Fortalecer la soberanía alimentaria y los hábitos saludables en sectores populares.
- Reforzar el vínculo entre la educación ambiental y las prácticas concretas.
- Aportar soluciones sostenibles y replicables en el marco de la crisis climática y la urbanización acelerada.

Se han delineado cuatro ejes de acción, todos conectados a espacios institucionales y comunitarios:

a) Universidad Libre del Ambiente (ULA)

La ULA funciona como centro de formación no formal, ofreciendo cursos gratuitos sobre agricultura urbana, compostaje, planificación de huertas y nutrición. Estos cursos están abiertos a toda la comunidad y forman parte de un proceso de apropiación ciudadana de los espacios verdes.

b) Jardín Botánico de Córdoba

Con una vasta experiencia en especies autóctonas, manejo de suelos y biodiversidad, el Jardín Botánico actúa como centro de referencia técnica. Sus huertas demostrativas se usan para visitas escolares y comunitarias. También provee semillas, recomendaciones sobre especies resilientes y técnicas adaptadas al entorno.

c) Huertas escolares

En la ciudad de Córdoba y en zonas rurales como Los Gigantes y Alta Gracia, se desarrollan huertas escolares vinculadas a proyectos pedagógicos. Estas experiencias permiten que niños

y jóvenes aprendan sobre los ciclos de la tierra, el cuidado del medioambiente y la alimentación saludable, de forma práctica y colaborativa.

d) Acuacultura y economía circular (proyecto piloto)

En asociación con la organización de Córdoba, Innova Comunidad, se está desarrollando un modelo piloto inspirado en prácticas cubanas de economía circular. Este modelo vincula la producción de huertas con sistemas de acuacultura sostenibles (por ejemplo, tilapias alimentadas con residuos vegetales). El agua del sistema se reutiliza para riego, cerrando el circuito. La experiencia se encuentra en fase inicial, con asesoramiento técnico y apoyo de investigadores locales

Cooperación internacional: Sur-Sur y vínculo con la UNESCO

El Proyecto ODS Municipal como el programa de huertas están en diálogo con iniciativas de cooperación locales. Se han iniciado contactos para explorar la replicación del modelo en ciudades argentinas y de otros países.

A su vez, el proyecto de las huertas alimenticias surge en el marco de un programa de cooperación entre universidades en el hemisferio sur, del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, de la UNESCO (IESALC) junto al programa de cooperación Sur-Sur de Naciones Unidas (SUCN). A partir de allí se coopera con varias universidades del sur global, donde universidades interesadas en la educación ambiental y la resiliencia alimentaria buscan referencias en experiencias concretas. La Cátedra UNESCO va a colaborar para las huertas alimenticias con la Universidad de Namibia. La cooperación contempla intercambios técnicos, publicaciones conjuntas y la posible construcción de MOOCs (cursos abiertos masivos) compartidos entre universidades del Sur global.

La idea de extender el proyecto no busca imponer un modelo rígido, sino ofrecer un marco adaptable, basado en los principios de diálogo intercultural, respeto por los saberes locales y adecuación a las condiciones ecosociales de cada territorio.

Impactos esperados y beneficios no previstos

Ambos proyectos han generado resultados previstos, como:

- Incremento del conocimiento público sobre los ODS.
- Mejora de la participación juvenil en procesos comunitarios.
- Reactivación de espacios verdes con sentido pedagógico.

Pero también han surgido efectos no anticipados, entre ellos:

- El uso de los materiales de difusión (folletos, tarjetas, juegos) en escuelas y espacios no previstos inicialmente, como cárceles, centros de salud y ferias culturales.
- La apertura de diálogos intergeneracionales donde niños y adultos mayores comparten conocimientos prácticos sobre cultivo, alimentación y vida saludable.
- El fortalecimiento de la autoestima comunitaria, al constatar que los barrios tienen capacidades, ideas y valores alineados con los ODS.

Estos efectos secundarios muestran que la Agenda 2030 no debe ser vista únicamente como un conjunto de metas técnicas, sino como una guía de prioridades con responsabilidad social y ética ante la sociedad y el medioambiente, capaz de promover el respeto y el cuidado de las generaciones presentes y futuras, creando un horizonte de sentido de futuro compartido.

Proyección y replicabilidad

El Proyecto ODS Municipal se ha presentado como buena práctica en seminarios y encuentros internacionales, y ha despertado

interés en otras provincias argentinas. Algunas ya están explorando su implementación con adaptaciones locales.

La clave de su posible réplica reside en:

- Su bajo costo de implementación, al basarse en voluntariado, espacios públicos y recursos abiertos.
- Su estructura flexible, que permite priorizar los ODS más relevantes en cada territorio.
- Su potencial educativo, tanto para población joven como adulta.
- Su capacidad de integración institucional, al vincular universidades, gobiernos locales y sociedad civil.

Se propone, por tanto, abrir canales de cooperación con universidades, gobiernos municipales y ONGs interesadas en replicar o adaptar este modelo en América Latina y otras regiones del Sur global.

Conclusiones

La territorialización de la Agenda 2030 en Córdoba demuestra que los ODS pueden convertirse en una herramienta viva de transformación social cuando se vinculan con la experiencia concreta de las personas. El trabajo desarrollado entre 2021 y 2025 en el marco del Proyecto ODS Municipal y el nuevo programa de huertas alimenticias muestra que es posible articular el diagnóstico participativo, la educación ciudadana y la implementación práctica, en una lógica de colaboración y ética del cuidado.

Frente a las narrativas globales muchas veces distantes de la vida cotidiana, esta experiencia ofrece un camino para acercar lo global a lo local, y lo técnico a lo humano. El lenguaje de la Agenda 2030 puede ser, entonces, un vehículo no solo de planificación, sino de diálogo, inclusión y esperanza compartida.

La Cátedra UNESCO en Seguridad Humana, junto a las instituciones participantes, renueva su compromiso con estos procesos, y abre sus puertas a nuevas colaboraciones para continuar ampliando la red de ciudades comprometidas con un desarrollo verdaderamente sostenible.

Anexo – Convenio de implementación y proceso metodológico del Proyecto ODS Municipal (2021–2025)

El Proyecto ODS Municipal de Córdoba fue posible gracias a un convenio colaborativo entre la Universidad Blas Pascal (UBP), la Municipalidad de Córdoba, el Ente Municipal BioCórdoba y la Universidad Libre del Ambiente, bajo la coordinación de la Cátedra UNESCO en Seguridad Humana y Desarrollo Regional en América Latina (en UBP).

Este acuerdo permitió llevar adelante un proceso educativo, participativo e investigativo centrado en la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la escucha activa, el diálogo horizontal y el compromiso voluntario. La clave del proyecto ha sido la generosidad de los participantes, tanto de quienes ofrecieron su tiempo como voluntarios como de quienes abrieron sus experiencias para ser escuchadas.

Fases del proceso

- 1. Diseño y planificación:** Se construyó una metodología adaptada al contexto barrial y urbano de Córdoba. Se elaboraron materiales didácticos e instrumentos de consulta accesibles a públicos diversos.
- 2. Formación del voluntariado:** Jóvenes de diferentes carreras universitarias fueron capacitados en contenidos de la Agenda 2030 y herramientas participativas, promoviendo una pedagogía de la empatía y del aprendizaje en terreno.

3. **Acción en territorio:** Más de mil diálogos e intercambios tuvieron lugar en plazas, centros vecinales, ferias, centros de salud y espacios educativos. Cada encuentro no solo recogía datos, sino que constituía un momento pedagógico de concientización sobre los ODS.
4. **Sistematización y reflexión:** La información recolectada fue procesada y analizada por equipos mixtos. Se identificaron tendencias, desafíos y propuestas concretas surgidas desde la ciudadanía.
5. **Devolución y proyección:** Se organizaron espacios de retroalimentación abiertos. La socialización de resultados permitió consolidar redes institucionales y comunitarias, fortaleciendo la participación social.

Impacto y proyección

Gracias a esta experiencia sostenida, la ciudad de Córdoba se ha convertido en referente nacional en procesos participativos ligados a la Agenda 2030. El modelo ha comenzado a replicarse en otras provincias argentinas, y existe un creciente interés en compartirlo con otras ciudades y territorios de América Latina. La apropiación ciudadana de los ODS no solo mejora las políticas públicas, sino que promueve un lenguaje compartido basado en el bienestar común y en los principios de la Agenda 2030: igualdad, equidad, inclusión, sostenibilidad y paz.

Apertura a la cooperación

Desde este marco, se alienta la cooperación horizontal entre ciudades, universidades y organizaciones sociales de América Latina y el Caribe. Las experiencias vividas muestran que es posible intercambiar metodologías, construir alianzas e imaginar juntos nuevas estrategias de educación ciudadana para el desarrollo sostenible.

Entre las futuras acciones se proyecta:

- Profundizar la sistematización de la experiencia.
- Publicar materiales educativos accesibles y abiertos.
- Organizar seminarios temáticos y talleres de formación abiertos (virtuales y presenciales).
- Explorar la creación de un curso abierto en línea (MOOC) sobre “ODS y ciudadanía desde el territorio”.

Este proyecto continúa abierto, tanto en su ejecución como en su espíritu. Cada nueva participación lo enriquece y amplifica su alcance en beneficio de nuestras sociedades latinoamericanas y caribeñas.

Desde esta perspectiva, el proyecto está plenamente alineado con los ejes de la presente conferencia —Igualdad, Equidad e Inclusión— y celebra la oportunidad brindada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) de Colombia para compartir esta experiencia desde Córdoba.



La Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana

Mg. Luis Carrizo

Coordinador Universidad CLAEH (Uruguay) in memoriam a Federico Mayor Zaragoza (1934-2024).

Avoid fragility, embrace complexity, respect uncertainty, develop resilience, take advantage of creativity, and build better conditions for peace.
Christin Pfeiffer, UNESCO Head of the Futures Literacy and Foresight Program (30 Years of the UNESCO UNITWIN Program, Paris 2022.

El legado

La iniciativa de crear un ámbito de cooperación interuniversitaria y multisectorial en el seno de la UNESCO está cumpliendo este año su 33º aniversario. La importancia de esta plataforma se confirma en su desarrollo incesante, la continua creación de nuevas propuestas institucionales, la producción de conocimiento útil, pertinente y de calidad para enfrentar los desafíos globales de nuestra época. Su puesta en marcha como University Twinning and Networking Programme, comúnmente denominado Programa de Cátedras UNITWIN/UNESCO, se produjo durante el mandato de Federico Mayor Zaragoza como Director General de la UNESCO, cargo que ocupó entre 1987 y 1999. Como tantas otras iniciativas promovidas y concretadas en ese fértil período de administración de la UNESCO, la instalación de este programa puso al centro de la escena unesquiana y del universo de las Naciones

Unidas el papel protagónico de la Educación Superior en la generación de conocimiento para la transformación del mundo para mejor. Se partía de la base de que las universidades debían jugar un rol decisivo: no solamente formar profesionales, sino formar espíritus capaces de enfrentar los grandes desafíos que esa época -finales del siglo XX- exigía como nunca. "Educados, libres y responsables" solía expresar don Federico al hablar de cómo imaginaba a egresadas y egresados de la Universidad. Por supuesto, los antecedentes en su España natal como científico, Rector de Universidad, Ministro de Educación, habían forjado en él una fuerte vocación como agente del conocimiento en perspectiva humanista, que el cargo de Director General de la UNESCO no hizo más que profundizar y propulsar. En diálogo con pensadores de gran estatura intelectual y enorme compromiso social, la figura de Federico Mayor Zaragoza favoreció un período de ilustración comprometida con las mejores causas.

En esa cosmovisión, las Universidades debían ser las mayores responsables de movilizar el conocimiento científico a favor del desarrollo humano. Esto significaba trascender barreras territoriales y lógicas de acción. Esto significaba producir más y mejor conocimiento, de manera pertinente y útil para dialogar con las políticas públicas, enriquecerse en el diálogo con actores, nutrir a los universitarios con buenas dosis de responsabilidad social para su acción y de pertinencia para la investigación.

En el período del mandato de Mayor Zaragoza, el hito que constituyó la Red UNITWIN y la instalación de las Cátedras UNESCO se asoció a muy destacadas iniciativas que fortalecieron el papel de la UNESCO como agencia promotora del pensamiento crítico, la ética y la paz, posicionando **la cultura de paz** como objetivo estratégico y transversal. La educación, la cultura y el conocimiento conjugados como un triángulo virtuoso a favor de la paz.

Entre las acciones que se sumaron a la creación de las Cátedras UNESCO, me gustaría agregar algunas con las que nos unen lazos entrañables, y de las que podemos dar testimonio vívido. En el año

1995, la UNESCO, con el liderazgo de Don Federico, se unió y sostuvo un proyecto extraordinario en su sentido y su proyección: la creación, en Panamá, de la Ciudad del Saber, sobre las ya abandonadas instalaciones militares de Estados Unidos de América en la Zona del Canal. Cambiar las armas por el saber: ¡menuda apuesta!, ¡valerosa iniciativa! En su presentación a la publicación “Ciudad del Saber: una utopía posible”, Mayor Zaragoza destaca que:

Desde el primer momento, la UNESCO ha brindado su aporte técnico a esta iniciativa. En las Jornadas de Consulta Interdisciplinaria sobre la Ciudad del Saber (Bambito, Panamá, 12- 1c de junio de 1SS5) se elaboró el documento “Ciudad del Saber: Una utopía posible”, primer aporte documental sobre el proyecto, basado en un enfoque estratégico e innovador.

El marco de la iniciativa está formado por el desarrollo duradero, la cultura de paz y la educación permanente para todos, cimentados en los valores de justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad, en función de un desarrollo duradero y el incremento de la democracia participativa.

Hoy, Ciudad del Saber es una realidad concreta y pujante, plaza de encuentro de todos los saberes, plataforma de innovación y talento, no sólo para Panamá, sino para la región y a nivel internacional. Más adelante, en este mismo texto, expresaremos los cercanos vínculos que unen nuestra Cátedra UNESCO con esta palpitante iniciativa.

A estas iniciativas estratégicas, la gestión de Mayor Zaragoza sumó otras líneas que han definido un perfil institucional nítido para la UNESCO, y que hoy siguen activas cada vez con mayor vigencia. Entre ellas:

- Reforzando el enfoque en la educación básica como derecho humano fundamental, siendo uno de los impulsores del movimiento mundial **“Educación para Todos”** (Jomtien, 1990), que sentó las bases de la agenda educativa global.
- Dando prioridad al **desarrollo humano y sostenible**, defen-

diendo la educación, la ciencia y la cultura como pilares del desarrollo humano, priorizando el combate a las desigualdades (hoy un tema capital en América Latina y el Caribe).

- Liderando desde UNESCO la iniciativa de declarar a 1995 como **Año Internacional de la Tolerancia**, que se concretó en la Asamblea General de Naciones Unidas de ese mismo año. El texto se basó en la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de UNESCO, enfatizando que la tolerancia no es indiferencia, sino respeto, aceptación y aprecio de la riqueza y diversidad de las culturas del mundo.¹
- Promoviendo el concepto de **cultura de paz** como estrategia transversal de la UNESCO, entendiendo la paz no sólo como ausencia de guerra, sino como construcción activa de diálogo, tolerancia, educación y cooperación internacional. Esta idea cristalizó en la **Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz** (1999).
- Solicitando al pensador francés Edgar Morin una reflexión para estimular, junto con la UNESCO, una reflexión que facilitara el debate internacional sobre la forma de reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible. El texto que surgió de esa colaboración, “*Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*”, constituyen aún hoy una pieza de referencia para pensar el mundo contemporáneo.

Federico Mayor Zaragoza fue una mente brillante y un humanista comprometido con su tiempo y el futuro. A partir de la culminación de su mandato, continuó con entusiasmo su trabajo por la paz hasta el final de sus días, y dedicó buena parte de sus

1 En 1995, en Uruguay acompañamos la celebración de este Año Internacional, desde el IEPS (Instituto de Estudios Psicosociales del Sur) con un ambicioso programa de acción comunitaria, bajo el título “100 días por la tolerancia y la democracia cotidiana”. Estas actividades -24 foros abiertos sobre educación, cultura, convivencia, deporte, salud, arte, realizados durante tres meses en Montevideo- contó con el apoyo de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de UNESCO para América Latina y el Caribe, a cargo del entonces Director Don Martín del Campo. Del Campo, en su Prólogo a la publicación de resultados, refiere las palabras del Director General Mayor Zaragoza citando a Aristóteles: “la vida en las polis, en la ciudad, sólo es posible si los asuntos que atañen a todos se discuten y solucionan mediante el diálogo y la avenencia, no mediante la fuerza”.

esfuerzos a la creación y desarrollo de la Fundación Cultura de Paz, creada en el año 2000 y que lo tuvo como Presidente hasta su despedida en noviembre de 2024.

Acción y compromiso: las Cátedras UNESCO

Hace medio siglo, los países del Cono Sur sufríamos el Terrorismo de Estado a través de dictaduras militares que arrasaron vidas, pueblos, derechos y riquezas. Persecuciones, exilios, desapariciones, expoliaciones... el reino del terror y las injusticias presionaba la vida cotidiana, y los mejores proyectos vitales naufragaban en el despotismo de las armas y su impunidad. También la pobreza era creciente, así como las desigualdades. Había que resistir, había que tender puentes de solidaridad, había que pensar. En las transiciones hacia la recuperación democrática, recordando un artículo publicado en un volumen de pensamiento crítico en el área de la psicología social, donde el psicoanalista y psicodramatista argentino Eduardo Pavlovsky -también extraordinario dramaturgo-, expresaba en su título una interrogación provocadora: “*¿Qué hacemos con lo que sabemos?*”

Esa pregunta señalaba lo que Pavlovsky definía como el problema del intelectual en Latinoamérica:

“un privilegio al que llegan unos pocos -decía-: aquellos que recibimos las suficientes proteínas para poder vivir, y después pensar. Tuvimos suerte. Gran parte de los niños en Latinoamérica o mueren al nacer o están mal alimentados en su infancia o, si tienen mejor suerte, sobreviven. (...) Sin embargo, algunos niños nos salvamos. Hemos sido bien alimentados. Tuvimos suerte. Pudimos sobrevivir y, además, estudiar, informarnos, prepararnos para el saber, para el conocimiento.”

Y aquí volvía lo del título:

Pero ¿qué hacemos con nuestro saber de privilegio en Latinoamérica? (...) El que pertenece al que tiene conciencia de que con el

privilegio de su saber puede estar al servicio de la transformación o del cambio social, se vuelve peligroso para las estructuras de poder en Latinoamérica.

Si bien esta cuestión no es privativa de América Latina, aquí tiene una profunda incidencia, por los contextos en los que viven nuestros pueblos, por las condiciones estructurales adversas -la región más desigual y la más violenta del planeta-, por el dominio de economías extractivistas y la dependencia de países “centrales”, por la creciente fragmentación social, por anegarse en el consumismo acrítico, por dar la espalda a la gran riqueza de nuestra historia y diversidad, por la debilitada institucionalidad y los magros resultados en los mecanismos de integración regional.

Los tres pilares en los que la UNESCO se fundó adquieren así, en nuestra región, una importancia decisiva: educación, ciencia, cultura. Para la paz. Para el desarrollo sostenible. Para la convivencia pacífica. Para la inclusión social. Para la equidad. Para la justicia. No hay manera de concebir estos horizontes si no es en base a mayor y mejor educación, ciencia y cultura. Y en este marco, las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN son mecanismos decisivos para avanzar en la utopía. Parafraseando a Don Federico, se trata de **redes de esperanza**.

Por eso, la convocatoria de la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) de Colombia para el Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO “Un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social” representa un espacio realmente importante de construcción colectiva. Más de 180 Cátedras UNESCO se ubican en nuestros territorios y abordan nuestros problemas, en el marco de una perspectiva regional y global: desde la educación, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, hasta la gobernanza, los derechos humanos, el patrimonio y la ciencia. Este encuentro en Bogotá está llamado a ser una plaza de diálogo y aprendizaje institucional colectivo, fortaleciendo sinergias y respondiendo de manera pertinente al llamado del Programa UNITWIN: promover y cultivar la cooperación universitaria estratégica.

En la apertura de las celebraciones por los 30 años de creación del Programa UNESCO/UNITWIN, en noviembre de 2022, la Directora General Sra. Audrey Azoulay subrayó la importancia de las universidades y Cátedras UNESCO como fuente de inspiración para muchos de los programas de cooperación intergubernamental de la UNESCO. Gracias a los conocimientos intersectoriales que ha acumulado, la Red de Cátedras UNESCO sigue siendo más pertinente que nunca en un mundo que enfrenta retos de alta complejidad. La Directora General afirmó que, en la convergencia de conocimientos especializados y perspectivas complementarias, reforzando la interdisciplinariedad y la intersectorialidad, las Cátedras UNESCO se convierten en un verdadero “observatorio global”.

Desde esta perspectiva, las Cátedras UNESCO tienen un lugar especial: el del conocimiento aplicado a la acción, ya sea para ilustrar el debate social sobre temas de alta sensibilidad, así como para informar la ruta de la decisión de política pública. La Red de Cátedras UNESCO tienen la legitimidad (y la responsabilidad) para la más amplia convocatoria de actores en la mesa de debate. La investigación científica debe ir de la mano del desarrollo de nuestras sociedades, articulando saberes de manera rigurosa a la vez que comunicables, comprensibles para todas las audiencias. Así, las Cátedras UNESCO deben promover estrategias de investigación y uso del conocimiento que sean accesibles, comprensibles, respetuosas del contexto, con rigurosidad académica y flexibilidad de aplicación para incidir en decisiones. Este es un desafío muy particular para nuestras redes: cómo hacer de la producción de conocimiento un factor determinante para fortalecer ciudadanía, informar políticas, ilustrar una época. Los clásicos modelos universitarios no están suficientemente diseñados para conllevar, de manera nítida, esta responsabilidad social del conocimiento: ni en la conciencia de la utilidad de saber explorado, ni en los mecanismos para traducir resultados de investigación de manera pertinente y comprensible a distintas audiencias. Allí, las Cátedras UNESCO pueden dar cuenta de un desafío mayor de nuestra época: poner el conocimiento de manera efectiva al servicio del bien común.

La Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana

La Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana nació oficialmente en 2024, luego de un período de un año de evaluación -por parte de la Sede UNESCO París- de nuestra postulación en el marco de la Universidad CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana) de Uruguay. Estamos felices de haber suscrito con la UNESCO un acuerdo de cuatro años de duración con un plan de trabajo definido y abierto. Esta iniciativa continúa lo que fuera previamente, también en esta Universidad, la Cátedra de Complejidad y Condición Humana, que luego de varias “vidas” resolvió llevar adelante las gestiones necesarias para constituirse en Cátedra UNESCO. Y lo logramos. Uno de nuestros tres pilares conceptuales y éticos es la obra de Edgar Morin, que junto con las ideas de Joseph-Louis Lebret sobre Economía Humana -que inspiraron la fundación en 1957 del entonces CLAEH- y la misión de la UNESCO -en particular su visión sobre educación y gestión de las transformaciones sociales-, constituyen una plataforma de tres pilares en perfecta sinergia. Esa es nuestra vocación, tal como lo establece nuestra presentación pública.

Nuestra época reclama una mayor comprensión de la interdependencia de los fenómenos, los factores de incertidumbre y los destinos previsibles e imprevisibles de la acción. Para ello, resulta relevante adoptar perspectivas complejas para abordar los desafíos de las actuales transformaciones sociales y las claves de la condición humana contemporánea.

Frente a estos desafíos, es urgente reconstruir el conjunto del conocimiento y el diálogo entre distintos saberes, creando nuevas formas de organizarlos, con enfoques renovados, atendiendo no sólo a su relevancia social y académica, sino también a un componente de responsabilidad ética en la educación, las prácticas profesionales, la producción y el uso del conocimiento.

La Cátedra UNESCO sobre Transformaciones Sociales y Condición Humana de la Universidad CLAEH busca promover espacios de intercambio sobre estos temas, como una contribución estratégica al diseño de modelos integrales

en la enseñanza, la investigación y la intervención social, tan necesarios en este momento histórico.

Esta vocación está inspirada en nuestras fuentes, y entre ellas en la renovación paradigmática que ha propuesto el pensamiento complejo de Edgar Morin. Nuestra Cátedra nació bajo su inspiración, y así también contó con su apoyo personal comprometido, como surge de la nota firmada por el mismo autor, que acompañó nuestra postulación a la UNESCO.

En ella, y en línea con lo que venimos de expresar en el apartado anterior, Edgar Morin expresa lo siguiente:

También será necesario “correr la voz” y (en ese sentido) reconocemos en su enfoque de la comunicación y difusión de los conocimientos, experimentos y herramientas que propone, una preocupación por ofrecer a la comunidad contribuciones concretas y utilizables.

Por último, la transdisciplinariedad a la que usted apela no se limitará únicamente al perímetro de su Universidad, y su preocupación por integrarse en redes de cooperación y difusión dará a su Cátedra oportunidades de dar a conocer las producciones que generará.

Edgar Morin ha participado en algunos de los acontecimientos más importantes de nuestra historia. Conocido internacionalmente por sus trabajos sobre el “pensamiento complejo”, se ha hecho eco de los ideales de la UNESCO en numerosas ocasiones. Esta organización también ha contribuido a difundir sus aportaciones, convirtiéndolo en uno de sus intelectuales de referencia.

En efecto, con motivo de la celebración del centenario de vida de este pensador, en julio de 2021, la Directora General de la UNESCO, Sra. Audrey Azoulay, personalmente se dirigió a Edgar Morin para expresarle lo siguiente:

Su pensamiento en América Latina es de gran valor, siendo una verdadera figura de referencia, haciendo oír la voz de la UNESCO en toda la región. También nos ha abierto caminos en el Congreso Mundial de Pensamiento Complejo,

celebrado en la sede de la UNESCO en 201c, y en el Día Mundial de la Filosofía en 2020, para tratar de superar la angustia paralizante de la pandemia.

Esta relación histórica entre Edgar Morin y la UNESCO se basa en valores compartidos y orientaciones comunes, destinadas a proteger la naturaleza y la humanidad. Muy pronto, usted nos advirtió de los riesgos de la revolución tecnológica y de la gran máquina calculadora algorítmica que reduce la vida humana a una dimensión técnico-económica como objeto de cálculo. Esto es lo que nos impulsó, en la UNESCO, a comprometernos con la ética de la ciencia, elaborando un instrumento jurídico de derecho internacional en 201S. Y, por último, la importancia concedida a la educación por Edgar Morin, en particular a través de su libro “*Les sept savoirs pour l'éducation du futur*”, realizado a petición de la UNESCO. En él, es el diálogo entre los conocimientos, y no su compartimentación, lo que permite comprender el mundo en toda su complejidad. Esto es también lo que entendieron los padres fundadores de la UNESCO.

Quisiera decirle cuánto nos inspira la juventud de su visión. Gracias por ser la luz que nos guía.

A partir de esta visión y de estos valores, la Cátedra UNESCO sobre *Transformaciones Sociales y Condición Humana* de la Universidad CLAEH se propone promover, en Uruguay y en América Latina, una perspectiva integral del conocimiento, constituyendo un foro de diálogo inter- y transdisciplinario sobre la complejidad de los desafíos que enfrenta el mundo actual. Como espacio académico, esta Cátedra UNESCO busca generar un debate comprometido y crítico, en una experiencia transformadora y construyendo el sentido de la acción. También busca promover y apoyar líneas de trabajo para el estudio de la complejidad y la transdisciplinariedad en instituciones de la región, ofreciendo asistencia técnica y cooperación para estos fines.

La trayectoria humanista del CLAEH se enriquece con la perspectiva transdisciplinaria y compleja de la Cátedra, y el diálogo con la misión y prioridades de la UNESCO se construye de forma fluida, configurando una plataforma idónea para contribuir al mandato de la organización internacional

Desde una perspectiva epistemológica, teórica y ética de integración e inclusión, claves del enfoque de la complejidad, la Cátedra UNESCO de la Universidad CLAEH promueve la diversidad cultural y social, contribuyendo a la promoción de la interculturalidad y la ciudadanía global. Asimismo, integrando el vector de la condición humana –en una perspectiva ética de equidad, comprensión mutua y convivencia pacífica– trabaja sobre la complejidad de las desigualdades y discriminaciones, con análisis y propuestas de acción.

En este sentido, el desarrollo de la Cátedra tiene como referencia el marco estratégico de acción del programa MOST (Gestión de las Transformaciones Sociales) de la UNESCO, al que contribuye desde las actividades que conforman su plan de trabajo. Como solicita en su nota institucional de bienvenida la entonces Directora General Adjunta de Ciencias Sociales y Humanas de UNESCO, Sra. Gabriela Ramos, “*le animamos a aprovechar las oportunidades de colaboración interuniversitaria y a fomentar el intercambio y la difusión de conocimientos.*” Avalando su recomendación, es que nos encontramos en el Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO en Bogotá.

En referencia a los desafíos contemporáneos que enfrentamos, Edgar Morin ha señalado: “*no basta con recordar la urgencia, también hay que saber cómo empezar*”. El siguiente apartado permite visualizar lo realizado en el primer año de gestión de la Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana.

Haciendo camino...²

El 2024 marcó un año significativo para la Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana de la Universidad CLAEH. En febrero se recibió la aprobación oficial de parte de la

² El poema de Antonio Machado, que ha sido popularizado por el cantante Joan Manuel Serrat, es una de las piezas predilectas del pensador francés Edgar Morin, con la particularidad de que la utiliza en el cierre de muchas de las actividades en las que participa. Se trata, dice, de una maravillosa versión poética de lo que significa pensar la complejidad.

UNESCO, y en abril se realizó el lanzamiento oficial, que contó con la presencia de las autoridades de la Universidad y de la Cátedra, así como la participación de la Sub-Secretaría de Educación y Cultura, y Presidenta de la Comisión Nacional de Cooperación de Uruguay con UNESCO, el representante de la Oficina Regional de UNESCO Montevideo, y el Embajador de Francia en Uruguay.

A lo largo del primer año de actuación, se desarrollaron iniciativas que promovieron el pensamiento complejo y el diálogo interdisciplinario para abordar los desafíos sociales contemporáneos. Enfocadas en la obra de Edgar Morin y alineadas con la misión de UNESCO y de la Universidad CLAEH, estas actividades tuvieron un impacto significativo en la comunidad académica y en la sociedad.

En este primer año de actuación, se inauguró lo que será una marca característica de esta Cátedra UNESCO: los **Ciclos anuales de Conversatorios**, donde se pondrán en debate temas de agenda, en entornos abiertos y gratuitos, en modalidad híbrida.

En 2024, coincidiendo con los 25 años del lanzamiento de la obra de Edgar Morin “*Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*”, elaborada para la UNESCO en 1999, se realizó un ciclo de cinco encuentros: un lanzamiento internacional en modalidad virtual, con destacadas personalidades vinculadas a la elaboración original de la obra, y cuatro encuentros sobre temas vinculados con las propuestas de la obra.³ En el Ciclo 2024 tuvimos el privilegio de contar con el mensaje de don Federico Mayor Zaragoza, que inspiró los debates en cada uno de los encuentros. Lamentablemente, pocas semanas después de esta comunicación, este hombre lúcido y comprometido, que hizo de la paz su bandera, nos dejaba en la congoja de su desaparición física. Su legado, más que intacto, recreado por cada quien de nosotros, y en particular, por la Cátedra UNESCO a la que dejó este último e inspirador mensaje.

³ Playlist del Ciclo de Conversatorios 2024 disponible aquí.

Finalmente, la publicación “*Pensar Complejidad*”, coeditada entre la Cátedra UNESCO y el matutino *la diaria*, con el decisivo apoyo de la Embajada de Francia en Uruguay, ha sido un logro destacado que permitió traducir los principios de Edgar Morin, así como las contribuciones de destacadas personalidades en el cambio de la ciencia, la educación, la comunicación y la cultura, a formatos accesibles para una amplia audiencia. Esta publicación contribuyó a una divulgación importante en Uruguay, llegando de forma física a 3.600 suscriptores y en formato digital a cerca de 40.000 adherentes al suplemento *la diaria educación*.⁴

En este año 2025, se producen buenas e interesantes novedades, definiendo un tema eje de la actuación del año: “**educación y cultura de paz**”. Las actuales circunstancias socio- políticas y culturales por las que atraviesa el mundo, y nuestra región en particular, hacen imperioso poner el foco de la Cátedra en este tema, claramente vinculado a “transformaciones sociales” y “condición humana”.

- Se suscribe un acuerdo con la **Fundación Cultura de Paz**, a través del cual nos asociamos para ofrecer una conferencia inaugural del año académico 2025 de la UCLAEH, así como para ser Editores del **Dossier Temático de Cuadernos del CLAEH** (la revista uruguaya decana en el campo de Ciencias Sociales), sobre el tema “Educación y Cultura de Paz”, con un amplio llamado internacional a contribuciones.
- Se comienza el diseño de un **Diploma Internacional** sobre “Educación y Cultura de Paz”, a ser implementado en 2026, cuyo propósito es proveer herramientas teóricas y prácticas para la comprensión y promoción de la paz desde una perspectiva multidimensional, integrando los aspectos filosóficos, ético- políticos, jurídicos, educativos y comunicativos, con un enfoque en la igualdad de género y la participación ciudadana.

⁴ En el reducido mercado uruguayo, estas cifras son significativas.

- **Ciclo de Conversatorios 2025** sobre “Educación y Cultura de Paz”. Con similar formato al ciclo 2024, este año tiene la particularidad que el Lanzamiento se realizará en el Parlamento Nacional (Congreso Nacional), con la previsible presencia de las máximas autoridades del Parlamento, un relevante conferencista internacional y un panel de comentaristas de destacada trayectoria científica y social en Uruguay. El tema que será abordado resulta crítico en esta época: *“Ciencia para la paz. La diplomacia científica en la prevención y superación de conflictos”*.
- **Se lanzan los dos primeros cursos de la Cátedra:** el primero sobre la obra de Edgar Morin, en particular, *“Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”*, en formato virtual con alcance regional, y el seminario-taller sobre *Gestión de la complejidad en las organizaciones*.

Redes, equipos, alianzas: tramas de una historia viva

Pocos años después de la publicación de “Los siete saberes...”, su impacto en educadores en América Latina era evidente y significativo. Sin embargo, en nuestra perspectiva, no parecía permear suficiente hacia audiencias más juveniles; teníamos la impresión de que su potencial estaba subutilizado si sólo se circunscribía a los círculos de formación docente y en los diseños curriculares. Corría el año 2004 o 2005. En ese momento yo integraba grupos de trabajo sobre temas de complejidad y transdisciplinariedad, en especial en la educación superior. En 2001 en Lisboa, junto con otros compañeros y con el liderazgo de Edgar Morin, habíamos conformado el ORUS -Observatorio Internacional de Reformas Universitarias-, en la pretensión de identificar experiencias transformadoras en el campo de la educación superior, hacia configuraciones transdisciplinarias que tuvieran foco en abordajes de la complejidad. En medio de esas aventuras, en virtud de las poten-

cialidades que, a mi modo de ver, estaban desaprovechadas en la utilización juvenil de “Los siete saberes...”, se me ocurrió llevar la obra al campo de los videojuegos -que a la sazón estaban en pleno desarrollo. Planteada la idea a Edgar y con su inmediato aval, desde la sociedad civil decidí explorar las posibilidades de una realización de este tipo. Luego de múltiples consultas -derechos de autor, presupuestos de producción, requisitos de distribución- y sin recursos a la vista, el proyecto quedó en las buenas intenciones.

Años después, integrado como consultor de la Oficina Regional de Ciencias de UNESCO en Montevideo, volví a plantear el tema, esta vez desde la propia UNESCO. Así fue como, en acuerdo con el autor y con el apoyo firme de la Dirección de la Oficina, definimos crear un proyecto denominado “La vía de los siete saberes”, que busca contribuir a promover en los jóvenes una cultura de convivencia para el desarrollo sostenible, a través de la utilización educativa de productos creativos (aplicaciones digitales, animaciones), basados en la obra de Edgar Morin. Este proyecto se materializó en una aplicación digital educativa, realizada con el apoyo del CIDES (Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible) de Panamá, que fue desarrollada exitosamente por un equipo de producción, proceso supervisado por la UNESCO y en consulta con estudiantes y planteles docentes en el politécnico de

Panamá.⁵ El propio Edgar Morin participó como supervisor científico de esta producción, ofreciendo su testimonio sobre la experiencia.

Más adelante, en esta misma línea, esta vez con el apoyo de la Fundación Promigas de Colombia, desarrollamos un MOOC (curso masivo, abierto y en línea) sobre la obra de este pensador: “Los siete saberes y la Agenda 2030. Aportes del Pensamiento Complejo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. El curso contó con la propia participación de Edgar Morin compartiendo algunos testi-

⁵ El CIDES de Panamá es hoy uno de los socios de la Cátedra UNESCO, miembro clave de la Fundación Ciudad del Saber, a la que nos hemos referido más arriba.

monios personales vinculados al sentido de cada capítulo de su obra (aquí el tráiler del curso).

En el 100º aniversario del pensador, la UNESCO celebró su vida y obra, en múltiples actividades alrededor del mundo. Aquí en la región, la Oficina de UNESCO Montevideo no sólo convocó a un diálogo internacional sobre su figura y su producción, sino que, con el apoyo del Grupo SURA de Colombia, publicó una cuidada nueva edición en español de “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”.

La Universidad CLAEH ha suscrito un acuerdo con la Oficina UNESCO Montevideo a través del cual estas producciones encuentran, en el plan de acción de la Cátedra UNESCO de Transformaciones Sociales y Condición Humana, una vía de implementación y desarrollo sostenido para favorecer la divulgación del pensamiento complejo y la transdisciplinariedad, pilares epistemológicos de nuestra propuesta.

Esto que venimos de describir es una ilustración -importante pero no la única- de la relevancia de las tramas de una historia viva: las redes, nuestros equipos, las alianzas que construimos, fortalecen y dan sentido a la acción, al mandato de nuestros compromisos, al llamado de nuestra responsabilidad científica y social. La cooperación y la solidaridad, los aprendizajes cruzados, las sinergias que develan universos posibles inesperados... Esto va en la línea de la recomendación de Edgar Morin, que nuestra Cátedra UNESCO recuerda cada vez con mayor vigencia: “importa ser realista en el sentido complejo: comprender la incertidumbre de lo real, saber que existe lo posible todavía invisible”.

La cátedra UNESCO de economía social y solidaria: un espacio para la innovación social transformadora

Colombia Pérez Muñoz.

Magíster en Educación y Magíster en Dirección Universitaria.

Directora del Instituto de Economía Solidaria.

(INDESCO), Universidad Cooperativa de Colombia.

Directora Cátedra Unesco de Economía Social y Solidaria.

Correo electrónico: Colombia.Perez@ucc.edu.co

María Fernanda Gómez Cuervo

Magister en Psicología del Consumidor.

Investigadora del Instituto de Economía Solidaria

(INDESCO) Universidad Cooperativa de Colombia

Correo electrónico: maria.gomezcu@ucc.edu.co

Resumen

La cátedra UNESCO de Economía Social y Solidaria, establecida en el 2022 surge de por iniciativa de la Universidad Cooperativa de Colombia, en alianza con la Universidad de Mondragón (España), la Universidad de Quilmes (Argentina), la Universidad Iberoamericana de Puebla (México) y la Universidad Complutense de Madrid (España) quienes con el aval de la Alianza Cooperativa Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el Gobierno nacional de Colombia y la Organización Universitaria Interamericana, OUI y reconocidas redes académicas de la Economía Social y Soli-

daria (ESS) como son la, Rulescoop, Ripess y Unicossol, presentan una propuesta para el fomento de la economía social y solidaria como aporte al desarrollo sostenible en los territorios a partir de líneas de acción como la educación, la investigación, el intercambio y transferencia de conocimiento e información, publicaciones y vínculo con otras Cátedras Unesco.

En sus más de tres años de trayectoria, la cátedra ya ha consolidado una red de 45 aliados entre los cuales se encuentran organizaciones, universidades, centros de investigación e instituciones gubernamentales de varios lugares del mundo quienes comparten en espacios presenciales y virtuales de diálogo, experiencias que permiten la reflexión y construcción de propuestas para las diversas expresiones que integran las ESS, convirtiendo cada encuentro en una plataforma de vínculo entre las universidades y las comunidades, que invita a la innovación a jóvenes estudiantes, miembros de las organizaciones solidarias, profesores, investigadores y funcionarios públicos a nivel local, nacional e internacional.

Este documento da cuenta de las experiencias más significativas de interacción entre universidades y comunidades que se han generado en el desarrollo de la cátedra, las cuales han permitido institucionalizar algunas prácticas en las universidades, fomentar la inter y transdisciplinariedad y seguir avanzando hacia la construcción de una comunidad de aprendizaje para lograr cada vez más sinergias e impacto.

Palabras clave: Economía Social y Solidaria, innovación social, organizaciones solidarias, cooperativas, educación superior, ODS, territorios, comunidad de aprendizaje

Contexto

Las Cátedras Unesco se crearon hace 30 años para fomentar la cooperación, los vínculos interuniversitarios a escala mundial y reforzar capacidades institucionales mediante el intercambio

de conocimientos y la colaboración en temas relacionados con la educación, las ciencias naturales y sociales, la cultura y la comunicación para hacer frente a los retos más urgentes y contribuir al desarrollo de sus sociedades. Estos espacios educativos globales tienen el potencial de establecer puentes entre la academia, la sociedad civil, las comunidades y los gobiernos para favorecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los territorios. Además, aportan a la innovación social y educativa; en la actualidad hay cerca de mil cátedras en 117 países, en Colombia hay 18 cátedras en temas referidos a educación, territorio, comunicación, salud, género, entre otros (UNESCO,2025).

En este contexto, las cátedras UNESCO se constituyen en plataformas para comunidades de aprendizaje que giran en torno a temáticas de impacto mundial, como lo es la Economía Social y Solidaria (ESS), reconocida por su contribución al desarrollo sostenible. A través de modelos cooperativos y otras expresiones de la ESS, se promueven la justicia social, la paz y el empoderamiento comunitario, especialmente entre mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables, abordando desafíos críticos de la sociedad, mediante principios de solidaridad, ayuda mutua y autogestión democrática (ONU,2023).

La Cátedra Unesco de ESS, que es la única en el mundo sobre el tema, surge como una iniciativa del Instituto de Economía Social y Cooperativismo de la Universidad Cooperativa de Colombia, INDESCO en alianza con otros institutos y posgrados relacionados con el tema en la Universidad de Mondragón (España), la Universidad Complutense de Madrid (España), la Iberoamericana Puebla (Méjico) y la Universidad de Quilmes (Argentina), es aprobada a finales del 2022 y a partir del 2023 ha tenido una programación mensual sostenida de eventos y se coordinan proyectos de educación e investigación en ESS.

En el 2025, ya son 45 instituciones aliadas, en 11 países del mundo que actúan como una red de colaboración académica, social y territorial porque su naturaleza y propósito están alineados con los valores fundamentales de la ESS. Una red que potencia la

inteligencia colectiva a través del diálogo de saberes fortalece el impacto, la sostenibilidad y la relevancia de la cátedra en los distintos contextos locales, nacionales e internacionales.

La Cátedra Unesco ESS no es solo un formato organizativo, sino una expresión práctica de los principios de la economía solidaria, y una estrategia poderosa para lograr mayor alcance, impacto y transformación. De esta manera se responde al llamado de la propia UNESCO, que impulsa las cátedras como espacios de cooperación internacional y multi actoral al servicio del desarrollo humano y sostenible.

Cada año, se planean en conjunto actividades y la agenda es cada vez más rica y potente se cuenta con proyectos para crear cursos convalidables entre las organizaciones, proyectos de investigación en temas de género e incubación social; encuentros internacionales; pasantías de jóvenes y profesores; cátedras libres; clases abiertas con los posgrados, concursos y publicaciones que circulan bajo formatos de ciencia abierta.



En el 2025 nos unimos a la celebración del Año Internacional de las Cooperativas, que es una de las expresiones más reconocidas de la economía social y solidaria, para darle visibilidad a este modelo socio económico que ha sido destacado por su aporte al desarrollo sostenible en los territorios; contribuiremos a la promoción de entornos jurídicos y políticos más favorables; fortaleceremos los ecosistemas locales y será de especial atención el promover el liderazgo de nuestros jóvenes desde el emprendimiento solidario y la transferencia e intercambio de conocimientos y tecnologías.

Experiencias Significativas

A continuación, se describen algunas de las experiencias significativas que ha tenido la cátedra en los años recientes, se seleccionan porque son espacios que vinculan las universidades y las comunidades mediante el diálogo de saberes, nacen en la cátedra y ya se han institucionalizado entre las aliadas, han sido el resultado de alianzas o dan origen a nuevos proyectos de transferencia e intercambio de conocimiento e información hacia el futuro. Ellas son:

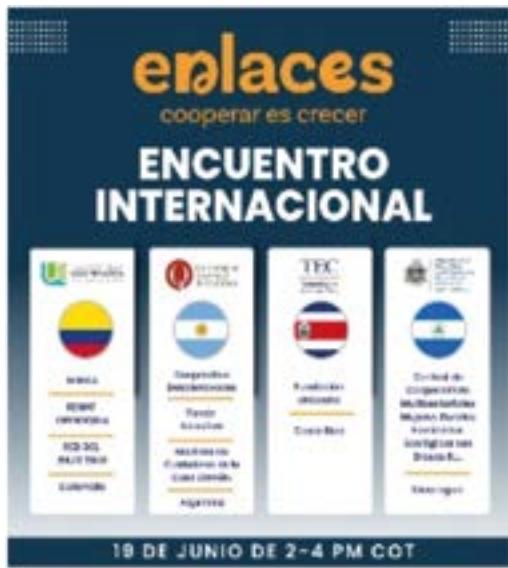
Las Clases Abiertas



Las clases abiertas facilitan el intercambio de saberes con enfoque experiencial, priorizando el aprendizaje situado y colectivo, la visibilización de experiencias y formas organizativas solidarias particulares en cada contexto territorial y la gestión de procesos innovadores donde convergen: la apropiación tecnológica crítica, la sustentabilidad de la vida como un aspecto crucial de la ESS y la importancia del vínculo de la academia y la sociedad para promover transformaciones sociales.

Este tipo de espacios generalmente han sido promovidos por las facultades y posgrados con un enfoque interdisciplinario, en los encuentros virtuales participan profesores, estudiantes, funcionarios públicos y líderes comunitarios que comparten experiencias significativas para generar apropiación social de conocimiento. Son temas de interés el Derecho Cooperativo y de la ESS, las transiciones ecológicas y digitales, la ESS y el desarrollo territorial, entre otros.

El Proyecto INCUBEPSS



Este trabajo de fortalecimiento del pensamiento innovador para los actores de la Economía Social y Solidaria (ESS) posiciona a la investigación como eje articulador de estos procesos. En este marco, la cátedra ha participado en el proyecto internacional Plataforma de Incubación para Redes y Procesos de Economía Popular, Social y Solidaria, iniciativa desarrollada con financiamiento del PNUD bajo el liderazgo de la Universidad Nacional de Quilmes, en alianza con el TEC de Costa Rica, la Universidad de Managua, Nicaragua y la Universidad Cooperativa de Colombia. A la fecha, se han generado materiales didácticos, encuentros universitarios con las organizaciones de cada país, se creó la plataforma ENLACES y a través de ella, se realizó la incubación social de 8 redes de ESS que se espera integren a futuro, una comunidad de aprendizaje internacional para seguir avanzando en los procesos de emprendimiento solidario rural y urbano que se están desarrollando en los territorios.

El proceso ECOVIDA



En desarrollo de la Agenda de Asociatividad para la Paz el gobierno nacional, a través de la Unidad Solidaria del Ministerio del Trabajo, convocó al evento internacional ECOVIDA el cual se realizó en el marco de la COP16 en Cali en octubre de 2025. Participaron cerca de 20 plataformas internacionales interesadas en la ESS y le correspondió a la Cátedra Unesco de ESS y la Red Rulescoop liderar el foro de Educación Solidaria, Popular y Comunitaria que logró movilizar expertos internacionales, hacedores de política pública, miembros de experiencias educativas solidarias de cooperativas, pueblos ancestrales y asociaciones formales y no formales que inspiran transferencias, adaptaciones y articulaciones hacia modelos de desarrollo solidarios y una cultura de la cooperación orientada a la protección colectiva de los bienes comunes y la reproducción de la vida (UAEOS, 2024)

Diálogos por la Economía Social y Solidaria



Estos diálogos se convocan con variados temas de interés dentro de la agenda internacional de la ESS, medios comunitarios, políticas públicas, desarrollo sostenible, juventud, seguridad alimentaria, comercio justo y consumo responsable, entre otros. Se resalta el tema de género que impulso a varias autoras a sistema-

tizar y socializar experiencias de creación de cooperativas, emprendimientos solidarios y acciones colectivas de mujeres de Iberoamérica, lo cual también dio origen a la publicación de un libro en dos tomos titulado: La Economía Social y Solidaria en la búsqueda de la equidad de género (Castillo, Dicapua, Maturana et. Al, 2025) que da cuenta de la transformación que emerge desde el trabajo colectivo y la acción comunitaria en los territorios, como también el señalamiento de tensiones en contextos de cultura patriarcal que aún no se superan. Este diálogo permitió también el vínculo con la Cátedra Unesco de Prevención de Violencia de Género.

Los Cursos de Verano



Primer Curso de Verano en Colaboración con la Cátedra Unesco de Economía Social y Solidaria

Los Cursos de Verano son una experiencia que conecta a los universitarios con las comunidades, se han diseñado para que estudiantes, profesores y miembros de organizaciones solidarias solucionen retos reales a partir del pensamiento colectivo. El formato de "Bootcamp" ha permitido desarrollar competencias para el ser, el saber y el hacer en y para la economía social y solidaria en espacios vivenciales intensivos orientados por temáticas propuestas desde las organizaciones de los Territorios Solidarios que promueve la Universidad Cooperativa en los campus donde tiene sede en el país.

A nivel internacional, la Universidad Complutense de Madrid, a través de la Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativa y otras Organizaciones de Participación EES-COOP, ha liderado los cursos de verano donde participan estudiantes ganadores de los Premios Rymel Serrano de emprendimiento solidario e innovación social que ahora hacen parte de la Cátedra Unesco ESS, allí en una semana intercultural inmersiva comparten con jóvenes de diferentes países experiencias del mundo y en especial del ecosistema de economía social de Madrid como estrategia pedagógica para activar el ADN cooperativo y solidario y con ello la conexión generacional de los jóvenes con la ESS.

El Premio Rymel Serrano Uribe



El premio Rymel Serrano Uribe de emprendimiento solidario e innovación social fue creado en el 2012 para incentivar a los investigadores en ESS, la visibilización de buenas prácticas de las organizaciones solidarias y la formulación de ideas de negocio para crear nuevas empresas solidarias o aportar innovaciones a

las existentes. A partir del 2024, hace parte de las actividades de la Cátedra Unesco de ESS y las instituciones aliadas participan con propuestas innovadoras formuladas por equipos liderados por estudiantes para resolver retos empresariales de las organizaciones solidarias o hacer innovación en el sector. A manera de ilustración del potencial de esta estrategia pedagógica de vínculo universidad y comunidad, estas son las ideas ganadoras de la versión 2024:

- **Primer lugar:** idea “Elaboración de una Biopelícula a partir de papa de cuarta generación” con campesinos de la región. Ingeniería industrial y de sistemas. Campus Pasto.
- **Segundo puesto:** idea “Rehabilitación Ecológica y Productiva de la Ciénaga de Cantagallo mediante el Sistema de Chinampas Modernizadas”. Psicología, Administración de Empresas y Contaduría Pública. Campus Bucaramanga.
- **Tercer puesto:** idea “ConectaCoop” Ingeniería de Sistemas. Campus Ibagué – Espinal.

Los ganadores reciben premios para reforzar su proceso educativo solidario con pasantías nacionales e internacionales con instituciones de la Cátedra Unesco de ESS o participando en eventos académicos sobre el tema, entre ellos el premio Mondragón City Challenge que es un evento internacional que le ha permitido a varios estudiantes ganar con sus propuestas de emprendimiento solidario y viajar a España y conocer este modelo icónico de desarrollo de la ESS en el mundo.

De esta manera, el Premio Rymel Serrano Uribe se consolida como una herramienta efectiva para promover la conexión generacional en la economía social y solidaria y dar visibilidad a las organizaciones que día a día con sus prácticas contribuyen al desarrollo sostenible en los territorios.

La Innovación Social transformadora en la Cátedra Unesco ESS multicampus

Cátedra Unesco de Economía Social y Solidaria Multicampus 2025

UC COOPERATIVA DE COLOMBIA

Educación Cooperativa y Solidaria: Estrategia Pedagógica para la Incorporación en las Políticas Públicas

Dr. Antonio Sanguino Páez
Ministro de Trabajo de Colombia

1200 participantes

Cátedra Belén de Umbría

Cátedra Bogotá

En la parte final del documento queremos destacar una de las prácticas más significativas de la Cátedra Unesco de ESS y es la realizada cada año en simultánea en los 16 campus de la Universidad Cooperativa de Colombia como un espacio de apropiación social de conocimiento para promover el diálogo social entre los diferentes grupos de interés de la ESS sobre temas de interés social como son la agricultura familiar, las políticas públicas, el emprendimiento solidario, educación para la paz, entre otros. Esta estrategia pedagógica se viene realizando desde el 2012 con más de 26.000 participantes y en el 2023, se incluye dentro de la programación institucionalizada de Cátedra Unesco de ESS sumando cerca de 4000 participantes más que se suman a la corriente de la innovación social transformadora.

Lasa, E (2022) señala que la ESS puede ser impulsora de la innovación social transformadora que se entiende como aquella innovación que contribuye a construir modelos alternativos de desarrollo basados en el cambio social que surge a partir del refuerzo del diálogo entre actores sociales que denuncian desequilibrios e injusticia, como también, identifican oportunidades creativas

que impulsan la solidaridad, la integración, la democracia participativa con enfoques transversales que vinculan las dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas, éticas e ideológicas en procura de escenarios de paz y prosperidad.

En este sentido, en las versiones recientes la cátedra se ha orientando a hacer pedagogía con actores públicos y de la economía solidaria de dinámicas como la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 (2023), los planes de desarrollo territorial correspondientes al PND (2024) y la reglamentación de la educación solidaria, popular y comunitaria (2025), ha contado con la participación de numerosas organizaciones, alcaldes, ediles, ministros y académicos quienes a través del diálogo social, la divulgación de buenas prácticas motivan la democracia participativa y con ello, la incidencia en las políticas públicas que orientan el fomento, la promoción y el desarrollo de la ESS en el país. De estos diálogos surgen productos de divulgación como boletines, artículos y multimedia y alianzas. Además, se favorece la elaboración de propuestas suscritas con otras redes las cuales son presentadas a instancias como Planeación Nacional, Ministerios de Trabajo y Educación para aportar desde la base a procesos de formulación y reglamentación de políticas públicas en favor del sector con referentes locales y globales.

Conclusiones y Prospectiva

La Cátedra Unesco de Economía Social y Solidaria es una evidencia del gran potencial que tienen las Cátedras Unesco para promover la articulación entre las universidades y comunidades generando transformaciones que impactan la sociedad y a la universidad misma a partir del pensamiento crítico y el diálogo de saberes.

La Cátedra Unesco de Economía Social y Solidaria está contribuyendo en varios niveles:

A nivel educativo, fortalece las competencias académicas y científicas de las universidades e instituciones aliadas para dar

respuesta a los grandes desafíos que afronta la sociedad. Aportan al fortalecimiento curricular con formación crítica y transformadora a través de programas de educación continua, pregrado y posgrado, como también, espacios no formales de educación popular y comunitaria. A su vez, promueve la investigación, acción, educativa y la sistematización de experiencias para empoderar a las comunidades y grupos sociales para la autogestión, la integración, el emprendimiento solidario y la innovación social transformadora.

Al nivel territorial y comunitario promueve la apropiación social y la democratización del conocimiento vinculando a través del diálogo a las organizaciones solidarias, los gobiernos y la academia para construir juntos escenarios de futuro más justos y sostenibles. Además, hace visibles las experiencias de la Economía Social y Solidaria que han existido desde el florecimiento de la humanidad y que se vienen estudiando de manera formal desde el siglo XIX como realidad, teoría y proyecto social.

Al nivel institucional y político: educa para la incidencia, genera insumos y propuestas para el diseño de políticas públicas para la ESS, visibiliza las experiencias significativas como un referente real para el desarrollo sostenible y promueve la articulación de los diferentes actores a nivel nacional e internacional.

Al nivel internacional: facilita alianzas y promueve el trabajo en red con otras cátedras Unesco, con otras redes académicas (Rulescoop, Unicossol), gremiales (ACI, GSEF) y multilaterales (OIT, ONU) de lo cual se derivan proyectos, publicaciones, intercambios que fortalecen el cerebro colectivo de la ESS.

A futuro, se espera seguir conformando una comunidad de aprendizaje que sea visible y dialogue con otras comunidades para hacer sinergias; resulta prioritario también avanzar en modelos de sistematización y medición de efectos e impactos logrados, tanto al interior de las universidades, como en la sociedad que aporten a la toma de decisiones en los sistemas de aseguramiento de calidad de las instituciones y en los ecosistemas de emprendimiento

solidario e innovación social a nivel local y global con el propósito común de seguir educando para la activación de ciudadanías y el desarrollo de competencias para el mejoramiento de la calidad de vida, la productividad, la inclusión y la paz en los territorios.

Referencias

1. Castillo Romero, N., Dicapua, M. de los Á., Maturana Rubilar, C., Oviedo, E., Pérez Muñoz, C. y Teglia Palermo, P. (Eds.). (2025). La economía social y solidaria en la búsqueda de la equidad de género: Vol. 1 y 2. Experiencias de economía popular y comunitarias desde el género. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/9789587605471>
2. Cátedras Unesco en Colombia (2025). En: https://www.unesco.org/es/unitwin/list?fq%5Bsm_unsc_field_ref_countries_label%5D%5B%5D=Colombia&date_from=&date_to=&op=Buscar#toggle-facets
3. Confederación de Cooperativas Antioquia (2022) <https://confecoop.coop/actualidad/catedra-unesco-de-economia-social-y-solidaria-ucc/>
4. Corporación Mondragón (2025). Mondragón City Challenge 2025. En: <https://www.mondragoncitychallenge.com/>
5. Lasa, E. (2022) La Economía Social Transformadora: compromiso y cambio social / Transformative Social Economy: engagement and social change. Revista de Economía Crítica, nº34, segundo semestre 2022, ISSN 2013-5254
6. Organización de las Naciones Unidas ONU. (2023). Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible (Resolución A/RES/77/281. En: <https://undocs.org/A/RES/77/281>
7. Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (2023. En: <https://www.oibescoop.org/>

noticias/en-marcha-la-nueva-catedra-unesco-de-economia-social-y-solidaria/

8. Pérez Muñoz, C., Fajardo, M., Granja, Y.(2022). Territorios solidarios para el desarrollo de capacidades y la acción colectiva desde lo local. Revista Cooperativismo & Desarrollo. En: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2022.03.10>
9. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, UAEOS (2024). Pacto Economías para la vida En:https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Documento%20Pacto%20Economias%20para%20la%20Vida%20Esp_0.pdf
10. Universidad Complutense de Madrid (2024). Reunión de planeación ECOVIDA 2024. En: <https://www.ucm.es/ees-coop/noticias/imagen-de-la-ultima-reunion-de-la-catedra-unesco-de-ess>
11. Universidad Cooperativa de Colombia (2024) Resultados Cátedra Unesco Multicampus. En: https://ucc.edu.co/actualidad-ucc/noticias/Paginas/conoce-los-resultados-de-la-catedra-unesco-de-economia-social-y-solidaria-2024.aspx?srsltid=AfmBOooaPe0_Fwm1jMZtVg77vLKgQYk9rL-ZxKVOY4hkiPUIsRxj3qJ_x
12. Universidad Cooperativa de Colombia (2024). Premio Rymel Serrano. En: <https://ucc.edu.co/actualidad-ucc/noticias/Paginas/doceava-entrega-del-premio-rymel-serrano-ucc.aspx?srsltid=AfmBOoo1QrltyNGHdfllBpsJngFYdySIS9nsonJ-Q9ZQlaAZR1LkDezO3>
13. Universidad Cooperativa de Colombia (202). Pasantía Escuela de Verano. En: <https://www.facebook.com/Ucooperativabog/posts/inici%C3%B3-el-curso-de-verano-de-la-c%C3%A1tedra-unesco-de-econom%C3%ADA-social-y-solidaria-en/804156658542772/>
14. Universidad Complutense de Madrid – Cátedra Unes-

- co – Premio Rymel Serrano. En: https://www.facebook.com/UCooperativadeColombia/photos/orgulloucc-movilidad-internacional-gracias-al-premio-rymel-serrano-uribe-diana-or/1133774745449812/?_rdr
15. Universidad Iberoamericana Puebla (2023). Economía Social desde las relaciones internacionales. En: <https://www.iberopuebla.mx/noticias/explorar-ESS>
 16. Universidad de Mondragón (2023). Plan de acción Cátedra Unesco ESS. En:<https://www.tulankide.com/es/mondragon-unibertsitatea-participa-en-la-primera-catedra-de-economia-social-a-nivel-mundial-impulsada-por-la-unesco>
 17. Universidad de Quilmes (2024). Clases Abiertas.
 18. En:<https://www.unq.edu.ar/noticias/la-catedra-unesco-de-economia-social-y-solidaria-realiza-una-clase-virtual-abierta-sobre-experiencias-y-debates-internacionales/>

TEMA 2

INNOVACIONES EDUCATIVAS PROMOVIDAS POR LAS CÁTEDRAS UNESCO EN LA REGIÓN

Las Cátedras UNESCO se han consolidado como espacios para la experimentación, el pensamiento crítico y la transformación de los modelos educativos en Iberoamérica. En concordancia con los principios de la UNESCO, estas Cátedras promueven una educación inclusiva, equitativa y de calidad que, con el paso del tiempo, responde a los desafíos contemporáneos mediante enfoques pedagógicos innovadores.

Esta mesa tiene como propósito visibilizar y analizar las innovaciones educativas que emergen desde las Cátedras UNESCO en la región: metodologías activas y participativas, uso estratégico de tecnologías digitales, fortalecimiento del pensamiento crítico, educación para la ciudadanía global, inclusión de saberes interculturales y vinculación entre la educación formal y los saberes comunitarios.

Además, se valorarán los desafíos que enfrentan estas iniciativas en términos de sostenibilidad, escalabilidad e incidencia en las políticas educativas nacionales e internacionales, y se propondrá reconstruir colectivamente una educación transformadora basada en justicia social y desarrollo sostenible.



La Educación Superior sobre “Nosotros” y los “otros”

**Hamurabi Noufouri¹ y Fernando M.
Nespral²**

Naciones Unidas consagró a 2001 como el año del “Diálogo de Civilizaciones”, en el marco del cual convocaron a los estados miembros a debatir bajo el título de “Diversidad Cultural: ¿Problema o Solución?”. Lo cual para países con sociedades como la nuestra ya representaba un problema pues implicaba someter a evaluación nuestra propia composición, basada en la diversidad.

Antes de que finalizara ese año el dolor y la natural empatía con las víctimas del atroz atentado terrorista del 11-S, junto con los discursos mediáticos y letrados con bajas competencias interculturales e interreligiosas, inclinaron la balanza a entender a la diversidad como problema, en especial si incluía cosas o personas árabes o islámicas, pues se igualaba el par “Occidente y el Islam” al de “Nosotros y ellos”, los cuales en tanto opuestos asimétricos, estaban condenados a “chocar” (tal como el oxímoron de Hunting-

1. Director de la Cátedra Unesco “Estética y Sociología de la Alteridad y Diversidad Cultural Argentina.” Universidad Nacional de Tres de Febrero – Argentina.

2. Profesores del Doctorado en Diversidad Cultural (UNTREF), y de Arte Islámico y Mudéjar y de Diseño Intercultural (FADUUBA).

ton en su texto “Choque de civilizaciones”, pues las civilizaciones, si lo son, no chocan, dialogan).

Como toda adaptación del contenido al continente, leer el mundo según esta división se convirtió en “el problema” pues, dio lugar a un creciente rechazo a toda visibilidad pública de lo que se identificara como “islámico”, generando incluso prohibiciones como la de edificar minaretes en Suiza o usar “hiyab” en Francia, así como la “obligación” social e internacional para quien se reconociera musulmán de “explicar” porqué lo era y periódicamente definirse como “moderado” para no ser considerado una amenaza.

Frente a este dramático panorama, los esfuerzos hechos por una parte de nuestra intelectualidad y distintos gobiernos durante las últimas dos décadas para lograr que la diversidad cultural no fuera percibida como amenaza pública dieron pie al uso “inflacionario” de términos como “diversidad cultural”, “interculturalidad”, “multiculturalidad”, “pluralismo cultural”, tal como ha sucedido con los de “descolonización”, “decolonización”, “poscolonialismo”, “colonialidad”.

Saludable cambio de paradigma que aún corre el riesgo de convertirse en un gigante con pies de barro si no va acompañado de una real comprensión de los problemas de fondo, hecho que revela el empleo de dichos términos casi como sinónimos, así como la desconexión conceptual entre “interculturalidad” y “descolonización” educativa, manifiesta en el uso del término “Otro”, “Otredad”, etc. que siempre tiene domicilio cultural fuera de “Occidente”.

Por ello, esta nueva perspectiva no necesariamente produjo cambios en las políticas de interpretación sobre interculturalidad, pues continuamos experimentando dificultades para incluir dentro del “nosotros colectivo actual” aquellas expresiones y prácticas asignadas o asociables a las identidades colectivas definidas como “no occidentales” según una determinada unilateralidad denominativa y asimetría narrativa de los relatos y retratos con que las representa por y para “occidentales” o para quienes aspiran a serlo.

Debido a esto, y pese a la mayor frecuencia con la que la “cuestión del Otro” aparece en los debates sociales, esta mayor visibilidad de la idea no ha hecho que desaparezcan las típicas incongruencias lógicas y asimetrías conceptuales que han caracterizado históricamente al abordaje de la temática.

Esto se hace especialmente crítico en la enseñanza, pues determina los criterios con los que las nuevas generaciones se forman.

Tomemos como ejemplo un caso ligado a la arquitectura: en una reunión reciente donde se discutía acerca de cómo mejorar la enseñanza de arquitectura (aunque podría haber sucedido en cualquier otra disciplina) se señaló como necesidad “enseñar más sobre otras arquitecturas” (aunque podrían ser “otras literaturas”, “otras historias”, etc.).

Más allá de la aparente voluntad “incluyente” de esta expresión, cabe preguntarnos qué son “otras arquitecturas” y cuáles son los límites de la que consideramos “nuestra”, implícitamente definida como aquella “no otra”.

El planteo encubre un método que no pretende cambiar el egocentrismo naturalizado del sistema educativo sino al contrario, perpetuarlo. Porque esta “inclusión” de quienes previamente, al definirlos como “otros”, dejamos fuera del “nosotros” colectivo, sigue una lógica aditiva que no cambia la sustancia de lo que se viene enseñando como esencial, como el “nosotros deseable”.

Proponernos comenzar a estudiar “cosas de otros”, si bien implica reconocer que hasta hoy en los planes de estudio no se tratan estos temas, no modifica el valor accesorio que asigna el adjetivo “otros” a esos saberes. Al contrario, esta magnánima y generosa consideración hacia la alteridad brinda a quien la dispensa una imagen de imparcialidad que valida la continuidad del discurso tradicional y su posición dominante.

Definidos los “Otros” de este modo, incorporar la enseñanza sobre “ellos”, implica que lo que realmente estamos enseñando es una definición de una cierta idea de “nosotros”. Una “adición” de

la alteridad que representa una operación gatopardista que evita cambiar la manera de definir el “nosotros”, sumándole la enseñanza de “otros” enfoques como sobrecarga ajena y subsidiaria. Lo cual encubre un Nosotros que no puede renunciar a retratar al Otro como “aquellos que no se desea ser” (arcaico, exótico y folclórico) y al Otro en el que se desearía convertirse con cualquier otro término que no sea “el Otro”.

Ahora bien, ¿Quién decide quienes son “los otros” y quienes “nosotros”? ¿Qué es lo que esta definición del “nosotros” incluye?, ¿Cuáles son los productos culturales que no consideramos como “otros”? Mayoritariamente la producción de los otrora imperios coloniales ultramarinos europeos (y sus variantes estadounidenses), a los cuales se suma, no siempre con el mismo énfasis, la producción local, generalmente estudiada como secuela de los primeros (si continuamos con el ejemplo arquitectónico podría hablarse de “barroco “en” y no “de” Argentina” o “racionalismo “en” y no “de” Argentina”).

Traducido a proporciones planetarias, priorizamos el estudio de aquello que producen el 10% de la población mundial, mientras relegamos a la accesoria condición de la otredad, a obligación ética, conocer lo que surge del otro 90% restante.

Esta grosera asimetría numérica revela una subconsciente actitud racista, ¿Qué otro motivo justificaría ignorar al 90% de la humanidad sino una implícita convicción de inferioridad de estos “otros”? No nos interesamos sino ocasionalmente en su producción porque inferimos que no vale la pena, que con lo euro-norteamericano y sus “ecos” locales, alcanza, pues con ello, lo “esencial” está cubierto.

Pero, sin embargo, todos los procesos históricos y sociales son por naturaleza interculturales y al pretender explicarlos desde un solo lugar interpretamos erróneamente incluso a las historias canónicas. El Renacimiento por ejemplo jamás hubiera sido lo que fue sin los contactos con los sistemas culturales islámicos e indoamericanos.

Maestros de la arquitectura como Antonio Gaudí o nuestros “Casablanquistas” como Rafael Iglesia, Eduardo Ellis y Claudio Caveri, plantearon una redefinición arquitectónica de la idea del “nosotros” de cada uno de sus tiempos. Gaudí lo hizo reinterpretando el legado medieval cristiano e islámico Afro-ibérico y los segundos rescatando la versión indoamericana de las formas de la arquitectura de las culturas del Mediterráneo como parte de nuestra identidad argentina.

La necesidad de contemplar los múltiples cruces culturales se hace aún más notoria en el presente donde, por mencionar sólo dos ejemplos, una hija de inmigrantes de India y Jamaica es vicepresidenta de Estados Unidos y un musulmán, hijo de inmigrantes paquistaníes es alcalde de Londres. Y particularmente en Argentina, ¿quién podría afirmar que las historias ancestrales del “ponja”, el “turco”, el “ruso”, el “grone”, el “bolita”, el “paragua” y tantos más, no son parte de nuestra historia?.

¿Será que a veinte años del 11S, la lección es que para suturar fracturas la solución no pasa por “agregar” a los “Otros” sino en repensar la definición del “Nosotros”?



“Reconocer el mañana para transformar el presente” (Desafíos de la Cátedra UNESCO en Estudios de Futuros).

Francisco José Mojica PhD³

Por qué los Estudios de Futuros

Una verdad de a puño es que América Latina no ha podido despegar porque ha sido incapaz de mirar al futuro, como expresaba el chileno Sergio Bitar. Lo cual indica que la mentalidad de estar analizando nuestra problemática en el corto plazo o “a la altura de la nariz” (como lo diría Sancho) no genera procesos competitivos ni bienestar ni desarrollo durable. Y, si llevamos esta afirmación a las políticas públicas, podemos afirmar que la usanza en América Latina es el diseño de políticas de gobierno de corto aliento, mientras que los países de alto desarrollo se caracterizan porque cuentan con decisiones de estado que son de largo plazo.

En esta afirmación radica la importancia de la tarea que cumple la “Cátedra UNESCO en Estudios de Futuro para el Desarrollo y la Competitividad” asignada bajo mi responsabilidad a la Uni-

³. Doctor en Ciencias Humanas de la Universidad de París V “René Descartes”. Titular de la Cátedra UNESCO en Estudios de Futuros para el Desarrollo y la Competitividad

versidad Externado de Colombia. En otras palabra, llevar la buena nueva de los estudios de futuro a los actores sociales del desarrollo y poner en sus manos el espíritu y los instrumentos de la prospectiva estratégica francesa, del “forecasting” norteamericano, del “foresight” británico o de novísima teoría de la “Anticipación”.

Las dos grandes corrientes epistemológicas.

Ahondemos en estos conceptos, abordando la epistemología de los estudios de futuro y planteando un panorama de los grandes retos que están tocando a la puerta del planeta y que de alguna manera involucran a la sociedad latinoamericana del futuro.

Si nos ubicamos en el terreno de la epistemología de los estudios de futuro nos iremos a encontrar con dos grandes corrientes que, desde los presocráticos: Heráclito de Éfeso y Parménides de Elea en el siglo V antes de Cristo, plantearon las dos líneas que hoy arropan al desarrollo científico: la linearidad y el cambio, y que dieron lugar a dos corrientes para clasificar los enfoques de la ciencia: el ser y el devenir. De hecho, los estudios de futuro no son ajenos a esta dicotomía. Así que, por una parte, podemos considerar a la escuela norteamericana donde campea el análisis de las tendencias y el “forecasting” como tributaria de la linearidad epistemológica que predicaba Parménides, y, por otra parte, podemos colocar en evidencia a la escuela francesa, al foresight y a la disciplina de anticipación como pertenecientes al cambio, la mutación y el dinamismo constante de la realidad, como lo quería Heráclito. Según la corriente norteamericana para estudiar el futuro es necesario leer los fenómenos linealmente y verificar si dan lugar a tendencias con lo cual es viable realizar una “predicción” de lo que irá a acontecer. Para la prospectiva estratégica que es la escuela francesa, ingresar al futuro equivale a marchar por un terreno lleno de incertidumbres, lo que hace imposible predecir el futuro, pero nos deja la opción de administrar la incertidumbre.

La “gestión de la incertidumbre”, como se denomina la “perspectiva estratégica”, se lleva a cabo planteando varias alternativas de futuro o “escenarios”, que al desplegarlas nos permiten analizarlas, encontrar sus implicaciones y consecuencias y quedarnos con la imagen de futuro que más nos convenga. La imagen o escenario que retenemos de esta manera se denomina “escenario apuesta”, así llamado porque “apostar” por ese determinado futuro equivale a convertirlo en realidad por medio de estrategias que permitan llevar a la realidad tangible y concreta lo era solo una idea. Detrás de esta concepción de la realidad está la teoría de Maurice Blondel que dice: “el futuro no se predice sino se construye”⁴.

Retos del futuro para América Latina

Ahora bien, tanto el pensamiento lineal norteamericano que trabaja con el análisis de tendencias como la concepción francesa, según la cual el futuro es múltiple, son disciplinas importantes para ayudar a nuestras instituciones a pensar en el futuro.

Acerquémonos un instante a la “linearidad” norteamericana y coloquemos sobre la mesa los retos que van afectar el proceder del mundo y en mayor o menor medida la vida y el comportamiento de América Latina. Se trata de las principales tendencias, económicas, tecnológicas, sociales, ambientales y geopolíticas que van a dar figura al mundo del futuro y que analizaremos en seguida:

Tendencias del desarrollo

América Latina está enmarañada en las “tres trampas” del desarrollo a las que alude la CEPAL cuando coloca en evidencia el

4. BLONDEL, Maurice. (1893). *L'Action, essai d'une critique de la vie et d'une science de la pratique*, prefacio. La frase original es “L'avenir ne se prévoit pas, il se prépare”.

débil crecimiento de nuestros países, la inequidad existente en casi todos los países y la debilidad de las instituciones⁵.

La trampa más importante es el bajo crecimiento de la economía que se explica por una débil productividad detrás de la cual se esconde el estancamiento de la canasta productiva. Es evidente que una economía estática, es decir definida por los mismos productos con los que se enfrenta al mercado, no genera empleo porque los empleos ya están tomados, y tampoco es atractiva para la inversión.

La segunda trampa es la desigualdad que se origina en las circunstancias del deficiente crecimiento económico, en particular debido a la baja capacidad de generar empleo y, como si fuera poco, a la educación tampoco opera como generador del cambio, debido a su falta de orientación para servir como motor de desarrollo.

La tercera trampa está constituida por la debilidad de las instituciones, incapaces de llevar a cabo procesos de largo alcance, entre otras debilidades.

Tendencias ocasionadas por la “Inteligencia Artificial”

El mundo se halla constantemente atrapado en una realidad cada vez más envolvente que es la “inteligencia” artificial (IA). Este fenómeno fue protagónico en la investigación que llevó a cabo el “Foro Económico Mundial” y que denominó: “La Cuarta Revolución Industrial”⁶.

El impacto de la “inteligencia” artificial es una realidad en la que todos estamos atrapados. Joël de Rosenay advierte que se trata de la aparición de un nuevo “ecosistema” en el cual los seres humanos estaremos cada vez más inmersos dando lugar a una au-

5. CEPAL (2024) “América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo”, tomado de www.cepal.org/es/publications

6. SCHWAB, K. (2016). “La cuarta revolución industrial”. Barcelona: Debate

téntica simbiosis con el mundo digital “inteligente”⁷. Prueba de esta estrecha articulación con el mundo digital es nuestra condición actual de “seres humanos aumentados”, dice De Rosenay, que actualmente contamos con cualidades que antes no temíamos. Por ejemplo: en este momento gozamos del don de la ubicuidad; por medio de las plataformas de videoconferencias estamos virtualmente presentes en los diferentes sitios donde se encuentran los participantes. Tenemos el don de la orientación perfecta; por medio de aplicaciones de GPS estamos en capacidad de orientarnos y arribar a cualquier sitio. Tenemos el don del plurilingüismo; sirviéndonos de una aplicación como “Google translate” estamos en capacidad de manejar las destrezas propias de cualquiera de los 243 idiomas de que consta esta aplicación, a saber: el habla, la escucha, la lectura y la escritura. Ahora bien, si somos actualmente seres humanos aumentados, esta misma reflexión la podemos hacer para el profesional del futuro el cual deberá ser igualmente un “profesional aumentado”. Esto quiere decir que deberá manejar las aplicaciones de IA que el permitirán llevar a cabo de manera más perfecta las actividades de su profesión, desde el Chat GPT, pasando por Legal Zoom, Rocket Lawyer para los abogados o Watson de IBM para casos de medicina.

La IA está llamada a transformar la producción de bienes por medio de plantas automatizadas o robotizadas, como sucede con la fabricación de automóviles. Allí todo el proceso de montaje lo realiza un robot que trabaja de manera perfecta y cuya actividad ha hecho que ya no se requiera la intervención de los operarios tradicionales. Según la “International Federation of Robotics” en 2024 existían 370.000 plantas robotizadas en Asia, 72.000 en Europa y 60.000 en los Estados Unidos.⁸ Pero, además estos robots se caracterizan por ser cada vez más económicos y cada vez más inteligentes. En 2005 una planta automatizada costaba USD 68.659

7. DE ROSENAY, Joël. (2016). *Je cherche à comprendre... Les codes cachés de la nature*. Babel no. 1567. Arles: Actes Sud
8. INTERNATIONAL FEDERATION OF ROBOTICS. Tomado de <https://ifr.org/>

pero este año esa planta automatizada cuesta solo USD 10.856. Además el robot de 2025 es más inteligente que el de 2005.⁹

La robotización ya migró a los sectores agrícola y agroindustrial. En 2022 el IOT (Internet de las Cosas) estaba presente en estos sectores de la economía en un 19%, la robótica en un 17%, los drones en un 13%, la Agricultura de Precisión en un 11%, la Biotecnología agrícola en un 7%, el Big Data y la Analítica en un 6% y la Agricultura regenerativa en un 4%.¹⁰

Negocios como la ganadería, la avicultura, la porcicultura y la pesca irán a experimentar cambios de gran transcendencia con la aparición de la biología sintética, por medio de la cual se puede obtener filetes de res, pollo, cerdo o pescado idénticos a los naturales. Para 2040, se espera que la participación de estos productos llegue al 30% del mercado.¹¹

Las empresas de servicios igualmente advierten una total transformación en virtud a la presencia total o parcial de la IA en los procesos de gestión y mercadeo de los productos que expenden. La empresa del futuro nace como una “start up” articulada a la IA y está llamada a crecer exitosamente hasta alcanzar el grado de “Unicornio”, que son empresas cuya marca alcanza a valer 2 billones de dólares. El apoyo de la IA es generador de importantes ingresos debido a la multiplicación de la oferta en virtud al apoyo de Internet. La única condición que se exige es la generación de confianza por parte del consumidor, lo cual igualmente se obtiene mediante una encuesta instantánea que se le realiza al usuario una vez que ha terminado la prestación del servicio o la adquisición del producto. Si la valoración que asigna el consumidor es inferior al promedio de calificaciones que otorgan los usuarios, el prestador del servicio es excluido del mercado y de esta manera se garantiza un óptimo servicio y se genera confianza en el consumidor.

9. ARK Invest. Tomado de <https://www.ark-invest.com/>

10. START US INSIGHTS. Tomado de <https://www.startus-insights.com>

11. KEARNEY. Recuperado de <https://www.kearney.com/>

Alcanzar la categoría de “Unicornio” no es fácil pero una vez que se obtiene los rendimientos de las empresas son exponenciales. Esta apreciación se puede verificar en los ingresos de los principales “Unicornios – Gigantes tecnológicos” del mundo. Así los ingresos esperados para Amazon para 2025 son USD 650 billones; para Apple USD 400 billones; para Alphabet USD; para Microsoft USD 270 billones.¹²

Sin embargo, una de las consecuencias de la IA es la generación de desempleo. Los bienes y los servicios son excelentes pero la IA cada vez requiere menos operarios. La primera alerta de este fenómeno fue lanzada por los investigadores Carl Benedikt Frey y Michael A. Osborne en la Universidad de Oxford. El estudio titulado: “The Future of Employment: How Susceptible Are Jobs to Computerisation?”, realizado en 2013 pero formalmente publicado en 2017 estima que alrededor del 47 % de los empleos en los Estados Unidos están en riesgo de automatización a medio plazo debido a la IA y tecnologías asociadas.¹³ Sin embargo, investigaciones más recientes matizan ese impacto afirmando que la IA no está generando una pérdida masiva de empleo, aunque sí trastornos sectoriales especialmente en nivel inicial y tareas rutinarias.

Tendencias energéticas y sostenibilidad

Un grupo muy importante de tendencias mundiales se refiere al cambio energético y el calentamiento global. El problema de

12. Apple Inc. (2025). Q1 2025 Earnings Report. Recuperado de <https://www.apple.com/investor/earnings-call>
Microsoft Corporation. (2025). FY 2024 Q4 Earnings Release. Recuperado de <https://www.microsoft.com/enus/investor/earnings/fy-2024-q4/press-release-webcast>

Alphabet Inc. (2025). 2024 Q4 Earnings Release [PDF]. Recuperado de <https://abc.xyz/assets/a3/91/6d1950c148fa84c-7d699abe05284/2024q4-alphabet-earnings-release.pdf>

Amazon.com, Inc. (2025). Q4 2024 Results. Recuperado de <https://ir.aboutamazon.com/news-release/news-releasedetails/2025/Amazon-com-Announces-Fourth-Quarter-Results>

Macrotrends. (2025). Revenue history of Amazon, Apple, Google, Microsoft. Recuperado de <https://www.macrotrends.net/companies-market-cap>

13. FREY, C. B., & OSBORNE, M. A. (2013, septiembre 17). The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation? Oxford Martin School, University of Oxford.

fondo es la producción de CO₂ (dióxido de carbono) emitido por la industria y por el transporte en virtud al uso de energías fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. De aquí surge el calentamiento global o “efecto invernadero” que motivó la reunión del COP 21 el 11 de diciembre de 2015 en París. Allí acudieron los principales jefes de gobierno del mundo y acordaron limitar el calentamiento de la tierra por debajo de 2°C (grados centígrados) haciendo esfuerzos para limitarlo a 1.5°C.¹⁴ La realidad, al día de hoy es que ese propósito no se ha cumplido pues la temperatura global ya superó los 1,5 °C por primera vez en 2024, y podría cruzar ese umbral de forma sostenida hacia 2028, al punto que la recomendación ahora es aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático.¹⁵ Estamos, en consecuencia ad portas de un colapso climático devastador e irreversible que incluye olas de calor extremas, sequías, el derretimiento de las capas de hielo de Groenlandia y la Antártida occidental, el desplazamiento de la actividad pluvial, la variabilidad de las estaciones, el derretimiento de la cúspide de los nevados y las consecuentes avalanchas a que daría lugar este fenómeno, lo mismo que la alteración de las cosechas, con las secuelas en la producción de alimentos, y el aumento de la fuerza de los huracanes.

Desde las páginas de la “Cuarta Revolución Industrial” se hablaba de la transición de las energías fósiles hacia las renovables. Aunque este cambio es lento, se advierte que esta tendencia, aunque débil, ya comienza a hacer camino. En 2000, así era la composición de la canasta energética mundial:

Fósiles: 80 % (Petróleo 33%, Carbón 31%, Gas natural 24%) , Nuclear: 4 %, Renovables: 14%). En 2023 la situación se presentaba de la siguiente manera: Fósiles: 801 -86%, Renovables: 16% (Hidro 6,5%, Solar, Eólica y Biomasa: 15%) Nuclear: 4%. En conclu-

14. MINISTÈRE DE L'EUROPE ET DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES. “La COP 21 o Conferencia de París”. Recuperado de [https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/clima-y-medio-ambiente/la-lucha-contra-el-cambio-climatico/la-cop21-o-conferenciade-paris/#:~:text=La%20COP21%20en%20la%202021,el%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20\(IPCC\).](https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/clima-y-medio-ambiente/la-lucha-contra-el-cambio-climatico/la-cop21-o-conferenciade-paris/#:~:text=La%20COP21%20en%20la%202021,el%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20(IPCC).)

15. LIVESCIENCE. Recuperado de https://www.livescience.com/planet-earth/climate-change/humanity-could-be-just-3-years-away-fromcrossing-a-dire-climate-threshold-report-warns?utm_source=chatgpt.com.

sión: desde 2000, el consumo energético global casi se ha duplicado, pero las fósiles aún dominan (~80 %). La transición energética avanza, pero no al ritmo suficiente para revertir el dominio actual de los combustibles tradicionales.¹⁶

En el campo ambiental, otra gran preocupación es el “Stress Hídrico” o tendencia a la disminución significativa de agua al horizonte 2040. La Unidad de Inteligencia de “*The Economist*”¹⁷ abordó este tema en una investigación que permite agrupar los países en cuatro categorías:

1. Estrés hídrico extremadamente alto (>80 % de uso del agua disponible). Estos países están en riesgo severo de escasez crónica: Arabia Saudita, India, Irán, Pakistán, Iraq, Jordania, Qatar, Israel, Bahréin, Kuwait.
2. Estrés hídrico alto (40–80 % del agua disponible). Países con presión significativa sobre sus fuentes hídricas: Sudáfrica, México, China (zonas norte), España, Italia (sur), Australia (zonas secas), Chile, Uzbekistán, Kazajistán.
3. Estrés hídrico moderado (20–40 %). Pueden enfrentar episodios estacionales de escasez: Estados Unidos (suroeste y oeste), Brasil (noreste), Argentina (zonas secas), Grecia, Portugal, Turquía, Perú (zona costera).
4. Estrés hídrico bajo a muy bajo (<20 %). Estos países tienen abundante disponibilidad de agua dulce: Canadá, Noruega, Colombia, Rusia (aunque con distribución desigual). Nueva Zelanda, República Democrática del Congo, Indonesia, Islandia.

Este fenómeno pone en evidencia la importancia que cobra la

16. EMBER (2024). Global electricity review 2024: Global electricity trends. <https://ember-energy.org/latest-insights/globalelectricity-review-2024/global-electricity-trends/>

ENERDATA. (2024). Global Energy Statistical Yearbook 2024. <https://yearbook.enerdata.net/total-energy/worldconsumption-statistics.html> Energy Institute. (2024). Statistical Review of World Energy 2024. <https://www.energyinst.org/statistical-review>.

17. The Economist Intelligence Unit. (2021). Under pressure: The economic costs of water stress and mismanagement. The Economist Impact. https://impact.economist.com/projects/bluepeaceindex/pdf/EIU_Under%20Pressure_Economic%20Costs%20of%20Water%20Stress_2021.pdf

consevación de este precioso líquido, no obstante que Colombia no figure en la zona de alto stress hídrico, debido a ser es uno de los países con mayor disponibilidad de agua dulce per cápita en el mundo. Cuenta con más de 700 000 km de ríos, incluyendo el Magdalena, Cauca, Putumayo, Amazonas, Guaviare y Atrato y su territorio incluye zonas de alta pluviosidad, como el Chocó, una de las regiones más lluviosas del planeta. Aunque hay problemas locales, a nivel nacional el consumo de agua no supera el 20 % del total disponible, lo que lo clasifica como bajo estrés hídrico. Según el World Resources Institute (WRI), Colombia tiene un índice de estrés hídrico promedio nacional < 0.2, lo que indica bajo riesgo.¹⁸

Tendencias sociales

Un grupo de señales de futuro se refiere al tema demográfico. Se espera una disminución del número de jóvenes y un aumento de personas de la tercera edad. Para el año 2050, el planeta tendrá 10.587 millones de habitantes. En 2010, los jóvenes de 15–24 años representaban el 17,6 % de la población mundial. Para 2050, se proyecta que esta proporción descenderá al 13,5 %. Pero, en el lado opuesto, la proporción global de personas mayores de 60 años crecerá del 12 % (2020) al 22 % (2050).¹⁹ Es evidente que el envejecimiento de la población trae consecuencias económicas y sociales como el desequilibrio en las pensiones de jubilación y la menor presencia de niños y jóvenes en los centros educativos.

La Clase Media mundial constituye otra importante señal de futuro. Este tema es mencionado en el análisis de Sergio Bitar publicado desde la CEPAL.²⁰ El autor señala una exigua proporción de la clase media en América Latina: en 2009 fue solo el 10% de la

18. WORLD RESOURCES INSTITIUT. (2024). Aqueduct Water Risk Atlas: Water stress by country. Recuperado de <https://www.wri.org/data/water-stress-country> wri.org+5wri.org+worldpopulationreview.com+5

19. WORLD HEALTH ORGANIZATION. (2024). Ageing and Health Fact Sheet. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/ageing-andhealth>

20. BITAR, S. (2016, 1 de noviembre). Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina (Informe LC/IP/L. 348). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40788>

población, en 2020 bajó al 8% y se espera que en el 2030 sea el 6%. Es evidente que el crecimiento de las clases medias es símbolo de bienestar y calidad de vida. La exigua participación de la clase media latinoamericana contrasta con el fortalecimiento de esta situación en el Asia, donde, en 2009 fue el 18%, en 2020 el 54% y en 2030 será el 66% de la población total.

La población del futuro vivirá en las zonas urbanas y no en las rurales. Así lo demuestra un informe producido por el “Departamento de asuntos económicos de las Naciones Unidas”.²¹ El hecho es que estamos frente a una tendencia muy fuerte de desplazamiento del campo a la ciudad. En el África, la población urbana subió del 14.3% (1950) al 45.4% (2024), en el Asia, el éxodo rural cambió de 17.5% (1959) al 53.45 (2024); en Europa, el cambio fue del 51,7% (1959) al 75.88% (2024), en los Estados Unidos, la población urbana se modificó desde el 63,9% (1950) al 68,4% (2024) y en América Latina el desplazamiento del campo a la ciudad aumentó desde el 41,3% (1950) hasta el 82.2% (2024). La mayor concentración poblacional en las zonas urbanas genera retos importantes en los países de alto desarrollo para poder atender este aumento poblacional, pero en los países de menor desarrollo esta situación se degrada en la formación de cinturones de miseria y situaciones propicias para la criminalidad.

Otra tendencia mundial es la cada vez mayor presencia de la sociedad civil que día a día se empodera más de su bienestar y conforma instituciones como asociaciones y ONGs para defender el medio ambiente y para ejercer la vigilancia de la actividad del estado. Este fenómeno se irá a desarrollar de manera paralela a la mayor cobertura de internet, en virtud al fenómeno del “global brain” o cerebro global que multiplica la asociación de las personas de manera exponencial sin importar el tiempo o el espacio. Esta forma de inteligencia colectiva genera situaciones donde inteligencia no reside solo en individuos, sino también en las inte-

21. NACIONES UNIDAS. “Departamento de Asuntos Económicos y Sociales”. <https://www.un.org/es/desa>

racciones y conexiones entre ellos. En este momento, la penetración mundial de internet es del 68 % (5.5 mil millones de personas están conectadas) siendo mayor en los países de ingresos altos (93%) que en los países de ingresos bajos (27%).²²

Tendencia geopolítica

En 1987, el historiador norteamericano Paul Kennedy había advertido que se estaba presentando un cambio en el liderazgo mundial.²³ Kennedy analizó cómo el centro de poder global había cambiado a lo largo de la historia debido a factores económicos, tecnológicos y militares. Introduce la noción de “Centro de gravedad del poder” e indica que este punto de equilibrio mundial se ha desplazado gradualmente de Europa hacia el Atlántico, y más recientemente hacia el Pacífico, anticipando el ascenso de Asia, especialmente China y el sudeste asiático. La afirmación de Kennedy cobra fuerza con el auge de China. La OCDE muestra que simplemente tomando como referencia el PIB mundial la participación de este país ha aumentado progresivamente desde 2011 y la presencia de Estados Unidos ha disminuido gradualmente. En 2011 Estados Unidos poseía el 23% del PIB mundial y China solo el 17%, pero una proyección al año 2030 nos indicaría que los Estados Unidos disminuirían su participación en la riqueza mundial al 18% mientras que China aumentaría su participación hasta el 28%.²⁴ Estas cifras nos estarían mostrando el desplazamiento hacia el Pacífico. Es evidente que el cambio del punto de gravedad del poder irá a impactar económica y geopolíticamente a América Latina.

22. International Telecommunication Union. (2024). Measuring digital development: Facts and Figures 2024. ITU-D. <http://handle.itu.int/11.1002/pub/824af8b4-en>

23. KENNEDY, P. (1988). El auge y la caída de las grandes potencias: Transformación económica y conflicto militar entre 1500 y 2000 (J. Pradera, Trad.). Editorial Planeta.

24. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2012). “Looking to 2060: Long-term global growth prospects”, Citado por BITAR, S., op.cit.

Conclusiones

Cómo queremos que el mundo cambie, planteaba el profesor Michel Godet²⁵, ¿con nosotros? ¿sin nosotros? O ¿a pesar de nosotros?. Estas mismas preguntas son pertinentes para nuestras instituciones, nuestras organizaciones y en particular para el desarrollo de nuestros países, porque el mundo que nos espera es portador de cambios y generador de nuevos retos. En este punto radica la importancia de analizar el futuro y prepararnos para el mañana y surge, por lo tanto, la importancia de la prospectiva como la definió su fundador: Gastón Berger: “ver a lo lejos, tomando riesgos y pensando en el ser humano”. No hacerlo es andar a ciegas tomando una actitud pasiva y cubrirnos los ojos con una venda.

La realidad es que nos encontramos frente a importantes cambios que además ocurren de manera muy veloz y, necesariamente, mientras más acelerado sea el cambio mayor es la necesidad de servirnos de la prospectiva para estudiarlos a la luz del futuro. Gastón Berger lo explicaba con este símil: “*El conductor de una carroza, que se desplace a baja velocidad por una vía conocida, puede servirse de una luz poco potente para iluminar su camino. Por el contrario, el automóvil que atraviesa a gran velocidad una región desconocida debe estar provisto de faros potentes. Circular a alta velocidad sin ver nada sería necesariamente una locura*”.²⁶

En este punto radica la pertinencia e importancia de la “Cátedra UNESCO en Estudios de Futuros para el desarrollo y la competitividad”. Su misión apunta a promover el manejo de la prospectiva estratégica y la importancia de la exploración del futuro como el camino más acertado para que nuestras organizaciones aborden proactivamente los retos del mañana y eviten ser sorprendidos por ellos, pues como lo expresa sabiamente el prospectivista japonés Kenichi Omae: “remar fuerte no sirve si el navío va por el camino equivocado”.

25. GODET, M. (2007). *Manuel de prospective stratégique* (1er tomo). Dunod

26. BERGER, Gastón (1957) “*Revue de Deux Mondes*”, p. 20, citado por CAZES, Bernard (2008), « Histoire des futurs ». L’Harmattan, Paris. p. 384.



La Ciudad que Educa y Transforma: por una Paz Global y Sostenible

Isabel Baltazar

Coordinador Científico de la Cátedra de la Ciudad que Educa y Transforma. Lisboa/Portugal.

La red internacional UNITWIN “A Cidade que Educa e Transforma” conecta a universidades de Brasil, Guinea-Bisáu y Portugal mediante el programa de cooperación de la UNESCO, promoviendo iniciativas educativas con impacto territorial ([\[unitwin.iseclisboa.pt\]](http://unitwin.iseclisboa.pt)[1]).

La Educación para la Paz Global y Sostenible representa un imperativo ético en la Agenda 2030, encarnado explícitamente en el ODS 16. Desde esta perspectiva, la paz no puede limitarse a una escala local: vivimos en una aldea global cuya interdependencia convierte cualquier conflicto —sea humano o ambiental— en un problema con repercusiones globales. En este contexto, las acciones educativas orientadas a desarrollar ciudadanía mundial, derechos humanos y comprensión intercultural se tornan imprescindibles ([\[unesco.org\]](http://unesco.org)[2]).

Por ello, promover la Educación para la Paz Global no es solo una meta pedagógica, sino un compromiso con la construcción de sociedades más justas, sostenibles y democráticas. Este enfoque educativo trasciende la escuela, implica a todos los ciudadanos

y se prolonga a lo largo de la vida, articulándose desde una comprensión colectiva del desarrollo sostenible (unesco.org)[3], (ceipaz.org)[4]).

La educación se convierte así en un motor transformador: fortaleciéndose mediante las redes UNITWIN, que estimulan la cooperación transnacional y el aprendizaje mutuo; y alineándose con las recomendaciones de la UNESCO para educar en paz, derechos humanos y sostenibilidad (unesco.org)[5]). La gran apuesta del siglo XXI es construir una Ciudadanía para la Paz, un modelo de convivencia global fundamentado en valores solidarios y sostenibles.

1. https://unitwin.iseclisboa.pt/?utm_source=chatgpt.com
“Rede Internacional UNESCO - Redes Unitwin”
2. https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education?utm_source=chatgpt.com “Educación para la ciudadanía mundial y la paz”
3. https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education?utm_source=chatgpt.com “Educación para el Desarrollo Sostenible”
4. https://ceipaz.org/educacionciudadaniaglobalydesarrollo-sostenible?utm_source=chatgpt.com “La Educación para la Ciudadanía Global y el Desarrollo ...”
5. https://www.unesco.org/es/unitwin?utm_source=chatgpt.com “Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN”

TEMA 3

**INNOVACIONES
EDUCATIVAS
PROMOVIDAS
POR LAS
CÁTEDRAS
UNESCO EN LA
REGIÓN**

Esta mesa tiene como objetivo analizar los principales desafíos y oportunidades en la gestión de las Cátedras UNESCO dentro del contexto iberoamericano. Entre los desafíos comunes se identifican la sostenibilidad financiera, la articulación institucional efectiva, la renovación periódica de compromisos, y la visibilización del impacto generado.

Simultáneamente, se reconocerán oportunidades clave: fortalecimiento de redes de colaboración regionales e interinstitucionales, el aprovechamiento de tecnologías digitales para la gestión del conocimiento, acceso a nuevas fuentes de financiamiento y el desarrollo de mecanismos de evaluación e innovación institucional para potenciar su impacto.

Propiciando un diálogo interinstitucionales, se buscará fortalecer capacidades de gestión y asegurar la proyección y sostenibilidad de las Cátedras como motores de transformación educativa, social y cultural en la región.



Tejiendo redes de colaboración mutua para la equidad, la inclusión y la igualdad. Sobre las Cátedras UNESCO como gestoras de transformaciones sociales y su participación en procesos de gobernanza colaborativa.

Daniel Mato

Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina.
UNTREF - Universidad Nacional de Tres de Febrero.
dmato@untref.edu.ar

Ponencia a ser presentada en la Mesa de Trabajo “Desafíos y oportunidades en la gestión de Cátedras UNESCO en Iberoamérica” del “Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO. Un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social. Las Cátedras UNESCO como Gestoras del Cambio Social en Iberoamérica”. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Bogotá, 3 de septiembre de 2025.

1. Introducción

Redacto esta ponencia procurando responder a las orientaciones del equipo organizador de este evento, el cual me ha solicitado abordar el tema “Tejiendo redes para la inclusión y gobernanza colaborativa desde la Cátedra UNESCO”. En línea con dichas orientaciones, elaboraré al respecto basándome en la experiencia de la

Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (Cátedra UNESCO ESIAL), creada en 2018 y que he dirigido desde entonces, así como en la de la Red Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (Red ESIAL), cuya creación impulsé en 2014 y que coordino desde entonces.

Ambas experiencias comparten una historia iniciada en 2007, desde el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO – IESALC) y continuada, desde 2011, desde el Programa Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (Programa ESIAL) del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados (CIEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Nuestro Programa actualmente cuenta con un equipo base de nueve investigadoras/es, con la labor de una Coordinadora Ejecutiva, a cargo diversas actividades de gestión y comunicación de estos tres espacios de trabajo, así como con el apoyo institucional de UNTREF.

Con el propósito de contribuir a los objetivos del evento que nos reúne, procuraré responder a lo solicitado poniendo la narración de las experiencias de la Cátedra UNESCO ESIAL y de la Red ESIAL en diálogo con dichos objetivos, así como con algunos principios que suelen considerarse propios de la participación en procesos de gobernanza colaborativa. En algunos segmentos de la narración este diálogo será explícito, en tanto en otros quedará implícito, apelando a la máxima de “a buen entendedor, pocas palabras”. Para facilitar el seguimiento de esta urdimbre narrativa, enunciaré sintéticamente algunos de estos objetivos y principios:

- Fomentar la reflexión sobre los desafíos de igualdad, equidad e inclusión en nuestras sociedades.
- Promover la colaboración entre Cátedras UNESCO, instituciones y actores sociales y la construcción de redes colaborativas, así como la articulación con políticas institucionales y nacionales, que impulsen la igualdad, la equidad y la inclusión social.

- Valorar el papel de las Cátedras UNESCO en la transformación social mediante la producción y difusión de estudios sobre problemáticas sociales, políticas y culturales, procurando aportar perspectivas críticas, ideas innovadoras, y propuestas de soluciones.
- Desarrollar y fomentar prácticas de colaboración mutua, flexibilidad, adaptación, evaluación e innovación.
- Asegurar la sostenibilidad financiera y la proyección en el largo plazo de las iniciativas emprendidas.

Para comenzar, pienso que resulta útil presentar una descripción sucinta de los objetivos y principales acciones de la labor de la Red ESIAL y de la Cátedra UNESCO ESIAL. Posteriormente ofreceré algunas reflexiones al respecto poniéndolas en diálogo con los objetivos de este evento.

2. Objetivos y principales actividades de la Red ESIAL y la Cátedra UNESCO ESIAL

La Red ESIAL fue instituida formalmente en 2014. Esto fue posible gracias a que un proyecto del equipo del Programa ESIAL resultó seleccionado en un concurso público de fondos convocado por el Programa de Redes de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la República Argentina. El principal objetivo de la Red ESIAL es generar mecanismos de cooperación entre universidades y otros tipos de instituciones de educación superior (IES) que valoran los conocimientos, idiomas, historias, y proyectos de futuro de pueblos indígenas y afrodescendientes, y que desarrollan actividades en colaboración con sus miembros, comunidades u organizaciones.

La Red busca contribuir a hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes establecidos en las constituciones nacionales y leyes de los países de las universidades participantes, así como en el Convenio Nro. 169 de la OIT y varios

instrumentos internacionales de Derechos Humanos vigentes en estos países. En consonancia con lo establecido en estos instrumentos jurídicos, la Red ESIAL procura contribuir a materializar las recomendaciones en la materia de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, realizada en Cartagena de Indias en 2008 (CRES 2008). Actualmente la Red está integrada por equipos de 63 universidades y otras IES de 9 países de América Latina. La Red incluye la participación de universidades y otras IES “convencionales”, “interculturales” (creadas por los estados) y “propias” (creadas por organizaciones o liderazgos afrodescendientes y de pueblos indígenas).

Las principales actividades de la Red ESIAL han sido:

- La realización de 7 coloquios y talleres internacionales, en los cuales un total de casi un centenar de ponentes realizó presentaciones ante una asistencia total de más de 700 personas. Los 6 primeros coloquios se realizaron, entre 2014 y 2019, en la sede de la UNTREF y el séptimo, en 2023, en la UNAM - Universidad Nacional Autónoma de México. Las ponencias fueron presentadas tanto por equipos integrantes de la Red como por numerosos estudiantes y colegas afrodescendientes y de pueblos indígenas que formaban parte de la Red. La participación de los representantes de los equipos de la Red fue posible gracias al apoyo económico de sus respectivas universidades o IES y/o de otras instituciones de sus respectivos países. La participación de estudiantes y colegas afrodescendientes y de pueblos indígenas no integrantes de la Red ESIAL fue posible gracias a la obtención de fondos por dos vías diferentes. Una de ellas fue la presentación de proyectos del Programa ESIAL a concursos públicos de fondos (según los casos, convocados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Argentina; la SPU y la UNESCO). Otros fondos o apoyos en especie fueron obtenidos mediante proyectos presentados a UN-

TREF y a algunas instituciones aliadas que han jugado importantes papeles en este proceso (GIZ - Agencia Alemana de Cooperación Internacional, en uno de los coloquios; UNESCO-IESALC, entre 2012 y 2018; UDUALC – Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, desde 2018 hasta el presente). Otros apoyos fueron ejecutados por iniciativa propia de una red y dos universidades integrantes de la RED ESIAL (RUIICAY - Red de Universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala; PUIC - Programa Diversidad Cultural e Interculturalidad de la UNAM, y URACCAN – Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense).

- La publicación de 6 libros colectivos con versiones revisadas y significativamente ampliadas de las ponencias presentadas en los coloquios mencionados. Estos 6 libros incluyen 144 capítulos, escritos en total por aproximadamente 50 autores diferentes (omitiendo repeticiones de nombres), analizan experiencias y políticas en 13 países de América Latina y están disponibles con acceso libre en Internet. Cinco de estos libros fueron publicados por EDUNTREF, la editorial de la UNTREF. Uno de ellos fue una coedición de EDUNTREF y el PUIC de la UNAM, como también lo será el séptimo, actualmente en prensa. Por otra parte, en 2024, Kaji ́Imox, la editorial de la UMK - Universidad Maya Kaqchikel, de Guatemala, ha lanzado reimpresiones del quinto y sexto de estos libros.
- La construcción y permanente fortalecimiento de la Red. Esta actividad ha sido en cierto modo la más importante, aunque la menos “visible” para quienes no participan en ella.

2.2. La Cátedra UNESCO ESIAL fue instituida en 2018. Actualmente su equipo base está constituido por las/os 9 investigadoras/es del Programa ESIAL, cuatro de quienes tenemos con sede en la UNTREF y otras/os cinco con sede en otras tres universidades argentinas). Además, cuenta con una Red de Investigadoras/

es Asociadas/os integrada por seis colegas de otros tres países de la región, así como con un Consejo Asesor de 16 integrantes de nueve países.

Los objetivos principales de la Cátedra UNESCO ESIAL son: realizar investigación y publicar sus resultados, brindar oportunidades de formación a investigadores, docentes y gestores, desarrollar campañas de educación y comunicación pública y formular e impulsar propuestas de políticas públicas y transformaciones institucionales, en el campo de la Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. En 2019 la Cátedra UNESCO ESIAL obtuvo por concurso un fondo del Programa de Participación de la UNESCO, el cual, complementado con aportes de la UNTREF y de la UDUALC, le permitió lanzar y financiar las actividades del primer año de la “Iniciativa para la Erradicación del Racismo”. En 2024, la Iniciativa obtuvo el Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación otorgado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de México, en la categoría Internacional.

La Iniciativa fue concebida inicialmente como un proyecto de tres años de duración, pero se mantiene vigente desde entonces y su incidencia crece año a año. La Iniciativa se propone no solo producir conocimiento, sino transformar el modo en que las universidades abordan —o eluden— los problemas del racismo estructural y la discriminación étnico-racial. Entre 2019 y 2022, en el marco de la Iniciativa, en colaboración con UNTREF Media, produjimos más de 75 microvideos. Además, lanzamos una colección de textos de difusión (breves y en lenguaje accesible) llamada Apuntes; realizamos talleres de formación anti-racista en los que participaron más de 66 colegas de 50 universidades y otras IES, de trece países; generamos notas de difusión publicadas en prensa impresa y medios digitales; y ejecutamos tres Campañas regionales para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior, con el apoyo de un equipo de 26 colaboradores de ocho países, que incluyeron acciones en 56 universidades de 9 países.

En 2023 y 2024, en el marco de la Iniciativa, realizamos dos importantes procesos de consulta difundidos por redes socio-digitales. Uno de ellos fue sobre avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la CRES 2018. El otro fue sobre experiencias de discriminación étnico-racial en universidades de América Latina. La primera de estas consultas recibió más de 450 respuestas de 18 países, con base en las cuales se elaboró un informe que sirvió de insumo para las deliberaciones de la CRES+5, y posteriormente fue publicado por la revista Integración y Conocimiento, de la Universidad Nacional de Córdoba. La segunda, recibió más de 1.000 respuestas de 19 países, con base en las cuales se elaboró un informe que fue publicado por la revista Universidades, de la UDUALC. En junio pasado este informe fue foco de las deliberaciones de una Mesa de Trabajo, transmitida en línea por el canal de la UDUALC en Youtube. Esta mesa contó con la participación de representantes de la ULEU - Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria, la ABRUEM - Associação Brasileira de Reitoras e Reitores das Universidades Estaduais e Municipais, la ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades y la UDUALC, así como de una colega afro-ecuatoriana y de una colega maya yucateca. Además, como consecuencia de la segunda de estas consultas, nuestra Cátedra UNESCO creó un Registro Permanente de Experiencias de Discriminación Étnico Racial en Universidades de América Latina.

2.3. Por otra parte, en 2023, la Cátedra UNESCO ESIAL y la Red ESIAL de manera conjunta y en colaboración con la UDUALC, organizaron un Seminario – Taller para la Erradicación del Racismo. En el marco de este seminario, colegas de ocho universidades de cinco países y de un importante centro de investigación mexicano con varias sedes en ese país, desarrollaron procesos de diagnóstico participativo y acciones anti-racistas, en colaboración con seis integrantes de equipos de la Red ESIAL que actuamos como facilitadores. También en forma conjunta y en alianza con la UDUALC, desde 2024 hemos organizado 6 Foros en línea para promover la implementación de las recomendaciones de la CRES+5. Estos fo-

ros contaron con la participación de autoridades o exautoridades de seis universidades y de 12 colegas afrodescendientes y de pueblos indígenas de nueve países, fueron moderados por integrantes de seis equipos de la Red, en diálogo abierto con quienes asistieron a los mismos a través del canal Youtube de la UDUALC. Adicionalmente, ya tenemos organizados 2 foros más que se realizarán en octubre y noviembre de este año.

3. Reflexiones sobre las experiencias de la Red ESIAL y la Cátedra UNESCO ESIAL en diálogo con los objetivos del evento que nos reúne.

3.1. Pienso que lo hasta acá expuesto, ofrece ejemplos de una labor de colaboración mutua entre numerosos actores, orientada a responder a problemas que afectan significativamente a las sociedades contemporáneas en diversos sentidos. No las afectan solamente en términos de las inequidades y exclusiones que menoscaban las posibilidades de acceso, trayectoria y graduación de integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes en educación superior. Por el contrario, de manera asociada a esas inequidades y exclusiones, y como consecuencia de la exclusión -o incluso explícita descalificación- de las visiones de mundo, sistemas de conocimientos y saberes y lenguas, afectan de manera amplia a nuestras sociedades. Porque impiden ofrecer formación profesional pertinente con la complejidad sociocultural de nuestras sociedades a la totalidad del estudiantado, no solo a los integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes. Por los mismos motivos, merman la calidad de las investigaciones que se realizan. De estos modos, esas inequidades y exclusiones afectan la sostenibilidad social, económica y ambiental de las sociedades contemporáneas. Según las cifras censales más recientes, el 31% de la población de América Latina se identifica como afrodescendiente o integrante de algún pueblo indígena ¿Puede considerarse “de calidad” una educación superior que ignora la complejidad sociocultural de

las sociedades a las que debe servir? ¿Pueden considerarse “de calidad” conocimientos y tecnologías que ignoran conocimientos milenarios, y que, además, ni siquiera asumen el reto de confrontar sus fundamentos ontológicos, éticos y epistemológicos con los de esos otros sistemas de conocimientos? No ahondaré en esta línea de argumentación, porque escapa a los objetivos de nuestra reunión. Muchos de quienes trabajamos estos temas hemos publicado sobre estos problemas. Existe cuantiosa bibliografía al respecto disponible. No obstante, me he detenido a comentar estos aspectos porque son relevantes para entender algunos factores que han hecho posible el desarrollo de la labor de nuestra Cátedra UNESCO y de la Red ESIAL. Retomaré estos asuntos en el apartado 3.3.

3.2 Antes de ello, en línea con los objetivos de nuestra reunión, quisiera señalar que pienso que lo expuesto acerca de la labor de la Red ESIAL y de nuestra Cátedra UNESCO ilustra acerca de las potencialidades de la construcción de redes de colaboración mutua entre Cátedras UNESCO, universidades y otras instituciones y actores sociales, orientadas a lograr transformaciones sociales mediante la producción y difusión de estudios sobre problemáticas sociales, políticas y culturales. Además, pienso que estas experiencias también resultan ilustrativas acerca de la factibilidad de lograr la proyección de las iniciativas de las Cátedras UNESCO, si no a largo, al menos a mediano plazo (han pasado solo 13 años desde que se instituyó la Red ESIAL). Finalmente, pienso que también ilustran acerca de los desafíos que representa la necesidad de asegurar la sostenibilidad operativa y financiera de las iniciativas de las Cátedras UNESCO.

Me detendré a comentar sobre estos desafíos. Como sabemos, las limitaciones financieras suelen afectar nuestra capacidad de acción. Al respecto quisiera enfatizar que la obtención directa de fondos no es la única manera en la que podemos asegurar el desarrollo de nuestras iniciativas. Si bien es cierto que, en los casos de la RED ESIAL y de la Catedra UNESCO ESIAL hemos logrado acceso

a financiamiento de actividades mediante proyectos presentados a convocatorias públicas y también mediante la presentación de proyectos no solicitados presentados a varias instituciones (dicho sea de paso, realizamos muchas presentaciones que no resultaron exitosas, no hay que desanimarse por estas dificultades) existen otras alternativas. En el caso de nuestras actividades, la construcción de alianzas y de redes de colaboración mutua han sido dos de ellas. Las redes y alianzas pueden permitir sumar recursos financieros entre los actores involucrados. Por ejemplo, los coloquios organizados por la Red ESIAL han sido posibles no solo por los recursos de base que nuestro equipo logró asegurar, sino también por el compromiso de numerosas universidades integrantes de la Red que apoyaron la participación de los integrantes de sus propios equipos en los coloquios. En otros casos, la construcción de alianzas interinstitucionales nos ha permitido acceder a recursos en especie. Esta ha sido, por ejemplo, la muy positiva experiencia que hemos tenido con la UDUALC, que, además de contribuir a solventar la participación de estudiantes afrodescendientes y de pueblos indígenas en varios coloquios, ha contribuido mediante la producción de videos, el acceso a la utilización de su plataforma de comunicación en línea (Zoom) y de transmisiones en línea (Youtube), y la producción y difusión de piezas gráficas y su difusión en las redes digitales. Desde luego, lo expuesto también habrá permitido observar que tanto la Red ESIAL como la Cátedra ESIAL han contado desde el principio con el apoyo sostenido de la UNTREF, sin el cual nada de lo expuesto hubiera sido posible.

3.2. Ahora, quisiera retomar las reflexiones que dejé abiertas (en 3.1.) acerca de que la colaboración mutua entre numerosos actores ha sido posible porque las acciones propuestas buscan responder a problemas que afectan significativamente a las sociedades contemporáneas en diversos sentidos. Pienso que esta última condición ha sido determinante.

Si bien desarrollar modalidades de trabajo en redes de colaboración mutua ha sido una decisión consciente, sus condiciones de

posibilidad no dependieron solo de esta intencionalidad subjetiva, sino también de ciertas condiciones sociales e intersubjetivas.

En este sentido, resulta necesario tener en cuenta que nuestra labor se desarrolla en un campo de acción en el que participan numerosos actores sociales con orientaciones de acción diversas, pero convergentes al menos respecto de algunos núcleos de sentido y objetivos.

Este campo incluye la participación de cuanto menos los siguientes tipos de actores: i) Organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes, que sostienen diversos tipos de relaciones con universidades u otras IES, incluyendo algunas que han creado sus propias universidades; ii) Universidades y otras IES; iii) Estudiantes, graduados, colegas y otros trabajadores de la educación superior (incluyendo tanto a integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes como otros que no lo somos) que frecuentemente están nucleados en proyectos de investigación y/o extensión, cátedras y/u otros tipos de unidades académicas, así como en organizaciones estudiantiles, de docentes, o de docentes y estudiantes; iv) Organizaciones interuniversitarias; v) Movimientos y organizaciones sociales (ambientalistas, de derechos humanos, de educación popular y de educación de adultos, entre otras); vi) Agencias gubernamentales; vii) Organismos internacionales; y viii) Fundaciones y agencias de cooperación internacional (Mato, 2008, 2018a, 2018b).

Probablemente, la amplitud y complejidad del campo no resulte autoevidente para quien no tiene experiencia en el mismo. Para poder “verla” es necesario tener experiencia en el mismo y esta se enriquece investigando al respecto. Estas condiciones se dieron gracias a que en 2007 fui convocado por UNESCO-IESALC para desarrollar un proyecto de investigación y recomendaciones de políticas sobre educación superior y pueblos indígenas, que acepté, al tiempo que propuse agregar también las experiencias de pueblos afrodescendientes.

Por entonces, yo solo tenía contacto con los protagonistas de algunas experiencias en este campo y apenas había publicado tres artículos al respecto. En consecuencia, la primera tarea fue mapear lo que visualizaba como “el campo” y establecer contacto con la mayor cantidad de protagonistas en el mismo que fuera posible. ¿Con qué propósitos? Uno de ellos era obtener información que permitiera lograr una descripción de cada una de las experiencias y establecer una taxonomía para diferenciarlas. El otro, y mucho más importante, era construir un equipo de trabajo lo más amplio y diverso posible.

Así fue como se constituyó el equipo de trabajo del que pasó a llamarse Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior de UNESCO-IESALC. Este equipo estuvo constituido por 47 colegas de once países latinoamericanos, todos ellos protagonistas en experiencias de trabajo en el campo de la Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, muchos de ellos integrantes de dichos pueblos. Este equipo redactó los 36 capítulos del primero de los libros de este proyecto y trabajó colaborativamente para preparar un conjunto de recomendaciones de políticas. Esta investigación y recomendaciones fueron presentadas ante la 2da. Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Cartagena de Indias en 2018, la CRES 2008. Dos de estas recomendaciones fueron incorporadas en la Declaración Final de dicha reunión y, lo que es más importante, desde entonces fueron apropiadas por algunas universidades, equipos de trabajo, colectivos académicos y activistas en distintos países. Estas recomendaciones sirvieron como anclaje para políticas institucionales, iniciativas curriculares, e investigaciones colaborativas. También fueron hechas propias por UNESCO-IESALC y fueron retomadas en la 3ra. Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Córdoba en 2018 (CRES 2018) y más recientemente en la CRES+5, realizada en Brasilia, en 2024, para dar seguimiento a las recomendaciones de la CRES 2018.

En línea con los objetivos que nos reúnen, viene al caso destacar que este equipo fue la semilla de la construcción de las redes

de colaboración mutua que dieron lugar a la creación de la Red ESIAL. Con respecto a dichos objetivos, pienso que las referencias a este proceso inicial pueden resultar útiles para reflexionar acerca de las posibilidades que abre realizar investigación orientada a impulsar transformaciones sociales, participando en procesos de gobernanza colaborativa. También pueden resultar útiles para reflexionar acerca de las posibilidades que abre establecer redes de colaboración y participar proactivamente en procesos de gobernanza colaborativa.

Continué a cargo del Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior de UNESCO-IESALC hasta finales de 2018. Aunque desde 2011 debí hacerlo ad honorem y sin disponer de fondos para organizar reuniones o formar nuevos equipos de investigación y publicar libros colectivos. Menciono estas circunstancias para volver al tema crítico de la sostenibilidad financiera de nuestras iniciativas.

Como ya sabíamos desde 2007, una vez concluida la CRES 2008, UNESCO-IESALC ya no contaría con fondos para continuar con el Proyecto. Pero, gracias al mapeo realizado en 2007, sabíamos de la posibilidad de concursar por fondos ante la Fundación Ford, lo cual en efecto hicimos. Preparamos un proyecto a dicha fundación que, poco después de concluida la CRES 2008, fue aprobado y así obtuvimos fondos para continuar el Proyecto hasta 2011. Durante esos años, tuve la responsabilidad de coordinar otros tres equipos de investigación con los que produjimos estudios que dieron lugar a la publicación de los otros tres libros de este Proyecto. En estos equipos participaron algunos colegas que ya habían participado en la investigación realizada para la CRES 2008 y aproximadamente otros 17 que fuimos sumando al Proyecto y a la red de colaboración mutua “de hecho”, pues no estaba formalmente constituida como tal, que continuó creciendo. Por otra parte, el proyecto aprobado por la Fundación Ford incluyó la realización de dos reuniones regionales con participación de buena parte de los colaboradores del Proyecto y algunos invitados especiales. También incluyó el

desarrollo de dos talleres en línea, cada uno de un trimestre de duración, en los que participaron 50 colegas de 16 países que trabajaban en experiencias en este campo. Adicionalmente permitió realizar un concurso de propuestas de investigación a través del cual otorgamos subsidios a diez proyectos desarrollados por colegas que trabajaban con comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes en 8 países de la región. Todas estas actividades contribuyeron a que esa red “de hecho” continuará creciendo, así como a la creciente proyección de la agenda que entre todos fuimos construyendo.

En diciembre de 2010 me trasladé a Argentina, donde ya había sido aceptado como investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en la UNTREF. El apoyo institucional de UNTREF permitió establecer el ya mencionado Programa ESIAL, a partir del cual pudimos impulsar la creación de la Red ESIAL y de la Cátedra ESIAL, como expuse al principio de esta ponencia.

En el curso de estos procesos surgió un desafío que contribuyó a fortalecer la proyección de la agenda que veníamos llevando a cabo, así como al fortalecimiento de la Red ESIAL. En 2017 fui invitado por el Comité Ejecutivo de la CRES 2018 a presentar una propuesta de trabajo para el que acabaría siendo uno de los siete ejes temáticos de dicho evento, el eje Educación Superior, Diversidad Cultural e Interculturalidad.

Con el propósito de estimular reflexiones en torno a los objetivos de nuestro encuentro, viene al caso destacar que esta invitación suponía de suyo el reconocimiento de la importancia y visibilidad de nuestro campo. Pero, además generó una oportunidad de participación en procesos de gobernanza colaborativa aún mayor que la que había generado la CRES 2008. Porque en esta nueva oportunidad, no se trató solo de presentar una investigación y recomendaciones, sino, además, de participar activamente en las reuniones preparatorias y de seguimiento del evento para llevar a la práctica las recomendaciones del mismo, que en total se

extendieron durante aproximadamente un año y medio. Estas reuniones ofrecieron oportunidades de trabajo colaborativo especialmente con quienes entonces eran el director de UNESCO-IESALC, el rector de la Universidad Nacional de Córdoba y su inmediato predecesor en dicho cargo, quienes encabezaban el Comité Ejecutivo de la CRES 2018, así como con el resto de sus integrantes: la Secretaría de Políticas Universitarias y los rectores de catorce universidades nacionales. Adicionalmente, estas reuniones demandaron argumentar y lograr consensos en torno a nuestra agenda con autoridades de numerosas universidades latinoamericanas y sus respectivos equipos.

Por otra parte, ya en el transcurso de las deliberaciones de la CRES 2018, en Córdoba en junio de 2018, esta oportunidad permitió articular acciones con nuestros colegas de la RUIICAY, cuya coordinadora general, y rectora de la URACCAN, formaba parte del equipo de investigación de nuestro eje temático. La RUIICAY estuvo representada en la CRES 2018 no solo por esta colega, quien, además ha sido una de las más proactivas participantes en la construcción de la Red ESIAL, sino también por autoridades y equipos de varias otras “universidades propias” de pueblos indígenas y afrodescendientes, incluyendo los rectores de dos de las universidades mayas también integrantes de la Red ESIAL. La proactiva participación de los representantes de la RUIICAY, con el apoyo del equipo de nuestro eje temático y gracias a la comprensión del Comité Ejecutivo de la CRES 2018 acerca de la importancia de las “universidades propias”, posibilitó que cuatro representantes de la RUIICAY leyeron una carta manifiesto ante la Asamblea Plenaria de cierre del evento. La lectura de esta carta fue coronada con aplausos y aclamaciones de toda la concurrencia que, de este modo, expresó espontáneamente su adhesión. Desde ese momento, la llamada “Carta de las Universidades Indígenas” pasó a ser considerada parte de las Recomendaciones de la CRES 2018 y en tanto tal pasó a formar parte de los documentos de referencia de la CRES+5.

Finalmente, quisiera compartir que no todos han sido éxitos en nuestra experiencia. En 2020, desde nuestra Cátedra UNESCO, en alianza con cátedras abiertas de otras tres universidades nacionales, cuyos titulares son abogados especializados en derechos de pueblos indígenas, impulsamos una campaña para reformar la Ley de Educación Superior, en Argentina, para lo cual estos colegas redactaron un proyecto de reforma. Buscábamos integrar en esa Ley los derechos educativos de pueblos indígenas y afrodescendientes. Para consensuar ideas realizamos -vía teleconferencia- varias reuniones en las que participaron representantes de más de 60 organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes, rectores de quince universidades nacionales, equipos con agendas afines de otras tantas universidades, siete diputados nacionales de dos partidos políticos usualmente enfrentados en otros temas. Además, logramos el apoyo plenario del CIN – Consejo Interuniversitario Nacional. Con este apoyo presentamos el proyecto de reforma de la Ley a la Cámara de Diputados, pero ésta jamás lo trató. Esta campaña no logró su objetivo, pero dejó nuevas alianzas y aprendizajes.

4. Aprendizajes para la gestión y la sostenibilidad

La Red ESIAL, como las redes no institucionalizadas que previamente fuimos tejiendo desde el Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior de UNESCO – IESALC no fueron pensadas como listados de adhesiones, sino como la construcción de relaciones entre personas e instituciones dispuestas a colaborar mutuamente en torno a compromisos compartidos.

Desde su creación, la Red ESIAL auspició coloquios internacionales y libros colectivos, siempre con la convicción de que los conocimientos deben compartirse y resultar útiles no solo para co-construir nuevos conocimientos, sino también modos de participación en procesos sociales que no solo tienen lugar en contexto

tos académicos, sino más allá y en colaboración con otros actores sociales, estén o no formalmente institucionalizados. La agenda no es solo académica. Buscamos incidir en el campo de la educación superior, del que formamos parte, como también en nuestras sociedades, de las cuales también somos parte.

Construir redes no es simplemente articular nodos institucionales. Es, antes que nada, tejer vínculos humanos. Las redes no son agregados de instituciones, entrañan vínculos de confianza, solidaridad, trabajo conjunto, comunicación y colaboración mutua.

Las alianzas son imprescindibles y, además, en virtud de la existencia de diferencias de enfoques y de agendas, nos presentan desafíos que enriquecen nuestra labor. Sin la construcción de alianzas y sin el apoyo de UNESCO-IESALC, la UNTREF, la UDUALC, el Comité Ejecutivo de la CRES 2018, la RUIICAY -nuestra red hermana-, y de numerosas universidades y organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes, nada de lo que hemos logrado hubiera sido posible.

Es necesario diferenciar entre las ideas de difusión y comunicación. La difusión es muy importante. En prensa, redes socio-digitales, audiovisuales. Al menos respecto de ciertas agendas, la visibilidad es condición para la incidencia. Pero, la comunicación es mucho más que eso. Es aprender a escuchar, ser receptivos y hacer juntos con colegas y aliados; y es fomentar el desarrollo de relaciones y acciones conjuntas entre ellos, sin que nuestra propia participación sea condición para ello.

Muchas gracias por la invitación y por la oportunidad de seguir tejiendo redes para la construcción de sociedades verdaderamente democráticas, justas y equitativas.

Referencias

1. Mato, D., coord. (2008) Diversidad cultural e interculturalidad en Educación Superior.
2. Experiencias en América Latina. UNESCO-IESALC.
3. Mato, D. (2018a) Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina: Tendencias en curso, tensiones, posibilidades y desafíos. En: Pedro Henríquez Guajardo (coord.) Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018 – 2028. UNESCO – IESALC y Universidad Nacional de Córdoba. Págs.: 59 – 109.
4. Mato, D. (2018b) Educación Superior y Pueblos Indígenas: Experiencias, estudios y debates en América Latina y otras regiones del mundo. Tramas/Maepova. 6(2): 41-65.

Turismo sostenible como camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social: la experiencia de la cátedra UNESCO de turismo y desarrollo económico sostenible de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC, España.

SUSTAINABLE TOURISM AS A PATH TO EQUALITY, EQUITY AND SOCIAL INCLUSION: THE EXPERIENCE OF THE UNESCO CHAIR IN TOURISM AND SUSTAINABLE ECONOMIC DEVELOPMENT AT THE ULPGC.

Javier de León Ledesma

Codirector de la Cátedra UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible.

Carmelo Javier León González

Director de la Cátedra. UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC, España.

Resumen

La Cátedra UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (UCTSED) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria promueve el turismo como motor de igualdad, equidad e inclusión social desde 1997. Con más de 80 proyectos en 25 países

de América Latina, África y Asia, su labor se alinea con los ODS y las prioridades de la UNESCO. Entre sus iniciativas destacan el proyecto CLIMAR, que fortalece la respuesta del turismo ante el cambio climático en universidades latinoamericanas; TWINNED by STARS, que impulsa el ecoturismo marítimo sostenible en territorios ultraperiféricos; y PONCHO, que fomentó la internacionalización inclusiva de universidades periféricas. También ha coordinado, entre otros, proyectos relevantes en Colombia y Venezuela en gestión ambiental y turismo rural.

En África y Asia, la Cátedra ha liderado acciones como Tourism and Women in Africa o el proyecto ARROW en Mongolia, enfocados en empoderamiento, formación e innovación. Además, impulsa la sostenibilidad marina a través de iniciativas como SOCLIMPACT, MARCET o MAC-CLIMA. Ha promovido la creación de la red RED/TUPAZ, una alianza iberoamericana entre universidades y Cátedras UNESCO para vincular turismo, paz y sostenibilidad.

La UCTSED se ha consolidado como referente académico y de transferencia social, con producción científica de calidad, redes globales y proyectos centrados en comunidades locales. Sus acciones futuras contemplan trabajar con pueblos indígenas, el neuromarketing turístico y la adaptación al cambio climático en zonas costeras. En suma, representa una apuesta por un turismo transformador, inclusivo y al servicio de la justicia social.

Palabras claves: Turismo sostenible; inclusión social; cambio climático; equidad; cooperación internacional.

Introducción

El turismo, si se gestiona de manera sostenible, puede convertirse en un motor para promover la igualdad, la equidad y la inclusión social en las comunidades locales. La Cátedra UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (UCTSED) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) trabaja precisamente en

esa dirección desde su creación en 2020, cuando fue aprobada por UNESCO como la primera cátedra UNESCO de turismo sostenible en España, y la décima a nivel mundial; anteriormente, y desde 1997, se denominó Cátedra UNESCO de Turismo y Planificación Sostenible (UCTSP). Desde sus inicios, esta Cátedra UNESCO ha asumido la misión de transferir conocimientos y cooperar con comunidades locales para impulsar un desarrollo turístico integral que mejore el bienestar de las poblaciones objetivo, reforzando sus capacidades y valorando su cultura y el respeto al medio ambiente.

Al alinearse con las prioridades de UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Cátedra busca contribuir al desarrollo social, económico, ambiental y cultural mediante el turismo sostenible, enfocándose principalmente en comunidades locales vulnerables. Desde 1997, la Cátedra ha puesto en marcha más de 80 proyectos en 25 países de América Latina, África y Asia, lo que demuestra su amplio alcance internacional al servicio de un turismo más equitativo e inclusivo.

Su visión es constituir un referente mundial, integrando el conocimiento científico con el desarrollo económico sostenible del turismo, en un laboratorio de ideas que permita la libre circulación del conocimiento y la cooperación.

La UCTSED forma parte del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) de la ULPGC. Nuestra universidad, a través del Instituto TiDES, ocupa el puesto 35 en el mundo en el Ranking Global de Shanghái 2024 por materias académicas en Hostelería y Gestión Turística. También la ULPGC es la mejor universidad en estudios de turismo de España y está situada entre las cinco mejores de Europa.

Cooperación con la UNESCO y otras cátedras

Desde 1997, anteriormente como UCTSP y ahora como UCTSED, se han logrado avances significativos en la promoción del

turismo sostenible como catalizador del desarrollo socioeconómico, especialmente en los países en desarrollo. Nuestros esfuerzos se han alineado con la misión de la UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que ha dado lugar a impactos sustanciales en diversos ámbitos.

La UCTSED ha cooperado estrechamente con la UNESCO y otras Cátedras UNESCO en programas y actividades pertinentes. La participación en diversas iniciativas y redes dirigidas por la UNESCO ha reforzado el compromiso con la misión y las prioridades de la Organización. La UCTSED participó en la reunión de Cátedras UNESCO de España celebrada en Córdoba en 2023 y organizará la próxima reunión en diciembre de 2025, junto con las otras tres Cátedras UNESCO de la ULPGC y bajo el amparo de su institución académica. Con posterioridad, en una reunión de Cátedras celebrada en Oviedo en 2023, se acordó crear la Red de Cátedras Universitarias de Sostenibilidad (RCUS), a la cual nos hemos adherido.

A continuación, se presenta una visión general de las principales iniciativas y proyectos liderados por la UCTSED, con énfasis en su actuación en América Latina. Estas iniciativas ejemplifican cómo el turismo sostenible puede ser un camino para reducir brechas de desigualdad, promover la inclusión social de diversos colectivos y fomentar la sostenibilidad ambiental, en línea con el lema “Un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social”. Asimismo, se mencionarán acciones complementarias en otros territorios como África, Asia o la propia Europa que aportan valor al enfoque general de equidad e inclusión promovido por la Cátedra.

Iniciativas clave en América Latina

Proyecto CLIMAR (Strengthening Research, Innovation and Knowledge Transfer on Climate Change C Tourism in Higher Education Institutions in Latin America).

Como respuesta a uno de los grandes retos de sostenibilidad de nuestro tiempo, la UCTSED lidera actualmente en América La-

tina el Proyecto CLIMAR. Iniciado en 2023, CLIMAR tiene como objetivo principal potenciar la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento en las universidades latinoamericanas, para así adaptar las actividades turísticas al cambio climático y mitigar los impactos del turismo en el clima. Este proyecto, financiado por el programa Erasmus+, refuerza las capacidades de instituciones de educación superior en varios países latinoamericanos, integrando la temática de cambio climático en la formación turística. Mediante CLIMAR, la Cátedra promueve una colaboración estrecha entre académicos, sector público y comunidades locales de la región, de modo que el conocimiento científico se traduzca en prácticas turísticas más resilientes y bajas en carbono. Esta iniciativa contribuye simultáneamente a la sostenibilidad ambiental y al bienestar socioeconómico de comunidades dependientes del turismo, al prepararlas para afrontar los riesgos climáticos de forma inclusiva, por ejemplo, protegiendo medios de vida de grupos vulnerables y pequeños emprendedores turísticos locales.

El principal objetivo de CLIMAR es vincular la investigación interdisciplinar, la innovación y la transferencia de conocimientos al desarrollo curricular de la Educación Superior y a la formación profesional continua, con el fin de preparar al sector turístico para afrontar mejor el cambio climático y mitigar sus impactos.

Sus objetivos específicos son: i) apoyar la creación de grupos de investigación transnacionales y multidisciplinares especializados en Cambio Climático, Economía Circular y Turismo (CCCT), entre las Instituciones de Educación Superior (IES) de Europa y América Latina (Panamá, México, Colombia y Argentina) y reforzar sus capacidades para aumentar el conocimiento regional sobre CCCT, ii) promover la enseñanza colaborativa basada en la investigación en CCCT, a través del desarrollo de un módulo de estudio transversal que pueda insertarse en diferentes cursos a nivel de postgrado/doctorado, iii) mejorar la transferencia de conocimientos entre la universidad, las ONG, la industria y la administración pública para contribuir al desarrollo sostenible y a nuevas oportunidades de

empleo, a través de un curso de desarrollo profesional en Cambio Climático, Economía Circular y Turismo (CCCT), y iv) garantizar relaciones académicas sostenibles y asociaciones estratégicas entre IES de Europa y América Latina, basadas en enfoques multidisciplinares que formen a estudiantes y jóvenes profesionales para contribuir al turismo sostenible.

El consorcio está formado por 5 instituciones europeas (ULP-GC, University College Cork, Università di Bologna y OBREAL-Global), 10 universidades latinoamericanas de 4 países diferentes (Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), Universidad de Quintana Roo (México), Universidad Anáhuac Oaxaca (México), Universidad Autónoma de Chiriquí (Panamá), Universidad de Panamá (Panamá), Asociación Colombiana de Universidades (Colombia), Universidad de Caldas (Colombia), Universidad de Cartagena (Colombia) y Universidad Nacional de Colombia (Colombia), y abarca el período de abril de 2023 a abril de 2026.

Cabe destacar que CLIMAR fue el único proyecto aprobado por la Comisión Europea en la sección GREEN DEAL (Pacto Verde) para Latinoamérica en el año 2022.

Gestión ambiental de las zonas costeras en Colombia.

Liderado por la UCTSED, este proyecto tenía como objetivo potenciar la Maestría Administración Ambiental con Énfasis en Zonas Costeras que la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Sección Caribe impartió en 2011. A su vez, pretendía ser el referente para la impartición, a partir de 2012, de una Maestría con doble titulación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España) y la propia Universidad Jorge Tadeo Lozano. La Maestría tenía como propósito principal formar profesionales integrales que pudieran comprender, conceptualizar, interpretar y reflexionar sobre los diferentes problemas ambientales de la zona costera y asumir el manejo de los diferentes instrumentos de gestión ambiental necesarios para enfrentar situaciones puntuales con responsabilidad

humana y social. Esto se logra a partir del fortalecimiento de competencias y habilidades que les permitan tomar decisiones estratégicas en administración ambiental para el desarrollo sostenible de la zona costera, con énfasis en el aprovechamiento, conservación o preservación de los recursos naturales.

Plan de Acción participativa integral como estrategia de administración de los baldíos del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, Colombia.

Coordinado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Sección Caribe, y financiado por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) de la República de Colombia, el Plan de Acción para la Administración Sostenible de los Baldíos de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo aglutinó el conocimiento generado por este proyecto para dar solución a los problemas más acuciantes de la realidad social y ambiental de la región Caribe y su zona costera. Se desarrolló durante los años 2012 y 2013.

TWINNED by STARS (Unlocking the potential of innovation, circularity, and digitalisation for accelerating new marine-based ecotourism, joint practices, and businesses).

El proyecto TWINNED by STARS, coordinado por la UCTSED, abarca los períodos 2024- 2027, y nació con el objetivo de potenciar el turismo marítimo ecológico y astroturismo en los territorios ultraperiféricos del Atlántico —Canarias, Azores, Madeira y Martinica—, integrando digitalización, economía circular y sostenibilidad marina. Es una apuesta estratégica por combinar turismo marítimo, ciencia estelar y comunidad con visión sostenible en territorios ultraperiféricos. Mediante formación, cocreación y certificaciones de calidad, impulsa productos innovadores que integran tradición y tecnología, abriendo caminos para un turismo más consciente, respetuoso y resiliente. Sus ejes de actuación son los siguientes: i) formación técnica y digital para las empresas ma-

rítimas y otros actores clave, impulsando transiciones verdes y digitales; ii) cocreación de productos: diseño colectivo de experiencias turísticas marítimas y astronómicas mediante talleres en las regiones participantes; y iii) fortalecimiento de alianzas: mapeo de redes existentes y creación de sinergias entre sectores público, privado y académico.

Otros proyectos de formación para el turismo sostenible en comunidades locales.

La UCTSED también ha implementado proyectos de capacitación profesional dirigidos a mejorar la gestión turística en contextos locales vulnerables de Latinoamérica. Un ejemplo es el programa desarrollado en Venezuela, titulado Capacitación para el perfeccionamiento profesional en planificación y gestión de desarrollos turísticos sostenibles en el medio rural y las áreas protegidas habitadas en Venezuela. Este proyecto estuvo orientado a formar y fortalecer a actores locales en zonas rurales y áreas naturales protegidas de Venezuela, dotándolos de herramientas para planificar y gestionar el turismo sostenible en sus territorios.

Proyecto PONCHO (Internationalization of Latin American Peripheral Universities through.

Sustainable Integration and Inclusive Implementation of International Relations Offices).

Si bien no relacionado íntegramente con el turismo, otra iniciativa de gran relevancia para la equidad en América Latina fue el proyecto PONCHO, liderado por la UCTSED. En este proyecto de cooperación interuniversitaria participaron 21 universidades de 8 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay) junto a cuatro universidades europeas. La especificidad innovadora de PONCHO es que integró principalmente a universidades pequeñas y geográficamente periféricas, muchas de ellas con escasa o nula experiencia previa en proyectos internacionales. PONCHO tenía como objetivo pro-

mover la internacionalización inclusiva, asegurando que instituciones de educación superior ubicadas en regiones remotas de América Latina puedan participar en redes globales de investigación y formación, por ejemplo en turismo. Esto redunda en una democratización del conocimiento, facilitando que comunidades académicas y estudiantiles tradicionalmente marginadas accedan a cooperación internacional, intercambien buenas prácticas y se beneficien de oportunidades de desarrollo. En última instancia, iniciativas como PONCHO contribuyen a reducir brechas educativas y de desarrollo entre regiones centrales y periféricas, alineándose con el principio de equidad.

Mediante iniciativas de esta naturaleza, la UCTSED busca empoderar a las comunidades locales – incluyendo poblaciones rurales e indígenas– para que sean protagonistas en el desarrollo turístico, garantizando que la actividad turística genere beneficios socioeconómicos locales y al mismo tiempo conserve el patrimonio natural y cultural de sus regiones. Estas acciones de formación en terreno contribuyen directamente a la inclusión social, al involucrar a grupos comunitarios en la economía del turismo, mejorar sus oportunidades laborales y promover su participación en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo.

Consecuencia de todo ello, y luego de varios años de trabajo y enseñanzas, nace la RED TUPAZ.

Red de Cátedras UNESCO y universidades para América Latina sobre Turismo y Paz (RED/TUPAZ).

Entre los esfuerzos más destacados de la Cátedra en América Latina está la coordinación de la Red de Cátedras UNESCO y universidades para América Latina sobre Turismo y Paz

(RED/TUPAZ), conjuntamente con la Universidad de Cartagena, Colombia. Esta red académica multidisciplinaria y transnacional busca fomentar el conocimiento, el diálogo, la formación y la acción en torno a temas fundamentales como el turismo, la paz, la acción climática, los conflictos sociales, el medioambiente, las co-

munidades afrodescendientes e indígenas, el diálogo intercultural, la igualdad de género, la digitalización y la cohesión social. La adhesión a RED/TUPAZ conlleva un compromiso con valores como la sostenibilidad, la equidad y el respeto a la diversidad cultural, promoviendo soluciones innovadoras y colaborativas para los desafíos globales. La RED/TUPAZ integra inicialmente a 8 Cátedras UNESCO, 14 universidades de América Latina y 5 universidades europeas, constituyendo un importante espacio de cooperación interuniversitaria iberoamericana en pro del turismo sostenible y la paz. A través de TUPAZ se impulsan investigaciones y eventos que abordan, con un enfoque inclusivo, las intersecciones entre turismo y temas sociales cruciales, como la construcción de paz, la participación de minorías y la mitigación del cambio climático.

Extensión global: acciones en África y otras regiones

Si bien la UCTSED desarrolla parte de sus acciones en América Latina, su compromiso con la equidad, la inclusión social y la sostenibilidad en el turismo trasciende a otras regiones, abarcando también África, Asia y Europa. Esto permite un enfoque comparativo y de aprendizaje mutuo entre continentes, enriqueciendo las soluciones propuestas.

Por ejemplo, la UCTSED impulsa cada año el curso *Tourism and Women in África* (*Turismo y Mujeres en África*), una iniciativa de capacitación cuyo objetivo es empoderar a mujeres africanas y mejorar sus capacidades para el desarrollo del turismo sostenible en sus comunidades. Este programa formativo –ofrecido con apoyo de la Fundación Mujeres por África– surgió tras la pandemia de COVID-19, atendiendo a la urgencia de reactivar el turismo africano con un enfoque transformador e inclusivo. Al capacitar a cientos de mujeres emprendedoras en competencias como diseño de experiencias, digitalización y sostenibilidad, el curso contribuye a la equidad de género y la inclusión socioeconómica en diversos

países africanos, demostrando cómo el turismo puede ser una herramienta de empoderamiento femenino y desarrollo comunitario.

De igual manera, en Asia la UCTSED ha colaborado en proyectos orientados a la recuperación sostenible post-COVID del turismo, incorporando la dimensión social. Un caso notable es el proyecto Designing the Future of Tourism in Asia Pacific, coordinado por la UCTSED, enfocado en desarrollar estrategias de recuperación turística en Asia Central que permitan repensar la oferta turística tras la crisis sanitaria, integrando conceptos de turismo sostenible en los medios de vida de los segmentos más vulnerables de la sociedad. Estas acciones en Asia subrayan la prioridad que la UCTSED otorga a no dejar atrás a los grupos vulnerables (como pueden ser pequeñas empresas familiares, minorías étnicas o poblaciones rurales) en los procesos de revitalización turística, asegurando que la innovación y el crecimiento pospandemia sean inclusivos y resilientes.

Un proyecto desarrollado en Asia y coordinado por la UCTSED, fue el proyecto ARROW (Improvement of Research and Innovation Skills in Mongolian Universities), una iniciativa Erasmus+ que buscaba fortalecer las capacidades investigadoras y de innovación de once universidades en Mongolia, en colaboración con cuatro instituciones europeas. Representó un caso innovador de cooperación internacional para el fortalecimiento de universidades en países en desarrollo. Gracias a una estructura basada en formación académica, mentoría, herramientas digitales y redes de colaboración, ha contribuido a transformar el panorama científico en Mongolia, potenciando la capacidad de sus investigadores y acelerando su integración en la comunidad científica internacional, mientras consolida a la ULPGC como un actor estratégico en la cooperación global en I+D+i.

Otro proyecto donde la UCTSED colaboró fue el denominado Islandap Advanced (R+D+i Towards Aquaponic Development in the UP Islands and the Circular Economy. Interregional Forward Challenges), cuyos objetivos fueron potenciar las capacidades

en I+D+i en sistemas acuapónicos de producción sostenible, la creación de una red de trabajo en desarrollo sostenible, economía circular y acuaponía, mejoras competitivas en la producción acuapónica en las islas ultraperiféricas, y la revalorización de los biorecursos, la biotecnología, la economía circular y la educación.

Por último, cabe mencionar que la UCTSED participa y ha participado activamente en redes globales de conocimiento que fomentan la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur. Por ejemplo, formó parte del proyecto AMENET (African, Mediterranean and European Network for Training in Sustainable Tourism), que vinculó universidades de Europa, el Mediterráneo y África para abordar conjuntamente desafíos contemporáneos del turismo y el desarrollo sostenible. A través de estas alianzas internacionales, la UCTSED contribuye a compartir buenas prácticas y a adaptar soluciones exitosas de un contexto regional a otro, amplificando el impacto de sus esfuerzos en equidad e inclusión a escala global.

Una de las líneas principales de la Cátedra ha sido la sostenibilidad marina y náutica, lógico dada la posición como territorio de las Islas Canarias. Destacamos en este caso proyectos asociados directa o indirectamente a esta temática, tales como:

Proyecto SOCLIMPACT (DownScaling CLImate impACTs and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond).

Mediante este proyecto, coordinado por la UCTSED, se realizaron simulaciones sobre la evolución de 17 peligros con potencial impacto directo en las actividades turísticas, de acuicultura, de productividad en energías renovables y en el transporte marítimo en 12 islas europeas casos de estudio. Además, se realizó un análisis de riesgos y vulnerabilidades para la economía azul en las islas, utilizando cadenas de impacto y metodologías de análisis multicriterio con expertos y actores locales. Junto con

ello, se estimaron los impactos económicos directos de estos peligros, así como las implicaciones en el resto de la economía insular hasta 2100, mediante modelos de equilibrio general computable. El proyecto se desarrolló en base a 12 casos de estudio (Chipre, Malta, Creta, Cerdeña, Sicilia, Córcega, Azores, Madeira, Baleares, Canarias, Martinica y Guadalupe) y propuso a las islas como escenarios idóneos para profundizar en el análisis de las cadenas de impacto del cambio climático en los sectores del transporte marítimo, la pesca, la acuicultura y el turismo marítimo.

Proyecto NAUTICOM (Red Náutica de Cooperación en la Macaronesia: fomento de la internacionalización, la competitividad turística y el crecimiento azul de la Macrorregión MAC).

Bajo la coordinación de la UCTSED, su objetivo principal era fomentar alianzas estratégicas entre marinas deportivas y empresas dedicadas a las actividades náuticas en la Macrorregión MAC en el Atlántico, y elevar sus capacidades y estímulo para la cooperación empresarial y para la ecoinnovación. Esto se ha hecho posible a través del establecimiento de una red suprarregional MAC, que ha permitido la creación de valor conjunto.

Proyecto NAUCAMNET (Sostenibilidad integrada de la cooperación náutica entre Canarias y la región Souss Massa Draa).

Coordinado por la UCTSED, tenía como objetivo general potenciar las actividades económicas, sociales y culturales ligadas al turismo náutico-deportivo en la zona comprendida entre los puertos de Agadir y Canarias. En el proyecto se llevaron a cabo actividades de desarrollo de capacidades técnicas para monitores de vela y estudiantes universitarios, y otras acciones como la creación de una plataforma online de promoción conjunta de marinas deportivas, y el diseño de experiencias náuticas entre empresarios de ambas regiones.

Proyectos MARCET I y II (Red Macaronésica de transferencia de conocimientos y tecnologías interregional y multidisciplinar).

Finalizados recientemente, donde la UCTSED fue socio colaborador, nacieron con el objetivo de transferir y difundir la ciencia y las tecnologías de vanguardia para fomentar el desarrollo sostenible de la actividad turística asociada al avistamiento de cetáceos, a través de la creación e implementación de la Red MARCET, una red interregional y multidisciplinar que agrupa a centros especializados en monitorización y seguimiento sanitario de cetáceos y en oceanografía operacional. El objetivo es integrar, armonizar y optimizar conocimientos, infraestructuras y buenas prácticas en la región.

MAC-CLIMA (Sistema de observación meteorológica y oceánica como herramienta para promover la resiliencia y la adaptación al cambio climático en el espacio de cooperación).

Coordinado por la UCTSED, se desarrolla actualmente y es un proyecto centrado en el estudio de los territorios insulares de Macaronesia cuyo objetivo principal es consolidar una red internacional de observación científica en la región con el fin de definir estrategias coordinadas para la vigilancia del clima, tanto atmosférico como oceanográfico. MAC- CLIMA se centra en reforzar la capacidad de resiliencia y preservar los recursos vitales de las poblaciones de la región macaronésica. Se centra en aspectos como el suministro de agua, los sectores productivos, las infraestructuras costeras frente al aumento del nivel del mar, la salud pública y muchos otros ámbitos en los que se prevén cambios debido al cambio climático.

Por último, señalar que a finales de 2024 McGraw Hill publicó el libro Increasing the Impact of Higher Education in Developing Countries Through Capacity Building Projects, coordinado por Roberto Escarré (OGPI, Universidad de Alicante) y Javier de León (Instituto TiDES, Codirector de la Cátedra UNESCO de Turismo y

Desarrollo Económico Sostenible, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria). Esta obra reúne las contribuciones de 50 autores de diversos países, quienes comparten sus experiencias y conocimientos en el ámbito del fortalecimiento de capacidades en la educación superior (HECB, por sus siglas en inglés). El libro busca cubrir una importante laguna en la literatura existente, ofreciendo información valiosa para universidades, responsables políticos, agencias donantes, profesionales y consultores. El contenido del libro se estructura en cinco secciones clave:

1. Contexto y fundamentos – se establece la justificación para centrar la atención en los sistemas de educación superior de los países en desarrollo, proporcionando el contexto necesario y definiendo conceptos clave.
2. Perspectivas de donantes y organismos internacionales – se analizan los puntos de vista de las organizaciones donantes y entidades internacionales que financian iniciativas de fortalecimiento de capacidades.
3. Evaluación de proyectos – se presenta un marco integral para el análisis externo y la medición del impacto de los proyectos de HECB.
4. Estudios de caso – se incluyen ejemplos concretos de proyectos de fortalecimiento de capacidades en diversos contextos, como casos relacionados con el turismo, la economía circular y el cambio climático.
5. Maximización del impacto – se ofrecen estrategias prácticas para optimizar los resultados de estos proyectos, con un enfoque en el liderazgo institucional, la transferencia de conocimientos y la participación de actores externos. En resumen, este libro tiene como objetivo mejorar la comprensión y la efectividad de las iniciativas de fortalecimiento de capacidades en la educación superior, contribuyendo a aumentar su impacto en los sistemas educativos de los países en desarrollo.

Conclusiones y acciones futuras

Las actividades descritas reflejan la manera en que la Cátedra UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (ULPGC) aporta, desde el ámbito académico y práctico, un camino para la igualdad, la equidad y la inclusión social mediante el turismo sostenible. Los proyectos y redes impulsados por la Cátedra en América Latina, así como en África, Asia y otras regiones, demuestran que el turismo puede ser mucho más que una industria económica: puede ser una plataforma para la transformación social, la protección ambiental y la promoción de la paz. Iniciativas como la Red TUPAZ integran a universidades y comunidades de diversos países para investigar y actuar sobre problemáticas sociales y ambientales urgentes, incorporando a grupos tradicionalmente marginados en el diálogo (p. ej., pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres rurales). Proyectos de capacitación y cooperación como CLIMAR muestran que es posible construir capacidades locales y regionales –tanto a nivel comunitario como institucional– que aseguren que el desarrollo turístico sea inclusivo, equitativo y respetuoso con los límites planetarios. A su vez, la extensión de estos esfuerzos a África, Asia y otros territorios indica una visión global: los principios de equidad e inclusión en el turismo sostenible son universales y requieren colaboración internacional para su realización efectiva.

En síntesis, la UCTSED se ha consolidado en pocos años como un laboratorio de ideas y buenas prácticas en torno al turismo sostenible con justicia social. Sus contribuciones abarcan desde la generación de conocimiento y la formación de talento humano, hasta la incidencia en políticas y la dinamización de redes que influyen en múltiples países. Este trabajo integrado responde a la llamada de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, evidenciando que alcanzar los ODS (como el fin de la pobreza, la igualdad de género, la reducción de desigualdades y la acción por el clima) es

posible cuando se aprovecha el potencial del turismo para empoderar comunidades y fomentar un desarrollo equilibrado.

Al participar en el Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO, la UCTSED comparte estas experiencias y lecciones aprendidas, contribuyendo a un intercambio de conocimientos entre instituciones hermanas. De esta manera, refuerza el compromiso colectivo por un turismo más humano y sostenible, que verdaderamente sea un camino hacia la igualdad de oportunidades, la equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo y la plena inclusión social de todos los pueblos.

La UCTSED ha consolidado una sólida producción científica en turismo sostenible, paz y desarrollo territorial, con publicaciones en revistas indexadas y capítulos de libro internacionales. Esta producción se orienta a generar conocimiento crítico y aplicable, con fuerte anclaje en contextos latinoamericanos. Promovemos la transferencia social mediante talleres, redes colaborativas y formación local. Entendemos la ciencia como un bien común, al servicio de las comunidades. Nuestro enfoque prioriza la accesibilidad, la pertinencia y la transformación social.

Entre las acciones futuras de nuestra Cátedra UNESCO destacan nuevos proyectos con comunidades indígenas y étnicas, orientados a la justicia territorial y el fortalecimiento de saberes locales. Impulsaremos también investigaciones en neuromarketing turístico, así como iniciativas sobre turismo costero y cambio climático. Estas líneas de trabajo reflejan nuestro compromiso con una visión interseccional, sostenible e inclusiva del turismo. La cooperación Sur-Sur y la innovación social seguirán siendo ejes estratégicos.

Construcción colectiva de un ecosistema de saberes infantiles: investigación, producción y difusión colaborativa.

Daniel Hernández

Cátedra UNESCO en Desarrollo del niño.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Colombia.

Resumen

Este texto presenta la labor de la Cátedra UNESCO en desarrollo del niño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, centrada en promover el acceso equitativo y democrático del conocimiento. Para ello, parte de un diagnóstico global sobre la crisis ambiental y social, cuestionando el modelo hegemónico de desarrollo y la aplicación acrítica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde este marco ha ido definiendo su posición ético- política, constituyéndose en un espacio comprometido con ampliar la comprensión del desarrollo y de la educación.

Con este propósito, la Cátedra se ha nutrido de enfoques interdisciplinarios y del estudio del lenguaje como puerta de entrada a la comprensión de los mundos de niñas y niños, reconociendo que la construcción de saberes y sensibilidades se realiza con ellas y ellos. Esto le ha permitido configurar un ecosistema dinámico que incluye el programa radial infantil Tripulantes, la revista Infancias Imágenes, procesos de formación (talleres y diplomados), redes colaborativas

con instituciones públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional, y eventos académicos. Gracias a estas iniciativas -que integran dimensiones digitales, editoriales, comunitarias y pedagógicas- la infancia aparece como sujeto presente de palabra, derechos y saberes, base de una sociedad más justa, solidaria y sostenible. Además, se contribuye a que el conocimiento sea participativo, plural y accesible para niñas y niños como para quienes trabajan con la infancia en diversos contextos sociales y culturales.

Palabras clave: Desarrollo; Educación; Infancia; ecosistema de saberes infantiles.

Del desarrollo hegemónico a la educación como fuerza transformadora

Desde los orígenes de las culturas y del pensamiento humano, el aire, el agua, la tierra y el fuego han sido objeto de tanto de veneración como de temor. En la antigüedad, fueron dominados y exaltados, reconocidos como deidades míticas y, más tarde, como principios fundamentales para explicar el origen y el orden del mundo. Estos elementos siguen siendo factores esenciales que determinan la vida en el terreno que el hombre comparte con otros seres vivos, como los animales y las plantas.

En la actualidad, con plena certeza de que la vida se manifiesta también en otras formas y de que la evolución ha dejado huellas indelebles, se reconoce que, como lo documentó Darwin y amplió Ernst Mayr (2004), en la búsqueda de su origen y en su propia emergencia, ha existido una secuencia de catástrofes y recuperaciones. A ello se suma el descubrimiento de nuevos elementos y fuentes de energía, que la humanidad ha apropiado para alimentar el incesante crecimiento de sus necesidades. Estas superan con creces las aspiraciones de bienestar físico y espiritual de la especie, pues están "dictadas" por la lógica matemática de un modelo de producción hegemónico, basado en un crecimiento sin fin, sostenido por la tecnología y el apetito voraz de sus cultores y propietarios.

Las dimensiones y la aceleración del deterioro de la biosfera, causadas actualmente por formas abusivas y destructivas de dominación tecnológica en la explotación de los recursos naturales (que ya han sido despojados de dignidad divina o poética), asociadas al modo de producción y consumo hegemónico, han sido analizadas y denunciadas por científicos desde los años setenta del siglo pasado. Estudios como Los límites del crecimiento (Club de Roma, 1972) advertían ya sobre un posible colapso ecosistémico si continuaban estas dinámicas.

Simultáneamente, el concepto de capitaloceno ha señalado que esta crisis no es responsabilidad de “toda la humanidad”, sino del poder específico de quienes controlan los recursos extractivos. En América Latina, investigaciones recientes agrupadas en El Antropoceno como crisis múltiple (CLACSO, 2024) exponen cómo estas expansiones extractivistas, basadas en tecnologías dominantes, comprometen la continuidad de las redes ecosistémicas y alimentan la posibilidad real de un punto de no retorno.

Las formas de contaminación, agravadas por el manejo irresponsable de los desechos industriales, expulsados al aire, vertidos en las aguas o depositados en la tierra, han afectado a casi todas las formas de vida, hasta el punto de haber provocado sucesivas extinciones. Según múltiples estudios científicos, estas formas de contaminación se han convertido en el principal factor del calentamiento global, que amenaza con convertir al planeta Tierra en un lugar inhóspito para la vida (Kaltmeier, Padua & López Sandoval, 2024, p. 10). Por ello, los científicos concluyen en la necesidad urgente de realizar transformaciones profundas en los modelos de producción, consumo y cultura, con el fin de respetar, siguiendo el ejemplo de las comunidades primigenias, los delicados equilibrios que hacen posible la continuidad y diversidad de la vida, de la cual también depende nuestra propia existencia (Kaltmeier et al., 2024, pp. 9, 20, 22).

Sin embargo, las decisiones más efectivas para mitigar dicha problemática, están lejos de ser adoptadas en la práctica, ya que

recaería directamente en quienes hoy se lucran de las formas de explotación, producción y consumo. Esta forma de economía es la que sostiene el sistema de acumulación de capital imperante, cuya permanencia depende de una saga de tensiones y guerras localizadas orientadas a mantener su dominio, preservar la hegemonía y superar sus crisis. Negocios y decisiones siguen concentrados en las mismas manos.

Desde una perspectiva histórica, tras fases de escepticismo y de descalificación de las primeras alertas ambientales, consideradas en su momento exageradas o infundadas, así como de luchas, denuncias e incluso acciones de sabotaje lideradas por las primeras organizaciones “verdes”, comenzaron a consolidarse discursos, acuerdos y resoluciones internacionales, junto con sus respectivos compromisos nacionales en torno al cuidado del medio ambiente. Esta evolución ha sido ampliamente documentada en estudios sobre la geopolítica ambiental, que evidencian cómo las tensiones iniciales frente al discurso ecológico dieron paso a su progresiva incorporación en las agendas globales (Estenssoro & Vásquez Bustamante, 2022, pp. 27–30).

Un eje central de estas iniciativas ha sido la educación de las nuevas generaciones, concebidas como garantes de la vida planetaria. Estas acciones tienen como propósito preservar las múltiples formas de vida en la Tierra, las únicas de las que se tiene evidencia en la exploración del universo. Es importante mencionar que la consolidación de estas agendas ambientales ha favorecido la formación de nuevas generaciones con una conciencia crítica frente a los modelos de desarrollo dominantes. En esta misma línea se plantea que, abordar dichas problemáticas desde la pedagogía, promueven una educación integral, situada y transformadora, orientada al fortalecimiento de las capacidades sociales para enfrentar la crisis ecológica planetaria.

Esta apuesta por educar a las nuevas generaciones conlleva también implicaciones negativas. En varios gobiernos actuales, la falta de voluntad política, junto con las trabas impuestas por los

grandes poderes económicos, ha llevado a trasladar la responsabilidad del cambio a las generaciones futuras. Por otro lado, el aspecto “positivo” de esta iniciativa radica en la confianza depositada en el papel fundamental de la educación desde la infancia.

Esta confianza en la educación como eje transformador aparece también en documentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que han sido fuente de inspiración y respaldo para la Cátedra a lo largo de su trayectoria. No obstante, desde una perspectiva crítica, se identifica una dificultad invisible de carácter conceptual que requiere un abordaje desde el lenguaje. En particular, se cuestiona la noción misma de “desarrollo”, que tiene sus raíces en la biología. En los organismos vivos, y en cada uno de sus individuos, el desarrollo se manifiesta de manera ascendente: desde la gestación hasta la madurez o plenitud, y eventualmente la reproducción, seguida por la decadencia y la muerte. Este proceso, además de cumplir con la función de transportar una carga genética desde su origen hasta su máxima expresión, tiene como objetivo fundamental asegurar la continuidad de la especie a través de la reproducción (Departamento Nacional de Planeación [DNP], s. f.).

Desde esta perspectiva biológica, puede decirse que los conceptos de desarrollo y objetivo están estrechamente vinculados: el desarrollo de un organismo no es un proceso arbitrario, sino que se orienta hacia un fin específico, hacia aquello que ese ser está destinado a ser. Por ello, se entiende que, desde el momento de su gestación, un organismo ya contiene en sí el potencial de lo que llegará a ser, es decir, su objetivo vital. Esta concepción puede ilustrarse con la imagen de los antiguos rollos romanos o griegos: manuscritos de papiro que debían desenrollarse para revelar su contenido. La analogía radica en que, así como el sentido de un texto solo se descubre al avanzar en su desarrollo, el despliegue vital de un ser vivo solo se comprende plenamente al llegar a su fin.

El problema surge cuando el concepto de “desarrollo” se aplica a la vida individual o colectiva de los seres humanos, cuya com-

pleja significación no puede reducirse al cumplimiento de funciones vitales ni a los procesos propios de un organismo biológico. La unidad corporal, subjetiva y cultural de su naturaleza social e histórica permanece siempre abierta a la creación y al cambio; por ello, es desconocida e incierta mientras no se realiza. En el ser humano no es posible anticipar un “objetivo” antes de que la vida se despliegue, antes de que sea efectivamente vivida.

Tampoco existe un “modelo” de individuo o de grupo social que sirva como referente universal. Ningún ser humano nace con un objetivo predefinido ni con fases y tiempos establecidos para su cumplimiento. Ser humano implica, en cierto sentido, un nacimiento más allá del biológico: aquel que ocurre cuando se accede al lenguaje y a la acción. Es a través del habla que el individuo se inserta en el mundo simbólico, se reconoce como sujeto y comienza a construir su singularidad. Como plantea Hannah Arendt, la natalidad constituye una condición esencial de la existencia humana, pues encarna la capacidad de comenzar algo nuevo, de reiniciar la vida una y otra vez a lo largo de la existencia, al fundar o romper relaciones significativas con personas, actividades o convicciones diversas (Arendt, 1958/1993).

El ser humano es una especie que se crea a sí misma, tanto en lo individual como en lo colectivo. Define sus propios objetivos, o no, y puede proponerse realizarlos, abandonarlos o transformarlos una o varias veces, en el ámbito personal o social. La singularidad de estos objetivos constituye su rasgo distintivo, ya sea en la vida individual o en la organización colectiva. Que Pablo Neruda haya titulado uno de sus libros *Para nacer he nacido* no responde a un gesto decorativo, sino que expresa una afirmación profunda: concebir al ser como auto-creación implica comprender la existencia humana como una poética, una visión desde la cual es posible fundar el optimismo, incluso frente al derrumbe (Neruda, 1978).

Retomando el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos tienden a englobar las aspiraciones más generales de la vida humana actual desde una perspectiva del bienestar que es,

ante todo, occidental y contemporánea. Esta visión se alinea con las características predominantes de quienes representan a los Estados en los organismos internacionales. Desde estas instancias no parece haber incomodidad alguna en proponer objetivos de desarrollo aplicables a todo el mundo, dado que se los considera “universales”, fundamentados en supuestos y aspiraciones elevadas, y solo recientemente abiertos a la diversidad individual, social y cultural.

Profundizando ahora en la dimensión simbólica de la existencia humana, es gracias a las palabras, que poseen una significación genérica en todas las lenguas, que los seres humanos establecen sus relaciones con los otros y con el entorno. A través de ellas sostienen una constante interrogación y un diálogo interior en torno al sentido de sus experiencias, y es en ese proceso que llegan a configurarse como personas y culturas singulares y diversas.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los seres humanos requieren un territorio y objetos que den significado a su existencia, estos se pueden denominar como pertenencias personales y comunitarias (o propiedades privadas y públicas). Además de ello, necesitan alimentos que garanticen la subsistencia y satisfagan el gusto culinario; costumbres saludables, así como medios y formas de curación; relaciones afectivas e intelectuales que posibiliten la apropiación del acervo cultural y permitan la integración como miembros sociales plenos. Requieren, también, significaciones sociales del cuerpo y de los géneros que propicien relaciones satisfactorias; acceso al agua, aire y naturaleza seguros, tanto para el uso como para la contemplación; medios de cuidado, producción y reproducción de una vida significativa para la comunidad, que sean sostenibles; reconocimiento y bienestar para todos los miembros; paz, justicia e instituciones sociales acordes con formas de “vida buena”, y un sentido profundo de cooperación y reciprocidad.

Sin embargo, pese a los nobles fines de estas metas, no se sabría cómo comprender, desde una perspectiva antropológica, no-

ciones como “trabajo decente”, “crecimiento económico”, “innovación” o “acción por el clima” en un contexto donde las formas de vida propias de las grandes ciudades y la primacía de los negocios en la sociedad actual destruyen ecosistemas enteros.

Además de estas tensiones, la Agenda 2030 contempla metas que atraviesan todas las dimensiones del desarrollo humano. Entre ellas destaca la educación de calidad (ODS 4), que constituye, para todos los implicados, un tema transversal. Si, por ejemplo, se tomara en serio la célebre conversación en la que una autoridad indígena le dice a un antropólogo que “para educar a un niño se necesita una aldea”, entonces habría que asumir con igual seriedad sus implicaciones al hablar de la educación de las infancias en la aldea global.

El llamado “sistema educativo” desborda los límites de la familia y la escuela, e involucra también a los medios de comunicación e información, así como a la ciudad entendida como agente educador e inclusivo, tal como lo plantea Francesco Tonucci en *La ciudad de los niños* (2015). Asimismo, comprende de manera esencial la cultura y el arte, la técnica y la ciencia, y, de forma ineludible, las responsabilidades del comercio y de la propaganda, tanto comercial como política e ideológica. Los objetivos educacionales son asimismo transversales, como lo señala la UNESCO, en relación con las posibilidades de realización de todos los demás ODS.

El “desarrollo” siempre se da en el cumplimiento de objetivos, indispensables tanto en las esferas ya consolidadas de la producción como en las de la cultura, siendo el ser humano un viviente vidente. Hasta donde se sabe, es el único que, antes de llevar a cabo algo, lo ha concebido previamente en la mente y en el deseo. Puede afirmarse que la acción que conduce a materializar lo imaginado constituye el desarrollo de un objetivo.

Quien se incorpora mecánicamente como ayudante subalterno, sin apropiarse del objetivo de la tarea, no lo realiza plenamente. Por ello, los ODS tendrían que pasar primero por un proceso de subjetivación en su sentido esencial: hacerse propios, mental

y afectivamente, y atravesar la doble traducción y transformación cultural e individual en concepción y propósito.

Esto implica participar efectivamente del objetivo y situarlo en apertura a los procesos de creación.

Desde esta perspectiva, tiene poco valor evaluarlos mediante indicadores “universales”, aunque la más fina tecnología estadística pueda registrar cambios a nivel local, regional o mundial. La mirada más significativa sería la educativa, aunque sus procesos de cambio sean lentos y de difícil seguimiento. En contraste, los avances en la investigación científica y técnica, y en sus aplicaciones, como la sustitución de fuentes de energía por otras menos agresivas con la vida, suelen acoplarse “objetivamente” a evaluaciones puntuales y relativamente confiables.

No obstante, existe un vasto caudal de espacios de creación y recuperación culturales ajenos a las ideas de atraso, progreso, crecimiento, innovación o a las mediciones de “calidad de vida” basadas en el dólar per cápita o en el consumo de mercancías, propios de mundos culturales o poblaciones que no las requieren de igual manera ni comparten una misma noción de “vida buena”.

Es innegable la contradicción en la que vive el ser humano, pues requiere formación universitaria de vanguardia e incorporación al mundo tecnológico y científico contemporáneo, y, al mismo tiempo, la recuperación de formas de vida orientadas a la conservación y revitalización de valores culturales identitarios, así como de ecosistemas y entornos con importantes características de sostenibilidad y sustentabilidad. Ambas direcciones son necesarias y, en general, deberían coordinarse, aunque en la actualidad suelen avanzar en sentidos opuestos.

Conciliar estas dos direcciones exige repensar el significado mismo de “calidad”, un término que, según el contexto, puede referirse tanto a una cualidad percibida como a un patrón de medida. En un sentido, la calidad alude a la esencia o naturaleza de algo; por ejemplo, distinguir a una persona por su calidad huma-

na. Esto no requiere un patrón de medida ni siquiera una “unidad conceptual”, sino que constituye una cualidad perceptible, sujeta a la diversidad humana. En cambio, lo cuantitativo y el patrón de medida resultan indispensables para determinar la calidad en la producción industrial, y desde allí se extendieron a la evaluación del trabajo, la educación y la vida social y personal. En nuestro contexto, la calidad de la educación se mide a través de las pruebas de Estado y de evaluaciones internacionales, en los rubros que interesan a las instancias y organismos responsables de su elaboración, siguiendo jerarquías definidas por intereses tanto nacionales como internacionales.

Este traslado de criterios industriales y cuantitativos al ámbito educativo explica, en parte, los resultados y las políticas que de ellos se derivan. Por lo tanto, se podría afirmar que la evaluación educativa en Colombia ha mostrado efectividad en la implementación de políticas que no siempre han sido favorables ni acordes con el espíritu de la Ley General de Educación. Sin duda, estas evaluaciones son instrumentos poderosos, y, más allá de sus inconvenientes, resulta inevitable preocuparse cuando se informa que el país ocupa el último puesto en comprensión lectora en toda la región. Surge entonces las siguientes preguntas: ¿qué entiende por comprensión lectora el diseño de la prueba? ¿Cómo se desglosaron sus aspectos relevantes?

¿Se consultó el cosmos de significaciones propias para proponer los retos de sus ítems? Y, más allá de esto, ¿cómo se ha llegado a esta catástrofe si existen incontables programas de promoción de la lectura en colegios, bibliotecas públicas y privadas, ONG y fundaciones, y si además crece el número de maestros con posgrados, incluso especializados en este tema?

Quizá la evaluación sea efectiva en el sentido de orientar a las instituciones y a sus miembros hacia aquello que los evaluadores han observado, generando programas y proyectos dirigidos directamente a remediar los problemas señalados y adoptando, de forma inconsciente, la postura implícita en las pruebas sobre la cali-

dad educativa. Con ello se legitiman, de paso, los rubros definidos de antemano o ajustados a partir de los resultados destinados al sector educativo. Incluso, la historia de la evaluación ocupa un lugar marginal en los análisis de resultados, y no existe un sentido holístico en los factores de análisis que deberían sustentar las políticas. En cambio, sí prevalece una noción de desarrollo entendida como el cumplimiento de un objetivo visible, medible y verificable, con indicadores fijados a corto, mediano y largo plazo, aunque estos rara vez contemplen la complejidad cultural, social y humana de la educación.

La Cátedra UNESCO en desarrollo del niño: espacio para ampliar la comprensión del desarrollo y de la educación

Las Cátedras UNESCO funcionan como puentes entre la academia, la cooperación internacional y los desafíos globales, a través de la investigación, la educación y la acción social (UNESCO, s.f.), influyendo así en la toma de decisiones políticas orientadas al bien común. En este marco, la Cátedra UNESCO en desarrollo del niño fue creada en 2002 mediante un acuerdo entre la UNESCO y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Universidad Distrital, 2002). Su fundación fue liderada por la profesora Flor Alba Santamaría Valero, lingüista y doctora por la Universidad de la Sorbona, París VII, con una investigación sobre el relato infantil. Junto con la profesora Karina Bothert, psicóloga, posgraduada también en París en temas de terapia con niñas y niños desde una corriente psicoanalítica, investigadora del lenguaje y la infancia, y miembro destacado del grupo de investigación Lenguaje, Discurso y Saberes, quien impulsó tanto la creación de la Cátedra como el programa radial infantil Tripulantes.

Ambas fueron pioneras en la escucha activa de la infancia y en la defensa del relato como vía de acceso a los mundos infantiles y a su comprensión. Durante más de 20 años, Flor Alba dirigió la

Cátedra con tenacidad y acierto admirables. Tras su retiro honorífico, la dirección fue asumida por la profesora Omaira Tapiero Celis, también lingüista, investigadora de la comunicación adulto(a)-niño(a) y doctora formada en París. En la actualidad, y durante su año sabático y estancia en París, la Cátedra está a cargo del profesor Daniel Hernández, coautor de este texto.

Esta iniciativa es además fruto de la cooperación de docentes interdisciplinarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes venían trabajando en programas de pregrado y posgrado vinculados a la infancia. Esta visión se construyó “con la mirada dubitativa, irreverente, cuestionadora, sospechosa, crítica, propositiva, transformadora sobre el niño y la niña, singularidades y géneros, imaginarios y existenciales, sobre la niñez como población y ciudadanía emergente, y sobre las infancias como experiencia y poética cultural” (Hernández Rodríguez, D. A., 2025).

Ahora bien, en contraste con la visión centrada en indicadores cuantificables y objetivos predeterminados, existen experiencias que han buscado ampliar la comprensión del desarrollo y de la educación, incorporando dimensiones culturales, sociales y humanas. Tal ha sido el caso de la Cátedra UNESCO en desarrollo del niño, para la cual ha sido un faro fundamental la reflexión en torno a la creación de condiciones que permitan explorar e impulsar el “desarrollo” de niñas y niños. A lo largo de sus 23 años de trayectoria, ha tenido presentes teorías y discursos que han dominado la academia y sustentado proyectos y prácticas, con base en los grandes teóricos del desarrollo infantil, como Piaget, Vygotski y Bruner. Desde entonces, también se ha vinculado con corrientes psicoanalíticas anglosajonas y francesas, como las de Erikson y, especialmente, Winnicott y Dolto.

Lo más valioso, para la comprensión de la infancia y de la niña y el niño, se encuentra en las aportaciones de Vygotski y Winnicott, quienes toman distancia de las concepciones más rígidas y positivistas del desarrollo. El juego, la interacción social y el

sentido de historia y cultura en la constitución subjetiva de los nuevos seres humanos, así como el papel fundamental de la participación, desde el inicio de la vida, de niñas y niños en su propia formación, relativizaban la necesidad de definir características universales asociadas a determinadas etapas del desarrollo y desestimaban el papel de los adultos como simples “remediadores de falencias”.

En el caso de la Cátedra, lo fundamental de su postura no se construyó desde ese punto, sino desde el corazón mismo de aquello que, desde tiempos remotos, de forma inconsciente, y desde hace pocos siglos, conscientemente, ha despertado más admiración y fascinación por las niñas y los niños: su entrada al mundo del lenguaje. Nacen sin habla y, al poco tiempo, en interacción con su madre, sus familiares y su comunidad, comienzan a nombrar, a decir y a intercambiar simbólicamente las significaciones de su existencia.

Con el liderazgo de la profesora Flor Alba, al frente de la Cátedra y del grupo de investigación en Lenguaje, Discurso y Saberes, se emprendió la exploración de la presencia y la participación infantiles en la vida social y cultural, aprendiendo a escuchar las voces y a comprender los relatos y diálogos de las niñas y los niños en sus relaciones con los adultos y entre ellos mismos. En este proceso, se fue descubriendo la lucidez, el humor, el sentido crítico, los tópicos de la experiencia humana, la empatía y, si se quiere, la plenitud de la existencia de niñas y niños, al detenerse a escucharlos, registrar sus voces y analizar, desde ciertos parámetros lingüísticos, culturales y psicosociales, los matices de su entonación con su carga emocional y afectiva. Sus relatos, en lo que tienen de autobiográficos, de crónica y de memoria familiar, social e histórica, anclan el sentido de sus vidas y significan sus experiencias. Comprender desde allí su configuración lingüística y su estructura gramatical ha sido posible, en gran medida, gracias a los aportes invaluables de Frederic Françoise y Evelio Cabrejo.

Un ecosistema de saberes infantiles

Esta Cátedra del sur defiende el acceso al conocimiento como un derecho solidario y global. Se posiciona desde la convicción de que este valor es un principio fundamental para democratizar la palabra, visibilizar los saberes y voces silenciados y construir otras formas de conocimiento. Reconoce el valor de la colaboración como el hilo que teje sus redes de trabajo, donde se comparten saberes y experiencias intergeneracionales desde los espacios cotidianos.

Este proyecto se mueve con fluidez y afectos en estos mundos, ya sea en la formación de profesores y estudiantes, dentro y fuera de la ciudad, que hacen radio escolar para promover la participación y el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa; en el acompañamiento a madres comunitarias en el proceso de publicación de artículos fruto de su reflexión; o junto a investigadores que se acercan a las realidades de la ruralidad, de las infancias indígenas, de la sexualidad diversa, de los desafíos que enfrentan los docentes y cuidadores, de las necesidades educativas y de las violencias sistémicas que afectan a niñas, niños y adolescentes, pero también a las formas en que hacen la paz o coescriben un poema a partir de la interacción con juguetes.

En la Cátedra también están presentes diálogos académicos, de aquí y de allá, entre grandes y pequeños, así como la emisión de programas radiales donde sus participantes quieren compartir lo que hacen, en un lugar seguro en el que no se minimiza lo que se cuenta, donde se escucha con igual respeto y admiración las voces de quienes hablan poco o en voz baja, de quienes se equivocan y ríen, o de quienes tienen tanto por decir que un solo programa no basta, como el profesor que, junto a sus estudiantes y de manera silenciosa, contribuye a salvar el planeta estudiando las semillas de frailejón para luego plantarlas; o las abuelas que evocan cómo fueron criadas.

Tripulantes

Aún se escucha decir que “los niños son el futuro”, con la convicción de que cuidarlos garantizará una adultez capaz de construir una sociedad más justa, solidaria y sostenible. Sin embargo, en esta experiencia se ha aprendido, y se procura enseñar cada día, que el interés fundamental no está en el futuro de niñas y niños. Importan hoy, como sujetos de derechos y saberes, con una voz que debe escucharse para poder entenderlos y conocerlos, con un acervo de experiencias valiosos en el presente. Ya no es posible concebirlos como instrumentos del porvenir; incluso, el único futuro que importa es el de sus ensueños presentes y espontáneos, que pueden tener la seriedad de cesar molestias o dolores, o el espíritu lúdico y humorístico de la creación fantástica. Como ejemplo, basta escuchar a uno de los grupos de niñas, niños y jóvenes, que han estado frente a los micrófonos del programa de radio Tripulantes.

Desde hace 18 años¹, las mañanas de los sábados son distintas en la emisora de la Universidad Distrital LAUD 90.4 F.M estéreo. Cada semana, un grupo de niñas y niños participa en el programa radial Tripulantes, una de las líneas de acción permanentes de la Cátedra, que ha hecho posible la difusión masiva de las voces de cientos de niñas, niños y jóvenes, con más de 670 emisiones a lo largo de este tiempo.

Llegar a la radionave de Tripulantes y formar parte de esta tripulación requiere estar dispuesto a escuchar, trabajar en equipo, aprender con los demás y compartir momentos únicos. Cada aventura se planea, pero nunca se sabe hasta dónde llegará, qué historias surgirán, qué interrogantes aparecerán ni qué nuevas ideas propondrán los tripulantes.

Quien entra en la radionave de Tripulantes se sumerge en el universo de los saberes infantiles: un mundo donde las niñas y

1. Y desde el 2024, la repetición de un programa cada domingo a las 10:00 a.m. por LEO Radio, la emisora digital de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

los niños dicen, cuentan, comentan, proponen, cuestionan, ponen en consideración, intercambian puntos de vista, evidencian una escucha atenta y ofrecen soluciones. En este espacio, el papel habitual de padres o maestros sobra: no se trata de concluir por ellos, guiarlos ni, menos aún, sustituirlos; son ellos quienes abren el camino. Sus gestos y expresiones, amables, invitan a participar y aprender de ellos, y a recordar que esas ideas pueden encontrarse con las nuestras, pero conservan la espontaneidad, la cotidianidad y un modo desprevenido de expresarse que revitaliza a quienes escuchan y valoran el enorme significado de las palabras e ideas infantiles.

En Tripulantes radio se habla de todo: comidas, música, embarazo adolescente, maltrato infantil, conflicto armado, vacaciones divertidas, cuidado del agua, protección de los páramos, entre otros. Cada uno de los temas que preocupa o interesa a niñas y niños ha dado lugar a diversas conversaciones en las que sus saberes, dudas, preguntas e interpretaciones cumplen un papel protagónico que permite aproximarse a esos mundos infantiles.

Red de maestros Tripulantes

En la cabina de radio solo caben unos pocos participantes a la vez, pero son escuchados por familias o maestros que, con el tiempo, se han convertido en parte de este universo radial. A través de ellos se ha ampliado esta red de acción, pues representan una gran oportunidad para apoyar la democratización del conocimiento. El programa es una ventana a la que llegan maestros y estudiantes para contar lo que sucede en sus colegios: proyectos, experiencias, conversaciones de pasillo, temas que generan debate y que, a veces, se hablan mejor fuera del aula. Todo esto forma parte de los procesos de formación y es replicado por los maestros en sus instituciones educativas. Actualmente, hay comunicación permanente con una red de más de 150 Maestros Tripulantes pertenecientes a instituciones públicas y privadas de todo el país.

Redes colaborativas nacionales e internacionales

En la Cátedra UNESCO se han tejido redes de trabajo con instituciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional e internacional. Entre ellas se encuentran otras Cátedras UNESCO, bibliotecas distritales, espacios alternativos de lectura de Bogotá, instituciones educativas, posgrados de infancia, secretarías de educación y asociaciones de la sociedad civil. Con estas alianzas se intercambian y construyen saberes, conocimientos y recursos, en diálogo con las experiencias, proyectos y trayectorias cada actor participante. Estos esfuerzos conjuntos fortalecen la colaboración sur-sur y contribuyen a la común- unidad de la humanidad en lo fundamental, especialmente en estos tiempos de crisis y violencia profunda contra la infancia.

Procesos de formación (Talleres y diplomados)

Desde el 2019 se han realizado procesos de formación dirigidos a estudiantes y maestros de instituciones educativas públicas y privadas, interesados en aprender y fortalecer sus emisoras escolares y comunitarias. Para responder a la necesidad de llegar a diversas regiones del país, se ha adoptado una modalidad híbrida que combina encuentros presenciales y virtuales.

Estas experiencias formativas, dirigidas a niñas, niños jóvenes y adultos, se construyen desde una relación basada en la cercanía, el afecto y la familiaridad, lo que promueve una participación activa y significativa.

En estos procesos destacan el Diplomado Voces y saberes a través de las TIC: radio y radio por internet, así como los ciclos de talleres Un encuentro con maestros: Voces y saberes. En ellos se abordan temas fundamentales para la producción radial: el manejo de la voz, la escritura de libretos, el diseño de programas, el

montaje de una emisora en línea, la edición de audio y, de manera especial, el acercamiento al lenguaje y narrativas infantiles.

Aunque inicialmente estos procesos culminan con la emisión de los contenidos producidos en el programa Tripulantes radio y la entrega de certificaciones a las y los participantes, su impacto va más allá. Muchos maestros se integran a la red de maestros Tripulantes, o participan como autores en los proyectos editoriales o como invitados y/o ponentes en eventos académicos organizados por la Cátedra.

Eventos académicos

Año a año, en articulación con las redes colaborativas nacionales e internacionales, se organizan eventos académicos abiertos y flexibles, en modalidad presencial, virtual o híbrida. Se han desarrollado diversas estrategias “para encontrar saberes propios”, como los Coloquios de Infancia y la realización de conferencias, foros y mesas de trabajo, con el propósito de escuchar y conocer los conocimientos de vanguardia en el campo de estudios, así como de compartir sus investigaciones y las experiencias vividas en sus proyectos. Especialmente enriquecedoras han sido las relaciones “coloquiales” con lideresas y líderes sabedores de comunidades ancestrales indígenas y afrocolombianas, así como con otras mujeres y hombres que atesoran distintas tradiciones y saberes relativos a la crianza, el habla y la comunicación con niñas, niños y jóvenes en contextos interculturales. También se intercambian puntos de vista con expertos y funcionarios, con cuyo aporte ha incorporado protocolos y procedimientos para la atención y el cuidado que socialmente se debe a las infancias, y procura comprenderlas cuando son institucionalizadas. Este conjunto de experiencias y años de trabajo ha conducido a una paradoja: haber ganado ciertas seguridades y, al mismo tiempo, ver crecer el abismo de preguntas y descubrir la magnitud de los territorios aún ignorados.

Revista Infancias Imágenes

Es una publicación periódica que divulga saberes, experiencias y conocimientos generados en grupos y semilleros de investigación, programas de pregrado y posgrado, otras instancias académicas y comunidades interesadas en el campo de la infancia. Enmarcada en los ámbitos de la educación y el lenguaje, forma parte del sistema de divulgación científica de revistas académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y se distingue por su amplia trayectoria, esto es, 23 años de existencia, y por combinar un enfoque científico con acceso abierto y sin costos.

“La razón por la que publicamos en la revista [...] es su nivel de difusión, el que pueda llegar a quienes están en el campo de la primera infancia, que pueda ser leída por quienes están en los contextos educativos. Porque estas súper revistas, en muchos casos, terminan siendo una comunidad académica muy endogámica, que no tiene los usos de apropiación social del conocimiento que nos interesaba tener [...] La revista fue nuestra decisión natural para publicar nuestro artículo, por todo lo que puede propiciar” (LAUD 90.4 FM, 2023, 00:09:55).

Desde 2002, año de su creación, la revista ha publicado 23 volúmenes conformados por 37 números y más de 470 artículos de investigación, reflexión y revisión, elaborados por autores nacionales e internacionales; estos últimos, procedentes principalmente de países hispanohablantes y, más recientemente, angloparlantes, lo que evidencia una notable diversidad geográfica y una creciente visibilidad global. Asimismo, se destaca la publicación de artículos de docentes participantes en los procesos de formación (diplomados y talleres) desarrollados en la Cátedra.

Con una línea editorial que garantiza la reflexión crítica, lo que implica una permanente tensión con los estándares científicos hegemónicos que excluyen o minimizan otras formas válidas de construir conocimiento, se considera indispensable que la revista sea un parteaguas en la visibilización de todas las voces. Se concibe como un espacio polifónico en el que se difunden artículos que van desde reflexiones filosóficas hasta investigaciones cien-

tíficas redactadas de manera poco ortodoxa, como la publicación reciente de un artículo en forma de poema, e incluso producciones espontáneas de los propios niños, cada una ubicada en la sección correspondiente a su naturaleza o género textual. La resistencia frente a un sistema depredador y desigual constituye un pilar fundamental para cualquier publicación que aspire a una verdadera democratización del conocimiento. La revista se compone de cinco secciones que agrupan una variada producción textual: Imágenes de investigación, Textos y contextos, Separata especial, Perfiles y perspectivas y Lo mejor de otras publicaciones.

Bajo el principio de poner la investigación a disposición del público de manera gratuita, Infancias Imágenes es una revista digital² y de acceso libre que no cobra por publicar y que, a cambio, cuenta con el apoyo de pares evaluadores que realizan su labor de forma voluntaria.

Publica bajo la licencia Creative Commons Attribution-Non-Commercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)³, lo que permite descargar, adaptar y compartir la obra original con fines no comerciales, siempre que se reconozca la autoría y las nuevas creaciones se difundan bajo la misma licencia. Al eliminar las barreras económicas y legales, la revista promueve contenidos accesibles, libres e inmediatos que facilitan la circulación y el intercambio de conocimiento global entre investigadores, docentes, familias y comunidad. Asimismo, fomenta la equidad en la participación al reducir las barreras para autores provenientes de contextos con menos recursos económicos.

Otras publicaciones

La Cátedra ha realizado la publicación, bajo el sello editorial de la Universidad Distrital, de diversos textos resultantes de investigacio-

2. Desde el 2020, la revista es exclusivamente digital, se publica a través de Open Journal System (OJS) en <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/index> y desde 2024, en la Biblioteca Digital de Bogotá (BDB) https://www.biblioteca-digitaldebobogota.gov.co/sets/2361/?page=4&order_by=recent

3. Enlace de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

nes, reflexiones y eventos académicos nacionales e internacionales. Estos cubren ejes temáticos vinculados a la expresión de los saberes de niñas, niños y jóvenes, reflejando además las tres líneas estratégicas de trabajo de la Cátedra: Comunicación y nuevas tecnologías, lenguajes y saberes infantiles y eco-pedagogía y medio ambiente.

Para concluir

Como parte de un proceso de reconocimiento, se ha planteado “que no es de o sobre niñez, niño, niña e infancia (en singular o plural) que construimos nuevos conocimientos, saberes y sensibilidades, sino con ellas y ellos. La clave de esta postura provino del estudio psicolingüístico de la lengua materna, del habla de la niña y el niño, del diálogo gestante como parte de nuevos seres humanos cabales y en devenir, y del relato infantil” (Hernández, 2025).

Por ello, se proyecta a corto plazo reformar ligeramente el nombre de la Cátedra para ser consecuentes con esta visión.

Se ha constatado el efecto magnífico de relatar experiencias vitales en la infancia, dentro y fuera de la escuela, propiciando las ocasiones más significativas y fundantes de la expresión simbólica de los nuevos seres humanos. A esto responde el ecosistema de saberes de la Cátedra, construido colectivamente, que se ha centrado en promover el acceso equitativo y democrático del conocimiento y la convicción de considerar a niñas y niños como sujetos de palabra y de saberes, y, desde que son hablantes, como ciudadanos plenos de opinión y de propuestas que deben ser tomadas en serio y, como cualquier propuesta de una ciudadana o un ciudadano, evaluadas conjuntamente en su bondad y en sus posibilidades de realización, tal como opera *La città dei bambini* (Tonucci, 1996) en muchas ciudades del mundo, poniendo en marcha transformaciones urbanas propuestas por la infancia. La formación de nuevas ciudadanas y nuevos ciudadanos será posible en la medida en que más niñas y niños puedan ejercerla con voz propia y conciencia de sí mismos, de los otros y del mundo que les rodea, sin esperar a crecer.

Referencias

- Arendt, H. (1993). La condición humana (R. Gil, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1958)
- Club de Roma, Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W. W. III. (1972). Los límites del crecimiento. Galaxia Gutenberg.
- Commoner, B. (1971). El círculo que se cierra: La crisis del ambiente. Barcelona: Editorial Crítica.
- Creative Commons. (2013). Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible para la web. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/05%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20para%20la%20web.pdf>
- Estenssoro, F., & Vásquez Bustamante, J. P. (2022). La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global: Implicancias para América Latina (pp. 27–30). CLACSO.
- Hernández Rodríguez, D. A. (2025). Una vida universitaria: Apuntes autobiográficos: Ponencia en el vigésimo aniversario del Coloquio de la Vivencia y la Práctica Fernando de la Ossa, de la Licenciatura en Educación Infantil. Infancias Imágenes, 23(2). <https://doi.org/10.14483/16579089.22804>
- ISSN International Centre. (2025). Infancias Imágenes – ISSN 2665-511X. <https://portal.issn.org/resource/ISSN/2665-511X>
- Kaltmeier, O., Padua, J. A., & López Sandoval, G. (Eds.). (2024). El Antropoceno como crisis múltiple: Perspectivas desde América Latina. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250983/1/Los-ciudadanos-antropoceno.pdf>

- LAUD 90.4 FM. (2023, abril 23). Cubrimiento especial Feria del Libro – Entrevista a autores e investigadores lanzamiento del Volumen 21 Revista Infancias Imágenes [Video]. Facebook.<https://www.facebook.com/laud90.4estereo/videos/948363876206661>
- Macías Zapata, G., & Rodríguez Cruz, J. M. (2024). Exploraciones críticas e imaginarios alternativos. Revista de estudios sobre metabolismo social y justicia ambiental, (3). CLACSO.https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2024/08/V1_Metabolismo-social-Justicia-ambiental_N3.pdf
- Mayr, E. (2004). Esto es biología: La ciencia del mundo vivo (pp. 83–90; 213–224). Buenos Aires: Katz Editores.
- Moore, J. W. (2020). El capitalismo en la trama de la vida: Ecología y acumulación de capital. Madrid: Traficantes de Sueños / CLACSO.
- Tonucci, F. (1996). La ciudad de los niños: Un modo nuevo de pensar la ciudad (Trad. al español). Buenos Aires: Losada.
- Tonucci, F. (2015). La ciudad de los niños. Barcelona: Graó.
- UNESCO & Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2002). Convenio de creación de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño [Documento interno no publicado].
- UNESCO. (s. f.). Red UNITWIN / Cátedras UNESCO. <https://www.unesco.org/es/unitwin>
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2025, julio 12). Infancias Imágenes. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias>

TEMA 4

**PROCESOS DE
FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN
QUE PROMUEVEN
LA EQUIDAD DE
GÉNERO Y LA NO
DISCRIMINACIÓN**

La equidad de género y la no discriminación son pilares fundamentales para la construcción de sociedades justas, democráticas e inclusivas, y constituyen principios rectores del mandato de la UNESCO. En este marco, las Cátedras UNESCO en Iberoamérica tienen el compromiso de incorporar enfoques de género y derechos humanos en sus procesos de formación e investigación.

Esta mesa propone visibilizar las estrategias desarrolladas por las Cátedras UNESCO para promover la equidad de género y la diversidad, a través de proyectos de investigación, acciones pedagógicas, incidencia institucional y trabajo directo con comunidades vulnerables. Las experiencias expuestas permitirán identificar buenas prácticas, retos persistentes y oportunidades de articulación para fortalecer el impacto institucional.

También se explorará cómo estos procesos pueden incidir en políticas públicas, transformaciones normativas y cambios culturales a nivel local, nacional y regional, contribuyendo a una educación con justicia, dignidad y no discriminación para todos.



Articulación de saberes regionales: contribución de la red interuniversitaria en patrimonio cultural inmaterial de Latinoamérica y el caribe (RIUCA PCI LAC) en la integración del patrimonio cultural inmaterial en el currículo universitario.

Articulation of regional knowledge: riuca pci lac's Contribution to the integration of intangible cultural heritage in university curricula.

Patricia Silvana San Martín - Daniela Scotto

Red Interuniversitaria en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Universidad Nacional de Rosario (UNR), Universidad Nacional de Avellaneda.

Resumen

En el marco del Diálogo Iberoamericano de Cátedras UNESCO, como integrantes de la Red Interuniversitaria en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe (RIUCA PCI LAC), presentamos una propuesta teórico-metodológica innovadora para la formación superior en patrimonio cultural inmaterial (PCI). En primer término, proponemos el modelo analítico multidimensional de sostenibilidad “PCI-Inclusión Social”, que desde una perspectiva

compleja e integradora articula seis dimensiones complementarias no jerárquicas ni secuenciales: Territorial o Socio- Ambiental, Socioeconómica, Político-Institucional, Cultural, Técnico-Comunicacional y, Educativa. Este modelo se caracteriza por su flexibilidad y adaptabilidad a diversos contextos situados, permitiendo variables abiertas según las particularidades de cada territorio y comunidad. Luego, como ejemplo aplicado, presentamos una experiencia pedagógica desarrollada en el “Taller de Técnicas de Interpretación del Patrimonio” de las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda. La práctica educativa situada se centra en el análisis multidimensional de la “Ronda del mate” como manifestación del patrimonio vivo propia de nuestra región, destacando su función socializadora, los valores comunitarios, sus atributos patrimoniales y su carácter comunitario en el actual contexto atravesado por el individualismo y la fragmentación social. Finalmente, consideramos que lo propuesto puede generar insumos estratégicos y colaborativos para la sistematización de iniciativas educativas innovadoras que fortalezcan el impacto transformador de nuestras cátedras en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Palabras Clave: Patrimonio Cultural Inmaterial; Formación Superior; Modelo Analítico Multidimensional; Ronda del Mate; Prácticas Educativas.

Introducción

La Red Interuniversitaria en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe (RIUCA PCI LAC) integrada desde fines del año 2022 al Programa UNITWIN de Redes y Cátedras de la UNESCO, está conformada por la Universidad Nacional de Avellaneda (nodo coordinador UNDAV), la Universidad Nacional de Rosario (ambas de Argentina), la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) y la Universidad de la República (Uruguay). La asociación estratégica de las mencionadas universidades de la

región Mercosur, permite compartir las experiencias, programas, proyectos e intercambios relacionados con las políticas vinculadas al Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante PCI) en el ámbito del Sistema de Educación Superior. En efecto, el objetivo de la RIUCA PCI LAC es impulsar un conjunto de actividades integradas de investigación, formación, información y documentación en el ámbito de trabajo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) que colaboren en la sensibilización y toma de conciencia de la importancia del PCI y su salvaguardia en la región de Latinoamérica y el Caribe.

A continuación, presentaremos avances de nuestras investigaciones en PCI-Inclusión social vinculadas a actividades de formación de nivel superior. En primer término, abordaremos un marco teórico-metodológico vinculado a la problemática PCI- Inclusión Social. Posteriormente, a modo de ejemplo, presentaremos sintéticamente una práctica pedagógica llevada adelante en la Universidad Nacional de Avellaneda donde hemos aplicado dicho marco teórico-metodológico al patrimonio vivo “Ronda del mate”.

El Patrimonio Cultural Inmaterial es Patrimonio Vivo

La mencionada Convención del 2003 es considerada por numerosos autores como un hito en la historia del derecho internacional del patrimonio cultural. Esta convención es resultado de un extenso debate en torno a la concepción misma del patrimonio cultural, el rol de las comunidades y el Estado, y la fundamentación del valor del patrimonio.

No podemos dejar de mencionar las controversias que surgieron a la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Unesco, 1972). Se cuestionaba básicamente la objetalización esencial de lo considerado como patrimonio cultural escindido de los complejos procesos socio-técnicos-culturales que se gestan y practican en los diversos contextos comunitarios de producción.

Justamente, es en esta dinámica compleja cuando los mismos adquieren su significación. Y, es en este sentido que nos referimos al vacío en torno a los usos, saberes y costumbres de quienes en su dimensión simbólica identitaria crean y recrean dichos objetos como fruto experiencial.

A más de dos décadas de la Convención para la Salvaguardia del PCI, o como bien plantea la UNESCO en sus textos, lo menciona como “Patrimonio vivo”, es posible afirmar que, tanto en el aspecto discursivo como en la práctica del mismo y en los discursos que lo constituyen, aún se registran a nivel mundial situaciones dispares en cuanto a su reconocimiento, sensibilización y procesos de salvaguardia. Esto solicita revisar algunas problemáticas recurrentes en torno a la convención. Desde posicionamientos críticos se observa una paradoja entre los reconocimientos discursivos sobre la importancia del PCI, como un patrimonio vivo y cambiante, el rol de las comunidades, y los mecanismos de protección a los que deben verse sometidos al momento de estudiar la aplicación de las disposiciones normativas en la práctica donde es notorio un marcado rol del estado.

Sintéticamente, los debates actuales señalan que los requisitos y mecanismos de protección internacional establecidos por la Convención aún conservan nociones propias del patrimonio material. Esto se refleja, por ejemplo, en el uso de instrumentos como los inventarios, en la noción de autenticidad y en la forma en que se conceptualiza la comunidad, incluso cuando se trata de procesos dinámicos como las migraciones, cada vez más intensificados por la globalización.

Más allá de estas tensiones, quienes estamos comprometidos con la Educación e Investigación asumimos tareas que están con claridad expuestas en el artículo 14 de la Convención: “Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades” y en el artículo 15 que refiere a la participación de las comunidades, grupos e individuos. Es en este sentido, que la RiUCA PCI LAC retoma los avances y desafíos propuestos en el libro colectivo editado por UNESCO

“Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social. Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID en América Latina y el Caribe” (San Martín, 2022) que intenta plantear en línea con la convención una metodología de trabajo enfocada a la salvaguarda y sostenibilidad del patrimonio vivo en su complejidad actual.

Hacia un modelo abierto y dinámico PCI-Inclusión Social

El alcance de la categoría PCI en el campo de los Derechos Culturales está basado en el precepto ético-político de implementación conjunta –entre el Estado y la Sociedad Civil– de políticas públicas que se contrapongan a toda forma discriminatoria y excluyente que impida la participación de todos los agentes implicados en las dinámicas de valoración, estén relacionadas a aspectos estructurales (trabajo, salud, educación, ambiente, etc.) y/o cuestiones culturales (étnicas, religiosas, de género, entre otros).¹

Desde esta perspectiva, entendemos al PCI como una “categoría de pensamiento” (Andrés et al., 2022) existente en todas las sociedades y fundamental para la vida colectiva. En el campo específico de las políticas vinculadas al PCI, esto refiere a que los agentes públicos y especialistas del área consideren las demandas de las agendas culturales provenientes de las comunidades y pueblos, y que se pongan a disposición para afrontar la superación de las dificultades.

Entonces, consideramos que la sustentabilidad del PCI y su contribución a la inclusión social tienen que ser entendidos como procesos complejos que involucran no sólo a organismos institucionales sino también a la participación de los sujetos en su más profunda dimensión ética e histórica. Ello implica asumir por parte de los Estados y las comunidades un compromiso respon-

1. Resaltamos la importancia de la Declaración de Fribourg sobre Derechos Culturales del 7 de mayo de 2007.

sable hacia la salvaguarda del PCI y sus aportes a la inclusión y al desarrollo.

Por lo dicho anteriormente, el abordaje de la problemática “PCI - Inclusión Social” requiere estudiar de forma integral la trama de condiciones contextuales que configuran los aspectos (socio) ambientales, culturales, institucionales, económicos, educativos y tecnológicos. Por eso, es insoslayable adoptar una mirada multidimensional que involucre la mayor diversidad de factores condicionantes.

Desde una perspectiva integral, el PCI está compuesto por elementos heterogéneos en constante interacción y cambio, por lo cual el modelo PCI-Inclusión social lo conceptualizamos como una herramienta metodológica e insumo para mejorar la gestión del PCI. El objetivo de esta herramienta es colaborar en el análisis de las condiciones de sustentabilidad, participación y no-exclusión en diversos contextos patrimoniales situados.

Cabe destacar que la noción de inclusión social atraviesa transversalmente las distintas dimensiones del modelo propuesto. Desde la perspectiva de la ética social, se resalta la existencia de una comunidad de valores, el consenso en torno a mínimos normativos y sociales, la solidaridad entendida tanto como valor ético como práctico, y un principio de reciprocidad asumido en las relaciones sociales.

Asimismo, se advierte una relación dialéctica entre los mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales, y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente a su modo de funcionamiento. En este marco, el sentido de pertenencia a la sociedad se configura como un eje central, ya que constituye un componente subjetivo clave para comprender las significaciones comunitarias.

No obstante, es posible observar simultáneamente procesos de integración a nivel comunitario y fenómenos de desestructuración en el plano societal.

A continuación, enunciamos las dimensiones analíticas (con sus respectivas variables) que consideramos necesarias para evaluar los procesos de inclusión social en torno al PCI (Andrés et al., 2022). Desde una perspectiva compleja y multidimensional, en principio se han propuesto seis dimensiones analíticas, si bien no se considera un modelo cerrado.

- Territorial o Socio-Ambiental
- Socioeconómica
- Político-Institucional
- Cultural
- Técnico-Comunicacional
- Educativa

En este modelo, las dimensiones son complementarias, no se organizan jerárquicamente ni siguen un orden secuencial predeterminado. Es importante señalar que se propone el abordaje desde dimensiones y no desde niveles, ya que el objetivo es permitir múltiples y diversas aproximaciones a una misma problemática. Cada una de estas dimensiones analíticas puede desagregarse en variables que permiten evaluar las condiciones de sustentabilidad del patrimonio cultural inmaterial (PCI) y su relación con la inclusión social. Estas variables ofrecen parámetros generales para la construcción de indicadores de análisis, los cuales presentan un mayor nivel de especificidad con el fin de contemplar las particularidades de cada caso.

Lo abierto de este modelo se fundamenta en que no es recomendable definir indicadores universales o a priori que posibiliten la comparación entre casos ubicados en contextos socioeconómicos y ambientales diversos, cuyas manifestaciones culturales presentan características, dinámicas, alcances y niveles de complejidad variables.

Dimensión territorial y/o socio-ambiental

Esta dimensión se vincula no solo con la definición, acceso, uso y conservación del territorio en el que habitan las distintas comunidades sino también con la preservación de la biodiversidad, considerando que la construcción del territorio se relaciona con las particularidades institucionales, históricas, culturales y socioeconómicas. Las variables propuestas pueden ser evaluadas utilizando una gran variedad de dispositivos y/o modalidades, incluyendo los formales, los informales y ad hoc.

- Conservación de la biodiversidad.
- Sustentabilidad ambiental.
- Acceso, conservación y uso del territorio.
- Integración de la práctica de PCI con el territorio.
- Mecanismos de evaluación de impacto de la manifestación del PCI en el ambiente.

Dimensión socioeconómica

En esta dimensión se evalúan el grado de consecución de los objetivos económicos y su vinculación con la capacidad de resiliencia de las comunidades; la sustentabilidad económica de las manifestaciones del PCI en relación con los beneficios que reciben las comunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas.

La capacidad de resiliencia de las comunidades refiere tanto a la aptitud que posee como colectivo para adaptarse a las circunstancias propias de la dinámica social como a la idoneidad para responder ante contingencias no previstas. Además, a la flexibilidad de sus estrategias ante este tipo de situaciones y a la posibilidad de capitalizar la experiencia. Las variables propuestas son:

- Capacidad de resiliencia de las comunidades.
- Sustentabilidad económica de las manifestaciones del PCI para las comunidades.
- Percepciones sobre la propia calidad de vida de la comunidad.

Dimensión político-institucional

Esta dimensión refiere a las políticas públicas, los mecanismos de participación democrática y el respeto por los derechos de la ciudadanía. Incluye el marco normativo del patrimonio cultural, en general, en los diferentes niveles de gobierno de cada país y su adecuación a los Derechos Humanos y Derechos Culturales. Resulta clave considerar la participación de la comunidad en la gestión. Es interesante distinguir esta participación (formalizada a través de mecanismos institucionales, determinando si es vinculante o no, etc.) de otras formas participativas que se dan en instancias comunitarias. Además, se puede medir la efectividad en la aplicación de las normas y políticas (Endere y Mariano, 2013).

La participación considera la incorporación de distintos actores en diversos momentos de la manifestación cultural, estos incluyen tanto la formulación, la gestión y el control de las actividades realizadas como los procesos de patrimonialización y la construcción de agendas comunitarias. Las principales variables son:

- Políticas públicas situadas.
- Mecanismos de participación.
- Derechos Humanos.
- Derechos Culturales.
- Desarrollo de metodologías de trabajo “interdisciplinar-intersaberes”.
- Efectividad en la implementación de las normas y políticas de salvaguarda del PCI.

Dimensión cultural

Esta dimensión abarca las percepciones que las comunidades desarrollan sobre el PCI y su gestión. Se refiere específicamente a los procesos mediante los cuales las comunidades y grupos sociales reciben, interpretan y comprenden las manifestaciones del PCI, estableciendo así una relación sensible y significativa con este patrimonio.

Es importante identificar si existen mecanismos efectivos de apropiación y autovaloración que permitan a las comunidades reconocerse como portadoras y custodias de su patrimonio. También la participación social en la gestión del PCI constituye un elemento clave, ya que representa la vía principal para que las comunidades expresen sus visiones, expectativas y aspiraciones. Esta participación activa no solo fortalece la legitimidad de los procesos de gestión patrimonial, sino que también contribuye a construir espacios de diálogo y colaboración.

Las percepciones comunitarias reflejan, además, aspectos fundamentales del tejido social, incluyendo el nivel de confianza en las instituciones, la construcción colectiva de normas sociales, la predisposición para participar en espacios de deliberación pública y la voluntad de involucrarse en proyectos de carácter colectivo. Estos elementos, en conjunto, configuran un panorama integral de la relación entre las comunidades y su PCI. Por tanto, las variables relacionadas con esta dimensión son:

- Auto-adscripción identitaria.
- Sentido de pertenencia.
- Transmisión de las manifestaciones del PCI.
- Percepciones en relación al PCI y a las modalidades de su gestión.

Dimensión técnico-comunicacional

En la actualidad, las tecnologías informáticas y digitales influyen en la promoción de ideas y derechos culturales cobrando un protagonismo indiscutido en la estructuración del sector cultural. En este sentido, la producción y circulación de contenido en lenguas vernáculas es un aspecto a evaluar desde una perspectiva comunicacional plurilingüe no excluyente. De modo que para que una tecnología sea sostenible no alcanza solo con las disposiciones técnicas sino también con las capacidades, destrezas, aptitudes de los sujetos y las funcionalidades que los grupos sociales le otorgan (Thomas, Becerra y Bidinost, 2019). A continuación, las principales variables son:

ü Plurilingüismo.

- Ciberinfraestructura.
- Servicios de apoyo técnico.
- Accesibilidad.
- Disponibilidad de artefactos y sistemas para la comunicación.
- Habilidades y frecuencia de uso de artefactos y sistemas de comunicación.

Dimensión educativa

Es preciso que los Estados promuevan una valorización de la diversidad sociocultural, la creatividad individual y colectiva, especialmente en ámbitos educativos formales y no formales. También es necesaria la apreciación de la producción cultural y patrimonial, especialmente en lo referente al PCI, temática por lo general ausente en los currículos de los distintos niveles formativos.

La construcción y sostenibilidad de redes intersectoriales participativas con distintos grados de mediatización situada, habili-

tarían una producción de “intersaberes”² donde el PCI se asuma como horizonte de sentido para el desarrollo comunitario y la inclusión social. Entre otras posibles, proponemos las siguientes variables:

- Políticas y prácticas educativas patrimoniales / interculturales.
- Educación plurilingüe.
- PCI como contenido transversal a nivel curricular y de prácticas educativas.
- Programas y proyectos de implementación y uso de TIC en instituciones/organizaciones educativas para la transmisión del PCI.
- Programas y proyectos que fomenten la co-construcción de “intersaberes”.

El PCI en las Universidades

En la contemporaneidad, el modelo de extracción y reproducción de la riqueza prescinde de la vida social y del lazo común para su acumulación, dando lugar a la individualización (Dipaola, 2020). Este modelo en el tiempo profundiza el fin de la integración social ya que todo aquello que ordenaba y fundaba las condiciones de la vida común, se encuentra alterado porque ya no se subsume a las representaciones comunes, sino a intereses individuales.

En este complejo escenario es que el PCI se asume como un recurso para forjar los pilares de la cohesión social desde su función social de acercamiento y entendimiento entre personas, de allí su relevancia para integrarlo bajo modalidades activas en los diversos niveles y modalidades educativas. Específicamente uno

2. La noción de “intersaberes” (San Martín, 2022) se propone como horizonte común dialógico y de producción de conocimientos que trasciende lo interdisciplinario y los términos académicos de disciplina o transdisciplina.

de los objetivos de la RIUCA PCI LAC es aportar al desarrollo de planes de estudio e investigaciones académicas que contribuyan a aumentar la concienciación y a reforzar la salvaguardia del PCI a nivel regional.

En atención a los límites de este escrito, se presentará a modo de ejemplo una experiencia pedagógica llevada adelante en el nodo UNDAV de la RIUCA PCI LAC. En base al modelo multidimensional propuesto PCI-Inclusión Social, esta experiencia toma como eje una práctica comunitaria común en nuestra región, muy presente en las universidades que conforman la mencionada Red.

1.1 Del “Mate” a la “Ronda del mate”

La trascendencia del mate en torno al ámbito patrimonial se observa en varias declaraciones. En 2013³, se declaró en Argentina al mate “infusión nacional”, disponiendo la promoción y difusión de sus tradiciones en eventos de carácter oficial. En 2018, la comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR declaró a la “Yerba Mate – Ka’á, parte del Sistema Cultural de la Yerba Mate” como Patrimonio Cultural del MERCOSUR, postulación presentada por Paraguay y oficializada en 2021⁴. La candidatura paraguaya llamada “Sistema Cultural de la Yerba Mate”, supone que cada país puede presentar un capítulo nacional, aportando sus características particulares. En esta dirección, la “Ronda del mate” como práctica y hábito, posibilita diferenciarnos de otras comunidades que consumen mate como infusión. La ronda de mate es una práctica que requiere un uso compartido de la misma bombilla por la que se sorbe la infusión compartida en un circuito organizado, por medio de algunas reglas específicas para la circulación del cuenco del mate con la infusión en su interior (Staffolani, 2021). Todo lo cual permite comprender que más allá de la infusión, lo valio-

3. Ley 26.871 de 2013. Declaraciones oficiales. Declárese el mate como infusión nacional. 30 de julio de 2013.

4. Resolución 07 del 2021 [Secretaría Parlamentaria del Parlamento del Mercosur]. La Ruta de la Yerba Mate como Patrimonio Cultural del Mercosur. 31 de agosto de 2021. Parlamento del Mercosur.

so es lo que sucede en la ronda por su carácter socio-comunitario. Como ritual, se reafirma como elemento cultural a partir de la participación en espacios sociales que se articulan en un territorio –no solamente físico- sino como espacio simbólico de construcciones intangibles. Su particularidad radica en que contribuye a socializar y facilita la generación de vínculos, reforzando valores de generosidad, hospitalidad y el registro de un otro. Además de cumplir los atributos de transmisión, recreación y continuidad que por definición sustentan el PCI, la “Ronda de mate” se conforma a partir de un intercambio que se funda en su carácter comunitario (Levrand, 2021).

Basada en la tradición ancestral del pueblo guaraní y constantemente reactualizada según la evolución de la práctica social, esta manifestación cultural se estructura mediante un complejo sistema de reglas, lenguajes y normas implícitas que se fundamentan en el principio de reciprocidad. Esta configuración representa un elemento clave en el fortalecimiento de la identidad colectiva, facilitando la transmisión de valores comunitarios que constituyen los pilares fundamentales para la construcción del entramado social (Zibechi, 2019).

La Convención de 2003 reconoce que las personas están en el centro de la cuestión patrimonial, ya que son quienes practican y transmiten el PCI. La identidad universitaria se construye en el seno de las relaciones sociales y la ronda de mate funciona como una de las primeras redes que la sustentan porque es una acción común y cotidiana en las sedes de las distintas universidades que conforman la RIUCA PCI LAC. En efecto, la mencionada ronda tiene un lugar protagónico en la institución universitaria y forma parte de su sistema de valores, de la identidad y como patrimonio vivo se inscribe en el Patrimonio Cultural Universitario de la región como patrimonio vivo. De allí que resulte estratégico para su inclusión curricular en el marco de las distintas carreras vinculadas no sólo a la gestión cultural.

1.1.1 El modelo PCI-IS en la formación superior

Posicionados desde la UNDAV en el Conurbano bonaerense — espacio que constituye una periferia de la periferia en relación con los centros históricos de construcción del conocimiento (Garaño y Harguinteguy, 2019)—, emprendemos la tarea de conceptualizar prácticas pedagógicas orientadas a la problematización de las estructuras sociales hegemónicas, con el objetivo de intervenir en la transformación de las relaciones de poder. Esta perspectiva se articula desde el reconocimiento de las potencialidades del PCI como dinamizador de procesos de inclusión social y desarrollo sostenible en el marco de las prácticas turísticas. En ese sentido, la materia “Taller de técnicas de interpretación del patrimonio” de las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo, apunta a la comprensión de la evolución del ámbito patrimonial desde su integralidad para reflexionar acerca de los usos sociales, culturales y turísticos que puede asumir en el contexto actual. Este taller es concebido como un espacio de producción y creación colectiva que promueve la invención en todas sus formas y apunta a re(encontrarnos) con el patrimonio para generar experiencias turístico-patrimoniales que sean entendidas como parte integral del ocio ciudadano a la vez que permitan generar procesos participativos de desarrollo en nuestros territorios.

Para lograr estos fines, nos fundamentamos en tres postulados básicos: 1) el rol primario de las comunidades y grupos en la identificación, protección y salvaguardia de su propio patrimonio cultural, 2) el patrimonio cultural como ámbito transformador que sea “promotor de la continuidad del saber hacer, del saber tejer la vida y de dar vida a las cosas” (Segato, 2021), y 3) ubicar al PCI como ámbito de la vida cotidiana para pensarlo en relación a las prácticas de subsistencia.

Para el diseño de la propuesta, el equipo docente partió de los siguientes interrogantes: ü ¿Cómo formar en PCI desde el turismo?

- ¿Cómo llevar esto adelante desde una disciplina que históricamente ha sido explicada desde un enfoque economicista?

- ¿A qué recursos y estrategias apelar para formar sujetos críticos, comprometidos con su tiempo histórico?

En esta dirección, abordamos las orientaciones que brinda el Modelo Analítico PCI- Inclusión Social ya mencionado, considerando el contexto de fuerte individualización que nos atraviesa. La puesta en obra de los lineamientos teóricos-metodológicos que allí se presentan brindan un horizonte ético por el cual trabajar con los futuros profesionales, dando cuenta de que el patrimonio vivo resulta un factor clave en los procesos de inclusión social para el pleno ejercicio de derechos.

La secuencia didáctica adoptada comienza con un debate en el aula sobre la situación actual, con el objetivo de conocer los imaginarios y saberes preexistentes del estudiantado, para contextualizar nuestro presente cotidiano y caracterizarlo. Asimismo, se busca reconocer en este objeto de estudio una oportunidad de incorporar debates por el sentido otorgado al PCI, ya que esto puede alojar e irradiar reflexiones críticas y acciones creativas que apunten a una sociedad más igualitaria, respetuosa y solidaria que estos tiempos convulsionados y urgentes nos demandan reconfigurar.

Desde este posicionamiento inicial se trabajan los contenidos, las estrategias de enseñanza y los recursos para generar una propuesta final que consiste en la puesta en valor de la “Ronda de mate” como caso de alta significación regional y su posterior análisis con el Modelo Analítico Multidimensional PCI-Inclusión Social. Así, situamos la indagación en la UNDAV para poder conocer las percepciones, valoraciones y representaciones de la comunidad universitaria como comunidad específica portadora de esta manifestación. En este sentido, la identidad universitaria se construye en el seno de las relaciones sociales y la “Ronda de mate” funciona como una de las primeras redes que la sustentan porque es una acción común y cotidiana, y es la misma comunidad universitaria quien practica y transmite esta práctica cultural. ¿Quiénes somos y qué nos hace parte de un proyecto común? es la interro-

gación que habilita, en principio, pensar categorías constitutivas del patrimonio vivo como identidad, cultura, pertenencia y herencia, así como también adentrarnos en los objetivos de la “ConvenCIÓN para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” (UNESCO, 2003) y su adecuada implementación en términos de identificación, reconocimiento y transmisión de valores culturales propios desde una perspectiva latinoamericana y regional, que facilite la construcción de una lista representativa más equitativa.

Luego, se utilizan distintas herramientas metodológicas de la investigación-acción- participativa, como la técnica del mapeo colectivo, para la caracterización de la “Ronda del mate” en el territorio universitario. La investigación de antecedentes de postulaciones ya mencionadas, el relevamiento de material bibliográfico y el trabajo con entrevistas, conforman los pasos de las metodologías participativas que permiten situarnos como comunidad portadora.

El juego de roles se constituye en una estrategia didáctica ponderada para el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la investigación desde la acción entendida como tarea colectiva y cooperativa que solicita de un contexto de discusión e intercambio. La hipótesis guía de trabajo sostiene que la práctica cultural “Ronda de mate”, comprendida como PCI, puede aportar al fortalecimiento del tejido social en un contexto de fuerte individualización.

Así, el aula se convierte en un Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del PCI de UNESCO, en la que los estudiantes asumen el rol activo de argumentar la candidatura de la “Ronda de Mate” desde distintos criterios, a la vez que construir argumentaciones alrededor de las estrategias de fortalecimiento de gestión de este tipo de patrimonio. En esta etapa el grupo se divide en equipos de acuerdo a las seis dimensiones del modelo, debiendo caracterizar dicha Ronda considerando algunas variables que cada dimensión poniendo en juego la argumentación teórica. Esta actividad se complementa con el análisis de dos casos reales en los que el Modelo se puso en acción: “El protagonismo de las mujeres en los circuitos del patrimonio cultural inmaterial: una mirada so-

bre Bahía, Brasil” (Fraga, Severino, 2022) y “Principales tensiones “PCI-Turismo” en el carnaval dominicano” (Flores Sasso, San Martín, 2022).

La dimensión cultural constituye el eje central de este trayecto, ya que permite establecer conexiones entre la esfera simbólica de las prácticas culturales y los elementos de los cuales se nutre el turismo para su desarrollo, práctica y gestión. El enfoque que adoptamos privilegia la valoración del proceso por encima del resultado, analizando los mecanismos que operan en las tradiciones que el turismo pone en valor y examinando cómo prácticas cotidianas como el consumo de mate pueden convertirse en insumos para el desarrollo de experiencias turístico-culturales situadas que nos construyen y constituyen como sujetos.

Reflexiones finales

La implementación de este enfoque en el ámbito académico nos permite abordar la transversalidad del PCI y promover la inclusión social de prácticas comunitarias que fortalecen la identidad universitaria, el sentido de pertenencia, la autovaloración y la construcción de normas colectivas.

Los resultados obtenidos en este trayecto formativo evidencian la reconstrucción de categorías conceptuales que caracterizan las complejas relaciones entre turismo y el PCI, fundamentadas en la noción de “intersaberes”. Una particularidad significativa de esta práctica educativa radica en que el grupo social portador de la manifestación cultural coincide con el “grupo investigador”, dado que los estudiantes forman parte integral de la comunidad universitaria objeto de análisis.

La propuesta curricular presentada en esta experiencia, se caracteriza por su naturaleza progresiva y colaborativa, configurando un análisis que se enriquece sistemáticamente cada cuatrimestre mediante la incorporación de nuevos grupos estudiantiles. Todo

lo cual habilita una dinámica posibilitadora de una construcción colectiva del conocimiento que trasciende los límites temporales de cada cohorte académica. A partir de lo expuesto, la implementación del Modelo PCI-IS en el ámbito universitario demuestra su potencial para formar profesionales con competencias éticas que reflexionen críticamente sobre la optimización de la gestión patrimonial. Asimismo, este enfoque metodológico genera nuevas líneas de investigación que abordan problemáticas sociales contemporáneas desde la perspectiva patrimonial, estableciendo vínculos sustantivos entre saberes académicos y prácticas cotidianas. Finalmente, desde la RIUCA PCI LAC consideramos que, en el contexto sociopolítico contemporáneo, esta perspectiva analítica multidimensional, sustentada en evidencia empírica y desarrollada desde una lectura crítica y propositiva, constituye un aporte significativo para la comprensión del potencial del PCI como catalizador de procesos de inclusión social y desarrollo sostenible en el continente americano.

Referencias

1. Andrés, G., Basaure, F., Chang Vargas, G., Endere, M., De Fraga, H.; Guerrero, B., Gómez, G., Levrand, N., Mariano, M., Picún, O., San Martín, P.; Severino, J., Sevilla, M. (2022). PCI-Inclusión Social: una perspectiva multidimensional desde Latinoamérica y el Caribe. En San Martín, P. (editora) Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social. Aportes para la agenda de desarrollo de la era post- COVID en América Latina y el Caribe. (pp. 12 – 47) París/Montevideo: UNESCO.
2. Dipaola, E. (2020); Individualismo y pandemia: consecuencias y riesgos globales.
3. Reflexiones marginales, 8, s/p.
4. Flores Sasso, V.; San Martín, P. (2022). Principales tensiones

“PCI-Turismo” en el carnaval dominicano. En San Martín, P. (editora) Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social. Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID en América Latina y el Caribe. (pp. 184 – 197) París/Montevideo: UNESCO.

5. Fraga, H., Severino, J. (2022). El protagonismo de las mujeres en los circuitos del patrimonio cultural inmaterial: una mirada sobre Bahía, Brasil. En San Martín, P. (editora) Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social. Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID en América Latina y el Caribe. (pp. 105 – 121) París/Montevideo: UNESCO.
6. Endere, M., & Mariano, M. (2013). Los conocimientos tradicionales y los desafíos de su protección legal en Argentina. Quinto Sol, 17(2), pp.1-20.
7. Garaño, I., Harguinteguy, F. (2019) “Universidad en movimiento: territorio, territorialización y praxis” En; Elsegood, L. e Petz, I. (Comps) Universidad en Movimiento. Curricularizar la Extensión. Buenos Aires: UNDAV Ediciones.
8. -Levrand, N. et al. (2021). Prácticas culturales inmateriales en tiempos de coronavirus. Cambios en las modalidades de la ronda del mate y su consumo. Hermeneutic, 20, pp. 48–67.
9. Maldonado Varela, C., Marinho, M., Robles, C. & Tromben, V. (2022). Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América Latina. Una propuesta para una era de incertidumbres. CEPAL, Naciones Unidas. San Martín, P. (editora) (2022). Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social. Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID en América Latina y el Caribe. París/Montevideo: UNESCO.
10. Segato, R. (2018). La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Buenos Aires: Prometeo.

11. Staffolani, C. et al. (2021). La ronda del mate en Paraná, un espacio territorial para repensar el patrimonio cultural inmaterial. *Scientia interfluvis*, 12 (1), pp. 8-24.
12. Thomas, H., Becerra, L., y Bidinost, A. (2019). ¿Cómo funcionan las tecnologías? Alianzas socio-técnicas y procesos de construcción de funcionamiento en el análisis histórico. *Pasado Abierto*, 10, pp. 127-158. UNESCO (1972). Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París: UNESCO UNESCO (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
13. París: UNESCO.
14. Zibechi, R. (2019). Los trabajos colectivos como bienes comunes material-simbólicos. En VVAA Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida. El Apantle (pp.59-77). Madrid: Traficantes de sueños.



Innovación y transformación institucional desde la Cátedra UNESCO de Inclusión de Personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de UNIBE.

Yira Ivana Vargas Caminero

Psicóloga Clínica. Titular Cátedra UNESCO sobre Inclusión de Personas con Discapacidad de UNIBE Universidad Iberoamericana UNIBE y.vargas@unibe.edu.do

Resumen

Entre 2013 y 2025, la Cátedra UNESCO de Inclusión de Personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de UNIBE ha desarrollado un ecosistema de innovación educativa, articulando docencia, investigación, extensión universitaria y transformación institucional. Ha liderado procesos como la creación del programa PUEDO para la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual, el lanzamiento de la Beca de Inclusión, la implementación de un curso obligatorio sobre inclusión y diversidad para todo el personal universitario, y la coordinación de la Red Dominicana de Cátedras UNESCO. También ha participado activamente en foros internacionales y cooperado con el

Estado dominicano en la realización del Primer Censo Nacional sobre Discapacidad en Educación Superior. A nivel investigativo, ha generado evidencia en temas como accesibilidad institucional, actitudes hacia la discapacidad, bienestar laboral, y reforma curricular. En 2024, la Cátedra desarrolló el Repositorio Nacional de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva, una plataforma colaborativa que sistematiza experiencias replicables a nivel universitario. Estas acciones consolidan su rol como catalizadora de políticas inclusivas y transformadoras, en coherencia con el ODS 4 y los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Palabras clave: inclusión educativa; discapacidad; innovación institucional; derechos humanos; UNESCO; educación superior.

Introducción

En un mundo marcado por profundas desigualdades sociales, las Cátedras UNESCO de Iberoamérica se han consolidado como plataformas de articulación académica, investigación y acción comprometidas con los principios de igualdad, equidad e inclusión (UNESCO, 2020). En este contexto, la Cátedra UNESCO de Inclusión de Personas con Discapacidad y NEAE, establecida en 2013 en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), en República Dominicana, ha desarrollado un modelo educativo y de gestión universitaria que aboga por la promoción de los derechos de las personas con discapacidad a nivel social, académico y laboral y prioriza el derecho a la educación superior inclusiva, accesible y transformadora (UNIBE, 2022).

Esta ponencia tiene como objetivo compartir las principales innovaciones educativas impulsadas por esta Cátedra a lo largo de más de una década de trabajo, destacando su capacidad de generar impacto local, nacional e internacional a través de un enfoque basado en derechos humanos, el conocimiento situado y la cooperación interuniversitaria (Vargas et al., 2025).

Fundamentos de la innovación educativa en el marco UNESCO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y 10, han reafirmado el compromiso global con una educación de calidad, inclusiva y equitativa, así como con la reducción de desigualdades (UNESCO, 2020a). Las Cátedras UNESCO, al constituirse como laboratorios de pensamiento y catalizadoras de cooperación entre instituciones, desempeñan un papel estratégico en la materialización de estos objetivos desde los contextos locales (UNESCO, 2020b).

En este marco, la Cátedra UNESCO de UNIBE ha desarrollado un ecosistema de innovación educativa que integra docencia, investigación, extensión universitaria e incidencia pública, con una orientación clara: promover el ejercicio pleno del derecho a la educación superior para las personas con discapacidad, entendiendo la inclusión como un proceso transformador de las estructuras, las prácticas y las culturas institucionales (UNESCO, 2020c).

Experiencia de la Cátedra UNESCO de UNIBE: Innovaciones Educativas (2013– 2025)

Desde su fundación, la Cátedra ha desplegado una serie de acciones pioneras en la región, evolucionando desde iniciativas de sensibilización hacia estrategias integrales que inciden en todos los niveles de la vida universitaria. A continuación, se describen algunas de sus principales innovaciones:

1. Semana de la Inclusión (desde 2014)

Esta iniciativa anual, que celebrará su séptima edición en 2025, se ha consolidado como un espacio de diálogo, formación y visibilización de buenas prácticas en inclusión educativa. Cada edición aborda una temática central como accesibilidad, interseccionalidad,

lidad, tecnologías para la inclusión o participación estudiantil y convoca a expertos, activistas, docentes y estudiantes en actividades académicas, artísticas y comunitarias.

2. Programa PUEDO (Programa Universitario para Estudiantes con Discapacidad)

Lanzado en 2016, este programa busca que estudiantes con discapacidad intelectual que no pueden acceder a la prueba regulada de admisión universitaria puedan tener una experiencia de formación dentro de la universidad. El programa acompaña a los estudiantes y docentes universitarios en la incorporación de prácticas inclusivas dentro del aula. A través de formación continua, asesoría pedagógica y recursos adaptativos, PUEDO promueve la transformación de las prácticas de enseñanza, favoreciendo la participación de estudiantes con discapacidad intelectual.

3. Beca de Inclusión (2023)

En colaboración con socios institucionales, la Cátedra impulsó la creación de la primera beca universitaria en República Dominicana dirigida exclusivamente a personas con discapacidad. Esta iniciativa no solo representa un hito en materia de equidad de oportunidades, sino que ha generado una mayor sensibilización dentro de la comunidad académica y administrativa respecto a las barreras estructurales que enfrentan estos estudiantes.

4. Formación y capacitación continua (2015–2025)

La Cátedra ha desarrollado más de 40 acciones formativas en formato de diplomados, talleres y seminarios orientados a docentes, personal administrativo, profesionales de la salud y público general. Entre los más destacados se encuentran los cursos de lenguas de señas, diplomados internacionales en inclusión laboral, diplomado en participación ciudadana de jóvenes con discapacidad, expertos en terapia asistida con animales, programas de formación en Autismo, ABA entre otros...

5. Producción de conocimiento

Entre la Cátedra UNESCO de Inclusión de Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales de UNIBE ha desarrollado investigación centrada en la promoción de la educación inclusiva y el fortalecimiento institucional. Entre sus principales temas destacan: la participación en el Censo Nacional sobre Discapacidad en la Educación Superior, evaluación del programa PUEDO en la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual, la revisión de políticas institucionales en materia de accesibilidad, la efectividad del curso obligatorio sobre inclusión y diversidad para el personal universitario, así como revisión de literatura el vínculo entre inclusión, bienestar laboral para las reformas curriculares en posgrados. Contribuyendo así a generar evidencia para transformar prácticas educativas, políticas institucionales y cultura organizacional.

A partir del proyecto USAID Leer, desarrollado en 380 escuelas públicas en República Dominicana, se ha generado valiosa evidencia sobre el aprendizaje de la lectura en educación básica, particularmente en relación con estudiantes que presentan dificultades persistentes en este proceso. Si bien el proyecto no abordó directamente diagnósticos clínicos, los hallazgos han permitido identificar patrones compatibles con trastornos específicos del aprendizaje, como la dislexia, y han impulsado la formación docente en detección temprana y estrategias inclusivas. Asimismo, las bases de datos del proyecto han servido como insumo para investigaciones académicas centradas en factores asociados al bajo rendimiento lector, autoeficacia docente, y respuesta educativa a la diversidad, fortaleciendo la capacidad del sistema para atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo en lectura.

6. Transformación de los entornos virtuales y físicos de aprendizaje

A raíz de la pandemia de COVID-19, la Cátedra impulsó un proceso de revisión y adaptación de las plataformas virtuales de enseñanza de UNIBE, garantizando criterios de accesibilidad digital. Así-

mismo, ha asesorado en el rediseño de infraestructuras físicas para favorecer la movilidad y autonomía de personas con discapacidad.

7. Creación Guía de recursos del Comité Institucional de Inclusión y Diversidad (CIID-Unibe)

En 2024, la Cátedra UNESCO de Inclusión Esta guía tiene por objetivo reunir los recursos documentales más relevantes y pertinentes a la gestión que realiza el Comité Institucional de Inclusión y Diversidad de la Universidad Iberoamericana, CIID-Unibe. Esta selección de recursos incluye libros, revistas, artículos, informes técnicos y videos organizados en categorías temáticas según las distintas áreas en las que se aborda el estudio y la implementación de políticas y estrategias de inclusión y diversidad. La guía contiene, además, los documentos producidos por la Universidad Iberoamericana en este ámbito: políticas institucionales, documentos generados en actividades académicas y socioculturales organizadas por la institución, artículos e informes de investigación, programas de capacitación, entre otros. La guía se ofrece en acceso abierto con el objetivo de promover el análisis multidisciplinar en materia de inclusión y diversidad, así como también para fomentar la colaboración y la inteligencia colectiva como parte del compromiso social de esta Universidad.

Cooperación Sur-Sur e interuniversitaria

Uno de los ejes distintivos de la Cátedra ha sido su vocación de cooperación con otras instituciones académicas del Sur Global. Desde el 2022 la Catedra fue designada por la Comisión Nacional ante la Unesco, como coordinadora de la primera Red Dominicana de Cátedras UNESCO, promoviendo el diálogo interinstitucional y la construcción colectiva de agendas temáticas. A través de esta red, se han realizado encuentros anuales y propuestas conjuntas ante organismos multilaterales. Asimismo, la Cátedra participa en la Red Iberoamericana Interuniversitaria de Cátedras UNESCO (RIICU).

Retos y aprendizajes

A lo largo de más de una década de trabajo continuo, la Cátedra UNESCO de UNIBE ha enfrentado múltiples desafíos que han generado aprendizajes institucionales significativos. A continuación, se describen algunos de los más relevantes:

1. Sostenibilidad y transversalización

Uno de los principales retos ha sido garantizar la continuidad y sostenibilidad de las acciones más allá de los períodos institucionales o presupuestarios. La experiencia ha demostrado que la inclusión no puede depender únicamente de proyectos aislados o de liderazgos individuales. En este sentido, se ha trabajado en transversalizar la perspectiva de discapacidad e inclusión en los planes estratégicos institucionales, logrando que estos principios se integren de forma permanente en las políticas de docencia, investigación, vinculación social y bienestar estudiantil.

2. Formación docente y cambio cultural

El paso de una visión compasiva o asistencialista de la discapacidad hacia un enfoque de derechos humanos ha requerido un trabajo sistemático de formación y sensibilización. El acompañamiento continuo a docentes ha sido clave para promover prácticas pedagógicas transformadoras. No obstante, el proceso implica confrontar resistencias culturales y revisar marcos epistemológicos tradicionales. El cambio cultural, aunque lento, ha comenzado a consolidarse a través de espacios de reflexión colectiva, acompañamiento técnico y evidencia concreta del impacto positivo de la inclusión.

3. Articulación con políticas públicas

A pesar de los avances a nivel institucional, uno de los retos persistentes ha sido incidir de forma estructurada en la formulación de políticas públicas nacionales que garanticen el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad.

La Cátedra ha mantenido una relación activa con los ministerios de educación y entidades estatales responsables de la inclusión, participando en mesas de trabajo, consultas y propuestas normativas. Sin embargo, la falta de marcos regulatorios robustos, presupuestos asignados y mecanismos de fiscalización sigue siendo una limitación estructural en la región.

4. Accesibilidad tecnológica

El contexto postpandemia ha evidenciado las profundas desigualdades en el acceso a tecnologías adaptadas y a plataformas virtuales accesibles. Si bien se han logrado avances significativos en la adaptación digital en UNIBE, la brecha tecnológica sigue siendo una barrera crítica para muchos estudiantes con discapacidad, tanto en zonas urbanas como rurales. La innovación en este campo requiere una inversión sostenida y alianzas multisectoriales para garantizar la inclusión digital como derecho básico.

Conclusiones y proyecciones

A doce años de su creación, la Cátedra UNESCO de Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior en UNIBE ha consolidado un modelo de trabajo que combina la transformación institucional con el compromiso social, la producción de conocimiento y la articulación regional. Su experiencia evidencia que es posible innovar en educación desde una perspectiva de derechos, y que la inclusión, lejos de ser una meta aislada, puede convertirse en el motor de cambio educativo.

Entre los aportes más significativos se destacan:

- La creación de programas como PUEDO y la Beca de Inclusión que han cambiado la forma en que se concibe la participación de estudiantes con discapacidad.
- La formación de cientos de profesionales comprometidos con una práctica ética, inclusiva y culturalmente pertinente.

- La producción de conocimiento situado que alimenta tanto la práctica como la política educativa.
- La consolidación de redes regionales que permiten escalar el impacto de las buenas prácticas.

Mirando al futuro, la Cátedra se propone consolidar y ampliar su impacto en coherencia con los objetivos del Artículo II del Programa UNITWIN, especialmente en lo relativo a la promoción de la investigación, la formación de capacidades, el diálogo de políticas públicas y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la vida educativa, laboral y social.

Entre las metas estratégicas para este periodo se destacan:

1. Ampliación de la Investigación en Educación Inclusiva

Se fortalecerán los estudios interinstitucionales sobre el éxito académico de estudiantes con discapacidad, accesibilidad en entornos universitarios y brechas en la inclusión digital. Estas investigaciones se desarrollarán en colaboración con universidades nacionales e internacionales, con el fin de generar evidencia que oriente tanto la práctica educativa como las políticas públicas.

2. Fortalecimiento de la Formación Docente

Se diseñarán nuevas microcredenciales en pedagogía inclusiva y diseño universal para el aprendizaje, dirigidas a docentes universitarios y profesionales de la educación superior. Estas formaciones cortas, accesibles y basadas en evidencia, buscan transformar las prácticas de enseñanza y promover culturas universitarias más inclusivas.

3. Expansión de la Colaboración Internacional

La Cátedra continuará ampliando sus alianzas internacionales con enfoque en la cooperación Sur–Sur–Norte, a través de intercambios académicos, eventos coorganizados con otras Cátedras UNESCO y proyectos compartidos con instituciones de América Latina y Europa. Esta estrategia busca no solo compartir buenas prácticas, sino también posicionar el conocimiento generado desde el Caribe en la agenda global.

4. Incidencia en Políticas Públicas y Prácticas Institucionales

Se profundizará el trabajo conjunto con el CONADIS y el MESCyT en la formulación y seguimiento de políticas de educación superior inclusiva. Como parte de esta línea, se publicarán los hallazgos y recomendaciones derivados del Censo Nacional de Discapacidad en la Educación Superior, desarrollado en alianza con instituciones del Estado y del sistema universitario nacional.

5. Consolidación de Reformas Institucionales en Inclusión

Se dará seguimiento al cumplimiento de políticas inclusivas en procesos clave como el ingreso estudiantil, la accesibilidad de bibliotecas, y la capacitación del personal docente y administrativo. Estas acciones estarán respaldadas por indicadores institucionales y estrategias de mejora continua, con el fin de asegurar la sostenibilidad del cambio cultural hacia la inclusión.

Finalmente, esta experiencia demuestra que las Cátedras UNESCO no solo cumplen una función académica o investigativa, sino que son espacios vivos de construcción colectiva, donde el conocimiento se pone al servicio de la dignidad, la justicia y la transformación social.

Bibliografía

1. UNESCO. (2020). Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and education: All means all. UNESCO.
2. UNESCO. (2020). Youth Report: Inclusion and education. All means all. UNESCO GEM.
3. UNESCO. (2020). Inclusive teaching: Preparing all teachers to teach all students (Policy Paper 43). UNESCO. World Health Organization & World Bank. (2011). World Report on Disability. WHO.
4. UNIBE. (2023). Descripción del programa Becas de Inclusión para estudiantes con discapacidad. Universidad Iberoamericana.
5. UNIBE. (2022). Informe técnico de la Cátedra UNESCO (2016–2022). catedraunescoinclusion.org.
6. Vargas, Y., Ortega, V., Cellucci, C., & Mencía-Ripley, A. (2025). Unibe Chair on Inclusion of People with Disabilities: Contributions to the United Nations Sustainable Development Goals in Iberoamerica. Pedagogika Społeczna Nova.



La Cátedra UNESCO-Cinvestav y la investigación sobre equidad e inclusión en educación superior.

Sylvie Didou Aupetit Cinvestav

México 8 Julio 2025

La Cátedra UNESCO-Cinvestav existe desde 2004, con la denominación de Aseguramiento de Calidad y Nuevos Proveedores de servicios de Educación Superior en América Latina y en México. Por decisión de la UNESCO en París, a partir de 2022, fue renombrada Catedra sobre Globalización y educación. Ha sido localizada desde su apertura en el Departamento de investigaciones Educativas (Die) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), en México y coordinada por la Dra. Sylvie Didou Aupetit, investigadora de tiempo completo en dicha institución. Su perspectiva principal de investigación concierne la evaluación de las políticas públicas e institucionales para orientar el desarrollo de los sistemas de educación superior, en México y en América Latina.

En una primera etapa, la titular, junto con su equipo de apoyo, investigó la expansión de los dispositivos de aseguramiento de calidad y la provisión transnacional de servicios educativos, en estrecha colaboración con el Instituto Internacional para la educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC) de la UNESCO, interesado en comparar las regulaciones nacionales sobre las

condiciones para la instalación de proveedores extranjeros, sus características y sus grados de penetración en distintos países de la región.

En un segundo momento, la Cátedra promovió investigaciones sobre la internacionalización y la movilidad académica en América Latina, mediante dos estructuras colectivas, el Observatorio sobre Movilidades Académicas y Científicas en América Latina (OBSMAC) entre 2011 y 2019 financiada por organismos internacionales y administrado por el IESALC. Entre 2015 y 2020, coordinó la Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas (RIMAC), una Red temática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En una tercera etapa, gracias a un financiamiento provisto por la Coordinación General de Educación tecnológica, coordinó un estudio sobre la reconfiguración y la diversificación de la educación superior tecnológica (Didou, 2022). Este versó sobre las peculiaridades sectoriales de los procesos de cambio institucional y de la variedad cualitativa y cuantitativa de los desempeños institucional.

Como resultado de esa investigación y de la integración de una red internacional virtual de reflexión comparada sobre los temas emergentes o reemergentes en la política en educación superior durante el confinamiento (red Education, Recherche, Actualités - EDRAC, ahora llamada Recherche, Universites, Nouveaux Savoirs, RUNES por sus siglas en francés [Investigación, Universidades, Nuevos Saberes]), entre 2020 y 2022, la Cátedra UNESCOCinvestav coordinó un estado del arte sobre la equidad y la inclusión en la educación superior, partiendo de las teorías de la segmentación interna del sistema y de la heterogeneidad de sus dinámicas y recursos. La coordinadora construyó así un marco referencial sobre las políticas públicas al respecto, basado en las investigaciones de J.J. Brunner sobre la segmentación de los sistemas de educación superior, la hipertrofia de las expectativas y responsabilidades atribuidas a la Es y las desigualdades

en cuanto a orígenes sociales de la matrícula y a medios para propiciar una mayor justicia social en el acceso a oportunidades de acceso al nivel y de formación disciplinaria legítima.

Tomando en consideración que esa Cátedra tiene como finalidad producir conocimientos y difundirlos hacia la sociedad, delinearemos primero sus objetivos y alcances. Rescataremos luego, con base en una contrastación con el estado del arte, los aportes de la Cátedra al análisis de las políticas públicas e institucionales de fomento a la equidad y a la inclusión en educación superior, presentando sus dos líneas de investigación sobre atención a la vulnerabilidad estudiantil e internacionalización. Terminaremos, después de hacer un recuento de sus principales resultados en el pasado quinquenio, con un esbozo de los temas que, de ser renovada, la Cátedra UNESCO- Cinvestav abordaría en su siguiente bienio de actividad.

Objetivos y alcances de la Cátedra globalización y educación

En 2024-2025, el equipo de la Cátedra se abocó esencialmente a iniciar una línea de indagación sobre las políticas históricas y contemporáneas de promoción de la equidad e inclusión, en México, haciendo énfasis en su secuencia y evolución. Abordó esa problemática en la perspectiva de la masificación de la matrícula⁵. Consideró las instituciones o los programas creados con la finalidad de incorporar a estudiantes procedentes de grupos vulnerables y subrepresentados en la matrícula del sistema de educación superior pública (SESPU). Partió de la idea que ese proceso acelera la segmentación de los sectores que integran el sistema educativo público, pero, por el lado positivo, sí, aumentó las cifras de estudiantes vulnerables inscritos en el sistema público.

5. Agradecemos las aportaciones de François-Donatién Siry, investigador postdoctoral con beca de estancia en el Cinvestav, de la secretaría de Ciencia, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihi), de la Lic.. María Esther Jiménez Zendejas, auxiliar del Dic., de Aline García Palma, auxiliar del Sistema Nacional de Investigadores y estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, de Valeria Enríquez y de Brisa Michelle Rojas, estudiantes de sociología y pasantes de servicio social de la Unidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Con base en los indicadores generados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) sobre matrícula, el equipo académico propuso una periodización de las políticas proactivas de redistribución de oportunidades con base en los desempeños respecto de dos indicadores: los grados de segmentación sectorial del sistema de educación superior público, con la creación de instituciones públicas en el sector, y la puesta en marcha de programas extraordinarios de financiamiento a la ES (programa U79 de expansión de la infraestructura) y actores individuales (programas federales o estatales de becas estudiantiles). Secuencialmente, en los pasados cincuenta años, la diversificación sub-sectorial del SESPU dependió del crecimiento en el número de los institutos tecnológicos combinado con el de los campus desconcentrados de las universidades públicas, estatales y federales, de la instalación de “nuevas IES” de proximidad, sean tecnológicas o políticas y, luego, de la apertura de Universidades Interculturales, a principios de los 2000, destinadas mayoritariamente a la población discriminada por motivos étnicos (indígenas y supuestamente, afrodescendiente, aun cuando hace falta documentar sobre su situación educativa) y a la oferta creciente de ofertas virtuales de enseñanza.

Entre 2019 y 2024, la cuestión de la justicia social en la distribución de los servicios de educación superior adquirió mayor relevancia en México, con la apertura por parte del gobierno federal de tres tipos de IES, solidarias y orientadas al desarrollo de su entorno y la captación de una matrícula en condición de vulnerabilidad, por las razones que sean (precariedad económica, características socioculturales, diversidad, relegación histórica). Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez (UBB) fueron abiertas en 2019 y, debido a su ritmo de crecimiento, en 2025, alcanzaron un número total de 203 unidades, dispersas en todo el país, con matrículas bajas y tamaño dispar. La Universidad de la Salud (UNISA) y la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) se mantuvieron, esencialmente concentradas en la capital del país. La primera se especializó en la oferta de

carreras en ciencias de la salud, para contribuir a la superación de la crisis sanitaria en el país. La segunda, con una oferta variada, que abarca las ciencias médicas y el posgrado, hizo un uso intensivo de la educación a distancia para responder a la demanda de ingreso.

En el sexenio en curso (2024-2030), la presidenta de México, Claudia Sheinbaum anunció que la expansión de esas instituciones solidarias de proximidad (ISP), emprendida durante el gobierno de su antecesor, Andrés Manuel López Obrador (Lloyd, 2024), continuaría durante su administración. La sostendrá, principalmente, la expansión en todo el territorio nacional de la UNISA y de la UNRC, siendo que esa última ya abrió unidades adicionales en dos estados de la República (Canales, 2024). Las UBBJ que, al parecer, pausarán el acelerado crecimiento que las marcó en el anterior, anunciaron, sin embargo, la apertura de una sede más.

Además de analizar los mapas geográficos y municipales de localización de esas IES y su eventual contribución al reforzamiento de áreas disciplinarias, la Cátedra UNESCO-Cinvestav analizó en qué medida las ISP participaron de una mayor representación de grupos minoritarios en la ES, tales los 3 definidos por la ANUIES (Hablantes de Lenguas indígenas, extra-edad, portadores de capacidades diferentes). Categorizó los mecanismos utilizados, normativos (protocolos), organizacionales (espacios de prestación de servicios de acompañamiento y orientación, condiciones de ingreso), o pedagógicos (tutorías, adaptaciones curriculares).

La Cátedra UNESCO-Cinvestav, cuidando la continuidad de sus actividades, mantuvo asimismo en sus objetos de investigación la internacionalización y principalmente la movilidad, intentando vincular sus análisis con la reflexión global sobre la equidad de oportunidades. En ese marco, y tomando en consideración que el Objetivo de Desarrollo Sustentable-ODS n.4, suscrito por México en 2015, recomienda prestar a todos servicios de calidad en la educación superior, buscó tipificar los modelos de internacionalización existentes en las instituciones no tradicionales (Siry&Didou, 2025-en proceso de publicación; Zarate, 2021).

La construcción de una temática: aportes y dificultades

Robustecer una(s) línea(s) de indagación sobre políticas públicas implica dos operaciones previas: primero, elaborar estados del arte que permitan identificar avances en el conocimiento y en los abordajes del objeto a indagar, y, segundo, hacer un repaso sistemático de las cifras disponibles para caracterizar el problema a atender.

La literatura sobre la expansión de la matrícula, desde los setenta, es abundante en México. Concerne la consolidación del sector público tanto como del privado. Ese último, pese a su éxito en los años 80 y 90 del siglo pasado, nunca llegó a constituir una proporción de la oferta de servicios tan importante como en otros países de América Latina (Brasil o Chile, por ejemplo). Parte de la literatura nacional sobre la masificación tiene una impronta crítica, y considera que la explosión de la matrícula, improvisada y caótica, produjo un deterioro de la calidad de procesos sustanciales, como la investigación y la enseñanza.

Debido a la estigmatización de esa dinámica de crecimiento, escasamente regulada, las autoridades educativas implementaron, desde finales de los ochenta del siglo XX, un dispositivo de aseguramiento de calidad que creció paulatinamente. Cubrió, con el concurso de instancias externas especializadas, la productividad académica, la supervisión de los conocimientos adquiridos por los estudiantes y la medición de la calidad de los programas de estudios. Pese al “bono demográfico” que supuso un receso en el volumen de las demandas de admisión y a las insistentes recomendaciones de organismos internacionales ante la obsesión por la calidad, las tasas brutas de cobertura en educación superior se quedaron inferiores a los promedios regionales pese a su aumento, de 22.1% a 43.5% en el pasado cuarto de siglo. En ese periodo, crecieron el número de estudiantes inscritos en todo el SES y el de los adscritos al SESPu. La inmensa mayoría de ellos cursa licenciaturas más que técnico superior universitario o posgrado, principalmente doctorado.

No obstante, la mayor visibilidad, en años recientes, de los tópicos relacionados con la democratización de los servicios de bienestar, los datos sobre el ingreso de colectivos vulnerables y sobre sus trayectorias educativas (deserción, suspensión temporal, egreso o titulación) son incompletos al igual que los sobre sus rendimientos escolares, lo que obliga a situar el análisis en el terreno movedizo de la incertidumbre. Respecto de las ISP, en particular, la información oficial es insuficiente, principalmente la sobre las UBBJ, cuya situación no está reportada a la secretaría de Educación Pública (SEP) y, por ende, tampoco a la ANUIES. Las cifras de matrícula son, por ende, disponibles por programas sólo para la UNISA y la UNRC y la apertura de las autoridades de las UBBJ para conceder entrevistas y permisos para visitar las instituciones a su cargo es menor a la que se constató en los otros dos tipos de IES (Maldonado-Maldonado 2024; CEES, 2020; CONEVAL, 2020), en las UI e incluso en otras IES incluidas como botones de muestra, al implicar su funcionamiento pactos sociales en pro de la inclusión (afro universidad política intercultural, por ejemplo, en Oaxaca). En contraste con esa situación, existe un número bastante alto de artículos de prensa sobre sus desempeños y los planes de crecimiento de la educación superior, incluyendo los que están apenas en procesos de concreción.

Igualmente, hay un número reducido de análisis sobre los programas de internacionalización inclusiva o “mutuamente inclusiva”, que contrasta con el repunte de la sobre internacionalización y movilidad en general. Si bien abundan, en años recientes, los ensayos sobre el papel de los TIC en los aprendizajes acumulados, durante la pandemia y el confinamiento, por estudiantes en situación de vulnerabilidad, sobre la adaptabilidad y requerimientos de capacitación de los docentes a la enseñanza vía Zoom o Meet, sobre las respuestas compensatorias de las instituciones a las desigualdades entre los alumnos en cuanto a acceso a equipamientos, según sus lugares de residencia e ingresos, gran parte de los estudios sobre programas de internacionalización con vi-

sos compensatorios fueron publicados antes de que estallará o cesara la pandemia de Covid-19 (Quezada, 2021, Buendia, 2020, Camacho, 2017).

Por ende, desde que la Cátedra UNESCO-Cinvestav lanzó su proyecto de investigación, produjo y actualizó recurrentemente la información sobre la distribución de la matrícula por subsector del SESPU, sobre el incremento de los colectivos de estudiantes indígenas, discapacitados y en extra- edad y sus adscripciones institucionales. Procuró completar el análisis estadístico, haciendo entrevistas o visitas a instituciones que se presentaban como innovadores respecto de sus vinculaciones con actores o con asociaciones sociales. Optó por aplicar prioritariamente los guiones preparados a funcionarios de las UI, de la UNISA y de las UNRC, así como de algunas cuantas UBBJ. Realizó así, a principios de Julio 2025, entrevistas a distancia a 5 funcionarios en 2 instituciones (UI(UNRC) para pilotear sus preguntas sobre las medidas orientadas a garantizar el acceso a bajo costo o sin costo de los estudiantes, sobre los enfoques hacia sujetos claves para las políticas de equidad e inclusión, sobre desconcentración geográfica e inserción municipal, sobre modelos educativos innovadores y vinculaciones estratégicas con el desarrollo social y comunitario. Seleccionamos un conjunto de 14 IES, susceptibles de ser incorporadas a una muestra, si sus autoridades manifestaban disposición para ellos.

Los resultados ylo que vendrá después

Los resultados y las inconsistencias detectadas en los seis meses desde que iniciamos el proyecto en curso y la construcción de sus rutas conceptuales y metodológicas pueden ser consultadas en los documentos contenidos en la página Web de la Cátedra UNESCO, en la siguiente dirección electrónica:

- <https://cinvestav.mx/sur/conocenos/departamentos/investigaciones-educativas/conocimiento/proyectos/catedra-unesco-cinvestav>.

Cuadro 2. Configuración del SESPU México, por tipo de IES, 2024

INSTITUCIONES DEL SESPU	NÚMERO DE IES
Univ. Publ.	98
UPES	35
UPEAS	23
Univ. Interculturales (UI)	16
Uni. Tecnológicas (UT)	122
Uni. Politécnicas (UP)	64
Inst. Tech. Fed. (ITF)	128
Inst. Tech. Dec. (ITD)	122
Centros pub. de Investigación	39
Investigación	39
Normales pub. Lic.	237
Normales pub. Postlic.	52
Otras	270

Fuente: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> <https://www.siies.unam.mx/inicio.php>

El repaso a la información estadística y a los estudios nos permitió ver que: Existe ahora un alto grado de diversificación institucional en el SESPU. Los estudiantes se distribuyen en una multitud de instituciones. El número de estudiantes en situación de vulnerabilidad, por condición indígena, por extra- edad o por ser portadores de discapacidades aumentó desde la primera vez que la ANUIES los registró en sus Anuarios estadísticos /ANUIES, 2024).

Asimismo, las matrículas de las UBBJ, que son, según esa fuente, en un 100% en situación de precariedad económica pasaron de 7575 en 2019-2020, en 81 establecimiento a 84382 en 2024-2025⁶.

6. UBBJ. (s. f.). <https://ubbj.gob.mx/sedes>

No obstante la importancia dada a la equidad y a la inclusión como referentes permanentes de la retórica gubernamental, los recursos asignados a programas como el de expansión de la oferta (U79) disminuyeron, siendo palpable una brecha entre asignaciones financieras y retóricas políticas.

Cuadro 3. Número de IES públicas beneficiarias del Programa U079, 2015-2024, México.

AÑO	NÚMERO	NÚMERO DE IES
2015	75	12,664,298.53
2016	53	50,384,019.00
2017	53	71,400,951.76
2020	73	336,000,000.10
2022	42	434,846,381.76
2023	51	759,798,053.30
2024	12	248,064,870.92

Fuente: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>

El incremento de la matrícula en muchas ocasiones en las ISP fue responsive al incremento promedio de las tasas nacionales de cobertura más de lo que fue sesgado positivamente para mejorar el acceso de beneficiarios vulnerables.

Pese a críticas sobre la opacidad que prevalece en particular en ciertos segmentos de las ISP, esas reciben una demanda de admisión superior a sus cupos, aun cuando el ingreso final reequilibra las plazas disponibles con el número de ingresantes, siendo las primeras superiores a las segundas.

Una comparación entre números en el conjunto del SESPU y en las ISP indica sin embargo una baja atractividad relativa de esas, principalmente respecto de las universidades públicas.

Cuadro 4. Oferta de plazas, solicitudes de admisión y matrícula de primer ingreso en las UNISA, UI y URC, 2023- 2024.

	OFERTA	SOL. ADMISIÓN	1ER INGRESO TOTAL
UNISA	1937	16850	1661
UI	9944	9004	4771
URC	9446	18856	8494
Total	21327	44710	14926

Fuente: ANUIES, Anuario de educación superior, 2023-2024.

La información sistematizada en los Anuarios estadísticos de la ANUIES y los cruces permitidos por la base de datos que acompaña su versión electrónica permiten conocer la distribución de la matrícula HLI, discapacitada y en extraedad por sector institucional, por nivel y por programas de estudios. Sirve para identificar a qué tipo de instituciones y de programas de estudios se dirigen los aspirantes, sus tasas de admisión, así como las de egreso y de titulación y contrastarla con las de la matrícula total.

Los datos sobre los lugares donde fueron instaladas las ISP y la clasificación de los municipios, realizada por el INEGI, en función de los índices de marginalidad y de los de migración internacional, indican que las funciones principales de las ISP han sido alternativamente el despliegue territorial de los servicios educativos y su diversificación. Pese a su misión de incentivar el desarrollo local en entornos precarios, su ubicación por municipio no ha sido siempre alineada con esos objetivos (González R, Mejía y González C. 2022). Por ejemplo, apenas el 32% de las UBBI fue ubicado en municipios con tasas de marginación alta o muy alta.

El número de ISP, que implica una concurrencia de esfuerzos entre instancias gubernamentales y sociales, ha aumentado, que sus localizaciones brinden o no una oferta previa de servicios de educación superior, de índole público o privado. Las ISP, en ese

sentido, aceleraron las posibilidades de acceso a la educación superior a grupos sociales cuyas tasas de representatividad en el nivel era inferior al promedio de la población en su conjunto. Hoy, a raíz de ello, ha aumentado el número de egresados indígenas y en condición de discapacidad, pero no siempre de instituciones prestigiadas socialmente.

Pese al interés de esos datos y a la producción académica previa sobre equidad e inclusión, la información sigue deficiente. La ANUIES considera como grupos que encarnan la vulnerabilidad los de estudiantes HLI, discapacitados y en extra-edad. Suministra la posibilidad de separar los datos con base en las variables de género masculino y femenino, pero no adecua su definición de grupos vulnerable a las manejadas por las normativas nacionales o internacionales. Aunque existan informaciones sueltas sobre los programas o instituciones para su atención, esas carecen de sistematicidad. Incluso, la supresión, en los Anuarios estadísticos de la ANUIES recientes de los datos sobre los estudiantes extranjeros de primer ingreso a la educación superior, impide explorar fenómenos vinculados con el recrudecimiento de las migraciones latinoamericanas y la migración mexicana de retorno, sobre todo ante las políticas aislacionistas de Estados Unidos. Asimismo, la aglutinación de los estudiantes indígenas y de los afrodescendientes dificulta apreciar en qué medida los segundos, que cumulan fuertes déficits de escolaridad, los han ido superando en años recientes.

Esa caracterización inicial nos indicó como elementos centrales (a seguir trabajando) para un diagnóstico preliminar sobre los alcances de las políticas de fomento a la equidad y a la inclusión los siguientes:

Las motivaciones de los estudiantes que ingresan a esas IES y los acotamientos actuales de la noción de vulnerabilidad con sus incidencias en el diseño de políticas de democratización con calidad, es decir no excluyentes y habilitadoras para una trayectoria profesional no marcada por la discriminación.

Las repercusiones en los perfiles de desempeño de los estudiantes de las políticas de diferenciación institucional y las repercusiones en sus elecciones de inscripción de la ubicación espacial de los establecimientos. El grado de cumplimiento de los objetivos atribuidos legalmente por los textos oficiales sobre las ISP, principalmente de los que tienen que ver con la formación integral de los estudiantes académicamente frágiles(inclusión), con la modificación curricular en ciertas disciplinas y con su contribución al aumento y diversificación de la matrícula. La coexistencia de modelos de vinculación con el entorno distintos en un SES heterogéneo, en cuanto a atractividad institucional e inserción local en contextos desfavorecidos.

Las capacidades de innovación y la obtención de recursos y medios necesarios, versus la burocratización ingente, para llevar a cabo los objetivos perseguidos y asegurar su viabilidad futura (Pallan, 2023; Didou, 2023).

La calidad de las ofertas de formación, en licenciatura y en posgrado, y la existencia de esquemas de acreditación adecuadidóneos.

La suficiencia de los datos para adentrarse en la agenda de investigación delineada y medir la sostenibilidad de las políticas de apoyo indirecto, como las becas a los estudiantes (Canales, 2025, Peschard et al, 2024).

Pese a la publicación reciente en América Latina de estudios sobre temas emergentes (ver números de las revistas Educación Superior y Sociedad de IESALC-UNESCO⁷ (2022) o de Integración y Conocimiento de Mercosur (2025)⁸ y sobre prácticas utilizadas para elevar los grados de inclusión de ciertos grupos vulnerables (por ejemplo, de los discapacitados estudiados en México, en los pasados años con frecuencia -Brogna, 2022) y para rastrear sus re-

7. Vol. 34 Núm. 2 (2022): Democratización y políticas de inclusión de la diversidad en la educación superior en América Latina y el Caribe | Revista Educación Superior y Sociedad (ESS).

8. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR (NEIES).

percusiones en la organización institucional, consideramos que la Cátedra UNESCO-Cinvestav debería incluir su agenda los siguientes temas en los próximos años.

Las competencias y los perfiles profesionales de la plantilla docente en las instituciones con visos incluyentes y sus carreras académicas, considerando sus oportunidades de promoción, sus tasas de rotación y las competencias de sus egresados.

La duplicabilidad de las prácticas exitosas para la atención a otros grupos y la articulación de los programas universitarios de atención a la vulnerabilidad con las leyes nacionales en la materia. El papel de las TIC en la prestación de servicios de enseñanza de calidad a los estudiantes “pioneros”.

Las barreras a las medidas de retención y de inscripción preferente de candidatos al primer ingreso a la educación superior.

Los costos y resultados de las políticas de apoyo a la diversificación institucional y a la de la matrícula, así como a la redefinición de los saberes académicamente pertinentes.

La identificación clara de los obstáculos y de los apoyos humanos, financieros y organizacionales indispensables para que esa política tenga resultados irreversibles y se vuelva parte de las funciones sustantivas de la educación superior, evitando su encapsulamiento en nichos institucionales o en establecimientos desvalorizados social- y profesionalmente.

La publicación actualizada y la comparabilidad de los recorridos de los egresados de las instituciones y programas de naturaleza compensatoria.

Conclusiones

A su vez, proveer una interpretación y una lectura coherente de los cambios producidos por el escalamiento de las políticas de equidad y de inclusión implica analizar las condiciones de su

puesta en marcha, en particular en términos de inversiones y de co-apoyo de actores o asociaciones interesados, en el interior y en el exterior de los escenarios directamente involucrados.

En términos de recursos y de medios, implicará la puesta en red para una acción conjunta de diversos actores, y su involucramiento en mecanismos dialógicos que aseguren un respecto mutuo de los interesados, cualquiera que sea la posición ocupada por ellos. En efecto, al hecho de que muchas políticas de equidad e inclusión hayan alimentado una democratización segregativa más que compensatoria de las oportunidades de ingreso y de egreso, se aúna el hecho de que los capitales de legitimidad y de influencia en las decisiones con los que cuentan son disimiles.

Difícilmente, permiten asegurar una interacción equilibrada entre actores desiguales y una conciliación de sus intereses conforme con sus situaciones personales y colectivas. No es en efecto lo mismo perseguir una movilidad social ascendente a escala individual que pretender formar neo liderazgos comunitarios para el desarrollo de las comunidades o de los grupos de referencia.

Evaluar las capacidades de las ISP implicaría entonces evaluar las condiciones de su mantenimiento y de su enderezamiento, en términos a la par simples (por ejemplo, su sustentabilidad en cuanto a captación de matrícula) y complejos (duración de las autoridades en sus puestos, estabilidad de los órganos de gobernó interno). Llama la atención, respecto de lo primero, que en 2023-2024, una cuarta parte de las UBBJ tuviese menos de 200 estudiantes y que sólo 16 UI reporten matricula, una de ella con un número de estudiantes menor a 100.

Finalmente, un tema que estuvo cobrando relevancia conforme avanzaba la investigación es la multiplicación de IES con visos de responsabilidad social, situadas en los márgenes de los sectores especializados (Zarate, 2024). Esas instituciones que benefician a veces de apoyos federales, gracias a su inclusión en subsistemas (por ejemplo, los de las Universidades públicas Estatales de Apo-

yo solidario UPEAS, las UI o las UP o a escala regional el SUNEO) se fundamentan en pactos sociales y en esquemas de organización hiper-personalizados o comunitarios-asociativos que sería importante documentar para entender sus altibajos.

Referencias

1. ANUIES (2024), Anuarios Estadísticos de Educación Superior, 2022-2023. Ciudad de México, ANUIES, <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuarioestadistico-de-educacion-superior>.
2. Brogna, Patricia, Coordinadora y editora, (2023), La discapacidad en la encrucijada universitaria. Políticas, estrategias, actores y redes. Universidad Nacional Autónoma de México, <http://ciid.politicas.unam.mx/www/libros/9786073077675.pdf>.
3. Buendía, Angélica, et al. (2020), Movilidad académica iberoamericana de estudiantes normalistas: Proyecto Paulo Freire-México: Voces, experiencias y propuestas, Ciudad de México, COMIE-Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (Repositorio Universitario del CRIM) <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/368>.
4. Camacho, Mónica (2017), “Políticas institucionales y exclusión en la movilidad estudiantil internacional. Casos en México”. Universidades, núm. 74, pp. 63-71. https://www.academia.edu/43099753/Pol%C3%ADticas_institucionales_y_exclusi%C3%B3n_en_la_movilidad_estudiantil_internacional.
5. Canales, Alejandro, (05 de diciembre de 2024). Rosario Castellanos a escala Nacional. Campus Milenio. <https://suplementocampus.com/rosario-castellanos-a-escala-nacional/>
6. Canales, Alejandro, (08 de mayo de 2025). Las Universidades Benito Juárez y sus números, Campus Milenio. <https://>

suplementocampus.com/las-universidades-benito-juarez-y-sus-numeros/ CEES, (2020), Evaluación del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Centro de Estudios Educativos y Sociales.

7. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]. (2020), Evaluación de Diseño con trabajo de campo del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 2029-2020. Coneval.
8. Didou, Sylvie (2022), Los Institutos Tecnológicos en México: statu quo, reformas y reconfiguraciones, 20102020, Ciudad de México, ANUIES-Dirección de Producción Editorial. <http://dspaceudual.org/handle/RepUDUAL/1906>.
9. Didou, Sylvie (09 de febrero de 2023). Las Universidades Interculturales: volver a crecer. Campus Milenio. <https://suplementocampus.com/las-universidades-interculturales-volver-a-crecer/> González Reyes, Humberto, Mejía Pérez Gustavo y González Callejas, José Luis (2022), La distribución territorial de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: entre desiertos y espejismos educativos. En Dosier temático “Democratización y Políticas de inclusión de la diversidad en la educación superior en América Latina y el Caribe”, Revista Educación Superior y Sociedad, 34 (2), 123-146.
10. Lloyd, Marion, (27 de junio de 2024). AMLO y el boom de la educación superior intercultural. Campus Milenio. <https://suplementocampus.com/amlo-y-el-boom-de-la-educacion-superior- intercultural/>.
11. Maldonado-Maldonado, Alma (2024), Detener la negligencia: ¿Qué hacer con las “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” en https://iippg.cucea.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/El%20futuro%20de%20la%20pol%C3%ADtica%CC%81tica%20de%20educaci%C3%B3n%CC%81n%20superior_con%20semblanza.pdf.
12. Peschard, Jacqueline et al. (2024), ¿Qué información es necesaria para la rendición de cuentas de la política edu-

- cativa? El caso de las Universidades Benito Juárez García. Estudios en Derecho a la Información, 18, pp.334 <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/article/view/18553/19404>.
13. Quezada, Romina, (2021), "La diplomacia pública estadounidense en educación hacia indígenas mexicanos: actores políticos y construcciones sociales dobles", Norteamérica Revista Académica del CISAN-UNAM, vol.16, núm. 1, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3560. <https://www.revistanorteamerica.unam.mx/index.php/nam/article/view/466> Pallán, Carlos, (19 de enero de 2023), ¿Apoyar a las Universidades Benito Juárez? Campus Milenio. <https://suplementocampus.com/apoyar-a-las-universidades-benito-juarez-i/>
14. Rodríguez, Roberto, (05 de diciembre de 2024), La Universidad Nacional Rosario Castellanos. Campus Milenio. <https://suplementocampus.com/la-universidad-nacional-rosario-castellanos/> Zarate, Ricardo, (2021), ¿Desigualdad o diversidad? Un estudio sobre la movilidad internacional de estudiantes en una sede descentralizada de la UNAM. Maestría en sociología, El Colegio de México, director: Manuel Gil. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/fb494988g?locale=es> Zárate, Rubén (2024), La experiencia universitaria en contextos de marginación social: El caso de los estudiantes de la UACM.
15. Cuauhtepet. Maestría en Ciencias con especialidad en Ciencias de la Educación, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, director: German Alvarez, <https://repositorio.cinvestav.mx/handle/cinvestav/>.

CONCLUSIONES

Este documento reúne un conjunto significativo de ponencias elaboradas por representantes de diversas Cátedras UNESCO en Iberoamérica, estructuradas en torno a cuatro ejes temáticos clave: impacto social territorial; innovación educativa; sostenibilidad institucional; y equidad de género e inclusión. Las reflexiones y experiencias compiladas evidencian cómo estas instancias académicas operan como agentes de cambio social, generando conocimiento crítico, articulando redes interinstitucionales y promoviendo la incidencia en políticas públicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Las Cátedras UNESCO participantes han demostrado que su labor no se circunscribe al ámbito académico, sino que trasciende al campo comunitario y territorial. Evidencian procesos transformadores concretos en educación para la paz, inclusión social, y desarrollo sostenible y sustentable. Asimismo, las innovaciones educativas presentadas que integran pensamiento crítico, tecnologías digitales y saberes interculturales, representan un aporte relevante a la renovación de los modelos educativos en la región.

En relación con la gestión institucional, emergen desafíos recurrentes como la financiación continua, la visibilidad del impacto, la gobernanza colaborativa y la escalabilidad de los proyectos. Sin embargo, también se identifican oportunidades prometedoras: fortalecer redes UNITWIN, incidir en políticas públicas, aprovechar plataformas digitales para gestión del conocimiento y promover mecanismos de evaluación e innovación institucional que potencien su sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, los procesos de formación e investigación con enfoque de género y no discriminación constituyen una línea común y transversal en la mayoría de las ponencias. Las iniciativas descritas ponen en evidencia cómo las Cátedras contribuyen a transformar prácticas institucionales, fortalecer la inclusión académica y articular proyectos con comunidades vulnerables, aportando a la construcción de modelos educativos y culturales que respetan la diversidad, promueven la igualdad y avanzan hacia una justicia social real.

En síntesis, estas conclusiones invitan a considerar las Cátedras UNESCO como laboratorios vivos de transformación social en Iberoamérica: instancias que median entre academia, comunidad y territorio, y cuyas prácticas y aprendizajes resultan relevantes para impulsar una agenda educativa y social comprometida con la equidad, la sostenibilidad y el bienestar colectivo.

APÉNDICE

RELACIÓN DE LAS 182 CÁTEDRAS UNESCO DE IBEROAMÉRICA

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
1	Andorra	Cátedra de la UNESCO sobre Tecnologías de la Información: formación y desarrollo solidario	Universidad de Andorra	Daniel Bastida
2	Argentina	Catedra UNESCO en "Sistemas económicos y Derechos Humanos"	Universidad Nacional de La Plata	Adolfo Pérez Esquivel
3	Argentina	Cátedra Regional UNESCO: Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina	FLACSO	Gloria Bonder
4	Argentina	Cátedra UNESCO - UNDAV Diversidad cultural, creatividad y políticas culturales	Universidad Nacional de Avellaneda	Dra. Mónica Guariglio
5	Argentina	Cátedra UNESCO de Patrimonio Arqueológico en Ciencias Sociales	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	María Luz Endere
6	Argentina	Cátedra UNESCO de Educación para la Sostenibilidad y la Ciudadanía Global	Universidad de San Andrés	Carla Sabbatini
7	Argentina	Cátedra Unesco: Ciudad y Proyecto	Universidad de Buenos Aires	Audrey Azoulay
8	Argentina	Cátedra UNESCO sobre Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes	Universidad Nacional Tres de Febrero	Daniel Mato

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
9	Argentina	Cátedra UNESCO Educación y Futuro en América Latina	Universidad Nacional Tres de Febrero	Norberto Fernández Lamarra
10	Argentina	Cátedra UNESCO "Agua y Educación para el Desarrollo Sostenible"	Universidad Nacional del Litoral	Mario Schreide
11	Argentina	Cátedra UNESCO en Seguridad Humana y Desarrollo Regional	Universidad Blas Pascal	Alberto Emilio Ferral
12	Argentina	Cátedra UNESCO "Estética y Sociología de la Alteridad y Diversidad Cultural Argentina"	Universidad Nacional Tres de Febrero	Hamurabi Noufouri
13	Argentina	Cátedra UNESCO-COUSTEAU de Ecotecnia	Universidad Nacional de General San Martín	Jorge Fernández Niello
14	Argentina	Cátedra UNESCO FLACAM Red Unitwin para el Desarrollo Sustentable	FLACAM Red Unitwin para el Desarrollo Sustentable	Rubén Pesci
15	Argentina	Red Interuniversitaria en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe (RIUCA PCI LAC)	Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)	Patricia San Martín
16	Argentina	Cátedra UNESCO Historia y Futuro de la Universidad	Universidad de Palermo	Miguel Ángel Escotet
17	Argentina	Cátedra UNESCO en Bioética	Universidad Nacional de Buenos Aires	Salvador Darío Bergel
18	Bolivia	Cátedra UNESCO en Hidrometeorología y Climatología	Universidad Mayor de San Simón	Wilson Aguilar
19	Bolivia	Cátedra UNESCO en Ecohidrología para la Gestión Sostenible del Agua	Universidad Mayor de San Andrés (UMSA),	Monica Moraes Ramirez
20	Brasil	Cátedra UNESCO Oswaldo Cruz de Ciencia, Salud y Cultura	Casa de Oswaldo Cruz	Mario Moreira
21	Brasil	Cátedra UNESCO de Educación Abierta y Tecnologías para un Bien Común	Universidade de Brasília	Tel Amiel
22	Brasil	Cátedra UNESCO de Bioética	Universidade de Brasília	Marianna Assunção Figueiredo Holanda
23	Brasil	Cátedra UNESCO de Políticas Lingüísticas para el Multilingüismo	Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC)	Gilvan Muller de Oliveira

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
24	Brasil	Cátedra UNESCO de Educação para a Igualdade Racial	Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC)	Joana Célia dos Passos
25	Brasil	Cátedra Unesco sobre desigualdades globais e sociais: abordagens inovadoras	Universidade Federal Fluminense	Giselle Venancio
26	Brasil	Cátedra da Unesco para Economia Criativa e Políticas	Universidade Federal de Viçosa	Magnus Luiz Emmendoerfer
27	Brasil	Cátedra Unesco em Educação para a Cidadania Global e Justiça Socioambiental	Universidade de Caxias do Sul	Danilo Romeu Streck
28	Brasil	Cátedra UNESCO para a Historia das Mulheres na Filosofia, Ciencias e Cultura	Universidade Federal Do Rio de Janeiro	Nastassja Saramago de Araujo Pugliese
29	Brasil	Cátedra de la UNESCO en Trabajo y Solidaridad Social	Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS)	Marilia Verissimo Veronese
30	Brasil	Cátedra UNESCO de Cooperación Sur-Sur para o Desarrollo Sostenible	Universidad Federal de Pará	Luis Eduardo Aragon Vaca
31	Brasil	Cátedra UNESCO en Educación y Desarrollo Humano	Instituto Ayrton Senna	Peter Wells
32	Brasil	Cátedra UNESCO en Juventud, Educación y Sociedad	Universidad Católica de Brasilia	Geraldo Caliman
33	Canadá	Red ORBICOM de Cátedras UNESCO	Université du Québec à Montréal	Magda Fusaro
34	Chile	Cátedra UNESCO Educación científica para la ciudadanía	Universidad Autónoma de Chile	Iván Suazo
35	Chile	Cátedra UNESCO de Ingeniería Ambiental	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Marcel Szantó Narea
36	Chile	Cátedra UNESCO de Políticas Públicas	Universidad de Chile	Luis Garrido Vergara
37	Chile	Cátedra UNESCO: Transparencia y Acceso a la Información (TyAI)	Universidad de Chile	Bernardo Navarrete Yañez
38	Chile	Cátedra de educación en derechos humanos	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Abraham Magendzo
39	Chile	Cátedra en medios de comunicación y participación ciudadana	Universidad Diego Portales	Alejandra Matus

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
40	Chile	Cátedra en gestión de recursos naturales, planeación territorial y protección ambiental	Universidad de Concepción	Roberto Urrutia
41	Chile	Cátedra de Hidrología	Universidad de Talca	Roberto Pizarro
42	Chile	Cátedra en inclusión en la educación superior	Universidad de Santiago de Chile	Francisco Javier Gil Llambías
43	Chile	Cátedra en políticas comparadas de educación superior	Universidad Diego Portales	José Joaquín Brunner
44	Chile	Cátedra universidad pública para el siglo XXI	Universidad de Chile	Víctor Pérez
45	Chile	Cátedra UNESCO en Restauración y conservación en estructuras del patrimonio	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Paulina Kaplan
46	Chile	Cátedra UNESCO en Infancia y juventud, educación y sociedad	Universidad de La Frontera	Mahia Saracostti Schwartzman
47	Chile	Cátedra UNESCO en Formación de especialistas en planificación y desarrollo sostenible de la zona costera	Pontificia Universidad Católica de Chile	Johannes Rehner
48	Chile	Cátedra UNESCO en Oceanografía Costera	Universidad de Concepción	Silvio Pantoja
49	Chile	Cátedra UNESCO en Acceso a la información para la transparencia	Universidad de Santiago	Bernardo Navarrete Yañez
50	Chile	Cátedra UNESCO en Educación científica para la ciudadanía	Universidad Autónoma de Chile	Iván Suazo
51	Colombia	Cátedra UNESCO, Desarrollo Territorial, Equidad y Justicia Socioambiental	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Alberto Rojas Ríos
52	Colombia	Cátedra UNESCO Gestión Integral del Patrimonio	Universidad Nacional de Colombia	Fabio Rincón Cardona
53	Colombia	Cátedra UNESCO Educación en áreas rurales	Universidad Nacional de Colombia	Fernando José Rodríguez Mesa
54	Colombia	Cátedra UNESCO Diálogo intercultural	Universidad Nacional de Colombia	Jorge Enrique González
55	Colombia	La Cátedra Unesco: Derechos Humanos y violencia: gobierno y gobernanza	Universidad Externado de Colombia	Marcela Gutiérrez Quevedo

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
56	Colombia	Cátedra Unesco en Estudios de Futuros para el Desarrollo y la Competitividad	Universidad Externado de Colombia	Francisco Mojica
57	Colombia	Red UNITWIN "Derechos humanos y gobernanza: los derechos, los individuos y las comunidades de cara a los desafíos de un mundo globalizado en crisis"	Universidad Externado de Colombia	Marcela Gutiérrez Quevedo
58	Colombia	Cátedra Unesco Prevención de Violencia contra la Mujer	Universidad Simón Bolívar	Selene Ariza Ortiz
59	Colombia	Cátedra Unesco en Pensamiento Indígena Amazonico	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana –OPIAC	Oswaldo Muca Castizo
60	Colombia	Cátedra UNESCO de Economía Social y Solidaria	Universidad Cooperativa de Colombia	Colombia Pérez Muñoz
61	Colombia	Cátedra UNESCO en Gestión Integrada del Recurso Hídrico	Universidad Piloto de Colombia	Jairo Peñuela
62	Colombia	Cátedra UNESCO en Artes, Educación y Cultura de Paz	Fundacion Universitaria Juan N Corpas	Gloria Zapata
63	Colombia	Cátedra UNESCO Libertad de Expresión: promoviendo la paz y la justicia a través de la libertad de expresión en América Latina	Universidad de los Andes	Catalina Botero Marino
64	Colombia	Cátedra UNESCO por la Promoción y la Igualdad de Género	Universidad del Rosario	Lina Céspedes
65	Colombia	Cátedra en Educación y Cultura para la Paz	Universidad del Rosario	" Esther Juliana Vargas Arbelaez"
66	Colombia	Cátedra UNESCO en Desarrollo Sostenible	Universidad del Rosario	Nathaly Jimenez Reinales
67	Colombia	Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Daniel Arturo Hernández Rodríguez
68	Colombia	Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura en América Latina	Universidad del Valle	Liliana Pérez

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
69	Colombia	Cátedra UNESCO de Comunicación	Universidad Javeriana	Juan Martín Ramos
70	Costa Rica	Cátedra UNESCO en Derechos Humanos	Universidad La Salle	Lorena González Pinto
71	Costa Rica	Cátedra UNESCO en Educación para el Desarrollo Sostenible	Earth Charter - Universidad para la Paz	Michael J. Bracken
72	Costa Rica	Cátedra UNESCO en Reservas de Biosfera	Universidad para la Cooperación Internacional	Tania Moreno
73	Cuba	Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES)	Red de Cátedras UNESCO de Cuba	Elvira Martín Sabina
74	Cuba	Catedra UNESCO de Gestión de la Información en las Organizaciones	Universidad de La Habana	Tania Ortiz Cárdenas
75	Ecuador	Cátedra UNESCO en Sostenibilidad y Cambio Climático	Universidad del Azuay	Víctor Omar Delgado Inga
76	Ecuador	Cátedra en Tecnologías de Apoyo para la Inclusión Educativa	Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador (UPS)	"Fernando Garcés "
77	Ecuador	Cátedra UNESCO en Desarrollo Sostenible	Universidad Técnica Particular de Loja	Santiago Pérez Samaniego
78	Ecuador	Cátedra UNESCO en Cultura y Educación para la Paz	Universidad Técnica Particular de Loja	Gabriela Moreira Aguirre
79	Ecuador	Cátedra UNESCO Ética y Sociedad en la Educación Superior	Universidad Técnica Particular de Loja	Paulo Vélez León
80	Ecuador	Cátedra UNESCO Indígenas en la ciudad	Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador (UPS)	Diana Yaneth Avila Camargo
81	Ecuador	Cátedra UNESCO en Manejo de Aguas Dulces Tropicales	Ikiam - Universidad Regional Amazónica	Jorge Celi
82	Ecuador	Cátedra UNESCO: Libertad de expresión y Sociedades del Conocimiento	Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL)	Gissela Dávila Cobo
83	España	Cátedra UNESCO de Comunicación	Universidad de Málaga	Bernardo Díaz Nosty

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
84	España	Cátedra UNESCO de Parasitología y Medicina Tropical	Universidad de Granada	María del Carmen Mascaró Lazcano
85	España	Cátedra UNESCO-UNITWIN-WiCoP Europe de Prácticas razonables para el Desarrollo Sostenible en las zonas costeras	Universidad de Cádiz	Ángel del Valls Casillas
86	España	Cátedra UNESCO de Resolución de Conflictos	Universidad de Córdoba	Manuel Torres Aguilar
87	España	Cátedra UNESCO/SA NOSTRA para la gestión empresarial y el medio ambiente	Universitat de les Illes Balears	Ángel Bujosa Bestard
88	España	Cátedra UNESCO de Gestión Ambiental y de los Recursos Marinos en Áreas Litorales	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ángel Luque Escalona
89	España	Cátedra UNESCO de Planificación Turística y Desarrollo Sostenible	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Carmelo León González
90	España	Cátedra UNESCO de Patrimonio Urbano, Restauración y Hábitat	Universidad de Valladolid	José Luís Sáinz Guerra
91	España	Cátedra UNESCO de Bioética	Universitat de Barcelona	Maria Casado
92	España	Cátedra UNESCO de Ciclo de Vida y Cambio Climático	Universitat Pompeu Fabra	Pere Fullana i Palmer
93	España	Cátedra UNESCO de Estudios Latinoamericanos	Universitat Pompeu Fabra	María Morràs Ruiz-Falcó
94	España	Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación	Universitat de Girona	Gemma Carbó Ribugent
95	España	Cátedra UNESCO de Sostenibilidad	Universitat Politècnica de Catalunya	Jordi Morató Farreras
96	España	Cátedra UNESCO de Estudios sobre el Desarrollo	Universitat de Valencia	José Miguel Soriano del Castillo
97	España	Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz	Universitat Jaume I	Sonia París Albert
98	España	Cátedra IEKO-UNESCO de Gestión, Gobierno, Confianza y Alteridad	Universitat de Valencia	Manuel Guillén Parra
99	España	Catedra UNESCO de Comunidad e Integración Iberoamericana	Universidad de Extremadura	César Chaparro Gómez

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
100	España	Cátedra UNESCO "Ciudadanía democrática y libertad cultural"	Universidad de La Rioja	Ana María Vega Gutiérrez
101	España	Cátedra UNESCO de Educación, Investigación e Inclusión Digital	Universidad de Alicante	Rosabel Roig Vila
102	España	Cátedra UNESCO de Estudios sobre el Desarrollo	Universitat de Valencia	Carmen Lloret-Català
103	España	Cátedra UNESCO Educación Global en el Mediterráneo: Estudios para la paz, la interculturalidad y la sostenibilidad	Universitat de Valencia	Vicent Gozámez
104	España	Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	Universidad de Granada	Javier Ordóñez
105	España	Cátedra UNESCO de Interculturalidad y Derechos Humanos	Universidad Internacional de Andalucía	José Luís Rosúa Campos
106	España	Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y la Democracia	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Daniel Montesdeoca Rodríguez
107	España	Cátedra UNESCO de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Javier De León Ledesma
108	España	"Cátedra UNESCO de Investigación, Planificación y Desarrollo de Sistemas Locales de Salud "	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Lluís Serra Majem
109	España	CÁTEDRA UNESCO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Universidad Nacional de Educación a Distancia	María Josefa Bautista-Cerro Ruiz
110	España	Cátedra UNESCO en Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible y Transformar el Mundo	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Manuel Ramírez Sánchez
112	España	Cátedra UNESCO de Alimentación, Cultura y Desarrollo	Universitat Oberta de Catalunya	
112	España	Cátedra UNESCO Pau Casals: Defensa de la paz y los derechos humanos	Universitat Oberta de Catalunya	Joan Fuster Sobrepera
113	España	Càtedra UNESCO de Ciudades Intermedias: Urbanización y Desarrollo	Universitat de Lleida	Josep María Llop Torné

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
114	España	Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible	Universitat de Girona	Jordi de Cambra Bassols
115	España	Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria	Universitat Politècnica de Catalunya	Xavier Llinas
116	España	Cátedra UNESCO de Métodos Numéricos en Ingeniería	Universitat Politècnica de Catalunya	Michael Ortiz
117	España	Cátedra UNESCO Mujeres, Desarrollo y Culturas	Universitat de Barcelona	Mònica Rius-Pinés
118	España	Cátedra UNESCO en Educación, Desarrollo y Tecnología	Universitat Ramon Llull	Maite Sala Rodríguez
119	España	Cátedra UNESCO de Educación y Tecnología para el Cambio Social	Universitat Oberta de Catalunya	Albert Sangrà
120	España	Cátedra UNESCO de Migraciones	Universidad Santiago de Compostela	Camilo Fernández Cortizo
121	España	Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED)	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Lorenzo García Aretio
122	España	Cátedra UNESCO de Diálogo Intercultural en el Mediterráneo	Universitat Rovira i Virgili	Lourdes Rubio
123	España	Catedra UNESCO sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental	Universidad del País Vasco	Ibone Ametzaga
124	España	Cátedra UNESCO de Comunicación	Universidad Autónoma de Barcelona	Amparo Huertas Bailén
125	España	Cátedra UNESCO de Recursos Humanos	Universidad de Deusto	Jesús María Eguíluz Ortúzar
126	España	Cátedra UNESCO sobre Ética y Gobernanza de la Inteligencia Artificial	ie University	Theodore Lechtermann
127	México	Red Internacional de Universidades UNESCO UNITWIN en Género, Medios y TICs	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Royal Melbourne Institute of Technology, Australia; University of Padova, Italy	Aimée Vega Montiel

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
128	México	Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Ana María Cetto Kramis
129	México	Cátedra UNESCO Globalización y Educación Superior	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México	Sylvie Andree Didou Aupetit
130	México	Cátedra Unesco de Ciencias de la Conservación de Bienes Culturales de la ENCRyM-INAH	Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" del Instituto Nacional de Antropología e Historia	Isabel Medina-González
131	México	Cátedra UNESCO Métodos de Diseño para el Acceso Democrático a la Imaginación del Futuro	Centro XX Años	Karla Paniagua Ramírez
132	México	Cátedra UNESCO en Riesgos Hidrometeorológicos	Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	Benito Corona Vázquez
133	México	Cátedra UNESCO de Investigación sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Diversidad Cultural	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Cristina Amescua Chávez
134	México	Cátedra UNESCO "El Agua en la Sociedad del Conocimiento"	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Carolina Escobar
135	México	Cátedra UNESCO Reservas de Biósfera y Ambiente Urbano	Instituto de Ecología A.C.	Sergio Antonio Guevara Sada
136	México	Cátedra UNESCO Afrodescendientes en México y Centro América: Reconocimiento, Expresiones y Diversidad	INAH – CIESAS	María Elisa Velásquez
137	México	Cátedra UNESCO en Derechos Humanos	Universidad Nacional Autónoma de México	Gloria Ramírez Hernández
138	México	Cátedra UNESCO de Innovación Social y Emprendimiento	Universidad de Guadalajara	Elia Marum Espinosa
139	México	Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación	Universidad de Guadalajara	Teresa González Luna Corvera

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
140	México	Cátedra UNESCO Internacionalización de la Educación Superior y Ciudadanía Global	Universidad de Guadalajara	Jocelyne Gacel-Ávila
141	México	Cátedra UNESCO-ICDE Movimiento Educativo Abierto para América Latina	Tecnológico de Monterrey	María Soledad Ramírez Montoya
142	México	Cátedra UNESCO en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en América Latina	Universidad Autónoma del Estado de México	Efraín Tovar
143	México	Cátedra UNESCO Vulnerabilidad e Inclusión Social	Universidad Autónoma del Estado de México	Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán
144	México	Cátedra UNESCO de Ética, Cultura de paz y Derechos Humanos	Tecnológico de Monterrey	Dora Elvira García-González
145	México	Cátedra UNESCO de Universidad e Integración Regional	Universidad Nacional Autónoma de México	Axel Didriksson Takayanagi
146	México	Cátedra UNESCO sobre el Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Académicos en Educación Superior	Universidad Nacional Autónoma de México	Guadalupe Barrera Nájera
147	México	Cátedra UNEIR - Red de las Macrourivesidades Públicas de América Latina y el Caribe	Universidad Nacional Autónoma de México	Axel Didriksson Takayanagi
148	México	Cátedra UNESCO en Liderazgo Anticipatorio para Futuros Mejores e Innovadores	Tecnológico de Monterrey	Alfonso Ávila
149	México	Cátedra UNESCO en estudios del futuro: Anticipando los futuros de la vida urbana en el sur global	Universidad Autónoma Metropolitana	Bruno Gandlgruber
150	México	Cátedra UNESCO "Cecilia Braslavsky "Formación Docente para la Innovación en la Educación"	Universidad Pedagógica Nacional	María Estella Arredondo Ramírez
151	México	Cátedra UNESCO de Ciudadanía Activa por la Paz en el Norte de México	Universidad Autónoma de Chihuahua	Nithia Castorena Sáenz
152	México	Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de Información	Universidad de Colima	Juan José Contreras Castillo

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
153	México	Cátedra UNESCO de Migración, Desarrollo y Derechos Humanos	Universidad Autónoma de Zacatecas	Raúl Delgado Wise
154	México	Cátedra UNESCO de Legislación, Sociedad y Patrimonio	Universidad de Guanajuato	Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera
155	México	Cátedra UNESCO en Educación para la Eco-ciudadanía y la Sustentabilidad	Universidad Veracruzana	Rosa Guadalupe Mendoza Zuany
156	México	Cátedra UNESCO de Género, Liderazgo y Equidad	Universidad de Guadalajara	Rosa Alicia Rojas Paredes
157	México	Cátedra UNESCO en Comunicación y Sociedad	Universidad Iberoamericana	Juan Carlos Henríquez Mendoza
158	México	Cátedra UNESCO de Liderazgo Anticipatorio para Futuros Mejores e Innovadores	Tecnológico de Monterrey	Tamara Carleton Alfonso Ávila
159	Puerto Rico	Cátedra UNESCO de Gestión, Innovación y Colaboración en la Educación Superior	Universidad de Puerto Rico	Eduardo Aponte Hernández
160	Perú	Cátedra UNESCO de Ciudad, Paísaje y Patrimonio	Universidad de Lima	Enrique Bonilla di Tolla
161	Perú	Cátedra UNESCO en Comunicación y Cultura de Paz	Universidad de Lima	Carlos Vidal Rivadeneyra Olcese
162	Perú	Cátedra UNESCO de Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	Patricia Mariella Ruiz Bravo López
163	Perú	Cátedra UNESCO en Políticas Educativas y Agenda 2030	Universidad Antonio Ruiz de Montoya	Ander Alonso-Pastor Cabello
164	Perú	Cátedra UNESCO de Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible	Universidad de San Martín de Porres	Soledad Mujica Bayly
165	Perú	Cátedra UNESCO en Políticas Públicas y Gestión Cultural	Universidad Científica del Sur	Inés América Ruiz Alvarado
166	Perú	Cátedra UNESCO-UNSA: Igualdad en la participación de la mujer en la ciencia	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Ileana Monti
167	Perú	Cátedra UNESCO Diplomacia y Gestión Cultural	Academia Diplomática del Perú	Ana Lucía Carbajal Chávez

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
168	Portugal	Cátedra UNESCO: Comunicação, Literacia Mediática e Cidadania	Instituto Politécnico de Lisboa	Fernanda Bonacho
169	Portugal	Red Internacional de la UNESCO: La ciudad que educa y transforma	Instituto Superior de Educação e Ciências - ISEC	Isabel Balthazar
170	Portugal	Cátedra UNESCO de Estudios Globales	Universidade Aberta	José Eduardo Franco
171	República Dominicana	Cátedra en Gestión Sostenible del Agua	Universidad APEC - UNAPEC	Alvín Rodríguez Cuevas
172	República Dominicana	Cátedra UNESCO en Estudios de Género, Educación y Psicología	Universidad Iberoamericana	Aída Teresa Mencia Ripley
173	República Dominicana	Cátedra UNESCO en Paz, Derechos Humanos y Democracia	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Omar Castillo
174	República Dominicana	Cátedra UNESCO en Comunicación, Democracia y Buen Gobierno	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Ana Bélgica Guichardo Bretón
175	República Dominicana	Cátedra UNESCO en Formación Docente e Investigación en Lectura/Escritura	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Ibeth Guzmán
176	República Dominicana	Cátedra UNESCO en Inclusión Social y Académica para Personas con Discapacidad con Necesidades Educativas Especiales	Universidad Iberoamericana (UNIBE)	Yira Ivana Vargas Caminero
177	República Dominicana	Cátedra UNESCO en Ciencias Sociales, Políticas Públicas y Gobernabilidad Democrática	Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL)	Claire Guillemin
178	República Dominicana	Cátedra UNESCO sobre Agua, Mujeres y Gobernabilidad	Cátedra sobre Agua, Mujeres y Gobernabilidad	Yamilé Eusebio
179	Uruguay	Cátedra UNESCO Transformaciones Sociales y Condición Humana	Universidad CLAEH	Luis Carrizo
180	Uruguay	Cátedra UNESCO en Anticipación Sociocultural y Resiliencia	Instituto Sudamericano para Estudios sobre Resiliencia y Sostenibilidad	Lydia Garrido Luzardo

No.	PAÍS	CÁTEDRA	INSTITUCIÓN	DIRECTOR
181	Uruguay	Cátedra UNESCO en Educación Híbrida: Currículo Innovador, Aprendizaje, Evaluación y Tecnologías Educativas	Universidad Católica de Uruguay	Camila Gottlieb
182	Uruguay	Cátedra UNESCO en Educación Abierta	Universidad de La República	Virginia Rodés

NACIONES UNIDAS ASAMBLEA GENERAL

**Resolución aprobada el 25 de
septiembre de 2015.**

*Transformar nuestro mundo: la Agenda para el
Desarrollo Sostenible.*



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2015

Septuagésimo período de sesiones
Temas 15 y 116 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015

[sin remisión previa a una Comisión Principal ([A/70/L.1](#))]

70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General

Aprueba el siguiente documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015:

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Preámbulo

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

15-16301 (S)

Se ruega reciclar



Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

Declaración

Introducción

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.

3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

4. Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.

5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

Nuestra visión de futuro

7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gozen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

9. Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

Nuestros principios y compromisos comunes

10. La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos¹, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio² y el Documento

¹ Resolución 217 A (III).

² Resolución 55/2.

Final de la Cumbre Mundial 2005³. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo⁴.

11. Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, en particular la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁵, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁶, la Plataforma de Acción de Beijing⁷ y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enumera en el principio 7 de esa Declaración.

13. Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

Nuestro mundo actual

14. Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos

³ Resolución 60/1.

⁴ Resolución 41/128, anexo.

⁵ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

⁶ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁷ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbán las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

15. No obstante, también es un momento que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.

16. Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.

17. Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

La nueva Agenda

18. Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando, la cual puede reportar enormes

beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

19. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

20. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

22. Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.

23. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.

24. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema de aquí a 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a eliminar todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo, y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción⁸. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, y a apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

25. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.

26. Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles de aquí a 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.

⁸ Organización Mundial de la Salud, documento EB 136/8, anexos I y II.

27. Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

28. Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizando todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

29. Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esta cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

30. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

31. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁹ es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Por ello observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la trayectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2 grados centígrados, o los 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.

32. De cara al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima que sea ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y del apoyo prestado.

33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación de las tierras y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.

34. Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimular la innovación y el empleo. Reduciremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial. Asimismo, tendremos en cuenta las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

⁹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

35. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

36. Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

37. El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

38. Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Medios de implementación

39. La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizando todos los recursos disponibles.

40. Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo 17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio

de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba¹⁰, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

41. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñarán en la implementación de la nueva Agenda los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas.

42. Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul¹¹, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo¹² y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024¹³, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África¹⁴, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

43. Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0,15% y un 0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

¹⁰ Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 (resolución 69/313, anexo).

¹¹ Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 ([A/CONF.219/7](#)), caps. I y II.

¹² Resolución 69/15, anexo.

¹³ Resolución 69/137, anexo II.

¹⁴ [A/57/304](#), anexo.

44. Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la intervención y participación de los países en desarrollo –incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos– en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

45. Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

46. Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el propio desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

Seguimiento y examen

47. Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

48. Se están elaborando indicadores para contribuir a esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo

49. Hace 70 años, una generación anterior de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.

50. La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.

51. Lo que hoy anunciamos –una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años– es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

52. La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.

53. El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y nos corresponde a todos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas

54. Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁵, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.

55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

56. Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible y recalcamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.

57. Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular respecto de las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

58. Alentamos a los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.

59. Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.

¹⁵ Contenida en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1 a 3).

Objetivos de desarrollo sostenible

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

- 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1 Mantener el crecimiento económico *per capita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per capita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios inefficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados¹⁶

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

¹⁶ Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**Finanzas**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales aquí a 2020

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas*Coherencia normativa e institucional*

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Medios de implementación y Alianza Mundial

60. Reafirmamos nuestro decidido compromiso con la plena implementación de esta nueva Agenda. Reconocemos que será imposible lograr nuestros ambiciosos objetivos y metas sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada y sin unos medios de implementación que sean igualmente ambiciosos. La Alianza Mundial revitalizada facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizando todos los recursos disponibles.

61. En los Objetivos y metas de la Agenda se indican los medios necesarios para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas. Las metas relativas a los medios de implementación incluidas en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Objetivo 17, a las que se hace referencia anteriormente, son fundamentales para poner en práctica nuestra Agenda y tienen la misma importancia que los demás Objetivos y metas. Por ello les otorgaremos idéntica prioridad en nuestras actividades de implementación y en el marco de indicadores mundiales utilizado para seguir nuestros progresos.

62. La presente Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos; actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento.

63. Nuestros esfuerzos se articularán en torno a estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados. Reiteramos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social y que revisten suma importancia las políticas y las estrategias de desarrollo nacionales. Respetaremos el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas de erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible, pero siempre de manera compatible con las normas y compromisos internacionales pertinentes. Por su parte, los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben contar con el respaldo de un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros coherentes y que se apoyen mutuamente, y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada. Son también esenciales los procesos destinados a desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y tecnologías adecuados en el plano mundial, así como la creación de capacidad. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en el que participen todas las instancias, y a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

64. Apoyamos la ejecución de las estrategias y programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el

Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, ya que todos estos instrumentos forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos también los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

65. Reconocemos que los países de ingresos medianos siguen teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible. A fin de mantener los logros alcanzados hasta la fecha, deben redoblararse los esfuerzos por encarar los desafíos actuales mediante el intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un mejor apoyo específico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados.

66. Recalcamos que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, respaldadas por el principio de la titularidad nacional, son esenciales para nuestra búsqueda común del desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que, ante todo, es el crecimiento económico, con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles, lo que genera recursos nacionales.

67. La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos¹⁷ y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁸ y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en ellos.

68. El comercio internacional impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y contribuye a fomentar el desarrollo sostenible. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio. Exhortamos a todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que redoblen sus esfuerzos por concluir lo antes posible las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo¹⁹. Asignamos gran importancia a la creación de capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos, incluso para promover la integración económica y la interconectividad regionales.

¹⁷ A/HRC/17/31, anexo.

¹⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

¹⁹ A/C.2/56/7, anexo.

69. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda. Muchos países siguen siendo vulnerables a las crisis de la deuda y algunos se encuentran en plena crisis, incluidos varios países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, así como algunos países desarrollados. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar de consenso para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Los países que reciben préstamos tienen la responsabilidad de mantener niveles sostenibles de endeudamiento, pero reconocemos que los que los conceden también tienen la responsabilidad de hacerlo sin menoscabar la sostenibilidad de la deuda de un país. Apoyaremos el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda en los países que han recibido alivio y han alcanzado niveles de endeudamiento sostenibles.

70. Anunciamos aquí la entrada en funcionamiento del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que se estableció en la Agenda de Acción de Addis Abeba con el fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología se basará en un marco de colaboración múltiple entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, y estará integrado por un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un foro de colaboración entre múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una plataforma en línea.

- El equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promoverá la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, aumentando las sinergias y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de capacidad. El equipo de tareas aprovechará los recursos existentes y trabajará con diez representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica a fin de preparar las reuniones del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para desarrollar y poner en funcionamiento la plataforma en línea, incluso elaborando propuestas para las modalidades del foro y la plataforma. Los diez representantes serán nombrados por el Secretario General por períodos de dos años. Todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social podrán participar en el equipo de tareas, que estará constituido en un principio por las entidades que en la actualidad integran el grupo de trabajo oficioso sobre la facilitación de la tecnología, a saber: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Banco Mundial.
- La plataforma en línea se utilizará para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e

innovación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, y como portal de información acerca de esos instrumentos. La plataforma facilitará el acceso a la información, los conocimientos y la experiencia adquirida, así como a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, sobre las iniciativas y políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. También facilitará la difusión de publicaciones científicas pertinentes y de libre acceso de todo el mundo. La plataforma se desarrollará a partir de una evaluación técnica independiente que tendrá en cuenta las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otras iniciativas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, a fin de complementar las plataformas de ciencia, tecnología e innovación existentes, facilitar el acceso a ellas y proporcionar información adecuada al respecto, evitando duplicaciones y aumentando las sinergias.

- El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reunirá una vez al año durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y congregará a todos los interesados pertinentes para que contribuyan activamente a las reuniones en su ámbito de especialización. El foro será un mecanismo que facilitará la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes competentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas tecnológicas, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también para ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las reuniones del foro serán convocadas por el Presidente del Consejo Económico y Social antes de las reuniones del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo, o bien en conjunción con otros foros o conferencias, según proceda, teniendo en cuenta los temas que vayan a examinarse y en colaboración con los organizadores de esos otros foros o conferencias. Las reuniones del foro estarán copresididas por dos Estados Miembros y sus debates serán resumidos por los dos copresidentes como aportación a las reuniones del foro político de alto nivel, en el contexto del seguimiento y examen de la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- Los resúmenes del foro de múltiples interesados informarán las reuniones del foro político de alto nivel. Los temas del próximo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las aportaciones de los expertos del equipo de tareas.

71. Reiteramos el carácter universal, indivisible e interrelacionado de la presente Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación.

Seguimiento y examen

72. Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.

73. El marco, aplicado a nivel nacional, regional y mundial, promoverá la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, respaldará una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda y fomentará el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. También movilizará apoyo para superar desafíos comunes y detectar problemas nuevos y emergentes. Dado que la Agenda tiene carácter universal, será importante la confianza mutua y la comprensión entre todas las naciones.

74. Los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles se guiarán por los siguientes principios:

a) Serán de carácter voluntario y estarán liderados por los países, tendrán en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetarán los márgenes normativos y las prioridades de cada país. Dado que la titularidad nacional es esencial para lograr el desarrollo sostenible, los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países.

b) Vigilarán los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas universales, incluidos los medios de implementación, en todos los países, respetando su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

c) Mantendrán una orientación a más largo plazo, detectarán los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes, así como los factores decisivos para el éxito, y ayudarán a los países a adoptar decisiones normativas bien fundamentadas. También contribuirán a movilizar los medios de implementación y las alianzas que sean necesarios, ayudarán a encontrar soluciones y mejores prácticas y promoverán la coordinación y la eficacia del sistema internacional para el desarrollo.

d) Serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.

e) Se centrarán en las personas, tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.

f) Aprovecharán los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, evitarán las duplicaciones y responderán a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales. Evolucionarán con el tiempo, teniendo en cuenta los problemas emergentes y el desarrollo de nuevas metodologías, y reducirán al mínimo la carga que supone la presentación de informes para las administraciones nacionales.

g) Serán rigurosos y con base empírica, se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales.

h) Exigirán un mayor apoyo a la creación de capacidad de los países en desarrollo, incluido el fortalecimiento de los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales, particularmente en los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de ingresos medianos.

i) Contarán con el apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

75. El seguimiento y el examen de los Objetivos y las metas se llevarán a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que se complementarán con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros y con los resultados de la labor realizada para establecer las bases de referencia de esas metas cuando aún no existan datos de referencia nacionales y mundiales. El marco de indicadores mundiales que elaborará el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será acordado por la Comisión de Estadística a más tardar en marzo de 2016 y aprobado posteriormente por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, con arreglo a los mandatos vigentes. Este marco será sencillo pero sólido, abarcará todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación, y mantendrá su equilibrio político y su carácter integrado y ambicioso.

76. Ayudaremos a los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, a fortalecer la capacidad de sus oficinas de estadística y sus sistemas de datos estadísticos para asegurar el acceso a datos de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados. Promoveremos el aumento, con transparencia y rendición de cuentas, de una cooperación adecuada entre los sectores público y privado para aprovechar una amplia gama de datos, incluidos los de observación de la Tierra e información geoespacial, garantizando al mismo tiempo que sean los propios países quienes se encarguen de apoyar y vigilar los progresos conseguidos.

77. Nos comprometemos a participar plenamente en la realización de exámenes periódicos e inclusivos de los progresos conseguidos a nivel subnacional, nacional, regional y mundial. Aprovecharemos al máximo la red existente de instituciones y mecanismos de seguimiento y examen. Los informes nacionales permitirán evaluar los progresos y detectar los problemas en los planos regional y mundial. Junto con los diálogos regionales y los exámenes mundiales, esos informes servirán para formular recomendaciones para el seguimiento en diversos niveles.

A nivel nacional

78. Alentamos a todos los Estados Miembros a que formulen lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda.

79. También alentamos a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos.

A nivel regional

80. El proceso de seguimiento y examen regional y subregional puede brindar, cuando proceda, valiosas oportunidades de aprendizaje mutuo, por ejemplo, mediante exámenes voluntarios, el intercambio de mejores prácticas y los debates sobre objetivos comunes. Acogemos con beneplácito a este respecto la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales. Los exámenes nacionales servirán de base para procesos regionales inclusivos que contribuirán al seguimiento y examen en el plano mundial, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

81. Reconociendo que es importante aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y dejar un margen normativo suficiente, alentamos a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación. Se alienta también a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto.

A nivel mundial

82. El foro político de alto nivel desempeñará un papel central en la supervisión de una red de procesos mundiales de seguimiento y examen, y realizará una labor coherente con la de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros competentes, de conformidad con los mandatos vigentes. También facilitará el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, e impartirá liderazgo político, orientación y recomendaciones para el seguimiento, y promoverá la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema. Además velará por que la Agenda siga siendo pertinente y ambiciosa y se centrará en evaluar los progresos y logros conseguidos y los obstáculos a que se enfrentan los países desarrollados y los países en desarrollo, así como los problemas nuevos y emergentes. Se establecerán vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

83. La labor de seguimiento y examen del foro político de alto nivel se basará en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que preparará el Secretario General en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos de los sistemas nacionales de estadística y la información reunida en el plano regional. El foro político de alto nivel también tendrá en cuenta el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, lo que reforzará la interfaz entre la ciencia y las políticas y podría proporcionar un sólido instrumento con base empírica para ayudar a los responsables normativos a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Invitamos al Presidente del Consejo Económico y Social a que lleve a

cabo un proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del informe mundial, así como su relación con el informe anual, cuyo resultado debería reflejarse en la declaración ministerial del período de sesiones del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016.

84. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, realizará exámenes periódicos conforme a lo dispuesto en la resolución 67/290 de la Asamblea General, de 9 de julio de 2013. Los exámenes serán voluntarios, aunque se alentará la presentación de informes, e incluirán a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, como la sociedad civil y el sector privado. Estarán dirigidos por los Estados y en ellos habrá representantes de ministerios y otros participantes de alto nivel competentes. Los exámenes constituirán una plataforma para forjar alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes.

85. En el foro político de alto nivel también se llevarán a cabo exámenes temáticos de los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales. Estos exámenes estarán respaldados por los que lleven a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales, que deberán reflejar el carácter integrado de los Objetivos y los vínculos que existen entre ellos. Los exámenes contará con la participación de todos los interesados pertinentes y, en la medida de lo posible, harán aportaciones al ciclo del foro político de alto nivel y coincidirán con él.

86. Acogemos con beneplácito el proceso especial de examen y seguimiento de los resultados de la financiación para el desarrollo, y de todos los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se menciona en la Agenda de Acción de Addis Abeba y se integra en el marco de seguimiento y examen de la presente Agenda. Las conclusiones y recomendaciones del foro anual del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo acordadas a nivel intergubernamental se incorporarán al proceso de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda realizado en el foro político de alto nivel.

87. El foro político de alto nivel, que se reunirá cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General, proporcionará orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, detectará los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizará nuevas medidas para acelerar la implementación. La próxima reunión del foro político de alto nivel organizada bajo los auspicios de la Asamblea General tendrá lugar en 2019, y con ella se iniciará un nuevo ciclo de reuniones para maximizar la coherencia con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política.

88. Destacamos también la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la nueva Agenda. Los órganos rectores competentes deberán adoptar medidas para examinar ese apoyo a la implementación e informar sobre los progresos realizados y los obstáculos existentes. Acogemos con beneplácito el diálogo que está manteniendo el Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aguardamos con interés la oportunidad de adoptar medidas con respecto a estas cuestiones, según proceda.

89. El foro político de alto nivel respaldará la participación en los procesos de seguimiento y examen de los principales grupos y otros interesados pertinentes en

consonancia con la resolución 67/290. Exhortamos a esas instancias a que informen sobre sus contribuciones a la implementación de la Agenda.

90. Solicitamos al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare un informe, que la Asamblea General examinará durante su septuagésimo período de sesiones para preparar la reunión del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016, indicando los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. El informe contendrá una propuesta sobre la organización de los exámenes dirigidos por los Estados que se realizarán en el foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, incluidas recomendaciones sobre directrices comunes para la presentación de informes voluntarios. También aclarará las responsabilidades institucionales y proporcionará orientación sobre los temas anuales, sobre una serie de exámenes temáticos y sobre las opciones para la realización de exámenes periódicos del foro político de alto nivel.

91. Reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso de cumplir esta Agenda y utilizarla al máximo para transformar nuestro mundo en un lugar mejor de aquí a 2030.

*4^a sesión plenaria
25 de septiembre de 2015*

**Instrumentos mencionados en la sección titulada
“Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas”**

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2302, núm. 41032)

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución 69/283, anexo II)

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1834, núm. 31363)

“El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo)

NACIONES UNIDAS ASAMBLEA GENERAL

**Resolución aprobada el 22 de
septiembre de 2024.**

El Pacto para el Futuro.



Asamblea General

Distr. general
22 de septiembre de 2024

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 123 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024

[sin remisión previa a una Comisión Principal ([A/79/L.2](#))]

79/1. El Pacto para el Futuro

La Asamblea General

Aprueba el Pacto para el Futuro y sus anexos, que figuran a continuación:

El Pacto para el Futuro

- Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, en representación de los pueblos del mundo, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas para proteger las necesidades y los intereses de las generaciones presentes y futuras mediante las acciones que figuran en este Pacto para el Futuro.
- Asistimos en estos momentos a una profunda transformación mundial. Nos enfrentamos a crecientes riesgos catastróficos y existenciales, muchos de ellos causados por nuestras propias decisiones. Hay seres humanos que padecen terribles sufrimientos. Si no enderezamos el rumbo, corremos el riesgo de estar abocados a un futuro disfuncional en el que las crisis serán constantes.
- Así y todo, son momentos que también ofrecen esperanzas y oportunidades. La transformación que experimenta el mundo brinda la ocasión de renovarse y progresar tomando como base la humanidad que compartimos. Los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación podrían dar lugar a logros decisivos que abran la puerta a un futuro mejor y más sostenible para todos. En nuestra mano está decidir.
- Tenemos el convencimiento de que existe un camino hacia un futuro más halagüeño para todos los seres humanos, incluidos quienes viven en la pobreza y en situación de vulnerabilidad. Con las acciones que hoy emprendemos, resolvemos iniciar ese camino, esforzándonos por conseguir un mundo que sea seguro, pacífico, justo, igualitario, inclusivo, sostenible y próspero, un mundo en el que el bienestar, la seguridad y la dignidad y la salud del planeta estén garantizados para toda la humanidad.

24-16433 (S)



Se manda reciclar



5. Para ello será necesario renovar el compromiso con la cooperación internacional a partir del respeto del derecho internacional, pues sin él no podremos gestionar los riesgos ni aprovechar las oportunidades que se nos presentan. No tenemos otra opción. Existe una profunda interrelación entre los retos a que nos enfrentamos, los cuales superan con creces la capacidad de un solo Estado. Solo será posible abordarlos colectivamente, mediante una cooperación internacional sólida y sostenida, basada en la confianza y la solidaridad en beneficio de todos y aprovechando las poderosas contribuciones que pueden hacer todos los sectores y generaciones.

6. Reconocemos la necesidad de reforzar el sistema multilateral y sus instituciones, cuyo elemento central son las Naciones Unidas y su Carta, para seguir el ritmo de un mundo que cambia sin cesar. Esas instituciones deben ser idóneas para el presente y el futuro: eficaces y capaces, preparadas para el futuro, justas, democráticas, equitativas y representativas del mundo actual, inclusivas, interconectadas y financieramente estables.

7. Hoy prometemos el inicio de una nueva era para el multilateralismo. Las acciones que figuran en este Pacto tienen por objeto garantizar que las Naciones Unidas y otras grandes instituciones multilaterales puedan hacer realidad un futuro mejor para las personas y el planeta, ayudándonos a cumplir nuestros compromisos actuales y, al mismo tiempo, estén a la altura de los retos y oportunidades nuevos y emergentes.

8. Reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso de actuar con arreglo al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas y sus propósitos y principios.

9. Reafirmamos también que los tres pilares de las Naciones Unidas —desarrollo, paz y seguridad, y derechos humanos— tienen idéntica importancia, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Ninguno de ellos puede existir sin los demás.

10. Reconocemos que el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones es un objetivo crucial en sí mismo y que su consecución, sin dejar a nadie atrás, es y será siempre una de las principales aspiraciones del multilateralismo. Reafirmamos nuestro compromiso permanente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aceleraremos con urgencia los progresos hacia la consecución de los Objetivos, entre otras cosas mediante medidas políticas concretas y movilizando una considerable financiación adicional de todas las fuentes para el desarrollo sostenible, prestando especial atención a las necesidades de quienes se encuentran en situaciones especiales y a crear oportunidades para la juventud. La pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sigue siendo el mayor problema al que se enfrenta el mundo, y su erradicación es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

11. El cambio climático es uno de los grandes retos de nuestra época y afecta de forma desproporcionada a los países en desarrollo, especialmente a los que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos. Nos comprometemos a acelerar el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático² y el Acuerdo de París³.

12. Para cumplir nuestra promesa fundacional de proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, debemos acatar el derecho internacional, incluida la Carta, y hacer pleno uso de todos los instrumentos y mecanismos establecidos en

¹ Resolución 70/1.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

³ Aprobado en virtud de la CMNUCC como consta en el documento FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21.

ella, haciendo una utilización más intensa de la diplomacia, comprometiéndonos a resolver nuestras controversias por medios pacíficos, absteniéndonos de la amenaza o el uso de la fuerza, o de actos de agresión, respetando la soberanía y la integridad territorial de los demás, defendiendo los principios de la independencia política y la libre determinación, así como mejorando la rendición de cuentas y poniendo fin a la impunidad. Nuestros esfuerzos deben estar a la altura de los retos y riesgos para la paz y la seguridad internacionales, que están adoptando formas más peligrosas, tanto en los ámbitos tradicionales como en otros nuevos.

13. Todos los compromisos que figuran en este Pacto son plenamente coherentes y acordes con el derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos. Reafirmamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴ y las libertades fundamentales consagradas en ella. La aplicación del Pacto servirá para aumentar el pleno disfrute de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, que es un objetivo fundamental. Respetaremos, protegeremos, promoveremos y haremos realidad todos los derechos humanos, reconociendo que son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, y defenderemos y propugnaremos de manera inequívoca la libertad de todas las personas para vivir sin temor y sin miseria.

14. Reconocemos que nuestro esfuerzo en remediar la injusticia y reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas no dará fruto a menos que redoblemos nuestros esfuerzos por promover la tolerancia, asumir la diversidad y combatir todas las formas de discriminación, como el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y todas sus abominables formas y manifestaciones contemporáneas.

15. Ninguno de nuestros objetivos podrá alcanzarse sin la participación y representación plenas, sin riesgo, igualitarias y significativas de todas las mujeres en la vida política y económica. Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁵, con la aceleración de nuestros esfuerzos por lograr la igualdad de género, la participación de las mujeres y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos y con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

16. Reafirmamos la promesa que hicimos con motivo del 75º aniversario de las Naciones Unidas de revitalizar la acción mundial para garantizar el futuro que queremos y responder eficazmente a los retos actuales y futuros, en colaboración con todas las partes interesadas. Reconocemos que el bienestar de las generaciones actuales y futuras y la sostenibilidad de nuestro planeta dependen de nuestra voluntad de actuar. Para ello, en este Pacto nos comprometemos a emprender 56 acciones en los ámbitos del desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales, la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global.

17. Promoveremos la ejecución de estas acciones a través de los procesos intergubernamentales que tengan los mandatos pertinentes, cuando existan. Examinaremos la aplicación general del Pacto al comienzo del octogésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General organizando una reunión a nivel de Jefaturas de Estado y de Gobierno. Confiamos en que, para entonces, estaremos bien

⁴ Resolución 217 A (III).

⁵ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

encaminados hacia ese futuro mejor y más sostenible que queremos para nuestra generación, la de nuestros hijos e hijas y todas las demás que nos seguirán.

I. Desarrollo sostenible y financiación para el desarrollo

18. En 2015 resolvimos liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza, el hambre y las privaciones y sanar y proteger nuestro planeta. Prometimos que no dejaríamos a nadie atrás. Aunque hemos avanzado, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible corre peligro. En la mayoría de los Objetivos se avanza con demasiada lentitud o se ha retrocedido por debajo de la base de referencia de 2015. Se están esfumando avances en materia de desarrollo sostenible que costó años conseguir. Han aumentado la pobreza, el hambre y la desigualdad. Los derechos humanos se ven amenazados y corremos el riesgo de dejar atrás a millones de personas. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y las tormentas de arena y polvo, la contaminación y otros problemas ambientales crean graves riesgos para nuestro entorno natural y nuestras perspectivas de desarrollo.

19. No aceptaremos un futuro en el que la dignidad y las oportunidades se nieguen a la mitad de la población mundial o se conviertan en patrimonio exclusivo de quienes gozan de privilegios y riqueza. Reafirmamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es nuestra hoja de ruta general para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, superar las múltiples crisis interrelacionadas a las que nos enfrentamos y garantizar un futuro mejor para las generaciones presentes y futuras. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Reafirmamos que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es un requisito esencial para el desarrollo sostenible. No podremos hacer realidad nuestras aspiraciones comunes para el futuro si no afrontamos esos retos con urgencia y renovado vigor. Nos comprometemos a velar por que el sistema multilateral dé un nuevo impulso a nuestra aspiración de cumplir con las personas y el planeta, y todas nuestras acciones se centrarán en las personas.

Acción 1. Emprenderemos acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformativas para implementar la Agenda 2030, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás.

20. Reafirmamos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto amplio, de gran alcance y centrado en las personas de Objetivos y metas universales y transformativos. Reiteramos nuestro inquebrantable compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y revitalizar la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, colaborando estrechamente con todas las partes interesadas pertinentes. Reconocemos que la Agenda 2030 es universal y que todos los países en desarrollo, incluidos los países en situaciones especiales, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como aquellos con problemas específicos, como los países de ingreso mediano y los países en situaciones de conflicto y posconflicto, necesitan asistencia para implementar la Agenda. Intensificaremos nuestras acciones para hacer frente al cambio climático. Reafirmamos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el

Desarrollo⁶, incluido el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas enunciado en su principio 7. Decidimos lo siguiente:

- a) Redoblar nuestros esfuerzos por lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba⁷ y el Acuerdo de París;
- b) Cumplir plenamente los compromisos de la declaración política acordada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023⁸;
- c) Movilizar considerables y suficientes recursos e inversiones de todas las fuentes para el desarrollo sostenible;
- d) Eliminar todos los obstáculos que dificultan el desarrollo sostenible y abstenerse de ejercer presiones económicas.

Acción 2. Centraremos en la erradicación de la pobreza nuestros esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

21. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es un imperativo para toda la humanidad. Decidimos lo siguiente:

- a) Adoptar medidas amplias y específicas para erradicar la pobreza abordando su naturaleza multidimensional, incluso mediante estrategias de desarrollo rural e inversiones e innovaciones en el sector social, especialmente en educación y sanidad;
- b) Emprender acciones concretas para evitar que las personas recaigan en la pobreza, entre otras cosas estableciendo sistemas de protección social bien diseñados, sostenibles y eficientes para todos que puedan responder a las perturbaciones.

Acción 3. Pondremos fin al hambre y eliminaremos la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición.

22. Nos sigue preocupando profundamente que un tercio de la población mundial continúe padeciendo inseguridad alimentaria, y abordaremos y afrontaremos los factores causantes de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Decidimos lo siguiente:

- a) Ayudar a los países y las comunidades afectados por la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición mediante una acción coordinada que incluya suministros alimentarios de emergencia, programas, financiación y apoyo a la producción agrícola, aumentando la resiliencia nacional frente a las perturbaciones y velando por que las cadenas de suministro alimentario y agrícola funcionen y los mercados y los cauces comerciales sigan siendo libres y accesibles;
- b) Ayudar a los países agobiados por la deuda a gestionar la volatilidad de los mercados internacionales de alimentos y colaborar con las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los países en desarrollo afectados por la inseguridad alimentaria;
- c) Promover sistemas agroalimentarios equitativos, resilientes, inclusivos y sostenibles para que todas las personas tengan acceso a alimentos inocuos, asequibles, suficientes y nutritivos.

⁶ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

⁷ Resolución 69/313, anexo.

⁸ Resolución 78/1, anexo.

Acción 4. Reduciremos el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo.

23. Nos preocupa profundamente el creciente déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo. Debemos eliminar este déficit para evitar que se abra una brecha duradera en el desarrollo sostenible, aumenten las desigualdades dentro de los países y entre ellos y disminuya todavía más la confianza en las relaciones internacionales y en el sistema multilateral. Observamos los esfuerzos que se están realizando para abordar el déficit de financiación, incluso mediante el plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto por el Secretario General. Decidimos lo siguiente:

- a) Proporcionar y movilizar una financiación para el desarrollo que sea sostenible, asequible, accesible, transparente y predecible de todas las fuentes, junto con los medios de implementación necesarios para los países en desarrollo;
- b) Seguir avanzando con urgencia hacia un plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la propuesta del Secretario General, en las Naciones Unidas y en otros foros pertinentes;
- c) Ampliar y cumplir nuestros respectivos compromisos sobre la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de la mayoría de los países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados;
- d) Proseguir los debates sobre la modernización de los sistemas para medir la asistencia oficial para el desarrollo, respetando los compromisos existentes;
- e) Garantizar que la asistencia para el desarrollo se centre en los países en desarrollo y llegue a ellos, prestando particular atención a los más pobres y vulnerables, y emprender nuevas acciones para reforzar su eficacia;
- f) Crear un entorno más propicio a nivel mundial, regional y nacional para aumentar la movilización de recursos internos y mejorar las capacidades, las instituciones y los sistemas de los países en desarrollo a todos los niveles para alcanzar ese objetivo, incluso mediante el apoyo internacional, con el fin de aumentar las inversiones en desarrollo sostenible;
- g) Aplicar políticas económicas, sociales y ambientales eficaces y garantizar la buena gobernanza y la transparencia de las instituciones para impulsar el desarrollo sostenible;
- h) Redoblar los esfuerzos que se están haciendo para prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos, la corrupción, el blanqueo de dinero y la evasión de impuestos, eliminar los paraísos fiscales y recuperar y devolver los activos procedentes de actividades ilícitas;
- i) Promover una cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación, la cual contribuye de manera importante a los esfuerzos nacionales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que permite a los países movilizar efectivamente sus recursos internos, y destacar que es necesario mejorar las actuales estructuras de gobernanza fiscal internacional. Nos hemos comprometido a aumentar la inclusividad y la eficacia de la cooperación en cuestiones de tributación dentro de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la labor de otros foros e instituciones competentes, y seguiremos participando de forma constructiva en el proceso encaminado a elaborar una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación;

- j) Estudiar en los foros adecuados posibles opciones para la cooperación internacional en materia de tributación de particulares con gran patrimonio;
- k) Ayudar a los países en desarrollo a catalizar una mayor inversión del sector privado en el desarrollo sostenible, entre otras cosas promoviendo mecanismos y alianzas de financiación inclusivos e innovadores y creando un entorno regulatorio y e inversionista nacional e internacional más propicio, así como mediante el uso de la financiación pública como catalizador;
- l) Ampliar el apoyo de todas las fuentes a la inversión para aumentar las capacidades productivas, la industrialización inclusiva y sostenible, la infraestructura y la transformación económica estructural, la diversificación y el crecimiento en los países en desarrollo;
- m) Velar por que los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en 2025 sean ambiciosos, para eliminar el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acelerar la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acción 5. Velaremos por que el sistema multilateral de comercio siga siendo un motor del desarrollo sostenible.

24. Expresamos nuestro compromiso con un sistema multilateral de comercio basado en normas, no discriminatorio, abierto, justo, inclusivo, equitativo y transparente cuyo elemento central sea la Organización Mundial del Comercio. Recalcamos la importancia de que el sistema multilateral de comercio contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reiteramos que se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo. Decidimos lo siguiente:

- a) Promover el crecimiento impulsado por las exportaciones en los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, su acceso preferencial al comercio, según proceda, y un trato especial y diferenciado con carácter específico que responda a las necesidades de desarrollo de cada país, en particular los países menos adelantados, con arreglo a los compromisos de la Organización Mundial del Comercio;
- b) Tratar de concluir la necesaria reforma de la Organización Mundial del Comercio;
- c) Facilitar la adhesión a la Organización Mundial del Comercio, especialmente de los países en desarrollo, y promover la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones.

Acción 6. Invertiremos en las personas para acabar con la pobreza y reforzar la confianza y la cohesión social.

25. Expresamos nuestra profunda preocupación por las persistentes desigualdades que existen dentro de los países y entre ellos, y por la lentitud con que se avanza para mejorar la vida y los medios de subsistencia de las personas en todo el mundo, incluidas las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Debemos conseguir que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para todos los sectores de la sociedad y no dejar a nadie atrás, incluso localizando el desarrollo sostenible. Ponemos de relieve que garantizar el acceso a la energía y la seguridad energética es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover el desarrollo

económico, la estabilidad social, la seguridad nacional y el bienestar de todas las naciones del mundo. Decidimos lo siguiente:

- a) Velar por que los resultados de la Cumbre Social Mundial titulada “Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”, que se celebrará en 2025, sean ambiciosos;
- b) Promover la cobertura sanitaria universal, aumentar el acceso a una educación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, incluso en situaciones de emergencia, y mejorar las oportunidades de trabajo decente para todas las personas y el acceso universal a la protección social para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades;
- c) Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y asequibles y ayudar a los países en desarrollo a planificar y realizar ciudades justas, seguras, saludables, accesibles, resilientes y sostenibles;
- d) Acelerar los esfuerzos por garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, incluidos los encaminados a crear infraestructuras energéticas transfronterizas que sean resilientes y seguras, y aumentar sustancialmente la proporción de energías renovables;
- e) Maximizar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito, destino y acogida, y reforzar las alianzas internacionales y la cooperación mundial para la migración segura, ordenada y regular, con el fin de abordar de manera integral los factores que propician la migración irregular y garantizar la seguridad, la dignidad y los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio;
- f) Abordar y promover la prevención de la escasez de agua y aumentar la resiliencia frente a la sequía para lograr un mundo en que el agua sea un recurso sostenible y garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua limpia y potable, el saneamiento y la higiene para todos;
- g) Promover un enfoque del desarrollo sostenible que tenga en cuenta los riesgos de desastre e integre la reducción del riesgo de desastres en las políticas, los programas y las inversiones a todos los niveles.

Acción 7. Redoblaremos nuestros esfuerzos por construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas en pro del desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos, crear a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales.

26. Reafirmamos la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza a todos los niveles e instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. Reafirmamos que todos los derechos humanos son universales e indivisibles, están relacionados entre sí, son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que deben tratarse de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con la misma atención. Decidimos lo siguiente:

- a) Respetar, proteger y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar una justicia equitativa para todos, y desarrollar la buena gobernanza a todos los niveles e instituciones transparentes, inclusivas y eficaces que rindan cuentas a todos los niveles;
- b) Promover y proteger los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, reconociendo al mismo tiempo que la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible contiene la promesa de no dejar a nadie atrás y prevé un mundo donde el respeto y la promoción de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación sean universales.

Acción 8. Lograremos la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas como contribución decisiva para avanzar en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

27. Reconocemos que no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se niega a las mujeres y las niñas el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible solo podrán hacerse realidad cuando se respeten, protejan y hagan plenamente efectivos los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas. Decidimos lo siguiente:

- a) Emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformativas para que todas las mujeres y niñas disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;
- b) Eliminar urgentemente todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden lograr la igualdad de género y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública;
- c) Emprender acciones específicas y aceleradas para erradicar todas las formas de violencia y acoso contra todas las mujeres y niñas, incluida la violencia sexual y de género;
- d) Aumentar significativamente las inversiones para eliminar la brecha de género, incluso en la economía del cuidado y del apoyo, reconociendo el vínculo que existe entre la pobreza y la desigualdad de género y la necesidad de reforzar el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;
- e) Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia, los recursos naturales y nuevas tecnologías apropiadas, de conformidad con las leyes nacionales;
- f) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁹, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Acción 9. Reforzaremos nuestras acciones para hacer frente al cambio climático.

28. Nos preocupa profundamente la lentitud con que se avanza en la lucha contra el cambio climático. Nos preocupa igualmente el continuo aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, y reconocemos la importancia de los medios de implementación y el apoyo a los países en desarrollo y la creciente frecuencia, intensidad y magnitud de los efectos adversos del cambio climático, sobre todo en los países en desarrollo, en especial los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Para tratar de alcanzar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París, reafirmamos la importancia de acelerar la acción en esta década crucial sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles, reflejando la equidad y el

⁹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. Decidimos lo siguiente:

- a) Reafirmar el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático, y recalcar que los efectos del cambio climático serán mucho menores si la temperatura aumenta 1,5 °C en lugar de 2 °C y tomar la determinación de esforzarnos por limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C;
- b) Acoger con beneplácito las decisiones adoptadas en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluidas las decisiones adoptadas en virtud del “Consenso de los EAU”, que incluye el resultado del primer balance mundial del Acuerdo de París, realizado durante el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París;
- c) Reconocer además la necesidad de efectuar reducciones drásticas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a trayectorias coherentes con los 1,5 °C, y exhortar a las partes a que contribuyan a las siguientes iniciativas mundiales, de manera determinada a nivel nacional y teniendo en cuenta el Acuerdo de París y sus diferentes circunstancias, trayectorias y enfoques nacionales: triplicar la capacidad mundial de energía renovable y duplicar la tasa media anual mundial de mejora de la eficiencia energética de aquí a 2030; acelerar los esfuerzos por eliminar gradualmente la generación de energía a partir del carbón sin medidas de mitigación; acelerar los esfuerzos mundiales por conseguir sistemas energéticos con cero emisiones netas, utilizando combustibles sin emisiones de carbono o con bajas emisiones mucho antes de mitad de siglo o alrededor de esa fecha a más tardar; abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, con una transición justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crucial con el fin de alcanzar el cero neto en emisiones a más tardar en 2050 en consonancia con los datos científicos; acelerar las tecnologías de emisiones cero y bajas emisiones, incluidas, entre otras, las de energías renovables y energía nuclear, las tecnologías de reducción y eliminación, como las de captura y utilización y almacenamiento del carbono, especialmente en sectores en que la reducción resulte difícil, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono; acelerar y aumentar sustancialmente la reducción en todo el mundo de otras emisiones distintas del dióxido de carbono, en particular las emisiones de metano de aquí a 2030; acelerar la reducción de las emisiones del transporte por carretera mediante distintas trayectorias, como el desarrollo de la infraestructura y el rápido despliegue de vehículos con emisiones cero o bajas emisiones; y eliminar gradualmente y lo antes posible los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que no ayudan a subsanar la pobreza energética ni fomentan las transiciones justas;
- d) Reconocer que los combustibles de transición pueden ayudar a facilitar la transición energética, garantizando al mismo tiempo la seguridad energética;
- e) Destacar además la importancia de conservar, proteger y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para alcanzar el objetivo de temperatura del Acuerdo de París, incluso intensificando los esfuerzos por detener e invertir la deforestación y la degradación de los bosques de aquí a 2030, así como otros ecosistemas terrestres y marinos que actúan como sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero, y mediante la conservación de la biodiversidad, garantizando al mismo tiempo las

salvaguardias sociales y ambientales, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁰;

f) Reafirmar nuestra determinación de fijar, en el 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un nuevo objetivo colectivo cuantificado de 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año como mínimo, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo;

g) Reafirmar que las contribuciones determinadas a nivel nacional se determinan a nivel nacional, así como el artículo 4, párrafo 4, del Acuerdo de París, y aleistar a las partes en el Acuerdo a que propongan, en nuestras próximas contribuciones determinadas a nivel nacional, ambiciosas metas para reducir las emisiones en toda la economía que abarquen todos los gases de efecto invernadero, sectores y categorías y se ajusten al objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C, de acuerdo con la información científica más reciente y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;

h) Mejorar significativamente la cooperación internacional y el entorno internacional propicio para estimular la ambición en la próxima ronda de contribuciones determinadas a nivel nacional;

i) Reconocer que habrá que ampliar considerablemente la financiación de la adaptación para cumplir la decisión de duplicar la financiación de la adaptación a fin de atender la urgente y cambiante necesidad de acelerar la adaptación y aumentar la resiliencia en los países en desarrollo, pero poniendo de relieve al mismo tiempo que la financiación, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología son factores esenciales para facilitar la acción climática y señalando que sigue siendo fundamental aportar y movilizar más financiación nueva y adicional basada en subvenciones y con condiciones muy favorables y de instrumentos distintos de la deuda para apoyar a los países en desarrollo, en particular durante una transición que ha de ser justa y equitativa;

j) Seguir poniendo en funcionamiento y capitalizando los nuevos mecanismos de financiación, incluido el Fondo, para responder a pérdidas y daños;

k) Proteger a todos los habitantes de la Tierra haciendo universal la cobertura de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples de aquí a 2027, incluso acelerando la ejecución de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

Acción 10. Aceleraremos nuestros esfuerzos por restaurar, proteger, conservar y utilizar de forma sostenible el medio ambiente.

29. Nos preocupa profundamente la rápida degradación ambiental y reconocemos la urgente necesidad de cambiar de manera radical nuestro enfoque para lograr un mundo donde la humanidad vive en armonía con la naturaleza. Debemos conservar, restaurar y utilizar de forma sostenible los ecosistemas y los recursos naturales de nuestro planeta para contribuir a la salud y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Abordaremos los efectos adversos del cambio climático, el aumento del nivel del mar, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la escasez de agua, las inundaciones, la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía, la deforestación y las tormentas de arena y polvo. Decidimos lo siguiente:

a) Lograr un mundo donde la humanidad vive en armonía con la naturaleza, conservar y utilizar de forma sostenible los recursos de nuestro planeta e invertir las tendencias de degradación medioambiental;

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento CBD/COP/15/17, decisión 15/4, anexo.

- b) Emprender acciones ambiciosas para mejorar la salud, la productividad, la utilización sostenible y la resiliencia del océano y sus ecosistemas, conservar y utilizar de forma sostenible y restaurar los mares y los recursos de agua dulce, así como los bosques, las montañas, los glaciares y las tierras secas, y proteger, conservar y restaurar la biodiversidad, los ecosistemas y la fauna y flora silvestres;
- c) Promover modalidades de consumo y producción sostenibles, incluidos estilos de vida sostenibles, y enfoques de economía circular como vía para lograr modalidades de consumo y producción sostenibles, así como iniciativas de cero desechos;
- d) Acelerar los esfuerzos por hacer frente a la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el agua dulce y el océano, incluida la gestión racional de los productos químicos, y tratar de concluir un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, con la aspiración de finalizar las negociaciones antes de que termine 2024;
- e) Implementar el marco para detener e invertir la pérdida de biodiversidad de aquí a 2030 y aplicar todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
- f) Proteger nuestro planeta y hacer frente a los retos ambientales mundiales reforzando la cooperación internacional en materia ambiental y aplicando y cumpliendo los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Acción 11. Protegeremos y promoveremos la cultura y el deporte como componentes integrales del desarrollo sostenible.

30. Reconocemos que tanto la cultura como el deporte brindan a las personas y las comunidades un fuerte sentido identitario y fomentan la cohesión social. Reconocemos también que el deporte puede contribuir a la salud y el bienestar de las personas y las comunidades. Por consiguiente, tanto la cultura como el deporte son importantes factores que facilitan el desarrollo sostenible. Decidimos lo siguiente:

- a) Velar por que tanto la cultura como el deporte puedan contribuir a un desarrollo más efectivo, inclusivo, equitativo y sostenible, integrar la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo económico, social y ambiental y garantizar suficientes inversiones públicas para proteger y promover la cultura;
- b) Fomentar una mayor cooperación internacional para que se devuelvan o restituyan a sus países de origen los bienes culturales con valor espiritual, ancestral, histórico y cultural, como obras de arte, monumentos, piezas de museo, manuscritos y documentos, entre otros, y alentar encarecidamente a las entidades privadas pertinentes a que hagan lo mismo, incluso mediante el diálogo bilateral y con la asistencia de mecanismos multilaterales, según proceda;
- c) Promover y apoyar el diálogo intercultural e interreligioso para reforzar la cohesión social y contribuir al desarrollo sostenible.

Acción 12. Haremos planes para el futuro y redoblarímos nuestros esfuerzos colectivos por impulsar la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de aquí a 2030 y posteriormente.

31. Mantenemos firmemente nuestro empeño y compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030. Seguiremos esforzándonos por construir el futuro que queremos afrontando los retos existentes, nuevos y emergentes para el desarrollo sostenible de aquí a 2030 y posteriormente. Decidimos lo siguiente:

- a) Promover significativamente los avances hacia la implementación plena y oportuna de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de aquí a 2030, incluso reforzando la función del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

como principal plataforma para el seguimiento y el examen de la agenda de desarrollo sostenible;

b) Invitar al foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General, a que en septiembre de 2027 considere la forma en que promoveremos el desarrollo sostenible de aquí a 2030 y posteriormente, como prioridad y elemento central de nuestra labor.

II. Paz y seguridad internacionales

32. El panorama mundial de la seguridad está experimentando una profunda transformación. Nos preocupan las crecientes y diversas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, en particular las violaciones de los propósitos y principios de la Carta, y los riesgos cada vez mayores de que se produzca una guerra nuclear que podría poner en peligro la existencia de la humanidad. En este contexto lleno de cambios, mantenemos nuestro compromiso con el establecimiento de una paz justa y duradera. Reafirmamos nuestro compromiso de actuar con arreglo al derecho internacional, incluida la Carta y sus propósitos y principios, y de cumplir nuestras obligaciones de buena fe. Reafirmamos que es imprescindible respetar y promover el estado de derecho en el plano internacional de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, a este respecto, recordamos la importancia de la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas¹¹. Reiteramos nuestro pleno respeto de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, los principios de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos y nuestra obligación de abstenernos de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de ningún Estado, así como nuestro compromiso de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos. También reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

33. Las Naciones Unidas desempeñan un papel indispensable en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestros esfuerzos por hacer frente con urgencia a la acumulación de diversas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, en tierra, mar y aire, en el espacio ultraterrestre y en el ciberespacio, deben apoyarse en una labor encaminada a restablecer la confianza, reforzar la solidaridad y aumentar la cooperación internacional, incluso mediante un uso más intenso de la diplomacia. Tomamos nota de la Nueva Agenda de Paz¹².

Acción 13. Redoblaremos nuestros esfuerzos por construir y mantener sociedades pacíficas, inclusivas y justas y abordar las causas profundas de los conflictos.

34. Reconocemos la interdependencia de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, y reafirmamos la importancia del estado de derecho en los planos internacional y nacional. Nos preocupa que el aumento mundial de los gastos militares pueda afectar a las inversiones en desarrollo sostenible y sostenimiento de la paz. Decidimos lo siguiente:

a) Fortalecer la resiliencia y abordar de manera integral los factores que propician los conflictos armados, la violencia y la inestabilidad y sus causas profundas, así como sus consecuencias, entre otras cosas acelerando la inversión en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su implementación;

¹¹ Resolución 2625 (XXV), anexo.

¹² A/77/CRP.1/Add.8.

b) Proporcionar igual acceso a la justicia, proteger el espacio cívico y defender los derechos humanos para todas las personas, entre otras cosas promoviendo la cultura de paz, la inclusión, la tolerancia y la coexistencia pacífica, erradicando la discriminación religiosa, contrarrestando el racismo, la discriminación racial y la xenofobia en todas sus manifestaciones y abordando los problemas que amenazan la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de todas las personas;

c) Velar por que el gasto militar no comprometa las inversiones en desarrollo sostenible ni la consolidación de una paz sostenible, y solicitar al Secretario General que analice la forma en que el aumento mundial de los gastos militares afecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de que concluya el septuagésimo noveno período de sesiones.

Acción 14. Protegeremos a todos los civiles en los conflictos armados.

35. Condenamos en los términos más enérgicos el efecto devastador que tienen los conflictos armados en los civiles, la infraestructura civil y el patrimonio cultural, y nos preocupa especialmente el impacto desproporcionado de la violencia en las mujeres, la infancia, las personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad en los conflictos armados. El derecho internacional prohíbe el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, incluidos los ataques deliberados contra los civiles y la infraestructura civil. Reafirmamos nuestro compromiso con las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. Decidimos lo siguiente:

a) Adoptar medidas concretas y prácticas para proteger a todos los civiles en los conflictos armados;

b) Acelerar el cumplimiento de nuestros compromisos en virtud de la agenda sobre la infancia y los conflictos armados;

c) Restringir el uso de armas explosivas en zonas pobladas o, según proceda, abstenernos de usarlas cuando se prevea que su uso causará daños a civiles o bienes de carácter civil, como infraestructuras civiles esenciales, escuelas, instalaciones médicas y lugares de culto, de conformidad con el derecho internacional;

d) Permitir un acceso y una asistencia humanitarios seguros, rápidos y sin trabas, y respetar plenamente los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, conforme al derecho internacional humanitario y respetando plenamente la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, y las resoluciones conexas sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas;

e) Respetar y proteger al personal humanitario y al personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, incluido el personal nacional y el contratado localmente, así como sus instalaciones, equipos, medios de transporte y suministros, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario;

f) Respetar y proteger a los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado que trabajan en situaciones de conflicto armado y reafirmar que serán considerados civiles en dichas situaciones, de conformidad con el derecho internacional humanitario;

g) Redoblar nuestros esfuerzos por poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario, los delitos de derecho internacional más graves, como el genocidio, los crímenes de

guerra, los crímenes de lesa humanidad y demás crímenes atroces y otras violaciones manifiestas, como hacer pasar hambre a los civiles como método de guerra y la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos;

h) Invitar a los Estados Miembros a que promulguen leyes, reglamentos y procedimientos nacionales, cuando aún no existan, para controlar las transferencias internacionales de armas convencionales y equipo militar, gestionando los riesgos de que esas transferencias puedan facilitar las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos o contribuir o dar lugar a ellas, y a que velen por que tales leyes, reglamentos y procedimientos sean compatibles con las obligaciones de los Estados en virtud de los tratados internacionales aplicables en los que sean parte.

Acción 15. Garantizaremos que las personas afectadas por emergencias humanitarias reciban el apoyo que necesitan.

36. Expresamos grave preocupación por el número sin precedentes de personas afectadas por emergencias humanitarias, incluidas las que sufren desplazamientos forzados y cada vez más prolongados y las que padecen hambre, inseguridad alimentaria aguda, hambruna y condiciones similares a la hambruna. Decidimos lo siguiente:

a) Redoblar nuestros esfuerzos por prevenir, anticipar y mitigar el impacto de las emergencias humanitarias en las personas necesitadas, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad;

b) Abordar las causas profundas de los desplazamientos forzados y prolongados, incluidos los desplazamientos masivos de poblaciones, e implementar y facilitar el acceso a soluciones duraderas para los desplazados internos, los refugiados y los apátridas, incluso mediante un reparto equitativo de la carga y la responsabilidad a nivel internacional y el apoyo a las comunidades de acogida, y respetando plenamente el principio de no devolución de los refugiados;

c) Eliminar el flagelo del hambre, la inseguridad alimentaria aguda, la hambruna y las condiciones similares a la hambruna en los conflictos armados, actualmente y para las generaciones futuras, aprovechando todos los conocimientos, recursos y capacidades de que disponemos, cumpliendo nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluida la de eliminar todos los obstáculos que dificulten la prestación de ayuda humanitaria, y garantizar que las personas necesitadas reciban asistencia vital, reforzando la alerta temprana, desarrollando los sistemas de protección social y adoptando medidas preventivas que aumenten la resiliencia de las comunidades en riesgo;

d) Aumentar significativamente el apoyo financiero y de otro tipo a los países y las comunidades que se enfrentan a emergencias humanitarias, incluidas las comunidades de acogida, entre otras cosas ampliando la financiación oportuna y predecible y los mecanismos de financiación innovadora y anticipatoria, así como fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales para evitar, reducir y abordar el sufrimiento humanitario y prestar asistencia a quienes la necesitan.

Acción 16. Promoveremos la cooperación y el entendimiento entre los Estados Miembros, reduciremos las tensiones, procuraremos el arreglo pacífico de las controversias y resolveremos los conflictos.

37. Reafirmamos nuestro compromiso con la diplomacia preventiva, el arreglo pacífico de controversias y la importancia del diálogo entre los Estados. Reconocemos el papel de las Naciones Unidas en la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de controversias, así como la importancia de su colaboración con las organizaciones

regionales y subregionales para prevenir y resolver conflictos y controversias entre los Estados Miembros de conformidad con la Carta. Decidimos lo siguiente:

- a) Reafirmar nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, incluida la Carta y sus propósitos y principios;
- b) Adoptar medidas colectivas eficaces, de conformidad con la Carta, para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y revitalizar y aplicar los instrumentos y mecanismos existentes para el arreglo pacífico de controversias;
- c) Establecer e implementar los mecanismos necesarios para el arreglo pacífico de controversias, el fomento de la confianza, la alerta temprana y la gestión de crisis, a nivel subregional, regional e internacional, con el fin de hacer frente a las amenazas nuevas y emergentes contra la paz y la seguridad internacionales;
- d) Procurar adoptar y aplicar medidas de fomento de la confianza para reducir las tensiones y promover la paz y la seguridad internacionales;
- e) Intensificar el uso de la diplomacia y la mediación para rebajar la tensión en situaciones que puedan suponer una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, incluso mediante gestiones diplomáticas tempranas;
- f) Instar al Secretario General a que utilice activamente sus buenos oficios y vele por que las Naciones Unidas cuenten con los medios necesarios para dirigir y apoyar las gestiones de mediación y diplomacia preventiva, y alentar al Secretario General a que señale a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que pueda amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- g) Apoyar el papel de las organizaciones regionales y subregionales en la diplomacia, la mediación y el arreglo pacífico de controversias, y reforzar la coordinación y la cooperación entre esas organizaciones y las Naciones Unidas al respecto.

Acción 17. Cumpliremos nuestra obligación de acatar las decisiones de la Corte Internacional de Justicia y defender su mandato en cualquier causa en la que nuestro Estado sea parte.

38. Reconocemos la contribución positiva que hace la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante sus decisiones sobre las controversias entre Estados. Reafirmamos la obligación que tienen todos los Estados de cumplir las decisiones de la Corte Internacional de Justicia en las causas en que son parte. Decidimos lo siguiente:

- a) Adoptar medidas adecuadas para garantizar que la Corte Internacional de Justicia pueda ejecutar plena y efectivamente su mandato y promover la concienciación sobre su papel en el arreglo pacífico de controversias, respetando al mismo tiempo el derecho de las partes en cualquier controversia a buscar también otros medios pacíficos de su elección.

Acción 18. Consolidaremos y sostendremos la paz.

39. Reconocemos que los Estados Miembros son los principales responsables de prevenir los conflictos y consolidar la paz en sus países, y que los esfuerzos nacionales por consolidar y sostener la paz contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es esencial contar con una financiación adecuada, predecible y sostenida para la consolidación de la paz, y acogemos con beneplácito la reciente decisión de la Asamblea General de aumentar los recursos de que dispone el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Decidimos lo siguiente:

- a) Cumplir nuestro compromiso, enunciado en la Agenda 2030, de reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo;
- b) Redoblar nuestros esfuerzos por eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas;
- c) Combatir el racismo y eliminar de nuestras sociedades la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia religiosa, así como todas las demás formas de intolerancia y discriminación, y promover el diálogo interreligioso e intercultural;
- d) Reforzar y aplicar las estrategias y los enfoques nacionales de prevención existentes para sostener la paz, y considerar la posibilidad de crearlos donde no existan, a título voluntario y con arreglo a las prioridades nacionales, para abordar las causas profundas de la violencia y los conflictos armados;
- e) Prestar asistencia a los Estados que la soliciten, en particular por conducto de la Comisión de Consolidación de la Paz y de todo el sistema de las Naciones Unidas, de forma plenamente compatible con la titularidad y las necesidades nacionales, a fin de aumentar la capacidad nacional para promover, formular y realizar sus propias actividades de prevención y abordar las causas profundas de la violencia y los conflictos en sus países, incluso mediante el intercambio de mejores prácticas y enseñanzas;
- f) Abordar los riesgos relacionados con el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, sus piezas y municiones o las municiones conexas, incluso mediante estrategias y enfoques nacionales de prevención;
- g) Abordar los riesgos que suponen para el sostenimiento de la paz la desinformación, las informaciones erróneas, el discurso de odio y los contenidos que incitan a hacer daño, incluidos los contenidos difundidos a través de plataformas digitales, respetando al mismo tiempo el derecho a la libertad de expresión y a la privacidad y garantizando un acceso sin trabas a Internet de conformidad con el derecho internacional, la legislación interna y las políticas nacionales;
- h) Procurar un mayor alineamiento entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales y las necesidades de los Estados Miembros afectados por los conflictos armados y la violencia y las repercusiones de los conflictos regionales, para apoyar sus esfuerzos por lograr la estabilidad económica y su labor nacional de prevención y de consolidación de la paz, con arreglo a los respectivos mandatos y de manera plenamente compatible con la titularidad nacional.

Acción 19. Aceleraremos el cumplimiento de nuestros compromisos sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

40. Reconocemos el papel de las mujeres como agentes de paz. La participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles de las actividades relacionadas con la paz y la seguridad, como la prevención y solución de conflictos, la mediación y las operaciones de paz, es esencial para lograr una paz sostenible. Condenamos en los términos más enérgicos el aumento de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que están especialmente expuestas a sufrir violencia en los conflictos armados, las situaciones posconflicto y las emergencias humanitarias. Decidimos lo siguiente:

- a) Redoblar nuestros esfuerzos por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluso evitando retrocesos y abordando los persistentes obstáculos que impiden implementar la agenda sobre las

mujeres y la paz y la seguridad, y velar por que las iniciativas para hacer avanzar esos esfuerzos cuenten con la financiación adecuada;

b) Cumplir nuestros compromisos para garantizar que las mujeres puedan participar de forma plena, igualitaria, significativa y sin riesgo en todos los procesos de mediación y paz dirigidos por las Naciones Unidas;

c) Adoptar medidas concretas para eliminar y prevenir todos los tipos de amenazas y violaciones y abusos de los derechos humanos que sufren las mujeres y las niñas en los conflictos armados, las situaciones posconflicto y las emergencias humanitarias, incluida la violencia de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos;

d) Acelerar los esfuerzos que estamos realizando para garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres en las operaciones de paz.

Acción 20. Aceleraremos el cumplimiento de nuestros compromisos sobre la juventud, la paz y la seguridad.

41. Reconocemos que la participación plena, efectiva, significativa y sin riesgo de la juventud es fundamental para mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. Decidimos lo siguiente:

a) Adoptar, a título voluntario, medidas concretas para aumentar la representación inclusiva de la juventud a todos los niveles en la toma de decisiones relacionadas con la prevención y la solución de conflictos, incluso aumentando las oportunidades de que participen en las deliberaciones intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas;

b) Reforzar y aplicar las hojas de ruta nacionales y regionales existentes sobre la juventud, la paz y la seguridad para cumplir nuestros compromisos, y establecerlas donde no existan, a título voluntario;

c) Solicitar al Secretario General que lleve a cabo el segundo estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la contribución positiva de la juventud a los procesos de paz y la solución de conflictos antes de que concluya el octogésimo período de sesiones.

Acción 21. Adaptaremos las operaciones de paz para responder mejor a los problemas existentes y las nuevas realidades.

42. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas, es decir, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, son un instrumento crucial para mantener la paz y la seguridad internacionales. Los problemas a los que se enfrentan son cada vez más complejos, por lo que necesitan urgentemente adaptarse, teniendo en cuenta las necesidades de todos los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como las prioridades y responsabilidades de los países anfitriones. Las operaciones de paz solo pueden tener éxito si se buscan activamente soluciones políticas y se les proporciona una financiación predecible, adecuada y sostenida. Reafirmamos la importancia de aumentar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, incluidas sus operaciones de apoyo a la paz e imposición de la paz que autorice el Consejo de Seguridad para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Decidimos lo siguiente:

a) Exhortar al Consejo de Seguridad a que vele por que las operaciones de paz tengan como eje y guía estrategias políticas y se desplieguen con mandatos claros, secuenciados y priorizados que sean realistas y factibles y con estrategias de salida y

planes de transición viables, como parte de un enfoque integral del sostenimiento de la paz y respetando plenamente el derecho internacional y la Carta;

b) Solicitar al Secretario General que lleve a cabo un examen sobre el futuro de todos los tipos de operaciones de paz de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de los procesos de reforma anteriores y en curso, y presente a los Estados Miembros recomendaciones estratégicas y orientadas a la acción sobre el modo en que puede adaptarse el conjunto de instrumentos de que disponen las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades a medida que evolucionen, y así responder de modo más ágil y específico a los problemas existentes, emergentes y futuros;

c) Velar por que las operaciones de paz colaboren lo antes posible en la planificación de las transiciones con los países anfitriones, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las instancias nacionales pertinentes;

d) Adoptar medidas concretas para garantizar la seguridad del personal de las operaciones de paz y mejorar su acceso a las instalaciones sanitarias, incluidos los servicios de salud mental;

e) Velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones de apoyo a la paz, incluida la labor de imposición de la paz, que autorice el Consejo de Seguridad vayan acompañadas de una estrategia política inclusiva y de otros enfoques no militares y aborden las causas profundas del conflicto;

f) Alentar al Secretario General a que convoque reuniones periódicas de alto nivel con las organizaciones regionales pertinentes para debatir asuntos relativos a las operaciones de paz, la consolidación de la paz y los conflictos;

g) Garantizar una financiación adecuada, predecible y sostenible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana con mandatos del Consejo de Seguridad, conforme a la resolución [2719 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, de 21 de diciembre de 2023.

Acción 22. Abordaremos las graves repercusiones de las amenazas a la protección y la seguridad marítimas.

43. Reconocemos la necesidad de hacer frente a las graves repercusiones de las amenazas a la protección y la seguridad marítimas. Cualquier esfuerzo por hacer frente a las amenazas a la protección y la seguridad marítimas debe realizarse conforme al derecho internacional, en particular las disposiciones que se reflejan en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹³, de 1982, teniendo en cuenta otros instrumentos pertinentes que sean compatibles con la Convención. Decidimos lo siguiente:

a) Reforzar la cooperación internacional y el compromiso mundial, regional, subregional y bilateral para combatir todas las amenazas a la protección y la seguridad marítimas, de conformidad con el derecho internacional;

b) Promover el intercambio de información entre los Estados y el aumento de la capacidad para detectar, prevenir y reprimir esas amenazas de conformidad con el derecho internacional.

Acción 23. Procuraremos lograr un futuro sin terrorismo.

44. Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin importar quiénes sean los responsables ni dónde y cuándo se

¹³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

produzca. Reafirmamos que todos los actos terroristas son criminales e injustificables, independientemente de su motivación o de la justificación que pretendan darle sus autores. Resaltamos la importancia de establecer medidas para contrarrestar la difusión de propaganda terrorista y prevenir y reprimir el flujo de financiación y medios materiales para actividades terroristas, así como las actividades de reclutamiento de las organizaciones terroristas. Reafirmamos que el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo no pueden ni deben vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Redoblaremos nuestros esfuerzos por hacer frente a las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo, prevenir y combatir el terrorismo y aumentar la capacidad de los Estados para prevenirllo y combatirlo y reforzar la función del sistema de las Naciones Unidas al respecto. La promoción y protección del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y el respeto de los derechos humanos de todas las personas y del estado de derecho son la base fundamental de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. Decidimos lo siguiente:

- a) Aplicar un enfoque pangubernamental y pansocial para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, incluso abordando los factores que propician el terrorismo, de conformidad con el derecho internacional;
- b) Abordar la amenaza que plantea el uso indebido de tecnologías nuevas y emergentes, como tecnologías digitales e instrumentos financieros, con fines terroristas;
- c) Mejorar la coordinación de la labor antiterrorista de las Naciones Unidas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes para prevenir y combatir el terrorismo de conformidad con el derecho internacional, considerando al mismo tiempo la posibilidad de revitalizar los esfuerzos encaminados a concluir un convenio general sobre el terrorismo internacional.

Acción 24. Prevendremos y combatiremos la delincuencia organizada transnacional y los correspondientes flujos financieros ilícitos.

45. La delincuencia organizada transnacional y los correspondientes flujos financieros ilícitos pueden suponer una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, entre otras cosas porque en algunos casos pueden existir vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los grupos terroristas. Decidimos lo siguiente:

- a) Intensificar los esfuerzos por hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y los correspondientes flujos financieros ilícitos mediante estrategias integrales que incluyan la prevención, la detección temprana, la investigación, la protección y el cumplimiento de la ley, la lucha contra los factores desencadenantes y la colaboración con las instancias pertinentes;
- b) Reforzar la cooperación internacional para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas, incluso cuando los delitos se cometen utilizando sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, y acogemos con beneplácito la elaboración del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la ciberdelincuencia.

Acción 25. Promoveremos el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

46. Una guerra nuclear traería la devastación a toda la humanidad, y debemos hacer todo lo posible para evitar el peligro de que estalle, teniendo en cuenta que “la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse”. Cumpliremos nuestras respectivas

obligaciones y compromisos. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la situación en que se encuentra el desarme nuclear. Reafirmamos el derecho inalienable de todos los países a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con sus respectivas obligaciones. Decidimos lo siguiente:

- a) Volver a comprometernos con el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares;
- b) Reconocer que, aunque el objetivo final de los esfuerzos de todos los Estados debe ser el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, el objetivo inmediato es eliminar el peligro de que estalle una guerra nuclear y aplicar medidas para evitar la carrera armamentista y allanar el camino hacia la paz duradera;
- c) Cumplir y respetar todas las garantías de seguridad que hemos asumido, incluidas las relacionadas con los tratados y los protocolos pertinentes de las zonas libres de armas nucleares y sus garantías conexas contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares;
- d) Comprometernos a reforzar la arquitectura del desarme y la no proliferación, procurar evitar que se menoscaben las normas internacionales vigentes y tomar todas las medidas posibles para evitar la guerra nuclear;
- e) Tratar de acelerar el cumplimiento pleno y efectivo de las respectivas obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear y no proliferación, incluso mediante la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y tratando de establecer zonas libres de armas nucleares para fomentar la paz y la seguridad internacionales y la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Acción 26. Respetaremos nuestras obligaciones y compromisos en materia de desarme.

47. Expresamos nuestra seria preocupación por el creciente número de acciones contrarias a las normas internacionales vigentes y el incumplimiento de las obligaciones en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación. Respetaremos el derecho internacional que se aplica a las armas y los medios y métodos de guerra y apoyaremos los progresivos esfuerzos por erradicar efectivamente el comercio ilícito de armas. Reconocemos la importancia de mantener y reforzar el papel de los mecanismos de las Naciones Unidas sobre desarme. Es inaceptable el empleo de armas químicas y biológicas por parte de ninguna persona, en ningún lugar y bajo ninguna circunstancia. Pedimos que se cumplan y apliquen plenamente los tratados pertinentes. Reafirmamos nuestra determinación colectiva de excluir completamente la posibilidad de que se utilicen agentes biológicos y toxinas como armas y de reforzar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción¹⁴. Decidimos lo siguiente:

- a) Revitalizar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, incluso recomendando que la Asamblea General emprenda actividades que puedan ayudar a preparar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme;
- b) Tratar de conseguir un mundo libre de armas químicas y biológicas y garantizar que se identifique y haga rendir cuentas a los responsables de cualquier empleo de esas armas;
- c) Abordar los riesgos biológicos que están surgiendo y evolucionando mediante mejores procesos de anticipación, prevención, coordinación y preparación

¹⁴ *Ibid.*, vol. 1015, núm. 14860.

frente a tales riesgos, ya sean causados por la liberación natural, accidental o deliberada de agentes biológicos;

d) Determinar, examinar y formular medidas eficaces, incluidas posibles medidas jurídicamente vinculantes, para reforzar e institucionalizar normas e instrumentos internacionales contra el desarrollo, la producción, la adquisición, la transferencia, el almacenamiento, la retención y el uso de agentes biológicos y toxinas como armas;

e) Reforzar las medidas para prevenir la adquisición de armas de destrucción masiva por parte de agentes no estatales;

f) Redoblar nuestros esfuerzos por cumplir las respectivas obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes para prohibir o restringir las armas convencionales debido a su impacto humanitario y tomar medidas para promover todos los aspectos pertinentes de las actividades relativas a las minas;

g) Intensificar nuestros esfuerzos nacionales e internacionales por combatir, prevenir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos;

h) Subsanar las deficiencias existentes en la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida para reducir el doble riesgo de que se produzcan explosiones imprevistas de municiones convencionales o desvíos y tráfico ilícito de municiones convencionales para destinatarios no autorizados, como delincuentes, grupos de delincuencia organizada y terroristas.

Acción 27. Aprovecharemos las oportunidades que ofrecen las tecnologías nuevas y emergentes y abordaremos los riesgos que puede plantear su uso indebido.

48. Reconocemos que la rápida evolución tecnológica plantea oportunidades y riesgos para nuestros esfuerzos colectivos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Nuestro enfoque para hacer frente a estos riesgos se guiará por el derecho internacional, incluida la Carta. Decidimos lo siguiente:

a) Promover nuevas medidas y negociaciones internacionales apropiadas para prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, con la participación de todas las instancias pertinentes, conforme a las disposiciones del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes¹⁵;

b) Promover con urgencia debates sobre los sistemas de armas autónomos letales a través del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales con miras a elaborar un instrumento, sin prejuzgar su naturaleza, y otras medidas posibles para abordar las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales, reconociendo que el derecho internacional humanitario sigue siendo plenamente aplicable a todos los sistemas de armas, lo que incluye el posible desarrollo y uso de sistemas de armas autónomos letales;

c) Aumentar la cooperación internacional y las actividades de creación de capacidad para reducir las brechas digitales y garantizar que todos los Estados puedan aprovechar de forma segura los beneficios de las tecnologías digitales;

¹⁵ *Ibid.*, vol. 610, núm. 8843.

d) Seguir evaluando los riesgos que plantean y podrían plantear las aplicaciones militares de la inteligencia artificial y las posibles oportunidades durante todo su ciclo de vida, en consulta con las instancias pertinentes;

e) Solicitar al Secretario General que siga manteniendo a los Estados Miembros al corriente de las tecnologías nuevas y emergentes en su informe sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme.

III. Ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital

49. La ciencia, la tecnología y la innovación pueden servir para acelerar la realización de las aspiraciones de las Naciones Unidas en los tres pilares de su labor. Este potencial solo podrá materializarse mediante la cooperación internacional para aprovechar los beneficios y adoptar medidas audaces, ambiciosas y decisivas que ayuden a eliminar la creciente disparidad que existe dentro de los países desarrollados y en desarrollo y entre ellos y acelerar los progresos de la Agenda 2030. Miles de millones de personas, sobre todo de países en desarrollo, carecen de un acceso significativo a tecnologías esenciales que les cambiarían la vida. Si queremos cumplir nuestra promesa de no dejar a nadie atrás, es imprescindible compartir la ciencia, la tecnología y la innovación. Las innovaciones y los grandes avances científicos que pueden servir para que nuestro planeta sea más sostenible y nuestros países más prósperos y resilientes deben ser asequibles y accesibles para todos.

50. Al mismo tiempo, debemos gestionar con responsabilidad los posibles riesgos de la ciencia y la tecnología, en particular la forma en que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden perpetuar y ampliar las disparidades, sobre todo la brecha de género, y la discriminación y la desigualdad dentro de los países y entre ellos, y menoscabar el disfrute de los derechos humanos y el progreso del desarrollo sostenible. Estrecharemos nuestras alianzas con las instancias pertinentes, especialmente las instituciones financieras internacionales, el sector privado, las comunidades técnica y académica y la sociedad civil, y velaremos por que la ciencia, la tecnología y la innovación sirvan para lograr un mundo más inclusivo, equitativo, sostenible y próspero para todas las personas donde se respeten plenamente todos los derechos humanos.

51. Las tecnologías digitales y emergentes, como la inteligencia artificial, son importantes para facilitar el desarrollo sostenible y están cambiando nuestro mundo de manera radical. Las posibilidades que ofrecen a las personas y el planeta de progresar, tanto en la actualidad como en el futuro, son enormes. Tenemos la determinación de materializar ese potencial y gestionar los riesgos aumentando la cooperación internacional, interactuando con las instancias pertinentes y promoviendo un futuro digital inclusivo, responsable y sostenible. En este sentido, adjuntamos el Pacto Digital Mundial como anexo del presente Pacto.

Acción 28. Aprovecharemos las oportunidades que ofrecen la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de las personas y el planeta.

52. Nos guuiremos por los principios de equidad y solidaridad, y promoveremos el uso responsable y ético de la ciencia, la tecnología y la innovación. Decidimos lo siguiente:

a) Favorecer y promover un entorno abierto, justo e inclusivo para el desarrollo y la cooperación científicos y tecnológicos en todo el mundo, entre otras cosas fomentando activamente la confianza en la ciencia y la colaboración mundial en materia de innovación;

- b) Aumentar el uso de la ciencia y los conocimientos y datos científicos en la formulación de políticas y velar por que se aborden los complejos problemas mundiales mediante la colaboración interdisciplinar;
- c) Alentar la movilidad y la circulación de talentos, incluso a través de programas educativos, y ayudar a los países en desarrollo a retener el talento y evitar la fuga de cerebros, ofreciendo al mismo tiempo condiciones y oportunidades educativas y laborales adecuadas para la fuerza de trabajo.

Acción 29. Ampliaremos los medios de implementación para los países en desarrollo a fin de aumentar sus capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación.

53. La ciencia, la tecnología y la innovación son cruciales para apoyar y posibilitar el crecimiento sostenible y la acción climática y acelerar la implementación de la Agenda 2030. Es imprescindible que colaboremos para subsanar las disparidades en materia de ciencia, tecnología e innovación que existen dentro de los países desarrollados y los países en desarrollo y entre ellos, con el fin de ayudar a los países en desarrollo, en particular los países en situaciones especiales, así como aquellos con problemas específicos, a hacer un uso específico de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr el desarrollo sostenible. Reiteramos la necesidad de acelerar la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, convenidas de mutuo acuerdo. Decidimos lo siguiente:

- a) Garantizar que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan a nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones y el hambre, y por reducir las desigualdades, y a los realizados en ámbitos como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, la protección social, el agua y el saneamiento, la energía, el clima y el medio ambiente;
- b) Aumentar los esfuerzos, en particular de los países desarrollados y otros países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, por ayudar a los países en desarrollo creando capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación mediante intercambios de políticas y conocimientos, asistencia técnica, financiación, investigación internacional conjunta y formación de personal que se ajusten a las necesidades, políticas y prioridades específicas de los países en desarrollo;
- c) Apoyar el desarrollo, la implantación y el uso sostenible de tecnologías emergentes y de código abierto y respaldar las políticas de ciencia abierta e innovación y conocimientos técnicos abiertos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los países en desarrollo;
- d) Reforzar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales, para crear capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación y mejorar el acceso a ellas, y aumentar los recursos disponibles para poner en práctica iniciativas técnicas y científicas;
- e) Ampliar la financiación de todas las fuentes para la investigación científica y una infraestructura de investigación que respalde el desarrollo sostenible y aumentar las oportunidades de cooperación en materia de investigación, especialmente en los países en desarrollo;
- f) Atraer y apoyar inversiones del sector privado en ciencia, tecnología e innovación, y estrechar las alianzas público-privadas fomentando en los países en desarrollo un entorno propicio que estimule la inversión y el emprendimiento, desarrolle ecosistemas de innovación locales y promueva el trabajo decente, y garantizando que la innovación pueda llegar a los mercados mundiales;

g) Promover y mantener cadenas mundiales de suministro estables y resilientes para que los productos y servicios científicos y tecnológicos sean más accesibles para todos.

Acción 30. Velaremos por que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan al pleno disfrute de los derechos humanos de todas las personas.

54. Reconocemos las oportunidades y los riesgos que plantean la ciencia, la tecnología y la innovación para promover, proteger y hacer efectivos todos los derechos humanos. Decidimos lo siguiente:

a) Velar por que todas las investigaciones científicas y tecnológicas se lleven a cabo de manera responsable y ética, protegiendo y promoviendo todos los derechos humanos y protegiendo la autonomía, la libertad y la seguridad de quienes se dedican a la investigación científica;

b) Integrar la perspectiva de los derechos humanos en los procesos regulatorios y normativos de las tecnologías nuevas y emergentes y exhortar al sector privado a que respete los derechos humanos y defienda los principios éticos en el desarrollo y el uso de tecnologías nuevas y emergentes;

c) Velar por que quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad se beneficien del desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación y participen plena y significativamente en ellos;

d) Aprovechar las oportunidades que brindan las tecnologías nuevas y emergentes para empoderar a las personas con discapacidad y promover su igualdad, incluso fomentando la disponibilidad de tecnologías de apoyo.

Acción 31. Velaremos por que la ciencia, la tecnología y la innovación mejoren la igualdad de género y la vida de todas las mujeres y niñas.

55. La ciencia, la tecnología y la innovación pueden mejorar la igualdad de género y la vida de las mujeres y las niñas. Nos preocupa gravemente la brecha digital de género y la posibilidad de que los rápidos cambios tecnológicos puedan exacerbar la desigualdad de género existente y crear importantes riesgos para todas las mujeres y niñas. Decidimos lo siguiente:

a) Abordar los obstáculos que impiden a todas las mujeres y niñas acceder de forma plena, equitativa y significativa a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como su participación y liderazgo en esas esferas, incluso mejorando las oportunidades de educación, empleo e investigación para mujeres y niñas en ámbitos como la ciencia, la tecnología, la innovación, las matemáticas y la ingeniería;

b) Abordar los riesgos y desafíos relacionados con el género que se derivan del uso de las tecnologías, incluidas todas las formas de violencia, como la violencia sexual y de género, la trata de personas, el acoso, los sesgos y la discriminación contra todas las mujeres y niñas que se producen o amplifican por el uso de la tecnología, incluso contra las trabajadoras migrantes.

Acción 32. Protegeremos, aprovecharemos y complementaremos los conocimientos indígenas, tradicionales y locales.

56. Reconocemos la necesidad de que la ciencia, la tecnología y la innovación se adapten y sean pertinentes a las necesidades y circunstancias locales, como las de las comunidades locales, las poblaciones afrodescendientes tradicionales y los Pueblos Indígenas, con arreglo al principio del consentimiento libre, previo e informado, según proceda. Decidimos lo siguiente:

a) Fomentar las sinergias entre la ciencia y la tecnología y los conocimientos, los sistemas, las prácticas y las capacidades tradicionales, locales, afrodescendientes e indígenas.

Acción 33. Ayudaremos al Secretario General a reforzar el papel de las Naciones Unidas en el apoyo a la cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

57. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la ciencia, la tecnología y la innovación. Tomamos nota de que se ha creado la Junta de Asesoramiento Científico Independiente del Secretario General para proporcionar asesoramiento científico independiente. Solicitamos al Secretario General que:

- a) Refuerce las capacidades de las Naciones Unidas para utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación en la labor de la Organización, incluso en materia de planificación, futurología y prospectiva, y para vigilar y medir los progresos mundiales que se están haciendo a fin de reducir la brecha científica y tecnológica que existe dentro de los países desarrollados y en desarrollo y entre ellos;
- b) Ayude a los Gobiernos nacionales a aprovechar la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible, incluso estudiando formas de aumentar la capacidad y especialización de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

IV. Juventud y generaciones futuras

58. La actual generación infantil y juvenil es la más numerosa de la historia, y en su mayoría vive en países en desarrollo. La infancia y la juventud son agentes fundamentales de cambios positivos y acogemos con beneplácito las importantes contribuciones de la juventud a la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Sin embargo, en todo nuestro planeta hay millones de niños, niñas y jóvenes privados de las condiciones que necesitan para alcanzar todo su potencial y hacer efectivos sus derechos humanos, especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad. Hay niños, niñas y jóvenes que siguen viviendo en la pobreza extrema, sin acceso a servicios básicos vitales y sin que se respeten sus derechos fundamentales. Reconocemos que, junto con las generaciones futuras, tendrán que vivir con las consecuencias de nuestras acciones y de nuestra inacción. Invertiremos en la participación de la juventud a nivel nacional e internacional y la fomentaremos a fin de lograr un futuro mejor para todos.

59. Reconocemos que la infancia y la juventud son grupos distintos de las generaciones futuras. Debemos garantizar que en los procesos decisarios y normativos actuales se tengan más en cuenta las necesidades y los intereses de las generaciones venideras, pero manteniendo un equilibrio con las necesidades y los intereses de las generaciones actuales. Adjuntamos como anexo del Pacto para el Futuro la Declaración sobre las Generaciones Futuras, en la que se detallan nuestros compromisos a este respecto.

Acción 34. Invertiremos en el desarrollo social y económico de la infancia y la juventud para que puedan alcanzar todo su potencial.

60. Destacamos la importancia de invertir en servicios esenciales para toda la infancia y la juventud y garantizar un acceso equitativo a esos servicios, especialmente los de salud, educación y protección social, a fin de impulsar su desarrollo social y económico. Para alcanzar todo su potencial y conseguir un trabajo decente y productivo y empleos de calidad, las personas jóvenes deben tener a lo largo de toda la vida oportunidades de recibir, incluso durante las emergencias, una educación sin riesgo, inclusiva, equitativa y de calidad que les aporte los

conocimientos, las destrezas y las capacidades que necesitan para prosperar en un mundo lleno de rápidos cambios. Decidimos lo siguiente:

- a) Aumentar las inversiones de todas las fuentes en servicios esenciales para la juventud y velar por que sus necesidades y prioridades específicas se integren en las estrategias de desarrollo nacionales, regionales e internacionales, garantizar que todas las personas jóvenes puedan acceder a los servicios e invitar al Secretario General a que facilite a los Estados Miembros información actualizada sobre la propuesta de crear una plataforma mundial de inversión en la juventud para atraer y financiar mejor programas relacionados con la juventud a nivel nacional;
- b) Acelerar los esfuerzos por lograr la cobertura sanitaria universal para que todas las personas jóvenes disfruten del más alto nivel posible de salud física y mental, lo que incluye las inmunizaciones y vacunaciones y la salud sexual y reproductiva, y abordar todas las dificultades a que se enfrentan los países en desarrollo para alcanzar esos objetivos;
- c) Ayudar a los países en desarrollo a aumentar significativamente las inversiones de todas las fuentes en educación y destrezas, especialmente la educación y las destrezas de la primera infancia y de las niñas, para crear sistemas educativos inclusivos, accesibles y resilientes y oportunidades de aprendizaje permanente que se adapten a las necesidades actuales y futuras de la juventud y la infancia, mejorando los planes de estudio y el desarrollo profesional del personal docente, aprovechando las tecnologías digitales y ampliando el acceso a la formación técnica y profesional para ayudar a la juventud a contribuir a la sociedad;
- d) Crear empleos y medios de subsistencia decentes para la juventud, especialmente en los países en desarrollo y en particular para las mujeres jóvenes y las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, eliminando al mismo tiempo las desigualdades de la economía del cuidado, y establecer y garantizar el acceso de la juventud a sistemas de protección social universales, adecuados, integrales, sostenibles y con titularidad nacional;
- e) Empoderar, alentar y apoyar a las personas jóvenes para que se dediquen al emprendimiento y la innovación y transformen sus ideas en oportunidades de negocio viables;
- f) Implementar políticas favorables y orientadas a las familias que apoyen el desarrollo social y económico de los niños, niñas y jóvenes para que puedan hacer realidad todo su potencial y el disfrute de sus derechos humanos.

Acción 35. Promoveremos, protegeremos y respetaremos los derechos humanos de todas las personas jóvenes y fomentaremos la inclusión social y la integración.

61. Reafirmamos la importancia de garantizar el pleno disfrute de los derechos de todas las personas jóvenes, protegerlas de la violencia y favorecer la inclusión social y la integración, especialmente de las personas más pobres, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las poblaciones afrodescendientes, y quienes sufren múltiples formas discriminación superpuestas. Decidimos lo siguiente:

- a) Intensificar nuestra lucha contra todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas las formas de intolerancia que afectan a la juventud y merman su capacidad de alcanzar plenamente su potencial, y contrarrestar el odio religioso que constituye una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia;
- b) Redoblar los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales por adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a

las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, especialmente de mujeres y niños y niñas, y eliminar todas las formas de trabajo infantil;

c) Abordar los retos a que se enfrentan todas las jóvenes y niñas, incluso combatiendo los estereotipos de género y las normas sociales negativas y eliminando la discriminación, el acoso, todas las formas de violencia contra las jóvenes y las niñas, incluida la violencia sexual y de género, y las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado;

d) Potenciar la inclusión y eliminar todas las barreras que impiden a las personas jóvenes con discapacidad lograr y mantener su máxima autonomía e independencia y su plena inclusión y participación en todos los aspectos de la vida, e invertir en tecnologías de apoyo que puedan promover su participación plena, efectiva y significativa en la sociedad;

e) Abordar los efectos adversos del cambio climático y otros problemas ambientales que ponen en peligro la capacidad de las personas jóvenes para disfrutar de sus derechos humanos y de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible;

f) Reforzar las alianzas intergeneracionales y la solidaridad entre generaciones promoviendo oportunidades para la interacción voluntaria, constructiva y frecuente entre personas jóvenes y mayores en las familias, el lugar de trabajo y la sociedad en general.

Acción 36. Aumentaremos la participación significativa de la juventud a nivel nacional.

62. Encomiamos las importantes contribuciones que ya está haciendo la juventud a la promoción de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en sus propios países. Solo podremos satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas las personas jóvenes si de forma sistemática las escuchamos, trabajamos con ellas y les brindamos oportunidades significativas para forjar el futuro. Decidimos lo siguiente:

a) Alentar y facilitar el establecimiento de mecanismos a nivel nacional, cuando no existan, para consultar a las personas jóvenes y ofrecerles oportunidades significativas de participar en los procesos normativos y decisarios nacionales con el apoyo, cuando se solicite, del sistema de las Naciones Unidas, conforme a la legislación y las políticas nacionales;

b) Considerar la posibilidad de fomentar diálogos intergeneracionales para crear alianzas más sólidas entre personas de diferentes edades, incluida la juventud, y entre los Gobiernos y la juventud;

c) Abordar las dificultades y eliminar las barreras que impiden la participación plena, significativa y efectiva de toda la juventud, incluidas las mujeres jóvenes, las personas jóvenes con discapacidad y las personas jóvenes afrodescendientes y en situación de vulnerabilidad, en los procesos normativos y decisarios nacionales, y mejorar su representación en las estructuras políticas oficiales;

d) Apoyar a las organizaciones juveniles y dedicadas a la gente joven, en particular mediante la creación de capacidad.

Acción 37. Aumentaremos la participación significativa de la juventud a nivel internacional.

63. Acogemos con beneplácito los progresos realizados para promover la participación significativa de la juventud en las Naciones Unidas. Tenemos la determinación de acelerar esa labor garantizando una mayor implicación de la

juventud en la labor de la Organización y aumentando la representatividad, la eficacia y el impacto de la participación juvenil en las Naciones Unidas. Decidimos lo siguiente:

- a) Promover la participación significativa, inclusiva y efectiva de la juventud en los órganos y procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas, cuando proceda y conforme a los reglamentos y la práctica establecida, teniendo en cuenta los principios de paridad de género y representación geográfica equilibrada y no discriminación;
- b) Alentar a que se incluya a jóvenes, incluidos representantes de la juventud, en las delegaciones de los países ante las Naciones Unidas;
- c) Pedir contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud con el fin de facilitar la participación de representantes de la juventud de países en desarrollo en las actividades de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la necesidad de lograr un mayor equilibrio geográfico entre los representantes juveniles, y, a este respecto, solicitar al Secretario General que adopte las medidas oportunas para fomentar las contribuciones al Fondo, incluso dándolo a conocer mejor;
- d) Solicitar al Secretario General que siga formulando principios básicos, en consulta con los Estados Miembros y la juventud, para una participación significativa, representativa, inclusiva y sin riesgo de la juventud en los procesos intergubernamentales pertinentes y en toda la labor de las Naciones Unidas, con el fin de que los examinen los Estados Miembros.

V. Transformación de la gobernanza global

64. En estos momentos, nuestro sistema multilateral, construido tras la Segunda Guerra Mundial, está sometido a una presión sin precedentes. Aunque en los últimos 80 años se han conseguido notables logros, no damos por sentado el futuro de nuestro orden internacional y sabemos que no debe anquilosarse. Emprenderemos acciones para reforzar y revitalizar el multilateralismo y estrechar la cooperación internacional. Reafirmamos el compromiso inquebrantable con el derecho internacional, incluida la Carta, para hacer frente a los problemas mundiales, algunos de los cuales podrían abrumar y amenazar a toda la humanidad. Es esencial transformar la gobernanza global para evitar que se esfumen los avances positivos conseguidos en los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas durante las últimas décadas. No permitiremos que eso ocurra.

65. Debemos restablecer la confianza en las instituciones mundiales haciendo que sean más representativas del mundo actual, respondan mejor y sean más eficaces a la hora de cumplir los compromisos que hemos contraído entre nosotros y con nuestros pueblos. Renovamos nuestro compromiso con el multilateralismo y la cooperación internacional, guiándonos por la Carta y los principios de confianza, equidad, solidaridad y universalidad. Transformaremos la gobernanza global y reforzaremos el sistema multilateral para que nos ayuden a conseguir un mundo seguro, pacífico, justo, igualitario, inclusivo, sostenible y próspero.

Acción 38. Transformaremos la gobernanza global y revitalizaremos el sistema multilateral para afrontar los retos, y aprovechar las oportunidades, que se nos presenten en la actualidad y en el futuro.

66. Resolvemos lograr que el sistema multilateral, cuyo elemento central son las Naciones Unidas:

- a) Sea más eficaz y capaz de cumplir nuestras promesas, reforzando los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia e implementación para garantizar

el cumplimiento de nuestros compromisos y restablecer la confianza en las instituciones mundiales;

b) Esté mejor preparado para el futuro, creando capacidades y aprovechando la tecnología y los datos para anticipar riesgos, aprovechar oportunidades, actuar con prontitud y gestionar la incertidumbre;

c) Sea más justo, democrático, equitativo y representativo del mundo actual para que todos los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, puedan participar de manera significativa en la adopción de decisiones mundiales dentro de las instituciones multilaterales y para que en los procesos decisarios mundiales se escuche más la voz de los países en desarrollo;

d) Sea más inclusivo, para que las instancias pertinentes puedan participar de manera significativa en los formatos apropiados, pero reafirmando al mismo tiempo el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas y el papel singular y central de los Estados al afrontar los retos mundiales;

e) Esté más interconectado, para que el sistema multilateral pueda aunar las capacidades institucionales existentes, funcionar mejor como sistema, superar la fragmentación y abordar de forma integral los retos multidimensionales y multisectoriales, maximizando al mismo tiempo la eficiencia;

f) Tenga mayor estabilidad financiera, garantizando una financiación adecuada, sostenible y predecible para las Naciones Unidas, y con ese fin nos comprometemos a cumplir nuestras obligaciones financieras íntegra y puntualmente y sin condiciones.

Acción 39. Reformaremos el Consejo de Seguridad, reconociendo la urgente necesidad de que sea más representativo, inclusivo, transparente, eficiente, eficaz y democrático y tenga más rendición de cuentas.

67. En respuesta a la creciente urgencia de aumentar la eficacia de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, tal como se establece en la Carta, acordamos los siguientes principios rectores mencionados en las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad de conformidad con la decisión 62/557 de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 2008, como parámetros para la reforma:

a) Hay que reparar, con carácter prioritario, la injusticia histórica cometida contra África y, tratando a África como un caso especial, mejorar la representación de las regiones y los grupos que están infrarrepresentados o no tienen representación, como América Latina y el Caribe o Asia y el Pacífico;

b) Hay que ampliar el Consejo de Seguridad para que represente mejor la composición actual de las Naciones Unidas y refleje las realidades del mundo contemporáneo y, teniendo en cuenta nuestros compromisos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.8, aumentar la representación de los países en desarrollo y los Estados pequeños y medianos;

c) Hay que continuar estudiando la cuestión de la representación de los grupos interregionales, teniendo en cuenta que en los debates de las negociaciones intergubernamentales se han mencionado los pequeños Estados insulares en desarrollo, los Estados árabes y otros grupos, como la Organización de Cooperación Islámica;

- d) Hay que intensificar los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre la cuestión de las categorías de miembros, teniendo en cuenta los debates mantenidos en el proceso de las negociaciones intergubernamentales;
- e) El número total de miembros del Consejo ampliado debe garantizar el equilibrio entre su representatividad y su eficacia;
- f) Los métodos de trabajo deben garantizar que el funcionamiento del Consejo ampliado sea inclusivo, transparente, eficiente, eficaz y democrático y tenga rendición de cuentas;
- g) La cuestión del voto es un elemento clave de la reforma del Consejo de Seguridad. Intensificaremos los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre el futuro del voto, con debates sobre la limitación de su alcance y uso;
- h) Como parte de una reforma integral, debería considerarse la posibilidad de incluir una cláusula de revisión para que, con el paso del tiempo, el Consejo de Seguridad siga cumpliendo su mandato y siendo idóneo para sus propósitos.

Acción 40. Intensificaremos nuestras gestiones en el marco de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad con carácter prioritario y sin demora.

68. Apoyamos el papel de los Estados Miembros como impulsores de la reforma del Consejo de Seguridad e intensificaremos los esfuerzos en pro de la reforma a través de las negociaciones intergubernamentales, de conformidad con la decisión 62/557 de la Asamblea General y otras decisiones y resoluciones pertinentes de la Asamblea, como la resolución [53/30](#), de 23 de noviembre de 1998. Aprovechando los recientes avances conseguidos en las negociaciones intergubernamentales, entre otras cosas gracias a una mayor transparencia e inclusividad y a la mejora de su memoria institucional, decidimos lo siguiente:

- a) Alentar a que se presenten más modelos para los diálogos estructurados y se revisen los que ya han propuesto los Estados y Grupos de Estados, con miras a elaborar en el futuro un modelo consolidado basado en los puntos de convergencia sobre los cinco grupos temáticos y los modelos propuestos por los Estados Miembros.

Acción 41. Reforzaremos la respuesta del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y su relación con la Asamblea General.

69. Seguiremos mejorando y democratizando los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y estrechando su relación con la Asamblea General, teniendo en cuenta y respetando plenamente sus respectivas funciones, autoridad, facultades y competencias consagradas en la Carta, en el entendimiento de que ello no obsta para que se efectúe la reforma del Consejo de Seguridad expuesta en la acción 39. Decidimos lo siguiente:

- a) Aplicar y cumplir plenamente todas las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al proceso de toma de decisiones del Consejo de Seguridad, incluido el Artículo 27 (3) de la Carta;
- b) Apoyar la adopción por parte del Consejo de Seguridad, en ejercicio de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, de medidas que tengan credibilidad y sean oportunas y energicas para prevenir o hacer cesar la comisión de genocidios, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra;
- c) Intensificar activamente las gestiones que está realizando el Consejo de Seguridad para revisar y mejorar sus métodos de trabajo, incluidas, entre otras, las disposiciones sobre redacción y corredacción, y mejorar la cooperación y la

comunicación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, como la Comisión de Consolidación de la Paz, y con el Consejo Económico y Social y los arreglos regionales y subregionales, lo que incluye seguir aplicando y utilizando plenamente las resoluciones de la Asamblea [377 A \(V\)](#), de 3 de noviembre de 1950, relativa a la unión pro paz, y [76/262](#), de 26 de abril de 2022, relativa a la iniciativa sobre el voto;

d) Mejorar la participación y el acceso de todos los miembros de la Asamblea General a la labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, a fin de mejorar la rendición de cuentas del Consejo ante los miembros y aumentar la transparencia de su labor.

Acción 42. Haremos mayores esfuerzos por revitalizar la labor de la Asamblea General.

70. Reafirmamos el papel central de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. Decidimos lo siguiente:

a) Seguir potenciando y utilizando plenamente la función y autoridad de la Asamblea General para hacer frente a la evolución de los problemas mundiales, respetando plenamente la Carta;

b) Impulsar maneras de que la Asamblea General pueda contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular adoptando medidas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;

c) Destacar la necesidad de que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General se rija por los principios de mérito, transparencia e inclusividad y tome debidamente en consideración el equilibrio de género y la rotación regional, y tener presente durante el próximo proceso de selección y nombramiento y en los posteriores el hecho lamentable de que nunca haya habido una Secretaria General, y alentamos a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de proponer candidaturas de mujeres.

Acción 43. Reforzaremos el Consejo Económico y Social para acelerar el desarrollo sostenible.

71. Nos comprometemos a reforzar la labor del Consejo Económico y Social como principal órgano encargado de la coordinación, el examen de políticas, el diálogo sobre políticas y la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, reconociendo que la función del Consejo es clave para lograr una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Decidimos lo siguiente:

a) Seguir estrechando la cooperación entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como entre el Consejo Económico y Social y las instituciones financieras internacionales, con arreglo a sus respectivos mandatos;

b) Facilitar una participación más estructurada, significativa e inclusiva de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en las actividades del Consejo, de conformidad con su resolución 1996/31, de 25 de julio de 1996;

c) Prestar apoyo al foro de la juventud del Consejo para mejorar la participación juvenil, velando por que el foro sea una plataforma en la que jóvenes de todas las regiones puedan seguir intercambiando ideas y estableciendo un diálogo con los Estados Miembros;

d) Solicitar al Consejo que, mediante un proceso intergubernamental inclusivo en el que participen todos los Estados Miembros, estudie opciones, en el contexto del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará próximamente, para revitalizar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a fin de promover la aplicación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y promover y proteger sus derechos humanos, y vele por que la Comisión sea idónea para sus propósitos, pero reafirmando al mismo tiempo el mandato de la Comisión, y considerar posibles opciones, si es necesario, para reforzar otros órganos subsidiarios del Consejo.

Acción 44. Reforzaremos la Comisión de Consolidación de la Paz.

72. Afirmando nuestro compromiso de reforzar la Comisión de Consolidación de la Paz mediante el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz que se realizará en 2025 con el fin de dar un enfoque más estratégico a las iniciativas nacionales e internacionales de consolidación y sostenimiento de la paz y aumentar su coherencia y repercusión. Decidimos lo siguiente:

a) Reforzar el papel de la Comisión como plataforma para consolidar y sostener la paz, entre otras cosas mediante el intercambio de buenas prácticas entre los Estados Miembros y la movilización de apoyo político y financiero para las iniciativas nacionales de prevención y sostenimiento y consolidación de la paz, en particular con el fin de evitar un posible resurgimiento de los conflictos, conforme al mandato de la Comisión;

b) Hacer un mayor uso de la Comisión para apoyar los avances de las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz y prevención con titularidad y liderazgo nacionales de los Estados Miembros, reforzar las funciones de asesoramiento y enlace de la Comisión y su poder de convocatoria, y alentarla a que consulte con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres, y las entidades del sector privado que participen en las actividades de consolidación de la paz, según proceda, conforme al mandato de la Comisión;

c) Establecer alianzas más sistemáticas y estratégicas entre la Comisión y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, para reforzar las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz y movilizar financiación para sostener la paz y ayudar a alinear los enfoques nacionales en materia de desarrollo, consolidación de la paz y prevención;

d) Velar por que la Comisión desempeñe un papel vital de apoyo a los países durante la transición de las operaciones de paz y después de ellas, en cooperación con el Consejo de Seguridad y con la asistencia de los equipos de las Naciones Unidas en los países, a solicitud del país interesado.

Acción 45. Fortaleceremos el sistema de las Naciones Unidas.

73. Subrayamos la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas siga siendo eficaz, eficiente y efectivo. Decidimos lo siguiente:

a) Lograr que las Naciones Unidas tengan más agilidad, capacidad de respuesta y resiliencia, en particular mejorando las capacidades de la Organización en materia de innovación, análisis de datos, transformación digital, prospectiva estratégica y ciencias del comportamiento para mejorar su apoyo a los Estados Miembros y la ejecución de sus mandatos;

- b) Comprometernos a respaldar plenamente y seguir fortaleciendo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, para que ayude de manera más estratégica, receptiva, colaborativa e integrada y con mayor rendición de cuentas a los países en desarrollo a implementar la Agenda 2030 y afrontar los desafíos actuales, nuevos y emergentes para el desarrollo sostenible, de conformidad con la Carta, y en apoyo de las prioridades y políticas nacionales, incluso a través de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y pedir que se proporcione más financiación adecuada, predecible y sostenible para alcanzar esos objetivos;
- c) Garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad y la inclusión de la discapacidad en las Naciones Unidas a fin de que puedan participar de forma plena, significativa y efectiva y sean consideradas iguales en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas;
- d) Destacar la necesidad de que el proceso de selección y nombramiento de las jefaturas ejecutivas y los altos cargos de las Naciones Unidas se rija por los principios de transparencia e inclusividad y se lleve a cabo de conformidad con todas las disposiciones del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, dando debida consideración a la importancia de contratar al personal con la más amplia representación geográfica posible y con equilibrio de género, y cumplir la norma general de que los puestos de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas no deben ser monopolizados por nacionales de ningún Estado o grupo de Estados.

Acción 46. Garantizaremos el disfrute efectivo de todos los derechos humanos de todas las personas y responderemos a los retos nuevos y emergentes.

74. Tras cumplirse el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30º aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena¹⁶, mantenemos nuestro compromiso de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Esto incluye el derecho al desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a cumplir nuestras respectivas obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y a aplicar todos los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Los derechos humanos se refuerzan mutuamente y deben tratarse de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y asignándoles la misma importancia. Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas. Los particulares y las instituciones de la sociedad civil, incluidas, cuando existen, las organizaciones y los grupos no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos que se dedican a promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, con arreglo a las leyes y políticas nacionales y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional de los derechos humanos, deben recibir protección frente a cualquier tipo de intimidación y represalias, tanto en el ámbito digital como fuera de él. Debemos seguir defendiendo los derechos humanos en el futuro aumentando nuestra capacidad de responder a los problemas existentes, nuevos y emergentes que amenacen el disfrute de los derechos humanos. Decidimos lo siguiente:

- a) Recordar el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que figura en la resolución [48/141](#), de 20 de diciembre de 1993, y solicitar al Secretario General que evalúe la necesidad de proporcionar a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del

¹⁶ [A/CONF.157/24 \(Part I\)](#), cap. III.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una financiación adecuada, predecible y sostenible que les permita cumplir sus mandatos con eficiencia y eficacia para que puedan responder a la amplia gama de problemas relacionados con los derechos humanos que afectan a la comunidad internacional con imparcialidad, objetividad y no selectividad;

b) Aumentar la coordinación y la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera de los derechos humanos y evitar la duplicación de actividades, en el marco de sus mandatos vigentes, incluso mediante una coordinación más estrecha con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Acción 47. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para hacer frente a los problemas actuales y futuros.

75. La reforma de la arquitectura financiera internacional es un paso importante para fomentar la confianza en el sistema multilateral. Encomiamos las iniciativas de reforma en curso y pedimos que se actúe con mayor urgencia y ambición, si cabe, para que la arquitectura financiera internacional sea más eficiente, más equitativa y adecuada al mundo actual y responda mejor a las dificultades que tienen los países en desarrollo para subsanar el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La reforma de la arquitectura financiera internacional debe centrarse en la Agenda 2030 y asumir el compromiso inquebrantable de invertir en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Decidimos lo siguiente:

a) Seguir tratando de efectuar reformas más profundas en la arquitectura financiera internacional para impulsar la implementación de la Agenda 2030 y lograr un mundo más inclusivo, justo, pacífico, resiliente y sostenible para las personas y el planeta, para las generaciones presentes y futuras.

Acción 48. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para dar más voz y representación a los países en desarrollo.

76. Reconocemos la importante función que desempeñan las Naciones Unidas en la gobernanza económica global, reconociendo que las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales tienen mandatos complementarios, por lo que es crucial que coordinen sus acciones, pero respetando plenamente los mecanismos y mandatos de gobernanza existentes que son independientes de las Naciones Unidas y por los que se rigen determinadas organizaciones y normas. Observamos con aprecio la iniciativa de organizar una cumbre bienal nivel de Jefaturas de Estado y de Gobierno para estrechar los vínculos y la coordinación existentes y establecer otros más sistemáticos entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, y destacamos la importancia de la participación inclusiva. Reconocemos la importancia de seguir emprendiendo reformas de la gobernanza en las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo. Recalcamos la necesidad de que los países en desarrollo tengan más representación y voz en los procesos de adopción de decisiones, establecimiento de normas y gobernanza sobre la economía mundial de las instituciones económicas y financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para aumentar la eficacia, la credibilidad, la rendición de cuentas y la legitimidad de esas instituciones. Acogemos con beneplácito las medidas encaminadas a dar más voz y representación a los países en desarrollo, como la creación de una 25^a silla en el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional para África Subsahariana y los cambios introducidos recientemente en las cuotas y el derecho de voto. Recalcamos la importancia de mejorar la diversidad y la representación de género en los directorios ejecutivos, el personal directivo superior y los puestos de plantilla. Estas medidas pueden contribuir a que esas

instituciones estén más preparadas para abordar mejor los problemas mundiales. Decidimos lo siguiente:

- a) Alentar al Directorio del Fondo Monetario Internacional a que tome nuevas medidas para seguir tratando de conseguir una institución fuerte, basada en cuotas y con los recursos adecuados y dar más representación y voz a los países en desarrollo, en particular mediante la labor que está realizando el Directorio Ejecutivo a fin de elaborar, a más tardar en junio de 2025, posibles enfoques como guía para una mayor realineación de las cuotas, incluso a través de una nueva fórmula para calcularlas, en el marco de la 17^a revisión general de cuotas, protegiendo al mismo tiempo las cuotas de los miembros más pobres;
- b) Instar a los órganos rectores del Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo a que tomen nuevas medidas para lograr una representación, una intervención y una participación importantes y más amplias de los países en desarrollo, reconociendo plenamente los esfuerzos que se están haciendo en tal sentido.

Acción 49. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional a fin de movilizar financiación adicional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, responder a las necesidades de los países en desarrollo y dirigir la financiación hacia quienes más la necesitan.

77. Los países en desarrollo necesitan más acceso a financiación de todas las fuentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Numerosos países en desarrollo están recibiendo menos flujos de capital y en muchos de ellos sale más capital del que entra. Los bancos multilaterales de desarrollo son vitales para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos, y para aumentar el acceso de los países a la financiación en condiciones más asequibles y ayudar a estimular la inversión del sector privado. Acogemos con beneplácito las iniciativas de reforma de los bancos multilaterales de desarrollo destinadas a movilizar una mayor financiación para la Agenda 2030, reconociendo que urge hacer nuevas reformas en esos bancos, además de reforzar la movilización de recursos nacionales y los entornos normativos y regulatorios internos. Decidimos lo siguiente:

- a) Lograr que la 21^a reposición de la Asociación Internacional de Fomento sea importante y tenga repercusión, y que incluya contribuciones y firmes compromisos normativos de donantes nuevos y existentes para aumentar significativamente los recursos de la Asociación, y procurar establecer una vía para aportar un aumento significativo y sostenible a la Asociación cuando llegue la reposición de 2030;
- b) Instar a los bancos multilaterales de desarrollo a que aceleren el ritmo de las reformas de su misión y su visión de futuro, sus estructuras de incentivos, sus enfoques operacionales y su capacidad financiera, y a que consideren la posibilidad de adoptar otras medidas para aumentar la disponibilidad de la financiación destinada a los países en desarrollo y les presten apoyo normativo y asistencia técnica para afrontar mejor los problemas mundiales y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) Instar a los directorios ejecutivos y a la administración de los bancos multilaterales de desarrollo a que faciliten financiación adicional procedente de los propios balances de los bancos aplicando plenamente, cuando sea pertinente y apropiado, las recomendaciones del examen independiente sobre los marcos de suficiencia del capital de los bancos multilaterales de desarrollo encargado por el Grupo de los 20, como reflejar el valor del capital exigible en los marcos de suficiencia del capital de los bancos y emitir capital híbrido a gran escala, asegurando

al mismo tiempo la sostenibilidad financiera de los respectivos bancos multilaterales de desarrollo;

d) Alentar a los directorios ejecutivos de los bancos multilaterales de desarrollo a que consideren la posibilidad de programar más ampliaciones de capital generales, reconociendo que recientemente se han hecho aportaciones de capital, en caso necesario;

e) Invitar a los bancos multilaterales de desarrollo a que, en consulta con el Secretario General, presenten opciones y recomendaciones sobre nuevos enfoques para mejorar el acceso de los países en desarrollo a la financiación en condiciones favorables, respetando plenamente la independencia del mandato y la autoridad de los respectivos órganos rectores de cada banco multilateral de desarrollo, y solicitar al Secretario General que mantenga a los Estados Miembros al corriente de los progresos conseguidos;

f) Observar la labor realizada por las instituciones financieras internacionales, las organizaciones internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo para considerar la vulnerabilidad estructural, e invitarlos a que estudien la posibilidad de utilizar el índice de vulnerabilidad multidimensional, según proceda, como complemento de sus prácticas y políticas actuales, con arreglo a sus respectivos mandatos;

g) Exhortar a los bancos multilaterales de desarrollo a que presten un apoyo oportuno a los países en desarrollo aumentando y optimizando la financiación a largo plazo en condiciones favorables, incluidos los préstamos en moneda nacional, así como el diseño, la financiación y la ampliación de mecanismos innovadores con titularidad nacional e impulsados por los países.

Acción 50. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para que los países puedan tomar préstamos de forma sostenible a fin de invertir en su desarrollo a largo plazo.

78. Los préstamos son vitales para que los países inviertan en su desarrollo a largo plazo. Los países deben poder tomar préstamos de forma sostenible y tener acceso al crédito en condiciones asequibles, y al mismo tiempo con total transparencia. Nos preocupan profundamente las cargas de la deuda y vulnerabilidades insostenibles que están surgiendo en muchos países en desarrollo y la forma en que limitan sus progresos en materia de desarrollo. Reconocemos que es importante reforzar las salvaguardias para evitar que ocurran este tipo de situaciones. Subrayamos la importancia de reformar los procesos multilaterales existentes con el fin de facilitar la acción colectiva para prevenir las crisis de la deuda, así como la reestructuración y el alivio de la deuda, cuando proceda, teniendo en cuenta la evolución de las tendencias en el panorama mundial de la deuda. Decidimos lo siguiente:

a) Fortalecer la respuesta multilateral para apoyar a los países cuya carga de la deuda es elevada e insostenible, con la participación significativa de los países afectados y todas las instancias pertinentes, asegurando un enfoque que sea más eficaz, ordenado, predecible, coordinado, transparente y oportuno para que esos países puedan salir del sobreendeudamiento y dar prioridad al gasto público destinado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Invitar al Fondo Monetario Internacional a que, en colaboración con el Secretario General, el Banco Mundial, el Grupo de los 20 y los principales acreedores bilaterales, así como los deudores, examine posibles formas de reforzar y mejorar la arquitectura de la deuda soberana, sobre la base de los procesos internacionales existentes, y solicitar al Secretario General que mantenga a los Estados Miembros al corriente de los progresos conseguidos y presente propuestas sobre esa cuestión;

- c) Tomar nota de los esfuerzos del Secretario General por dialogar con las agencias de calificación crediticia sobre su papel en el desarrollo sostenible y solicitar al Secretario General que mantenga a los Estados Miembros al corriente de esos debates;
- d) Mejorar y seguir aplicando el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda del Grupo de los 20 a fin de facilitar procesos de reestructuración eficaces, predecibles, coordinados, oportunos y ordenados y fomentar la adopción de medidas que aseguren la comparabilidad del tratamiento de los acreedores soberanos y privados;
- e) Promover, cuando proceda, el uso en todos los préstamos de cláusulas relacionadas con instrumentos dependientes del Estado, incluidas cláusulas de la deuda vinculadas al clima cuando se concedan préstamos a países en desarrollo que sean vulnerables a peligros, como los efectos adversos del cambio climático;
- f) Promover un mayor uso de los canjes de deuda por Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los canjes de deuda por adaptación climática o por medidas de conservación de la naturaleza, para los países en desarrollo, según proceda.

Acción 51. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para mejorar su capacidad de apoyar a los países en desarrollo de forma más eficaz y equitativa durante las perturbaciones sistémicas y aumentar la estabilidad del sistema financiero.

79. La creciente frecuencia e intensidad de las perturbaciones económicas mundiales ha retrasado los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que los derechos especiales de giro pueden ayudar a fortalecer la red de seguridad financiera de un mundo propenso a las perturbaciones sistémicas y a aumentar la estabilidad financiera mundial. Acogemos con beneplácito las promesas de recanalizar más de 100.000 millones de dólares en derechos especiales de giro o contribuciones equivalentes hacia los países en desarrollo, destacando al mismo tiempo que urge cumplir lo antes posible esas promesas hechas a los países en desarrollo. Decidimos lo siguiente:

- a) Exhortar a los países que estén en condiciones de hacerlo a que recanalicen voluntariamente derechos especiales de giro de la asignación de 2021, y a que consideren también la posibilidad de recanalizar al menos la mitad de sus derechos especiales de giro, incluso por medio de los bancos multilaterales de desarrollo, pero respetando los marcos jurídicos pertinentes y preservando el carácter de activos de reserva de los derechos especiales de giro;
- b) Alentar al Fondo Monetario Internacional a que estudie todas las opciones posibles para seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial con el fin de ayudar a los países en desarrollo a responder mejor a las perturbaciones macroeconómicas y considerar si es viable agilizar las emisiones de derechos especiales de giro y facilitar su pronta recanalización voluntaria hacia los países en desarrollo durante futuras crisis financieras y perturbaciones sistémicas;
- c) Acoger con beneplácito el examen que está realizando el Fondo Monetario Internacional de su política de sobretasas;
- d) Promover la estabilidad financiera mediante la cooperación internacional y una regulación coherente con respecto a los bancos y otras entidades que prestan servicios financieros.

Acción 52. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para que pueda hacer frente al urgente problema del cambio climático.

80. El cambio climático y la pérdida de biodiversidad exacerbán muchos de los problemas a los que se enfrenta la arquitectura financiera internacional y pueden menoscabar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los países en desarrollo deben tener acceso a la financiación para poder tratar de alcanzar dos objetivos que están interrelacionados: lograr el desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, y promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y resiliente, y hacer frente al cambio climático. Es esencial invertir en el desarrollo sostenible y la acción climática. La arquitectura financiera internacional debe seguir canalizando e incrementando la financiación adicional destinada al desarrollo sostenible y la acción climática. Los países en desarrollo tienen necesidades de financiación cada vez mayores, sobre todo los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, por lo que está aumentando la demanda de financiación. Decidimos lo siguiente:

- a) Exhortar a los bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales a que aumenten la disponibilidad, la accesibilidad y el impacto de la financiación climática destinada a los países en desarrollo, salvaguardando al mismo tiempo la adicionalidad de la financiación climática, a fin de ayudar a los países en desarrollo a implementar sus planes y estrategias nacionales para hacer frente al cambio climático;
- b) Exhortar a los bancos multilaterales de desarrollo a que movilicen financiación adicional para apoyar la adaptación y desplegar y desarrollar tecnologías renovables con bajas emisiones o emisiones cero y eficiencia energética de conformidad con los compromisos vigentes;
- c) Exhortar a las instituciones financieras internacionales y otras entidades pertinentes a que mejoren la evaluación y la gestión de los riesgos, incluidos los riesgos financieros relacionados con el clima, respalden las medidas encaminadas a abordar el elevado costo del capital para los países en desarrollo y presten apoyo normativo para ayudar a gestionar y reducir mejor los riesgos;
- d) Alentar al sector privado, especialmente las grandes empresas, a que contribuyan a la sostenibilidad, a la protección de nuestro planeta y al logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante enfoques basados en las alianzas, para ampliar el apoyo a los países en desarrollo y facilitar la acción climática.

Acción 53. Elaboraremos un marco sobre sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto y vayan más allá de él.

81. Reconocemos que el desarrollo sostenible debe tratar de lograrse de forma equilibrada e integrada. Reafirmamos la necesidad de elaborar urgentemente sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto o vayan más allá de él. Esos sistemas deben reflejar los avances en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, incluso al examinar la fundamentación del acceso a la financiación para el desarrollo y a la cooperación técnica. Decidimos lo siguiente:

- a) Solicitar al Secretario General que establezca un grupo independiente de expertos de alto nivel que formule recomendaciones sobre un número limitado de indicadores de desarrollo sostenible de titularidad nacional y aplicación universal que complementen el producto interno bruto y vayan más allá de él, en estrecha consulta con los Estados Miembros y las instancias pertinentes, teniendo en cuenta la labor de

la Comisión de Estadística y basándose en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que presente el resultado de su labor durante el octogésimo período de sesiones de la Asamblea General;

b) Iniciar, después de que el grupo independiente de expertos de alto nivel concluya su labor, un proceso intergubernamental dirigido por las Naciones Unidas en consulta con las instancias pertinentes, como la Comisión de Estadística, las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las comisiones regionales, con arreglo a sus respectivos mandatos, sobre sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto o vayan más allá de él, teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de expertos de alto nivel del Secretario General.

Acción 54. Reforzaremos la respuesta internacional a las perturbaciones mundiales complejas.

82. Reconocemos que la respuesta internacional a las complejas perturbaciones mundiales tiene que ser más coherente, cooperativa, coordinada y multidimensional, y que las Naciones Unidas desempeñan un papel crucial a este respecto. Las perturbaciones mundiales complejas son acontecimientos que tienen consecuencias sumamente disruptivas y adversas para una parte considerable de los países y la población mundial, y que repercuten en múltiples sectores, por lo que requieren una respuesta multidimensional, pangubernamental y pansocial. Las perturbaciones mundiales complejas afectan de manera desproporcionada a las personas más pobres y vulnerables del mundo y suelen tener consecuencias desastrosas para el desarrollo sostenible y la prosperidad. Los conflictos armados no son de por sí perturbaciones mundiales complejas, pero sí podrían, en algunos casos, afectar a múltiples sectores. Los principios de titularidad y consentimiento nacionales, equidad, solidaridad y cooperación guiarán las futuras respuestas que demos a las perturbaciones mundiales complejas, respetando plenamente el derecho internacional, incluida la Carta y sus propósitos y principios, y los mandatos vigentes de los órganos y procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Propugnaremos que entre las funciones del Secretario General están convocar a los Estados Miembros, promover la coordinación de todo el sistema multilateral y colaborar con las instancias pertinentes en respuesta a las crisis. Solicitamos al Secretario General que:

a) Considere posibles enfoques para que el sistema de las Naciones Unidas pueda dar a las perturbaciones mundiales complejas, con las atribuciones existentes y en consulta con los Estados Miembros, una respuesta mejor que respalde, complemente y no duplique la de los órganos principales de las Naciones Unidas, sus entidades competentes, sus entidades y mecanismos de coordinación y los organismos especializados que tienen el mandato de responder a las emergencias, respetando plenamente la función de coordinación en respuesta a las emergencias humanitarias encomendada a las Naciones Unidas.

Acción 55. Fortaleceremos nuestras alianzas para cumplir los compromisos existentes y abordar los problemas nuevos y emergentes.

83. Reconocemos la importancia de que las Naciones Unidas colaboren con los parlamentos nacionales y las instancias pertinentes, pero preservando al mismo tiempo el carácter intergubernamental de la Organización. Los problemas a los que nos enfrentamos requieren la cooperación no solo a través de las fronteras, sino también de todos los sectores de la sociedad. En nuestra labor deben participar los Gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los Pueblos Indígenas, la

sociedad civil, las empresas y el sector privado, las organizaciones confesionales, las comunidades científica y académica y toda la población para poder responder de manera eficaz a nuestros problemas comunes. Decidimos lo siguiente:

- a) Velar por que las instancias pertinentes puedan participar de forma significativa, con arreglo a sus respectivas funciones y responsabilidades y de conformidad con los reglamentos pertinentes, en los procesos correspondientes de las Naciones Unidas y por que los Estados Miembros puedan recabar las opiniones y los conocimientos especializados de esos asociados;
- b) Aprovechar los cauces existentes y mejorar comunicación entre los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y la sociedad civil, para mantener un diálogo y un intercambio de información continuos;
- c) Fomentar la contribución del sector privado para hacer frente a los problemas mundiales y aumentar su rendición de cuentas para lograr la aplicación de los marcos de las Naciones Unidas;
- d) Estrechar la colaboración de las Naciones Unidas con los parlamentos nacionales en los órganos y procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, de conformidad con la legislación nacional, incluso aprovechando las gestiones de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para lograr que los parlamentos sigan apoyando la aplicación de los acuerdos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;
- e) Solicitar al Secretario General que presente, antes de que concluya el septuagésimo noveno período de sesiones, recomendaciones sobre la forma en que la interacción con las autoridades locales y regionales puede ayudar a promover la Agenda 2030, en particular la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que las examinen los Estados Miembros;
- f) Mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, subregionales y de otro tipo en el marco de sus respectivos mandatos, que será crucial para mantener la paz y la seguridad internacionales, promover y proteger los derechos humanos y lograr el desarrollo sostenible.

Acción 56. Reforzaremos la cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad.

84. En el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 se afirma que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre incumbe a toda la humanidad. La humanidad depende cada vez más del espacio y hay que reconocer que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre es la piedra angular del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre. Vivimos una época en la que el acceso al espacio ultraterrestre y las actividades que se desarrollan en él son mayores que antes. El aumento del número de objetos presentes en el espacio ultraterrestre, el regreso de los seres humanos al espacio lejano y nuestra creciente dependencia de los sistemas del espacio ultraterrestre exigen acciones urgentes. El uso seguro y sostenible del espacio es crucial para la consecución de la Agenda 2030. Las oportunidades que brinda a las personas y el planeta son enormes, pero también hay riesgos que deben gestionarse. Alentamos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a que siga manteniendo consultas sobre la propuesta de celebrar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE IV) en 2027. Decidimos lo siguiente:

- a) Reafirmar la importancia de lograr el nivel más amplio posible de adhesiones al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 y su cumplimiento, y

considerar la posibilidad de establecer nuevos marcos para el tráfico espacial, los desechos espaciales y los recursos espaciales a través de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;

- b) Invitar a las instancias pertinentes del sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, cuando proceda y corresponda, a que hagan aportaciones a los procesos intergubernamentales relacionados con el aumento de la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre.

*3^a sesión plenaria
22 de septiembre de 2024*

Anexo I
Pacto Digital Global

1. Las tecnologías digitales están transformando el mundo de manera radical. Sus posibles beneficios para el bienestar y el progreso de las personas y las sociedades y para nuestro planeta son inmensos. Y ofrecen la prometedora perspectiva de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Pero la única manera de conseguirlo es reforzando la cooperación internacional para eliminar todas las brechas digitales que existen entre los países y dentro de ellos. Reconocemos que esas brechas causan dificultades a muchos países, en particular a los países en desarrollo, que tienen acuciantes necesidades de desarrollo y escasos recursos.
3. Reconocemos que la rápida evolución y la potencia de las tecnologías emergentes están creando nuevas posibilidades, pero también nuevos riesgos para la humanidad, algunos de los cuales todavía no se conocen bien. Reconocemos la necesidad de determinar y mitigar los riesgos y garantizar la supervisión humana de la tecnología para promover el desarrollo sostenible y el pleno disfrute de los derechos humanos.
4. Aspiramos a conseguir un futuro digital inclusivo, abierto, sostenible, justo y seguro para todos. En este Pacto Digital Global se enuncian los objetivos, los principios, los compromisos y las acciones que nos propondremos para lograrlo, fuera del ámbito militar.
5. Disponemos de sólidos cimientos sobre los que construir. Nuestra cooperación digital se basa en el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁷. Mantenemos nuestro compromiso con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reflejados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra¹⁸ y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información¹⁹. Las Naciones Unidas ofrecen una plataforma imprescindible para la cooperación digital mundial que necesitamos, y para ello aprovecharemos los procesos existentes.
6. Nuestra cooperación debe ser ágil y adaptable a la rápida evolución del panorama digital. Los Gobiernos trabajaremos en colaboración y asociación con el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnica y académica y todas las demás partes interesadas, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, para hacer realidad el futuro digital al que aspiramos.

¹⁷ Resolución 70/1.

¹⁸ Véase A/C.2/59/3, anexo.

¹⁹ Véase A/60/687.

Objetivos

7. Para cumplir nuestra aspiración, perseguiremos los siguientes objetivos:
 1. Eliminar todas las brechas digitales y acelerar los progresos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 2. Ampliar la inclusión en la economía digital y sus beneficios para todos;
 3. Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos;
 4. Promover enfoques de la gobernanza de datos que sean responsables, equitativos e interoperables;
 5. Mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad.

Principios

8. Nuestra cooperación digital se guiará por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los siguientes principios transversales, que se refuerzan mutuamente:
 - a) La participación inclusiva de todos los Estados y otras partes interesadas es la piedra angular de este Pacto. Nuestra cooperación eliminará las brechas digitales existentes dentro de los Estados y entre ellos y promoverá un entorno digital equitativo para todos;
 - b) Este Pacto está orientado al desarrollo y su eje es la Agenda 2030. Nuestra cooperación aprovechará las tecnologías para acelerar los progresos, erradicar la pobreza y no dejar a nadie atrás. Esto incluirá esfuerzos concretos para abordar las necesidades de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los problemas específicos de los países de ingresos medianos;
 - c) El derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, es el pilar de este Pacto. Hay que respetar, proteger y promover todos los derechos humanos, incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y las libertades fundamentales, tanto en el ámbito digital como fuera de él. Nuestra cooperación aprovechará las tecnologías digitales para promover todos los derechos humanos, incluidos los derechos del niño, los derechos de las personas con discapacidad y el derecho al desarrollo;
 - d) La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y su participación plena, igualitaria y significativa en el espacio digital son esenciales para eliminar la brecha digital de género y promover el desarrollo sostenible. Nuestra cooperación empoderará a todas las mujeres y niñas, fomentará el liderazgo femenino, transversalizará la perspectiva de género y contrarrestará y eliminará todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género, que se producen o amplifican por el uso de la tecnología;
 - e) Las tecnologías digitales abren nuevas posibilidades y oportunidades para impulsar la sostenibilidad ambiental. Nuestra cooperación aprovechará las tecnologías digitales para fomentar esa sostenibilidad, minimizando al mismo tiempo sus efectos negativos en el medio ambiente;
 - f) Para lograr una inclusión equitativa y significativa en la economía digital es necesario abordar la concentración actual de la capacidad tecnológica y el poder de mercado. Nuestra cooperación tendrá por objeto garantizar que los beneficios de

la cooperación digital se distribuyan equitativamente y no agraven las desigualdades existentes ni impidan la plena consecución del desarrollo sostenible;

g) Es esencial que los datos y las tecnologías y los servicios digitales sean accesibles y asequibles para que todas las personas puedan participar plenamente en el mundo digital. Nuestra cooperación fomentará la accesibilidad digital para todos y apoyará la diversidad lingüística y cultural en el espacio digital;

h) Los sistemas digitales de comunicación e intercambio son un catalizador fundamental del desarrollo. Nuestra cooperación impulsará la interoperabilidad entre sistemas digitales y la compatibilidad de los enfoques de la gobernanza;

i) Las tecnologías emergentes seguras y fiables, incluida la inteligencia artificial, ofrecen nuevas oportunidades para impulsar el desarrollo. Nuestra cooperación promoverá un enfoque del ciclo de vida de las tecnologías digitales y emergentes basado en la responsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia y centrado en las personas, que incluya las fases de prediseño, diseño, desarrollo, evaluación, puesta a prueba, despliegue, uso, venta, adquisición, funcionamiento y retirada, bajo una supervisión humana eficaz;

j) La creatividad y la competencia estimulan los avances digitales. Nuestra cooperación fomentará la innovación y el potencial de las sociedades y empresas, independientemente de su tamaño u origen, para aprovechar los beneficios de la digitalización y prosperar en la economía digital;

k) Los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica, el mundo académico y las organizaciones internacionales y regionales, con sus respectivas funciones y responsabilidades, son esenciales para promover un futuro digital inclusivo, abierto y seguro. Nuestra cooperación será multilateral y aprovechará las contribuciones de todos;

l) Reforzaremos las alianzas para asegurarnos de que se proporcionen a los países en desarrollo los medios de implementación necesarios mediante la movilización de recursos financieros, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología en condiciones convenientes de mutuo acuerdo;

m) El mundo digital evoluciona a un ritmo vertiginoso. En nuestra cooperación debemos tener visión de futuro y ser capaces de detectar, anticipar, evaluar y seguir las tecnologías emergentes y adaptarnos a ellas, para que así podamos aprovechar las oportunidades y responder a los riesgos y problemas nuevos y emergentes.

Compromisos y acciones

9. Nos comprometemos a emprender acciones significativas y mensurables para alcanzar nuestros objetivos.

Objetivo 1. Eliminar todas las brechas digitales y acelerar los progresos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Conectividad

10. Reconocemos que una conectividad universal y significativa y el acceso asequible son esenciales para aprovechar todo el potencial de las tecnologías digitales y emergentes. Nos comprometemos a conectar a todas las personas a Internet. Reconocemos que para ello serán necesarias sólidas alianzas y mayores inversiones financieras en los países en desarrollo por parte de los Gobiernos y otras instancias, en particular el sector privado. Afirmamos el importante papel que desempeña la Unión Internacional de Telecomunicaciones para promover una conectividad

universal y significativa y la invitamos a que continúe su labor. Reconocemos que las soluciones innovadoras pueden ayudar a ofrecer conexiones de alta velocidad, entre otras a las zonas desatendidas, remotas y rurales.

11. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

a) Establecer y mejorar las metas, los indicadores y las mediciones que se necesiten para una conectividad universal significativa y asequible, aprovechando la labor ya realizada, e integrarlos en las estrategias de desarrollo internacionales, regionales y nacionales (ODS 9);

b) Establecer mecanismos e incentivos de financiación innovadora y combinada, incluso en colaboración con los Gobiernos, los bancos multilaterales de desarrollo, las organizaciones internacionales pertinentes y el sector privado, para conectar a los 2.600 millones de personas restantes a Internet y lograr que las conexiones sean de mejor calidad y más asequibles. Procuraremos que el costo de un abono básico a la banda ancha sea asequible para la mayor parte de la población (ODS 1 y 9);

c) Invertir en infraestructuras digitales resilientes, como satélites e iniciativas de redes locales, que proporcionen una cobertura de red fiable y segura a todas las zonas, incluidas las rurales, remotas y de “difícil acceso”, implantar ese tipo de infraestructuras y promover un acceso equitativo a las órbitas de los satélites, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Procuraremos lograr el acceso universal con tarifas asequibles y suficiente velocidad y fiabilidad para facilitar un uso significativo de Internet (ODS 9 y 11);

d) Cartografiar y conectar a Internet todas las escuelas y hospitales, aprovechando la iniciativa Giga de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y mejorar los servicios y las capacidades de telemedicina (ODS 3 y 4);

e) Promover la sostenibilidad en todo el ciclo de vida de las tecnologías digitales, incluso adoptando medidas específicas en función de cada contexto destinadas a aumentar la eficiencia de los recursos y conservar y utilizar de forma sostenible los recursos naturales, con el fin de garantizar un diseño sostenible de la infraestructura y los equipos digitales que ayude a abordar los problemas ambientales en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza (ODS 1, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14);

f) Tener en cuenta las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad y las que viven en zonas desatendidas, rurales y remotas al formular y aplicar estrategias nacionales y locales de conectividad digital (ODS 10 y 11);

g) Incorporar la perspectiva de género en las estrategias de conectividad digital para hacer frente a los obstáculos estructurales y sistemáticos que impiden lograr una conectividad digital significativa, segura y asequible para todas las mujeres y niñas (ODS 5).

Alfabetización, destrezas y capacidades digitales

12. Para aprovechar plenamente las ventajas de la conectividad digital, debemos garantizar que las personas puedan utilizar Internet de forma significativa y segura y navegar sin riesgos por el espacio digital. Reconocemos la importancia de las destrezas digitales y el acceso a las oportunidades de aprendizaje digital durante toda la vida, teniendo en cuenta las necesidades sociales, culturales y lingüísticas específicas de cada sociedad y de las personas de cualquier edad y procedencia. Reconocemos la necesidad de ampliar la cooperación internacional y la financiación para aumentar la capacidad digital en los países en desarrollo y de facilitar la creación

de contenidos locales y contenidos pertinentes para las realidades locales en línea y retener el talento.

13. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

a) Establecer y respaldar estrategias nacionales sobre destrezas digitales, adaptar la formación del personal docente y los planes de estudio y ofrecer programas de formación de adultos para la era digital. Aspiramos a que el mayor número posible de personas tengan destrezas digitales básicas, sin por ello dejar de fomentar las destrezas digitales intermedias o avanzadas (ODS 4 y 5);

b) Aumentar la disponibilidad, la accesibilidad y la asequibilidad de las plataformas, los servicios, los programas informáticos y los planes de estudio sobre tecnologías digitales en diversos idiomas y formatos, así como las interfaces de usuario accesibles para las personas con discapacidad (ODS 4 y 10);

c) Dirigir y adaptar las actividades de creación de capacidad a las mujeres y las niñas, los niños y la juventud, así como a las personas mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, los Pueblos Indígenas y las personas en situación de vulnerabilidad, y garantizar su participación significativa en el diseño y la ejecución de los programas (ODS 5 y 10);

d) Elaborar y realizar encuestas nacionales sobre inclusión digital con datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características pertinentes en contextos nacionales, para detectar lagunas en el aprendizaje y ayudar a establecer prioridades en contextos específicos (ODS 5 y 10);

e) Priorizar y fijar metas para el desarrollo de las destrezas digitales del funcionariado y las instituciones públicas con el fin de promulgar, formular y aplicar estrategias y políticas en favor de unos servicios públicos digitales que sean inclusivos y seguros y se centren en el usuario, incluido el desarrollo de destrezas y capacidades para garantizar el funcionamiento seguro y resiliente de los sistemas, las redes y los datos digitales (ODS 16);

f) Mejorar la formación profesional, el perfeccionamiento y el reciclaje de quienes trabajan en profesiones afectadas por la digitalización y la automatización para mitigar las posibles consecuencias negativas en la mano de obra y promover el trabajo decente (ODS 8);

g) Establecer marcos de destrezas digitales y normas de formación interoperables para facilitar la puesta en común de los recursos de formación, la movilización de fondos públicos y privados en apoyo de la creación de capacidad y su adaptación continua para hacer frente a la rápida evolución tecnológica y evitar la fuga de cerebros (ODS 4 y 17);

h) Apoyar los esfuerzos por ofrecer oportunidades para una educación y una investigación de calidad e inclusivas sobre ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y promover la participación de las mujeres y las niñas en todas las funciones y a todos los niveles (ODS 4).

Bienes públicos digitales e infraestructura pública digital

14. Reconocemos que los bienes públicos digitales, que incluyen los programas informáticos de código abierto, los datos abiertos, los modelos de inteligencia artificial abiertos, las normas abiertas y los contenidos abiertos que respetan la privacidad y otras disposiciones, normas y mejores prácticas internacionales aplicables y no son nocivos, empoderan a las sociedades y las personas para orientar

las tecnologías digitales hacia sus necesidades de desarrollo y pueden facilitar la cooperación y las inversiones digitales.

15. Las infraestructuras públicas digitales resilientes, seguras, inclusivas e interoperables pueden servir para prestar servicios a gran escala y aumentar las oportunidades sociales y económicas de todas las personas. Reconocemos que existen múltiples modelos de infraestructura pública digital y que cada sociedad desarrollará y utilizará sistemas digitales compartidos en función de sus prioridades y necesidades específicas. Los sistemas digitales transparentes y seguros y las salvaguardias centradas en los usuarios pueden fomentar la confianza de la población y su uso de los servicios digitales.

16. Consideramos que ese tipo de bienes públicos digitales e infraestructuras públicas digitales son los grandes motores de una transformación y una innovación inclusivas en el ámbito digital. Reconocemos la necesidad de aumentar la inversión para desarrollarlos satisfactoriamente con la participación de todos los interesados.

17. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

a) Desarrollar, difundir y mantener, mediante la cooperación de múltiples partes interesadas, programas informáticos de código abierto, datos abiertos, modelos de inteligencia artificial abiertos y normas abiertas que sean seguros y beneficien a la sociedad en su conjunto (ODS 8, 9 y 10);

b) Promover la adopción de normas abiertas y la interoperabilidad para facilitar el uso de los bienes públicos digitales en diferentes plataformas y sistemas (todos los ODS);

c) Elaborar y decidir un conjunto de salvaguardias para una infraestructura pública digital inclusiva, responsable, segura y centrada en los usuarios que puedan aplicarse en diferentes contextos (ODS 16);

d) Intercambiar y poner a disposición del público mejores prácticas y casos de utilización de la infraestructura pública digital para informar a los Gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas, aprovechando los repositorios existentes en las Naciones Unidas, entre otros (ODS 16 y 17);

e) Aumentar las inversiones y la financiación para desarrollar bienes públicos digitales e infraestructuras públicas digitales, especialmente en los países en desarrollo (ODS 17);

f) Alentar la formación de alianzas entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades técnica y académica y las organizaciones internacionales y regionales para diseñar, poner en marcha y apoyar iniciativas que aprovechen los bienes públicos digitales y la infraestructura pública digital a fin de promover soluciones en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 17).

Objetivo 2. Ampliar la inclusión en la economía digital y sus beneficios para todos

18. Reconocemos que un acceso equitativo y asequible a las tecnologías digitales puede hacer realidad el potencial de la economía digital para todas las sociedades. Reconocemos que el acceso digital abarca las oportunidades de adquirir y desarrollar conocimientos, investigación y capacidad, así como las transferencias de tecnología en condiciones convenientes de mutuo acuerdo.

19. Para promover la inclusión digital es necesario un entorno propicio previsible y transparente con marcos políticos, jurídicos y regulatorios que respalden la innovación, protejan los derechos de los consumidores, fomenten el talento y las destrezas digitales, estimulen la competencia leal y el emprendimiento digital y

aumenten la confianza de los consumidores y la confianza en la economía digital. Tales entornos, a nivel internacional y nacional, incrementan la productividad, facilitan el crecimiento del comercio electrónico, mejoran la competitividad, aceleran la transformación digital y apoyan la inversión y la transferencia de tecnologías digitales a los países en desarrollo en condiciones convenientes de mutuo acuerdo.

20. Consideramos que, para facilitar las transacciones comerciales y hacer que los entornos en línea sean seguros y fiables, es esencial disponer de normas estrictas y amplia capacidad que garanticen el funcionamiento seguro y resiliente de los sistemas, las redes y los datos digitales.

21. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

a) Fomentar un entorno digital abierto, justo, inclusivo y no discriminatorio para todos que permita a las microempresas y pequeñas y medianas empresas acceder a la economía digital y competir en ella (ODS 9);

b) Apoyar las iniciativas internacionales, regionales y nacionales encaminadas a crear entornos propicios para la transformación digital, incluidos marcos normativos, jurídicos y regulatorios previsibles y transparentes, y el intercambio de mejores prácticas (ODS 10 y 16);

c) Llevar a cabo evaluaciones nacionales y regionales que sirvan de base para emprender acciones destinadas a abordar las lagunas y necesidades en materia de transformación digital y mejorar la recopilación y el uso de datos para fundamentar la adopción de decisiones (todos los ODS);

d) Exhortar a todas las partes interesadas a que, cuando se les solicite, presten asistencia técnica a los países en desarrollo, con arreglo a las políticas y prioridades nacionales de transformación digital (ODS 17);

e) Mantener cadenas de suministro estables y resilientes para los productos y servicios digitales globales (ODS 8 y 9);

f) Promover iniciativas de intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología en condiciones convenientes de mutuo acuerdo (ODS 17);

g) Fomentar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, incluso entre universidades, institutos de investigación y el sector privado, para acelerar el desarrollo del conocimiento digital y el acceso a la capacidad de investigación (ODS 17);

h) Intercambiar conocimientos y mejores prácticas sobre las empresas digitales para apoyar los programas de innovación y las soluciones tecnológicas locales en los países en desarrollo (ODS 9);

i) Fomentar la innovación y el emprendimiento, incluso entre las mujeres, la juventud y otros emprendedores infrarrepresentados, con el objetivo de aumentar el número de nuevas empresas emergentes y microempresas y pequeñas y medianas empresas digitales en los países en desarrollo y facilitar su acceso a los mercados mediante el uso de tecnologías digitales (ODS 8 y 9);

j) Promover la creación de capacidad para garantizar el funcionamiento seguro y resiliente de los sistemas, las redes y los datos digitales en las iniciativas de transformación digital (ODS 9).

Objetivo 3. Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos*Derechos humanos*

22. Nos comprometemos a respetar, proteger y promover los derechos humanos en el espacio digital. Defenderemos el derecho internacional de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida de las tecnologías digitales y emergentes, de modo que los usuarios puedan aprovechar las tecnologías digitales sin correr riesgos y estén protegidos de las violaciones, los abusos y todas las formas de discriminación. Reconocemos las responsabilidades que incumben a todas las partes interesadas en este esfuerzo y exhortamos también al sector privado a que aplique los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas²⁰.

23. Nos comprometemos a:

a) Velar por que, al elaborar y aplicar legislación nacional pertinente para las tecnologías digitales, se cumplan las obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos (todos los ODS);

b) Establecer salvaguardias adecuadas para prevenir y abordar cualquier efecto adverso en los derechos humanos derivado del uso de las tecnologías digitales y emergentes y proteger a las personas de las violaciones y los abusos de sus derechos humanos en el espacio digital, incluso ejerciendo la diligencia debida en materia de derechos humanos y creando mecanismos eficaces de supervisión y recurso (todos los ODS);

c) Reforzar los marcos jurídicos y normativos para proteger los derechos de la infancia en el espacio digital, conforme al derecho internacional de los derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño²¹ (todos los ODS);

d) Abstenernos de imponer restricciones a la libre circulación de información e ideas que sean incompatibles con las obligaciones en virtud del derecho internacional (todos los ODS).

24. Reconocemos los esfuerzos que está realizando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de proporcionar, mediante un servicio de asesoramiento sobre los derechos humanos en el espacio digital, previa solicitud, con arreglo al mandato vigente y con recursos proporcionados voluntariamente, asesoramiento especializado y orientaciones prácticas sobre cuestiones relativas a los derechos humanos y la tecnología.

25. Exhortamos a:

a) Las empresas y los desarrolladores de tecnología digital a que respeten los derechos humanos y los principios internacionales, incluso ejerciendo la diligencia debida en materia de derechos humanos y evaluando el impacto durante todo el ciclo de vida de la tecnología (todos los ODS);

b) Las empresas y los desarrolladores de tecnología digital y las plataformas de medios sociales a que respeten los derechos humanos en el entorno digital, rindan cuentas por los abusos y tomen medidas para mitigarlos y prevenirlas, y a que den acceso a vías de recurso eficaces conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros marcos pertinentes (ODS 5, 10 y 16).

²⁰ A/HRC/17/31, anexo.

²¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

Gobernanza de Internet

26. Reconocemos que Internet es un servicio mundial imprescindible para lograr una transformación digital inclusiva y equitativa. Para que todas las personas puedan aprovecharla plenamente, debe ser abierta, global, interoperable, estable y segura.

27. Reconocemos que la gobernanza de Internet debe seguir siendo global y multisectorial y contar con la plena participación de los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnica y académica y todas las demás partes interesadas, con arreglo a sus respectivas funciones y responsabilidades. Reafirmamos que la gobernanza de Internet debe seguir ajustándose a las disposiciones establecidas en los documentos finales de las cumbres celebradas en Ginebra y Túnez, incluidas las relativas al aumento de la cooperación.

28. Reconocemos la importancia del Foro para la Gobernanza de Internet como principal plataforma multipartita encargada de examinar cuestiones relativas a la gobernanza de Internet.

29. Nos comprometemos a:

a) Promover una Internet abierta, global, interoperable y fiable y adoptar medidas concretas para mantener un entorno digital seguro y propicio para todos (ODS 9);

b) Prestar apoyo al Foro para la Gobernanza de Internet, incluso haciendo esfuerzos continuos por aumentar la participación diversa de los Gobiernos y otras instancias de los países en desarrollo y proporcionando financiación voluntaria también con ese fin (ODS 9 y 10);

c) Promover la cooperación internacional entre todas las partes interesadas para prevenir, detectar y abordar oportunamente los riesgos de fragmentación de Internet (ODS 16);

d) Abstenernos de imponer cierres de Internet y medidas contra el acceso a Internet (ODS 16).

Confianza y seguridad digitales

30. Debemos contrarrestar y abordar urgentemente todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género, que se producen o amplifican por el uso de la tecnología, todas las formas de discurso de odio y discriminación, las informaciones erróneas y la desinformación, el ciberacoso y la explotación y los abusos sexuales de menores. Estableceremos y mantendremos estrictas medidas de mitigación de riesgos y vías de recurso que también protejan la privacidad y la libertad de expresión.

31. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

a) Crear un espacio digital seguro para todos los usuarios que garantice su salud mental y su bienestar definiendo y adoptando normas, directrices y acciones sectoriales comunes que respeten el derecho internacional, promuevan espacios cívicos seguros y aborden el contenido de las plataformas digitales que causa daño a las personas, teniendo en cuenta la labor que están realizando las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las iniciativas multipartitas interesadas (ODS 3, 5, 9, 10, 16 y 17);

b) Dar prioridad a la formulación y aplicación de políticas y normas nacionales de seguridad infantil en el entorno digital, de conformidad con el derecho

internacional de los derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño (ODS 3, 5 y 10);

c) Establecer una colaboración sistemática entre las instituciones nacionales que se encargan de la seguridad en el entorno digital para intercambiar mejores prácticas y llegar a un entendimiento común de las acciones encaminadas a proteger la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información, y al mismo tiempo abordar los daños (ODS 17);

d) Velar por que las leyes y los reglamentos sobre el uso de la tecnología en ámbitos como la vigilancia y la encriptación respeten el derecho internacional (ODS 10 y 16);

e) Elaborar, en consulta con todas las partes interesadas pertinentes, metodologías eficaces para medir, vigilar y contrarrestar todas las formas de violencia y abuso en el espacio digital (ODS 5 y 16);

f) Vigilar y examinar las políticas y prácticas de las plataformas digitales sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales infantiles que se producen o amplifican por el uso de la tecnología, incluida la distribución a través de plataformas digitales de abusos sexuales infantiles o material sobre abusos sexuales infantiles, así como la captación o seducción (*grooming*) de menores con el propósito de cometer delitos sexuales contra ellos (ODS 3).

32. Además, exhortamos con urgencia:

a) A las empresas y los desarrolladores de tecnología digital a que colaboren con usuarios de todas las procedencias y capacidades para incorporar sus perspectivas y necesidades en el ciclo de vida de las tecnologías digitales (ODS 5 y 10);

b) A las empresas y los desarrolladores de tecnología digital a que formulen conjuntamente, en consulta con los Gobiernos y otras partes interesadas, marcos de rendición de cuentas sectoriales que aumenten la transparencia en torno a sus sistemas y procesos, definan responsabilidades e incluyan el compromiso de respetar las normas, así como informes públicos auditables (ODS 9 y 17);

c) A las empresas de tecnología digital y las plataformas de medios sociales a que proporcionen a sus usuarios materiales de formación y salvaguardias relacionados con la seguridad en el entorno digital, en particular con respecto a los usuarios infantiles y juveniles (ODS 3);

d) A las plataformas de medios sociales a que establezcan mecanismos de notificación seguros y accesibles para que los usuarios y sus defensores puedan denunciar las posibles violaciones de las políticas, incluidos mecanismos especiales de notificación adaptados a la infancia y las personas con discapacidad (ODS 3).

Integridad de la información

33. El acceso a una información y unos conocimientos que sean pertinentes, fiables y exactos es esencial para lograr un espacio digital inclusivo, abierto y seguro. Reconocemos que las tecnologías digitales y emergentes pueden propiciar manipulaciones e interferencias en la información que son nocivas para las sociedades y las personas y perjudican el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. Colaboraremos para promover la integridad de la información, la tolerancia y el respeto en el espacio digital, así como para proteger la integridad de los procesos democráticos. Reforzaremos la cooperación internacional para hacer frente al problema de las informaciones erróneas, la desinformación y el discurso de odio en

el entorno digital y mitigar los riesgos que plantea la manipulación de la información, de manera compatible con el derecho internacional.

35. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

- a) Diseñar e implantar planes de estudio para la alfabetización mediática e informativa a fin de que todos los usuarios tengan las destrezas y los conocimientos necesarios para interactuar sin riesgo y con espíritu crítico con los contenidos y con los proveedores de información, y para mejorar la resiliencia frente a los efectos nocivos de las informaciones engañosas y la desinformación (ODS 3 y 4);
- b) Promover la diversidad y la resiliencia de los ecosistemas informativos, incluso fortaleciendo los medios de comunicación independientes y públicos y apoyando a los periodistas y demás personas que trabajan en los medios de comunicación (ODS 9 y 16);
- c) Proporcionar, promover y facilitar el acceso a información independiente, práctica, oportuna, específica, clara, accesible, multilingüe y con base científica y su difusión para contrarrestar las informaciones erróneas y la desinformación (ODS 3, 4, 9 y 16);
- d) Promover el acceso a información pertinente, fiable y exacta durante las crisis para proteger y empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad (ODS 10);
- e) Alentar a las entidades de las Naciones Unidas a que, en colaboración con los Gobiernos y las instancias pertinentes, evalúen el modo en que las informaciones erróneas y la desinformación afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 17).

36. Además, exhortamos con urgencia:

- a) A las empresas de tecnología digital y las plataformas de medios sociales a que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas de sus sistemas, lo que incluye las condiciones de servicio, la moderación de contenidos y los algoritmos de recomendación y el tratamiento de los datos personales de los usuarios en los idiomas locales, a fin de empoderar a los usuarios para tomar decisiones con conocimiento de causa y otorgar o retirar su consentimiento informado (ODS 9 y 10);
- b) A las plataformas de medios sociales a que permitan a los investigadores acceder a los datos, con salvaguardias sobre la privacidad de los usuarios, con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas al recopilar datos sobre el modo de hacer frente a las informaciones erróneas, la desinformación y el discurso de odio que puedan servir de base para las políticas, normas y mejores prácticas gubernamentales y sectoriales (ODS 9, 16 y 17);
- c) A las empresas y los desarrolladores de tecnología digital a que sigan desarrollando soluciones y comunicando públicamente las medidas que hayan tomado para contrarrestar posibles daños, como el discurso de odio y la discriminación, derivados de los contenidos de inteligencia artificial. Algunas de esas medidas son incorporar salvaguardias en los procesos de entrenamiento de los modelos de inteligencia artificial, identificar el material generado por la inteligencia artificial y certificar la autenticidad de los contenidos y su origen, así como etiquetas, marcas de agua y otras técnicas (ODS 10, 16 y 17).

Objetivo 4. Promover enfoques de la gobernanza de datos que sean responsables, equitativos e interoperables*Privacidad y seguridad de los datos*

37. Reconocemos que una gobernanza de datos responsable e interoperable es esencial para promover los objetivos de desarrollo, proteger los derechos humanos, fomentar la innovación y estimular el crecimiento económico. Cada vez se recopilan, intercambian y procesan más datos, incluso en sistemas de inteligencia artificial, lo que puede incrementar los riesgos si no existen normas eficaces de protección de los datos personales y la privacidad.

38. Reconocemos la urgente necesidad de estrechar la cooperación en materia de gobernanza de datos a todos los niveles con la participación efectiva, equitativa y significativa de todos los países y en consulta con las partes interesadas pertinentes para aprovechar todo el potencial de las tecnologías digitales y emergentes. Reconocemos que para ello habrá que crear capacidad en los países en desarrollo y formular y aplicar marcos de gobernanza de datos a todos los niveles que maximicen los beneficios del uso de los datos y al mismo tiempo protejan la privacidad y los datos. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que ayude a fomentar la creación de capacidad para lograr una gobernanza de datos responsable e interoperable.

39. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

- a) Tener en cuenta las directrices internacionales y regionales vigentes sobre la protección de la privacidad al elaborar marcos de gobernanza de datos (todos los ODS);
- b) Prestar más apoyo a todos los países para elaborar marcos nacionales de gobernanza de datos que sean eficaces e interoperables (todos los ODS);
- c) Empoderar a personas y grupos dotándolos de la capacidad de considerar, otorgar y retirar su consentimiento para el uso de sus datos y la capacidad de elegir cómo se utilizan esos datos, incluso estableciendo por ley medidas para proteger la privacidad de los datos y la propiedad intelectual (ODS 10 y 16);
- d) Velar por que las prácticas de recopilación, acceso, intercambio, transferencia, almacenamiento y procesamiento de datos sean seguras y proporcionales y tengan fines necesarios, explícitos y legítimos, de conformidad con el derecho internacional (todos los ODS);
- e) Desarrollar una fuerza de trabajo cualificada capaz de recopilar, procesar, analizar, almacenar y transferir datos de forma segura y protegiendo la privacidad (ODS 8 y 9).

Intercambio de datos y normas sobre datos

40. Reconocemos que las disparidades en cuanto a los datos, incluidas las de género y las geográficas, pueden dar lugar a una distribución poco equitativa de los beneficios, a usos indebidos e interpretaciones erróneas de los datos y a resultados sesgados.

41. Reconocemos que las normas comunes en materia de datos y los intercambios de datos interoperables pueden aumentar la accesibilidad y la comunicación de los datos y ayudar a eliminar las disparidades en cuanto a los datos. Facilitaremos iniciativas de datos abiertos creadas y gestionadas por todas las partes interesadas, incluidas las comunidades y los particulares, a fin de que puedan utilizar y aprovechar los datos para su desarrollo y bienestar.

42. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

- a) Elaborar normas sobre datos y metadatos diseñadas para prevenir y abordar los sesgos, la discriminación o las violaciones y los abusos de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida de los datos, incluso mediante auditorías periódicas de los datos (ODS 3, 5, 10 y 16);
- b) Elaborar definiciones básicas y clasificaciones de datos para promover la interoperabilidad y facilitar el intercambio de datos (todos los ODS);
- c) Elaborar definiciones y normas comunes sobre el uso y la reutilización de datos en beneficio público (todos los ODS).

Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo

43. Consideramos que, para formular políticas con base empírica y prestar servicios públicos, es fundamental que los sistemas y las capacidades de datos sean seguros. La escasa inversión en actividades estadísticas y sistemas de datos públicos puede dificultar los progresos hacia la consecución del desarrollo sostenible.

44. Reconocemos que los datos de calidad son cruciales para el seguimiento, la orientación y la aceleración de los avances en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para responder eficazmente a las crisis. Nos comprometemos a reforzar la cooperación internacional para subsanar las graves lagunas que existen en los datos para el desarrollo y aumentar su disponibilidad pública. Propugnaremos el uso y el intercambio responsables de datos dentro de los países y entre ellos para impulsar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a:

- a) Aumentar la financiación para datos y estadísticas de todas las fuentes e intensificar los esfuerzos por crear capacidad en materia de datos y destrezas afines, así como el uso responsable de los datos, especialmente en los países en desarrollo. Ampliaremos la financiación predecible para datos sobre desarrollo sostenible (ODS 17);
- b) Redoblar los esfuerzos por recopilar, analizar y difundir datos pertinentes, exactos, fiables y desglosados a fin de mejorar el seguimiento y la formulación de políticas para acelerar la consecución de la Agenda 2030, respetando al mismo tiempo la privacidad y la protección de datos. Aspiraremos a aumentar en un 50 % los datos disponibles para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características pertinentes en contextos nacionales (todos los ODS);
- c) Desarrollar sistemas de datos abiertos y accesibles para respaldar la alerta temprana, la acción temprana y la respuesta a las crisis en casos de desastre (ODS 3 y 11).

Flujos transfronterizos de datos

46. La circulación de datos a través de las fronteras es un motor fundamental de la economía digital. Reconocemos que, si los flujos transfronterizos de datos son seguros e inspiran confianza, pueden reportar beneficios sociales, económicos y en materia de desarrollo, especialmente para las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Buscaremos mecanismos innovadores, interoperables e inclusivos para que los datos puedan circular con confianza dentro de los países y entre ellos en beneficio mutuo, respetando al mismo tiempo las salvaguardias pertinentes en materia de protección de datos y privacidad y los marcos jurídicos aplicables (ODS 17).

47. Nos comprometemos, de aquí a 2030, a promover consultas entre todas las partes interesadas pertinentes para conocer mejor los puntos comunes, las complementariedades, las convergencias y las divergencias entre los enfoques regulatorios sobre el modo de facilitar los flujos transfronterizos de datos con confianza a fin de aumentar los conocimientos y mejores prácticas a disposición del público (ODS 17).

Interoperabilidad en la gobernanza de datos

48. Promoveremos y apoyaremos la interoperabilidad entre los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales en materia de datos. En este contexto, solicitamos a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que establezca un grupo de trabajo específico para entablar un amplio diálogo inclusivo entre las múltiples partes interesadas sobre la gobernanza de datos a todos los niveles y su pertinencia para el desarrollo. Alentamos al grupo de trabajo a que presente a la Asamblea General, a más tardar en el octogésimo primer período de sesiones, un informe sobre sus progresos que incluya recomendaciones complementarias para establecer disposiciones de gobernanza de datos equitativas e interoperables, como principios fundamentales de gobernanza de datos a todos los niveles que sean pertinentes para el desarrollo, propuestas para facilitar la interoperabilidad entre los sistemas de datos nacionales, regionales e internacionales, consideraciones sobre el reparto de los beneficios derivados de los datos, y opciones para facilitar flujos de datos seguros que inspiren confianza, incluida la circulación a través de las fronteras de datos que sean pertinentes para el desarrollo (todos los ODS).

49. Continuaremos deliberando en las Naciones Unidas a partir de esos resultados y reconociendo la labor que están realizando otros organismos y partes interesadas pertinentes, como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, para tratar de lograr un entendimiento común de la gobernanza de datos a todos los niveles y su pertinencia para el desarrollo (todos los ODS).

Objetivo 5. Mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad

50. Reconocemos la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado, inclusivo y basado en los riesgos para la gobernanza de la inteligencia artificial (AI), con la representación plena e igualitaria de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y la participación significativa de todos los interesados.

51. Reconocemos las iniciativas internacionales, regionales, nacionales y multipartitas que se están llevando a cabo para promover sistemas de inteligencia artificial que sean seguros e inspiren confianza. Necesitamos urgentemente evaluar y abordar de forma inclusiva los posibles efectos, oportunidades y riesgos de los sistemas de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible y el bienestar y los derechos de las personas. Se necesita cooperación internacional para promover la coordinación y la compatibilidad de los marcos de gobernanza de la inteligencia artificial que están surgiendo.

52. Nos comprometemos a promover enfoques equitativos e inclusivos para aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial y mitigar sus riesgos respetando plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y teniendo en cuenta otros marcos pertinentes, como la

Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura²².

53. Reconocemos el inmenso potencial que tienen los sistemas de inteligencia artificial para acelerar los avances en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobernaremos la inteligencia artificial en aras del interés público y velaremos por que sus aplicaciones fomenten las diversas culturas y lenguas y apoyen la generación local de datos en favor del desarrollo de los países y las comunidades. Esto incluye, en particular, la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad en materia de inteligencia artificial, así como los esfuerzos por hacer frente a los efectos negativos que pueden tener las tecnologías digitales emergentes en el trabajo y el empleo y el medio ambiente.

54. Consideramos que la gobernanza internacional de la inteligencia artificial requiere un enfoque multilateral que sea ágil, multidisciplinar y adaptable. Reconocemos la importancia de las Naciones Unidas para configurar, facilitar y apoyar esa gobernanza.

55. Este Pacto nos brinda una oportunidad única para promover la gobernanza internacional de la inteligencia artificial complementando las iniciativas internacionales, regionales, nacionales y multipartitas. Nos proponemos:

- a) Evaluar las futuras tendencias e implicaciones de los sistemas de inteligencia artificial y promover su conocimiento científico (todos los ODS);
- b) Apoyar la interoperabilidad y la compatibilidad de los enfoques de la gobernanza de la inteligencia artificial compartiendo las mejores prácticas y promoviendo un entendimiento común (todos los ODS);
- c) Ayudar a crear capacidad, especialmente en los países en desarrollo, para acceder a los sistemas de inteligencia artificial, desarrollarlos, utilizarlos, gobernarlos y orientarlos hacia la consecución del desarrollo sostenible (todos los ODS);
- d) Promover la transparencia, la rendición de cuentas y una estricta supervisión humana de los sistemas de inteligencia artificial compatible con el derecho internacional (todos los ODS).

56. Por consiguiente, nos comprometemos a:

- a) Establecer, dentro de las Naciones Unidas, un panel científico internacional independiente y multidisciplinario sobre la inteligencia artificial con representación geográfica equilibrada para promover el conocimiento científico mediante evaluaciones empíricas de los efectos, los riesgos y las oportunidades, aprovechando las iniciativas y las redes de investigación nacionales, regionales e internacionales existentes (ODS 17);

- b) Iniciar, dentro de las Naciones Unidas, un diálogo mundial sobre la gobernanza de la inteligencia artificial en el que intervengan los Gobiernos y todas las partes interesadas, que se celebrará paralelamente a las conferencias y reuniones pertinentes de las Naciones Unidas (ODS 17).

57. Por tanto, solicitamos a la Presidencia de la Asamblea General que nombre en su septuagésimo noveno período de sesiones a dos cofacilitadores, uno de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo, para que determinen, mediante un proceso intergubernamental y consultas con otras instancias pertinentes, el mandato y las modalidades para el establecimiento y el funcionamiento del Panel Científico

²² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 41^a reunión, París, 9 a 24 de noviembre de 2021*, vol. I, *Resoluciones*, anexo VII.

Internacional Independiente sobre Inteligencia Artificial y el Diálogo Mundial sobre la Gobernanza de la Inteligencia Artificial, que deberá aprobar la Asamblea General.

58. Exhortamos a las organizaciones normativas a que colaboren para promover la elaboración y adopción de normas interoperables de inteligencia artificial que propugnen la seguridad, la fiabilidad, la sostenibilidad y los derechos humanos (ODS 3, 5, 7, 9, 10, 12, 16 y 17).

59. Promoveremos sistemas de inteligencia artificial seguros y fiables que fomenten, protejan y preserven la diversidad lingüística y cultural y tengan en cuenta el multilingüismo durante todo su ciclo de vida (ODS 10 y 16).

60. Alentamos el establecimiento de alianzas internacionales para crear capacidad en materia de inteligencia artificial con el fin de elaborar programas de educación y formación, aumentar el acceso a los recursos, incluidos los modelos y sistemas de inteligencia artificial abiertos, los datos abiertos de entrenamiento y computación abierta, facilitar el entrenamiento y desarrollo de modelos de inteligencia artificial y promover la participación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en la economía digital (ODS 4 y 17).

61. Aprovecharemos los mecanismos existentes de las Naciones Unidas y de múltiples partes interesadas para apoyar la creación de capacidad en materia de inteligencia artificial con el fin de reducir las disparidades en ese ámbito, facilitar el acceso a las aplicaciones de inteligencia artificial y aumentar la capacidad de computación de alto rendimiento y destrezas afines en los países en desarrollo (todos los ODS).

62. Promoveremos la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular para apoyar el desarrollo de conjuntos de datos representativos de alta calidad, recursos informáticos asequibles, soluciones locales que reflejen la diversidad lingüística y cultural y ecosistemas empresariales en los países en desarrollo (ODS 4, 9, 10 y 17).

63. Ponemos de relieve la importancia de aumentar las inversiones, en particular las del sector privado y las filantrópicas, a fin de ampliar la creación de capacidad en materia de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible. Solicitamos al Secretario General que, en consulta con los posibles contribuyentes y el sistema de las Naciones Unidas, formule opciones innovadoras de financiación voluntaria para crear capacidad en materia de inteligencia artificial que tengan en cuenta las recomendaciones del Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial relativas al establecimiento de un fondo mundial sobre inteligencia artificial y que sirvan de complemento a los mecanismos de financiación pertinentes de las Naciones Unidas, y que las presente a la Asamblea General para que las examine en su septuagésimo noveno período de sesiones.

Seguimiento y examen

64. Aplicaremos el Pacto Digital Global, dentro de nuestros propios países y a nivel regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales, así como los marcos jurídicos aplicables.

65. Estos esfuerzos solo pueden dar fruto si cuentan con la activa participación del sector privado, las comunidades técnica y académica y la sociedad civil, cuyas innovaciones y contribuciones a la digitalización son fundamentales e insustituibles. Reforzaremos nuestra colaboración e impulsaremos la cooperación multipartida para alcanzar los objetivos enunciados en este Pacto.

66. Invitamos a las organizaciones internacionales y regionales, al sector privado, al mundo académico, a la comunidad técnica y a los grupos de la sociedad civil a que

hagan suyo el Pacto y participen activamente en su aplicación y seguimiento. Solicitamos al Secretario General que establezca modalidades para la adhesión voluntaria a este Pacto y disponga que esta información sea pública y accesible a partir de diciembre de 2024.

67. Reconocemos la importancia de la financiación para hacer realidad todo el potencial de este Pacto. Para implementarlo con éxito será necesario dedicar recursos públicos, privados y multilaterales, incluso mancomunando las inversiones en servicios de financiación conjunta y combinada para lograr un impacto a gran escala, con mecanismos de las Naciones Unidas como la Ventana Digital del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los servicios de los bancos multilaterales de desarrollo. Exhortamos a los Gobiernos a que integren el apoyo a la transformación digital en la asistencia para el desarrollo, incluso aumentando las asignaciones presupuestarias para iniciativas digitales y de datos. Invitamos a los sectores privado y filantrópico a que consideren la posibilidad de hacer promesas de contribuciones financieras para apoyar la aplicación de este Pacto.

68. Nos basaremos en los procesos y foros dimanantes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en particular el Foro para la Gobernanza de Internet y sus iniciativas nacionales y regionales, así como el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, para promover la aplicación de este Pacto. Aguardamos con interés el examen CMSI+20, que tendrá lugar en 2025, e invitamos a sus participantes a que determinen el modo en que esos procesos y foros pueden facilitar la contribución de todas las partes interesadas a la aplicación del Pacto.

69. Reconocemos la contribución de todas las entidades, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas al fomento de la cooperación digital, incluidos, entre otros, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y los invitamos, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a que apoyen, en el marco de sus mandatos vigentes, la aplicación de este Pacto. Reconocemos el papel que desempeñan las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para ayudar a las instancias regionales y nacionales a promover la transformación digital.

70. Reconocemos el papel que desempeña la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el examen del seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y le solicitamos que considere la forma en que puede seguir contribuyendo a la aplicación del Pacto.

71. Para hacer un seguimiento de los progresos, solicitamos al Secretario General que someta a la consideración de los Gobiernos y otras partes interesadas un mapa de aplicación del Pacto que refleje las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas pertinentes, y que lo refleje en su informe sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional antes del examen CMSI+20.

72. Reconocemos que es necesario seguir mejorando la coordinación en todo el sistema para que las Naciones Unidas puedan hacer realidad la plataforma inclusiva para la cooperación digital prevista en este Pacto. Con tal fin, solicitamos al Secretario General que, tras consultar con los Estados Miembros, presente una propuesta a la Asamblea General durante su septuagésimo noveno período de sesiones para crear una oficina que, aprovechando e incorporando las actividades y los recursos de la actual Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología,

facilite la coordinación en todo el sistema, trabajando en estrecha colaboración con los mecanismos existentes. Esa propuesta debe incluir información detallada sobre las funciones operacionales, la estructura, la ubicación, la renovación del mandato, los recursos y el personal.

73. Reconocemos el papel que desempeñan el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el Consejo Económico y Social en el examen de los avances realizados por el Pacto para eliminar las disparidades digitales y acelerar la consecución de la Agenda 2030. Reconocemos la función que desempeña el Consejo de Derechos Humanos, dentro de su mandato actual, para fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro para todos.

74. Debido al carácter transversal de las tecnologías digitales y a que en la cooperación digital intervienen múltiples instancias, se necesitan sinergias y un seguimiento alineado. Nos comprometemos a realizar un examen del Pacto para evaluar los progresos conseguidos por sus objetivos y detectar las oportunidades y dificultades que vayan surgiendo en la cooperación digital mundial. Decidimos organizar una reunión de alto nivel titulada “Examen de alto nivel del Pacto Digital Global”, que tendrá lugar durante el octogésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y se basará en un informe del Secretario General sobre los progresos conseguidos, con las aportaciones y la participación significativa de todas las partes interesadas, como la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Foro para la Gobernanza de Internet y los facilitadores de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Solicitamos a la Presidencia de la Asamblea General que, en el octogésimo primer período de sesiones, nombre a dos cofacilitadores, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, para que faciliten la celebración de consultas intergubernamentales abiertas, transparentes e inclusivas a fin de determinar las modalidades de esa reunión de alto nivel.

Anexo II Declaración sobre las Generaciones Futuras

Preámbulo

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y altos y altas representantes, habiéndonos reunido en la Cumbre del Futuro, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas los días 22 y 23 de septiembre de 2024,

Reafirmando nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos²³, así como nuestras respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional,

Reafirmando también nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁴, incluida la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023²⁵, y nuestro compromiso con las generaciones futuras expuesto, entre otras, en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo²⁶,

Conscientes de que las generaciones futuras son todas aquellas generaciones que aún no existen, las cuales heredarán este planeta,

²³ Resolución 217 A (III).

²⁴ Resolución 70/1.

²⁵ Resolución 78/1, anexo.

²⁶ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo I.

Observando que muchos ordenamientos jurídicos nacionales, así como algunas culturas y religiones, aspiran a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras y promover la solidaridad intergeneracional, la justicia y la equidad,

Reconociendo que las decisiones, las acciones y la inacción de las generaciones presentes tienen un efecto multiplicador intergeneracional y, por consiguiente, resolviendo velar por que las generaciones presentes actúen con responsabilidad para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras,

Reconociendo que debemos aprender de nuestros logros y fracasos y de sus consecuencias, a fin de garantizar un mundo más sostenible, justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras, y entendiendo que el pasado, el presente y el futuro están interconectados,

Reconociendo que la infancia y la juventud son agentes de cambio y que nuestros procesos normativos y decisoriales deben tener en cuenta el diálogo y los contactos intergeneracionales, incluso con niños, niñas, jóvenes y personas mayores y entre todos ellos, para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras,

Reconociendo que la forma más eficaz de salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras es invirtiendo en la construcción de una base sólida para la paz y la seguridad internacionales duraderas, el desarrollo sostenible, la promoción del respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas y defendiendo el estado de derecho,

Reconociendo la complejidad y la interrelación de las oportunidades, los problemas y los riesgos a que se enfrentan las generaciones presentes, así como las implicaciones de las tendencias demográficas mundiales previstas,

Reiterando el compromiso de construir un sistema multilateral más sólido, eficaz y resiliente, basado en el derecho internacional y en la transparencia y la confianza y cuyo elemento central sean las Naciones Unidas, en beneficio de las generaciones presentes y futuras,

Declaramos lo siguiente:

Principios rectores

Para aprovechar la oportunidad que tienen las generaciones presentes de legar un futuro mejor a las generaciones futuras y cumplir nuestro compromiso de satisfacer las exigencias del presente salvaguardando al mismo tiempo las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, sin dejar a nadie atrás, observaremos los siguientes principios rectores:

1. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como el pleno respeto del derecho internacional, deben promoverse con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La búsqueda y el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, que abarcan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, deben ser respetados, protegidos y promovidos, sin distinción ni discriminación de ningún tipo.
3. Hay que garantizar a las generaciones futuras la oportunidad de prosperar y lograr el desarrollo sostenible, entre otras cosas eliminando la transmisión intergeneracional de la pobreza y el hambre, las desigualdades y la injusticia, y reconociendo los problemas especiales de los países más vulnerables, en particular

los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4. La promoción de la solidaridad y el diálogo intergeneracionales y la cohesión social es una de las bases indispensables de la prosperidad de las generaciones futuras y, en este sentido, hay que reconocer la contribución que hacen al desarrollo sostenible las familias y las políticas favorables y orientadas a la familia.

5. Hay que crear y mantener un medio ambiente limpio, saludable y sostenible donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza abordando urgentemente las causas y los efectos adversos del cambio climático e intensificando la acción colectiva para promover la protección ambiental.

6. Es necesario promover el uso responsable y ético de la ciencia, la tecnología y la innovación, con los principios de la equidad y la solidaridad como guía, para fomentar un entorno abierto, justo e inclusivo que favorezca el desarrollo científico y tecnológico y la cooperación digital, reduciendo al mismo tiempo las disparidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, incluidas las brechas digitales, dentro de los países y entre ellos.

7. El logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación de ningún tipo son requisitos necesarios para un futuro sostenible.

8. La participación plena e igualitaria en la sociedad de las personas con discapacidad de las generaciones presentes y futuras, incluida la oportunidad de intervenir activamente en los procesos decisarios, es crucial para garantizar que no se deje a nadie atrás.

9. La eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como el logro de la igualdad racial y el empoderamiento de todas las personas, son necesarios para un futuro próspero y sostenible.

10. Un sistema multilateral inclusivo, transparente y eficaz es esencial para reforzar la solidaridad y la cooperación internacionales, recuperar la confianza y crear un mundo seguro, justo y sostenible donde se garantice la dignidad humana.

Compromisos

Guiándonos por estos principios, nos comprometemos a lo siguiente:

11. Promover la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, para que los conflictos y las crisis se resuelvan por medios pacíficos.

12. Conseguir sociedades pacíficas, inclusivas y justas, abordando al mismo tiempo las desigualdades dentro de las naciones y entre ellas y las necesidades especiales de los países en desarrollo, así como de las personas en situación de vulnerabilidad.

13. Implementar políticas y programas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, eliminar todas las formas de discriminación y violencia, acoso y abuso contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual y de género, y garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y su igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en todas las esferas de la sociedad.

14. Eliminar las persistentes desigualdades históricas y estructurales en todas sus formas, incluso reconociendo, abordando las tragedias ocurridas en el pasado y sus consecuencias y adoptando medidas eficaces para remediarlas, y erradicar todas las formas de discriminación.

15. Honrar, promover y preservar la diversidad cultural y el patrimonio cultural, así como las lenguas, los sistemas de conocimiento y las tradiciones, y propiciar el diálogo intercultural e interreligioso, incluso fomentando una mayor cooperación internacional para devolver o restituir a los países de origen los bienes culturales con valor espiritual, ancestral, histórico y cultural, como obras de arte, monumentos, piezas de museo, manuscritos y documentos, entre otros, y alentar encarecidamente a las entidades pertinentes del sector privado a que también colaboren, incluso mediante el diálogo bilateral y con la asistencia de los mecanismos multilaterales, según proceda.
16. Reconocer, respetar, promover y proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y sus territorios, tierras y ecosistemas, salvaguardando al mismo tiempo sus tradiciones, creencias espirituales y conocimientos ancestrales, reforzar sus distintas instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado; y garantizar su derecho a participar en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afecten a sus derechos, con arreglo a la legislación y de conformidad con las obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.
17. Emprender estrategias integrales y específicas para lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenible inclusivos, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y para combatir la feminización de la pobreza, a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, lograr la resiliencia global y crear una mayor prosperidad como base para las generaciones futuras.
18. Dar prioridad a las acciones urgentes para abordar los retos ambientales críticos y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia, invertir la degradación de los ecosistemas y garantizar un medio ambiente limpio, saludable y sostenible; y reafirmar la importancia de acelerar la acción para hacer frente al cambio climático y sus efectos adversos, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas en función de las distintas circunstancias nacionales, observando la importancia que tiene para algunos el concepto de “justicia climática”.
19. Aprovechar los beneficios de las tecnologías existentes, nuevas y emergentes y mitigar los riesgos que conllevan mediante una gobernanza eficaz, inclusiva y equitativa a todos los niveles, intensificando la colaboración para reducir las brechas digitales existentes dentro de los países desarrollados y en desarrollo y entre ellos, aumentando la labor de capacitación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, y promoviendo la transferencia de tecnología en condiciones convenientes de mutuo acuerdo.
20. Reforzar la cooperación entre los Estados para responder a las tendencias y realidades demográficas, como el rápido crecimiento de la población, el descenso de las tasas de natalidad y el envejecimiento de la población, así como para abordar los vínculos que existen entre las cuestiones demográficas y el desarrollo en todas las regiones, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses de las generaciones presentes y futuras, incluidas la infancia y la juventud, y las notables contribuciones de las personas de edad a las iniciativas de desarrollo sostenible.
21. Reforzar la cooperación de los Estados para garantizar una migración segura, ordenada y regular entre los países de origen, tránsito y destino, incluso aumentando y diversificando la disponibilidad y flexibilidad de las vías para la migración regular, y reconociendo al mismo tiempo las contribuciones positivas de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible.

22. Invertir en una educación de calidad accesible, segura, inclusiva y equitativa para todos, que abarque la educación física y el deporte, y promover oportunidades de aprendizaje permanente, formación técnica y profesional y alfabetización digital que faciliten la adquisición y la transferencia intergeneracionales de conocimientos y destrezas para mejorar las perspectivas de las generaciones futuras.

23. Proteger el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental mediante la cobertura sanitaria universal y sistemas de salud más sólidos y resilientes, así como el acceso equitativo a medicamentos, vacunas, tratamientos y otros productos sanitarios que sean inocuos, asequibles, eficaces y de calidad, para garantizar una vida saludable y promover el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Acciones

Reconociendo que los gobiernos tienen a todos los niveles la función y la responsabilidad primordiales, conforme a sus respectivos marcos constitucionales, de salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, implementaremos e institucionalizaremos los compromisos mencionados, y vigilaremos su cumplimiento, en los procesos normativos nacionales, regionales y mundiales mediante las acciones siguientes:

24. Aprovechar la ciencia, los datos, las estadísticas y la prospectiva estratégica para garantizar una reflexión y una planificación a largo plazo, formular y aplicar prácticas sostenibles y llevar a cabo las reformas institucionales necesarias para que las decisiones se adopten con base empírica, procurando al mismo tiempo que la gobernanza se anticipé, se adapte y responda mejor a las oportunidades, los riesgos y los problemas futuros.

25. Garantizar un acceso inclusivo y equitativo al conocimiento, la ciencia y la información, promoviendo al mismo tiempo la innovación, el pensamiento crítico y las destrezas para la vida, con el fin de crear generaciones de ciudadanos y ciudadanas que sean agentes de transformaciones y cambios positivos.

26. Fortalecer nuestros sistemas de contabilidad nacional y mundial, entre otras cosas promoviendo el uso de evaluaciones de impacto prospectivas y con base empírica, reforzando los análisis anticipatorios de riesgos y fomentando el uso de sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto o vayan más allá de él.

27. Invertir en capacidad para una mejor preparación y respuesta frente a futuras perturbaciones, crisis y problemas mundiales, y utilizar la planificación y la prospectiva con base empírica para evitar y mitigar los riesgos, garantizando al mismo tiempo que quienes son más pobres y vulnerables no tengan que asumir una parte desproporcionada del costo y la carga que conllevan las medidas de mitigación, adaptación, restauración y aumento de la resiliencia.

28. Adoptar un enfoque pangubernamental para coordinar, incluso a nivel nacional y local, la valoración, la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas que salvaguarden las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.

29. Estrechar la cooperación con las partes interesadas, como la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad científica y tecnológica y el sector privado, y fomentar las alianzas intergeneracionales, promoviendo un enfoque pansocial, para compartir las mejores prácticas y concebir ideas innovadoras, a largo plazo y con visión de futuro que ayuden a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.

30. Dotar al sistema multilateral, incluidas las Naciones Unidas, de los medios necesarios para apoyar a los Estados que lo soliciten en sus esfuerzos por aplicar la presente Declaración e integrar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras y la reflexión a largo plazo en los procesos normativos, fomentando la cooperación y facilitando un mayor uso de la planificación anticipatoria y la prospectiva a partir de la ciencia, los datos y las estadísticas, y sensibilizando y asesorando sobre las posibles repercusiones intergeneracionales o futuras de las políticas y los programas.

31. Fomentar una cultura institucional orientada hacia el futuro y transversalizada en todo el sistema de las Naciones Unidas para facilitar la adopción de decisiones con base científica y empírica desarrollando diversas capacidades, como la planificación anticipatoria, la prospectiva y la alfabetización en futurología, y promoviendo sistemáticamente a todos los niveles la reflexión intergeneracional a largo plazo.

32. Reconociendo la importante función de asesoramiento y promoción que deben desempeñar las Naciones Unidas con respecto a las generaciones futuras:

a) Tomamos nota de la propuesta del Secretario General de nombrar a un Enviado o Enviada Especial para las Generaciones Futuras a fin de facilitar la aplicación de la presente Declaración;

b) Decidimos organizar una reunión plenaria inclusiva de alto nivel de la Asamblea General sobre las generaciones futuras para examinar la aplicación de la presente Declaración durante el octogésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y proporcionar información actualizada sobre las acciones emprendidas para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras;

c) Solicitamos al Secretario General que presente un informe sobre la aplicación de la presente Declaración para examinarlo en la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará durante el octogésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Las Cátedras Unesco como gestoras del cambio social en Iberoamérica

Las **Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN** fueron establecidas en 1992 con el propósito de fomentar la cooperación académica global y actualmente agrupan cerca de 950 cátedras organizadas en aproximadamente 45 redes UNITWIN en 120 países. Si bien más del 50% de los miembros de estas iniciativas provienen de universidades de Europa y América del Norte, se están realizando esfuerzos para fomentar más participación en otras regiones del mundo, incluyendo América Latina y el Caribe. América Latina y el Caribe tienen una importante presencia en el programa de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN, con universidades y centros de investigación que participan activamente con **182 Cátedras UNESCO en diversos ODS.**

